ANLA
AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES



Informe de Gestión 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN 6
DECLARATORIA EQUIPO DIRECTIVO 15
CAPITULO I NUESTRA ENTIDAD 32
1.1. Naturaleza Jurídica 32
1.2. Objeto 32
1.3. Misión y visión 32
1.3.1. Misión 32
1.3.2. Visión 32
1.4. Objetivos estratégicos 32
1.5. Estructura Orgánica 34
1.6. Mapa de procesos 34
CAPITULO II FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 36
2.1 Gestión de planes 36
2.1.1. Avance de Compromisos Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 36
2.1.2. Plan Estratégico Institucional 37
2.1.3. Plan de Acción Institucional 39
2.1.4. Plan Institucional de Gestión y Desempeño -MIPG- 42
2.1.5. Programa de transparencia y ética pública 45
2.1.6. Planeación y Gestión de Otros Planes 48
2.2. Sistema Integrado de Gestión - SIG y Gestión del riesgo 49
2.2.1. Sistema de Gestión de Calidad - SGC 50
2.2.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST 51
2.2.3. Sistema de Gestión Ambiental - SGA 54
2.2.4. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI 56
2.2.5. Gestión de riesgos 59
CAPITULO III LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Incrementar la confianza y cercanía de la autoridad con sus grupos de valor. 60
3.1. Relacionamiento con PEI-PAI-ODS 60
3.2. Política de servicio al ciudadano 60
3.2.1. Caracterización de grupos de valor 61

3.2.2. Gestión de Peticiones y atención de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) 62
3.2.3. Peticiones remitidas por Entes de Control - ECO 64
3.2.4. Medición de satisfacción de trámites y servicios 65
3.2.5. Gestión de notificaciones 66
3.3. Estrategia de Participación Ciudadana 68
3.3.1. Estrategia de presencia territorial 69
3.3.2. Mecanismos de Participación ciudadana en el licenciamiento ambiental - APA 71
3.3.3. Rendición de cuentas 73
3.3.4. Prevención y transformación positiva de conflictos - STC 75
3.3.5. Estrategias de relacionamiento con grupos de valor 77
3.3.6 Cursos de formación virtual 79
3.3.7 Lineamientos del medio socioeconómico 80
3.4. Política de Racionalización de trámites 83
3.5 Política de Transparencia y acceso a la información pública 85
3.6 Derechos de acceso en el sector ambiental (información, participación y justicia en asuntos ambientales) 86
CAPITULO IV LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Fortalecer el enfoque de derechos humanos, el conocimiento integral del territorio y la participación incidente con rigurosidad, transparencia y oportunidad para mejorar la efectividad de los procesos de evaluación, seguimiento y sancionatorios. 88
4.1. Relacionamiento con PEI-PAI-ODS 88
4.2. Estrategia de evaluación 89
4.2.1. Evaluación de solicitudes a proyectos licenciados 90
4.2.1.1. Verificación preliminar de documentos 90
4.2.1.2. Evaluación de solicitudes (información por sectores) 92
4.2.1.3. Evaluación Dictamen Técnico Ambiental 99
4.2.1.4. Cambios menores / giros ordinarios 100
4.2.1.5. Valoración Económica Ambiental 104
4.2.1.6. Compensación e Inversión Forzosa del 1% 107
4.2.1.7. Gestión de Riesgos y Contingencias Ambientales 111
4.2.1.8. Servicios geoespaciales 114

4.2.1.9. Principales proyectos evaluados 118
4.2.1.10. Reuniones de participación ampliada e incidente en el marco del procedimiento de evaluación de licencia ambiental 127
4.3. Estrategia de seguimiento a licencias ambientales 129
4.3.1. Seguimiento a Proyectos, obras y actividades licenciadas 132
4.3.2. Seguimiento Documental Espacial 153
4.3.3. Implementación Índice de Desempeño Ambiental 155
4.3.4. Compensación e Inversión Forzosa del 1% 156
4.3.5. Valoración Económica Ambiental 160
4.3.6. Gestión de Riesgos y Contingencias Ambientales 161
4.3.7. Cumplimiento de Sentencias 164
4.4 Evaluación de certificaciones, permisos y trámites ambientales 166
4.4.1. Trámites de Evaluación de la Coordinación de Permisos y Trámites Ambientales 167
4.4.2. Trámites de Evaluación de la Coordinación de Certificaciones y Vistos Buenos 172
4.5 Seguimiento a permisos y trámites ambientales 177
4.6. Elaboración de instrumentos para la evaluación y el seguimiento de proyectos 191
4.6.1. Instrumentos internos y externos 191
4.6.2. Regionalización 203
4.6.3. Estrategias regionales y centro de monitoreo de recursos naturales .. 207
4.6.4. Gestión ANLA asociado al Cambio Climático 211
4.7. Gestión sancionatoria ambiental 213
CAPITULO V LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Gestionar el conocimiento y garantizar el acceso a la información de los procesos de la autoridad para contribuir a la efectiva y oportuna toma de decisiones, a través de la innovación, las buenas prácticas y la transformación digital. 231
5.1. Relacionamiento con PEI-PAI-ODS 231
5.2. Modelo de gestión del conocimiento y modelo de gestión de la innovación 231
5.2.1. Suscripción de agendas sectoriales y convenios interinstitucionales . 233
5.2.2 Cooperación internacional 237
5.2.3. Simposio 2023 241

5.2.4. Estudios socioeconómicos y ambientales 242
5.3. Gestión del cambio 245
5.4. Tecnologías y seguridad de la información 245
5.4.1. Arquitectura empresarial 246
5.4.2. Asuntos geoespaciales 248
5.4.3. Infraestructura tecnológica 252
5.4.4. Innovación tecnológica y datos abiertos 254
5.4.5. Desarrollo de Software "In house" 257
5.5. Comunicaciones Estratégicas 258
CAPITULO VI LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Consolidar un modelo de gestión innovador que genere valor público, a través del uso eficiente de los recursos y el logro de los objetivos, proporcionando un entorno de trabajo que ofrezca un desarrollo integral a nuestros colaboradores 261
6.1. Relacionamiento con PEI-PAI-ODS 261
6.2. Política de gestión estratégica del Talento Humano 261
6.2.1. Provisión de empleos 263
6.2.2. Capacitación 264
6.2.3. Bienestar - Calidad de vida (GPTW) 265
6.3. Política de integridad 265
6.4. Política de defensa jurídica 266
6.4.1. Procesos Judiciales 267
6.4.2. Comité de conciliación y defensa judicial 271
6.5. Proceso de cobro coactivo 273
6.6. Conceptos jurídicos 277
6.7. Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público 281
6.7.1. Distribución del presupuesto 284
6.7.2. Ejecución presupuestal 284
6.7.3. Proyectos de inversión 285
6.7.4. Sistema General de Regalías (SGR) 288
6.7.5 Estados financieros 289
6.7.6. Recaudo 291
6.7.7. Procesos contractuales 293

6.7.8. Adquisición de bienes y servicios 294
6.7.9. Gestión de inventarios 294
6.8 Política de gestión documental 295
6.8.1. Recepción y envío de correspondencia 295
6.8.2. Atención de consulta de préstamo de expedientes 296
6.8.3. Actualización de expedientes 297
6.8.4. Custodia de expedientes 297
6.8.5. Tablas de retención documental (TRD) 298
6.8.6. Tablas de control de acceso (TCA) 298
6.9. Política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos 298
6.10. Política de Control Interno 300
6.10.1. Seguimiento del Sistema de Control Interno 301
6.10.2. Plan de Mejoramiento Interno 301
6.10.3. Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República 303
6.11 Control interno disciplinario 303
SIGLAS 307

INTRODUCCIÓN

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA es una entidad técnica encarga de evaluar y hacer seguimiento a las licencias, permisos y trámites ambientales de los proyectos, obras o actividades competencia de esta, verificando el cumplimiento la normativa ambiental y contribuyendo a la gestión ambiental y desarrollo sostenible del país.

Con el presente informe, la ANLA hace el balance y presentación de los resultados institucionales obtenidos en la vigencia 2023, consolidando los siguientes logros por grupo de trabajo:

Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental

- Se institucionalizó un Plan de Trabajo interno de la ANLA para la implementación del Acuerdo de Escazú.
- Se amplió el desarrollo de espacios de participación ampliada, incrementando el tiempo destinado para el relacionamiento con los diferentes actores sociales territoriales durante las visitas de evaluación; participación de terceros intervinientes a la etapa de seguimiento ambiental de los proyectos; desarrollo de 5 Audiencias Públicas Ambientales con las garantías del derecho a la participación; enfoque diferencial y articulación interinstitucional para propiciar entornos seguros a defensores ambientales.
- Implementación inclusiva del canal de videollamada con profesional intérprete en lengua de señas colombiana para atención de la población sorda, e interacción directa entre los grupos de interés a través del botón "pida una cita" en la página web.
- Presencia permanente de la Entidad en los departamentos priorizados con los inspectores ambientales de la ANLA, quienes realizaron acciones territoriales enfocadas en la promoción de la participación ciudadana, el acceso a la información y la atención a la conflictividad socio ecológica relacionada con los proyectos, obras y actividades de competencia de la ANLA.

Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales

- Implementación de espacios de gestión del conocimiento con usuarios y gremios en aras de promover las buenas prácticas y fortalecer la calidad técnica de los estudios de impacto ambiental presentados para evaluación.

- Contribución a la diversificación de la matriz energética del país y a la apuesta de Gobierno por la descarbonización y promoción de energías más limpias mediante el licenciamiento de 18 trámites de licencias ambientales en el sector de energía, de los cuales, 10 proyectos corresponden a fuentes no convencionales de energía (FNCER) distribuidos en: 4 proyectos de generación de energía (eólicos y solares) y 6 líneas de transmisión asociadas a fuentes no convencionales de energía.

Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales

- Se realizó seguimiento a los proyectos activos de los sectores de energía, hidrocarburos, infraestructura, minería, zoocría y producción de plaguicidas, alcanzando un 98% de cobertura de los proyectos licenciados objeto de seguimiento.
- Participación de la entidad en reuniones y mesas de diálogo con la Procuraduría General de la Nación y comunidades.

Subdirección Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

- Se avanzó en el diseño y construcción del Aplicativo de Recepción de Información que permite la radicación de información estructurada en el modelo de datos geográficos estipulado en la Resolución 2182 de 2016, y validación de coordenadas, sistema de referencia, estructura, relaciones y topología. A corte de 2023, se han recibido 62 solicitudes para la asignación de usuario y contraseña para el acceso al aplicativo por parte de las empresas tales como: Canacol, Ecopetrol, Mineros, Grupo de Energía de Bogotá, Gecelca, entre otros.
- Desarrollo del formulario en VITAL para la radicación de solicitudes del trámite de Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPD) y Visto Bueno por Protocolo de Montreal.
- Se implementó el Sistema de Administración de Riesgos – SAR al Visto Bueno para la Importación de Llantas – SRS, herramienta tecnológica que beneficiará a los usuarios de comercio exterior al disminuir los tiempos de respuesta en el otorgamiento de visto buenos por parte de la ANLA, quienes pasarán de recibir la aprobación de 1 día hábil a media hora.

Subdirección Administrativa y Financiera

- Aumento en 7 puntos porcentuales del Recaudo frente a la proyección estimada, pasando de $153.725 millones proyectados a $164.223 millones en 2023. Asimismo, a través de la Sostenibilidad Financiera se logró que la adición presupuestal fuera base para la asignación de la vigencia 2024 pasando de $ 3.653 millones a $ 33.653 millones de Recursos de inversión Nación.
- Implementación de herramientas de consulta y acceso a la información como son el Gestor documental, la plataforma de pagos para los servicios de evaluación y seguimiento, y la actualización del micrositio de notificaciones para proporcionar información completa sobre el proceso de publicidad de los actos administrativos de la entidad.
- Satisfacción del 98% de los colaboradores con las actividades del programa de calidad de vida conformado por el Plan Institucional de Capacitación - PIC, Sistema de Estímulos y Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST. Así como la adopción e implementación de la Política de Teletrabajo en la entidad en las modalidades autónomas y suplementarias.
- La entidad fue reconocida en la categoría Excelencia Ambiental, por la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco del Programa Excelencia Ambiental Distrital (PREAD).

Oficina Asesora de Planeación

- Se ajustó el Plan Estratégico Institucional (PEI), alineado a las nuevas apuestas del Gobierno Nacional.
- Se gestionó y justificó ante MinAmbiente recursos de inversión nación por $30 mil millones para el 2024.
- Se desarrollo los eventos de innovación abierta con los procesos de evaluación y seguimiento.
- Se actualizó la herramienta GESRIESGOS bajo los lineamientos establecidos en la guía del DAFP.
- Actualización del mapa de procesos separando a los procesos de direccionamiento tecnológico y comunicaciones.
- Se definió y avanzó en la implementación del plan de trabajo para el componente de acceso a la información del Acuerdo de Escazú.
- La ANLA se certificó en la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en la etapa de evaluación (OELA) en la norma NTC PE 1000:2020.

- Se efectúo el primer seguimiento a la certificación en calidad ISO 9001:2015, manteniendo la certificación en esta norma para la entidad.
- Se adelantó por primera y de manera unificada la primera auditoria al Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- Se dio cumplimiento al Plan de Acción Institucional de la vigencia 2023, obteniendo un resultado del 97,7% para indicadores de producto y 98,9% para indicadores de gestión.
- Mantenemos el primer lugar en las entidades del sector ambiente, con una calificación del 89,9% en el Índice de desempeño institucional medido a través del reporte del FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Oficina Asesora Jurídica

- Aumento de las decisiones de fondo para los expedientes sancionatorios.
- Recuperación de más de diez mil millones de pesos correspondientes a cartera de difícil recaudo.
- Prevención del riesgo y defensa jurídica, desde la sinergia entre técnicos y jurídicos, lo que permite una tasa de éxito procesal por encima del promedio nacional.
- En cuanto a las acciones de tutela, tuvimos una tasa de éxito de 98,67%, lo que implica que la entidad en sus actuaciones, por regla general respeta los derechos fundamentales de las personas, sin perjuicio del proceso de mejora continua en sus procesos.
- Revisión jurídica al proyecto de Decreto para excluir de trámites ambientales la adecuación de corredores férreos existentes cuando se usen trenes no propulsados por combustibles fósiles.

Oficina de Tecnologías de la Información

- Transformación de la sede electrónica de la entidad, orientada a mejorar la experiencia de usuario, usabilidad y accesibilidad.
- Publicación y despliegue de 40 desarrollos de software, entre nuevos módulos y/o mejoras a las herramientas con sus respectivas interoperabilidades.

Oficina de Control Interno

- Diseño, desarrollo y pruebas del nuevo aplicativo SIGPLAM, por medio del cual se realizará la gestión integral de los planes de mejoramiento de la entidad.

Oficina Control Interno Disciplinario

- Adopción del Protocolo para la Prevención, Atención y Medidas de Protección de todas las formas de violencia basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el lugar de trabajo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Comunicaciones

- Se creó nuevo canal de comunicación interna de ANLA (Instagram interno).
- Se creó el grupo de comunicaciones como grupo de trabajo interno oficial y dependiente de la Dirección General.

Así mismo, producto de la gestión realizada, se establecen los siguientes retos para el 2024 por cada grupo de trabajo:

Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental

- Continuar con la implementación del plan de trabajo interno de la ANLA del Acuerdo de Escazú
- Implementación de la Estrategia actualizada de participación de la ANLA para el fortalecimiento y desarrollo de la participación efectiva e incluyente a partir de cuatro (4) enfoques: derechos humanos, diferenciales, construcción de paz y territorial
- Implementación de la Estrategia de Lenguaje Claro para una interacción más cercana con nuestros grupos de valor
- Implementación de la Estrategia de pedagogía institucional creando las condiciones y recursos pedagógicos necesarios para facilitar la promoción de la participación, el acceso a la información pública ambiental, la atención de la conflictividad socio ecológica y la presencia territorial.

- Implementación de la estrategia para la transformación de la conflictividad socio ecológica y del sistema de transformación positiva de conflictos socio ecológicos para procesar información crítica y mejorar la comprensión y manejo de la dinámica de conflictos socio ecológicos de proyectos, obras y actividades licenciadas de competencia de la ANLA.

Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales

- Implementar la ruta para la Estrategia Integral de Evaluación, contribuyendo al manejo efectivo de los conflictos socio ecológicos, la gestión del conocimiento y la participación ciudadana, así como lograr una mayor cohesión interinstitucional alineada con el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y con las metas de Gobierno.
- Aportar en el marco de nuestras competencias, y de acuerdo con lo estipulado en la ley, con la apuesta del país por avanzar con la Transición Energética Justa, tomando decisiones objetivas, oportunas y rigurosas frente a los trámites relacionados con las Fuentes no Convencionales de Energía Renovable (FNCER).

Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales

- Alcanzar una cobertura de seguimiento del 100% de los proyectos activos de los sectores de energía, hidrocarburos, infraestructura, minería, zoocría y producción de plaguicidas que son objeto de seguimiento.
- Realizar acciones que aporten al cumplimiento de los planes y programas del sector ambiental en implementación de las metas del PND, con especial énfasis en el cumplimiento de acciones de las macrometas en los 15 territorios priorizados

Subdirección Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

- Aumentar la gestión de residuos posconsumo y disminuir los evasores mediante la implementación de la estrategia REP+, que incluye cinco líneas de trabajo: 1) Oportunidad en el seguimiento, 2) Socialización y avance interinstitucional, 3) Evasores, 4) METAREP (micrositio en la web) y 5) Impulso Sancionatorio.
- Estabilización del trámite de Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPD) y Visto Bueno por Protocolo de Montreal, lo que permite garantizar a los usuarios una respuesta oportuna.

- Continuar con el fortalecimiento del Centro de Monitoreo para contar con información en tiempo real del estado de los recursos naturales, enriqueciendo el análisis regional para la toma de decisiones, integrando herramientas de modelación de componentes ambientales de interés para el territorio y buscando elementos de interoperabilidad que nos permitan contar con la información ambiental de otras entidades en línea con el Acuerdo de Escazú.
- Avanzar en la elaboración de lineamientos metodológicos de evaluación de impacto ambiental para aportar al robustecimiento del licenciamiento ambiental, disminuyendo la subjetividad en la valoración y significancia de los impactos identificados en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Continuar con el desarrollo del Sistema Gestor de Permisos y Obligaciones, el cual permitirá a la ANLA una gestión estratégica de la información correspondiente a permisos ambientales y la imposición de obligaciones asociada a proyectos, obras o actividades de un expediente, desde su creación hasta su cierre.

Subdirección Administrativa y Financiera

- Asegurar que el 97% de las notificaciones y comunicaciones se realicen electrónicamente en comparación con el total de los envíos generados para cada flujo, garantizando la entrega dentro del término de los actos administrativos emitidos por la entidad y reduciendo los gastos presupuestarios y el impacto ambiental.
- Lograr las certificaciones de los sistemas a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera como son el Sistema de Gestión Ambiental – SGA y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST.

Oficina de Tecnologías de la Información

- Avanzar en la analítica de datos a partir de la bodega de datos para el aprovechamiento de la información misional.
- Transformar mediante nuevas tendencias tecnológicas, herramientas de consulta de documentos jurídicos y técnicos que involucran a la entidad y al Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- Implementar el despliegue de integración continúa de las herramientas internas basadas en procesos, haciendo que el desarrollo de software sea más eficiente.

Oficina Asesora de Planeación

- Definir la Estrategia de gestión por procesos (BPM) alineada a la transformación digital de la Autoridad, implementando la disciplina BPM y realizando el ejercicio de priorización para definir los planes del rediseño de procesos.
- Continuar impulsando los espacios de innovación abierta que permitan mejorar los procesos misionales de la ANLA, cocreando y construyendo con los grupos de valor.
- En acceso a la información ambiental, mejorar la planeación de las actividades con sus responsables y avanzar en la identificación y publicación de información ambiental.
- Realizar el seguimiento a la contribución de la entidad al cumplimiento de las macro metas del Plan de Nacional de Desarrollo (PND).
- Reformulación de los proyectos de inversión de la entidad.

Oficina Asesora Jurídica

- Generar nuevos convenios con entidades públicas y privadas para el acceso oportuno a la información jurídica y financiera de los deudores, que facilite la toma de decisiones sobre las deudas en favor de la entidad.
- Mantener a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA fuera de la lista de entidades más demandadas; según el informe de litigiosidad trimestral (tercer trimestre 2023) de la Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, existe un listado de las 10 entidades más demandadas en la nación, el reto contempla mantener desde la competencia y funciones del grupo de defensa jurídica.

Oficina de Control Interno

- Puesta en producción del aplicativo SIGPLAM
- Implementación de aspectos de análisis estadístico en las auditorías integrales

Oficina Control Interno Disciplinario

- Implementación del Protocolo para la Prevención, Atención y Medidas de Protección de todas las formas de violencia basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología

política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el lugar de trabajo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA

Comunicaciones

- Consolidar y ejecutar la estrategia de comunicaciones para posicionar a ANLA como la mejor autoridad ambiental del país.
- Modernizar la página web de la entidad mediante la creación y ejecución de la estrategia digital de la ANLA.

A continuación se presenta con detalle las actividades desarrolladas para esta vigencia en cada una de las áreas misionales, estratégicas, de apoyo y evaluación, en línea con los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

DECLARATORIA EQUIPO DIRECTIVO



Culminamos nuestro primer año de gestión en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, un año lleno de retos y aprendizajes. Gracias a la rigurosidad, dedicación y transparencia de nuestros colaboradores, podemos informarles que en el año 2023 cumplimos todos los objetivos que nos hemos trazado en nuestra planeación estratégica, por lo que seguimos siendo la mejor autoridad ambiental del país reconocida en la categoría Excelencia Ambiental, por la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco del Programa Excelencia Ambiental Distrital (PREAD).

Es un orgullo para mí compartir los logros misionales alcanzados por la ANLA en la vigencia 2023 y sobre todo ser parte de esta gran familia, resaltando que en el ejercicio de nuestra labor hemos recibido un apoyo constante por parte de la Ministra Susana Muhamad y del Presidente Gustavo Petro, a quienes queremos reiterar nuestro compromiso con la transición energética justa; y al respecto precisar y resaltar que en el año 2023 otorgamos 10 licencias ambientales para proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), lo que consideramos una gran contribución por parte de la ANLA a la diversificación de la matriz energética del país y a la apuesta de Gobierno por la descarbonización y promoción de energías más limpias.

Del mismo modo, y en cumplimiento del llamado que nos ha hecho el Gobierno Nacional, hemos estado comprometidos con adelantar todas nuestras actuaciones en clave de derechos, por lo que implementamos espacios de participación ampliada en las visitas de evaluación y seguimiento, celebramos 5 audiencias públicas ambientales con enfoque diferencial y articulación interinstitucional para propiciar entornos seguros a defensores ambientales e institucionalizamos un Plan de Trabajo interno para la implementación del Acuerdo de Escazú. Además, hemos desarrollado herramientas que facilitan el acceso, publicidad y consulta de información, y seguiremos trabajando para brindar las mejores posibilidades a la ciudadanía en esta materia.

Aunado a lo anterior, y con el fin de hacer más eficientes nuestros trámites, hemos implementado espacios de gestión del conocimiento con usuarios y gremios en aras de promover las buenas prácticas y fortalecer la calidad técnica de los estudios

ambientales presentados para los diferentes trámites, esto aunado sumado a un trabajo constante para la emisión y optimización de instrumentos ambientales que nos permitan adelantar trámites cada vez más eficientes y acordes a las situaciones socioambientales del país.

A su vez, logramos estabilizar el trámite de Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPD) y Visto Bueno por Protocolo de Montreal, lo que nos permite garantizar a nuestros usuarios una respuesta oportuna. Además, implementamos el Sistema de Administración de Riesgos – SAR al Visto Bueno para la Importación de Llantas – SRS, esta herramienta tecnológica beneficiará a los usuarios de comercio exterior al disminuir los tiempos de respuesta en el otorgamiento del visto buenos por parte de la ANLA, quienes pasarán de recibir la aprobación de su Visto Bueno de 1 día hábil a media hora.

Por otra parte, realizamos un análisis que nos permitió caracterizar las dificultades principales para el cumplimiento de las obligaciones de compensación del componente biótico y de la inversión forzosa de no menos del 1%, lo que permitirá a la Entidad concentrar sus esfuerzos en acciones que favorezcan el aumento en la ejecución de estas obligaciones, lo que redundará en mayor inversión en los territorios impactados por proyectos licenciados y aportará en la meta de control a la deforestación establecida por el Gobierno Nacional.

En consonancia con lo anterior, nuestros esfuerzos se han concentrado también en incrementar la presencia en el territorio y fortalecer el seguimiento ambiental alcanzando en 2023 un 98% de cobertura de proyectos activos de los sectores de energía, hidrocarburos, infraestructura, minería, zoocría y producción de plaguicidas, superando la cifra que históricamente ha tenido el seguimiento integral de los proyectos, e intensificando además el seguimiento a las denuncias ambientales recibidas. En el año 2023 realizamos 1.157 visitas de seguimiento a proyectos licenciados, fueron emitidos 2.963 conceptos técnicos y se expidieron 2.959 actos administrativos de seguimiento a proyectos licenciados.

Queremos resaltar también que hemos implementado rigurosas labores en la prevención del riesgo y defensa jurídica desde la sinergia entre equipos técnicos y jurídicos, lo que ha permitido una tasa de éxito procesal por encima del promedio nacional y particularmente una tasa de éxito en acciones de tutela de 98,67%. En cuanto a las acciones de tutela. A su vez, hemos intensificado nuestros esfuerzos con el fin de incrementar decisiones de fondo en nuestros expedientes sancionatorios y fortalecer el cobro persuasivo y coactivo, lo que nos ha permitido

recuperar más de diez mil millones de pesos correspondientes a cartera de difícil recaudo.

Con el fin de aportar a las metas que el Gobierno Nacional se ha trazado en materia ambiental, hemos participado activamente en la actividad legislativa y regulatoria del país, particularmente en los proyectos de modificación a la Ley 1333 de 2009 y Ley 2327 de 2023 sobre pasivos ambientales y en las propuestas de Decretos de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y actividades de mejoramiento para la adecuación de corredores férreos existentes cuando se usen trenes no propulsados por combustibles fósiles, entre otros proyectos normativos.
Nuestros logros, aparte de las calidades y cualidades de nuestros colaboradores, se deben a exhaustivos ejercicios de planeación que siempre han estado orientados a la observancia de los postulados del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida” y en los cuales dimos un nuevo enfoque a nuestro Plan Estratégico Institucional, el cual ubica a la ANLA como un actor institucional fundamental para el desarrollo sostenible, la justicia ambiental y la democracia. Esto representa grandes retos para nuestra entidad, pero estamos seguros de que contamos con una planeación robusta y con altos estándares de calidad que nos permitirá alcanzarlos.

Nuestras metas y valores nos impulsan constantemente a orientar nuestras actividades a la mejora, es por esto que hemos ejecutado en un 100% las actividades de seguimiento y evaluación incluidas en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación Institucional de Control Interno para la vigencia 2023, logrando un 93.,7 % de efectividad en los planes de mejoramiento suscritos en la entidad.

Por otra parte, queremos reiterar el agradecimiento a nuestros colaboradores, quienes nos han permitido alcanzar las metas propuestas y es por eso que hemos hecho nuestro mejor esfuerzo para adelantar actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de los servidores y sus familias, permitiendo a su vez su desarrollo profesional y personal, procurando en todo momento que cuenten con un entorno agradable y óptimo para el ejercicio de sus labores. Dentro de estas actividades se destacan la política de teletrabajo, apoyos educativos, transporte local y terrestre, entre otros.

Este favorecedor panorama respecto de los beneficios a disposición de nuestros servidores y del cumplimiento de nuestras metas no hubiera sido posible sin la eficiencia en las labores administrativas y financieras de la entidad. En el 2023 se presentó un aumento de 7 puntos del recaudo frente a la proyección estimada,

pasando de $153.725 millones en 2022 a $164.223 millones en 2023. Así mismo, gracias al apoyo de la Ministra Susana Muhamad, logramos una adición presupuestal que, además, fue base para la asignación de la vigencia 2024 pasando de $ 3.300 millones a $ 33.670 de Recursos Nación.

A su vez, queremos informar que hemos adoptado el protocolo de prevención, atención y medidas de protección de todas las violencias basadas en género y discriminación y el fortalecimiento de las funciones preventiva y sancionatoria, con el fin de propender por un entorno seguro para los colaboradores.

Uno de los logros más relevantes de la ANLA en el año 2023, que a su vez es uno de nuestros retos más ambiciosos en los años venideros, es la renovación y modernización de la plataforma tecnológica. Actualmente contamos con equipos más modernos, nuevos desarrollos de software y herramientas que nos han permitido ostensiblemente mejorar la experiencia de usuario, usabilidad y accesibilidad, además hemos podido proteger con éxito nuestra infraestructura tecnológica de ataques cibernéticos. Esperamos que las inversiones que hemos hecho en la infraestructura tecnológica nos pongan a la vanguardia de las demás entidades ambientales del país.

Durante el año 2023 creamos el Grupo de Comunicaciones que nos ha permitido fortalecer los canales existentes y crear nuevos canales de comunicación interna y externa, obteniendo un 58% de noticias positivas en los medios, 36.378 seguidores en LinkedIn, 32.402 seguidores en Twitter y 19.238 seguidores en Facebook y 1.814.660 visitas en nuestra página web. Esto nos ha permitido; generando un mayor acceso a la información por parte de nuestros grupos de valor a través de contenidos informativos con avances y la gestión de la entidad. También logramos que la satisfacción interna de nuestros colaboradores, respecto de nuestros contenidos, ascendiera a un 96%.

El 2024 viene cargado de metas aún más ambiciosas que nos permitirán poner en marcha proyectos para la transformación y mejora continua de nuestros procesos, mantener y fortalecer los altos estándares técnicos, de calidad y de oportunidad que nos caracterizan y que redundan en la conservación de los recursos naturales y la garantía de los derechos de las personas, preceptos necesarios para continuar convirtiendo a Colombia en una potencia mundial de la vida.

Rodrigo Elías Negrete Montes
Director General



Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental

Luis Carlos Montenegro Almeida

Comprendiendo que la participación es un derecho humano y fundamental, la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana, durante el 2023, continuó trabajando en su propósito de fortalecer la capacidad institucional para promover una participación ciudadana efectiva e incluyente, condición necesaria para el desarrollo de un licenciamiento ambiental congruente con los objetivos de desarrollo sostenible, con la normatividad ambiental y de los derechos humanos en nuestro país, potencia mundial de la vida.

Persiste en nuestro país el reclamo histórico por la paz, por la justicia social y ambiental, y por la materialización de los derechos. Convencidos de que este anhelo de paz y de justicia solo se puede alcanzar con la participación activa de las comunidades, hemos trabajado en el fortalecimiento y actualización de los mecanismos de participación, de los lineamientos del medio socioeconómico, y de los procesos orientados a la promoción de la participación efectiva e incluyente, la garantía del acceso a la justicia y la información ambiental.

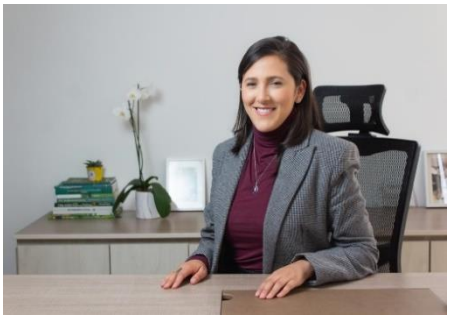
Lideramos la actualización de la Estrategia de Participación de la entidad, buscando profundizar los enfoques de construcción de paz, el enfoque diferencial, el enfoque territorial y el enfoque de los derechos humanos, como criterios que aseguren la evaluación y el seguimiento a las licencias, permisos y trámites ambientales, caracterizados por su rigurosidad, transparencia, oportunidad, y conocimiento integral de los territorios.

Logramos la construcción de la Estrategia para la Transformación de la Conflictividad Socioecológica y actualización de lineamientos del medio socioeconómico, procurando el reconocimiento del vínculo que existe entre el equilibrio ecológico y las condiciones materiales y objetivas necesarias para la vida humana. Así mismo, logramos llevar a buen término el desarrollo de los Espacios de Participación Ampliada.

Logramos cumplir con éxito la realización de las diferentes Audiencias Públicas Ambientales que se convocaron durante el año, contando con la participación de

diversas organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales con competencia en las mismas; se destacan los índices de asistencia de las comunidades y la aplicación de los enfoques diferenciales.

Por último, con la realización del tercer Simposio ANLA, logramos abrir un provechoso espacio de diálogo e intercambio con la academia, las organizaciones de la sociedad civil y otras entidades del sector, espacio en el que resultó valiosas reflexiones en torno al rol que puede desempeñar la entidad en el camino hacia la sostenibilidad ambiental y la transición energética justa.



Subdirección De Evaluación De Licencias Ambientales

Ana María Llorente Valbuena

La Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales- SELA tuvo retos importantes durante la vigencia 2023 en todos los sectores, como el de continuar evaluando con calidad, rigurosidad técnica y oportunidad un significativo número de trámites, dando cumplimiento a los términos establecidos por la ley. Todo esto fue posible gracias al gran equipo de trabajo, tanto técnico como jurídico, con el que cuenta la subdirección.

La SELA, continúa trabajando en el establecimiento de lineamientos generales y consolidando los criterios, instrumentos y herramientas que permitan fortalecer la objetividad, oportunidad y transparencia en los procesos de evaluación ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible del país y fortaleciendo el componente socioeconómico en la evaluación, el cual no puede ser ajeno a las decisiones que se tomen al interior del trámite administrativo que nos ocupan. Lo anterior, se ha materializado a través de la actualización y posterior implementación de la “Estrategia Integral de Evaluación de Licenciamiento Ambiental 2020-2030”; donde la participación y la gestión del conocimiento son ejes fundamentales. En complemento a ello, durante el 2023, se llevaron a cabo procesos de acercamiento con gremios y consultoras lo cual permitió generar retroalimentación acerca de las buenas prácticas para la elaboración de estudios ambientales en aras de fortalecer y mejorar su contenido, y en este mismo sentido, la evaluación integral de los impactos ambientales generados por el

desarrollo de proyectos, obras o actividades (POA) en el país. Finalmente, y como parte de una línea renovada de trabajo más cercano a la ciudadanía que puede ser afectada potencialmente por los POA evaluados por la SELA, se incorporó en algunos procesos de evaluación los espacios ampliados de participación, lo cual busca afianzar el acercamiento y la presencia territorial de la entidad, así como fortalecer la participación de las comunidades en nuestro proceso de licenciamiento ambiental.

En cuanto a los instrumentos internos con los cuales cuenta la SELA, se implementaron y robustecieron en términos de su calidad técnica y jurídica, lo que permitió que los preceptos de prevención, corrección y mitigación de impactos ambientales fueran fundamentales dentro de la toma de las decisiones esto, no pudo ser posible sin la dedicación, esfuerzo y responsabilidad de un gran equipo de trabajo con profesionales especializados para la evaluación integral incluyendo especialistas temáticos en campos como la hidrología, hidrogeología, geotecnia, atmósfera, sismicidad, paisaje, vedas, entre otros; así como en temas netamente enfocados al componente socioeconómico. Otras especialidades que destacar, son los evaluadores de los planes de contingencia y gestión del riesgo, la compensación por pérdida de biodiversidad y la evaluación de la inversión forzosa de no menos del 1% en los trámites de evaluación.

En cuanto a los proyectos evaluados en el 2023 de todos los sectores, esta subdirección resalta la viabilidad de diversos proyectos de energías renovables con los que hoy día cuenta el país, entre proyectos eólicos y solares, los cuales permitirán diversificar la matriz energética y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero.

Durante el periodo de implementación de la estrategia de evaluación se ha fortalecido la articulación entre dependencias logrando canalizar información relevante para el proceso de evaluación ambiental. En este sentido se han venido realizando actividades de retroalimentación y capacitación a los colaboradores del grupo de Atención al Usuario en temas referentes al licenciamiento ambiental de tal manera que puedan resolver las solicitudes de los usuarios en cuanto así se requiera. Otro de los temas que ha fortalecido la evaluación a través de la estrategia ha sido sin duda la calidad técnica y jurídica de los conceptos y actos administrativos emitidos, así como el control del proceso de licenciamiento ambiental, lo que ha permitido incorporar los instrumentos internos en las decisiones asegurando la transparencia y objetividad de estas. Por otra parte, permitió un trabajo articulado con las agendas intersectoriales a través de la

realización de mesas de trabajo con gremios, sociedades y consultoras, lo cual fortaleció el diálogo y la retroalimentación de las buenas prácticas en la elaboración de estudios ambientales.



Subdirector de Seguimiento de Licencias Ambientales

German Barreto Arciniegas

El año 2023 se consolidó como un periodo de cambio para la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales hacia los objetivos propuestos por el Gobierno del Cambio, siempre en el marco de la misionalidad y con el compromiso firme de escuchar a todos los actores partícipes de las transformaciones del territorio que conlleva inevitablemente el desarrollo del país. Con ejercicios de escucha en espacios ampliados en el marco del seguimiento y el reconocimiento de terceros intervinientes en todas las fases de desarrollo de los proyectos, cobra aún más relevancia la licencia ambiental como instrumento de gestión ambiental.

Reconocer los principios de precaución y prevención, además de la progresividad en el conocimiento de los impactos, demanda a la entidad hacer visible la implementación natural de los principios del acuerdo regional de Escazú, y para los equipos de seguimiento de la subdirección, entender esta dinámica, las limitaciones normativas del instrumento y brindar la respuesta equilibrada propia de la autoridad ambiental frente a los requerimientos de las comunidades en el territorio y de los titulares de los instrumentos, mitigando en gran medida la concurrencia de los factores que generan la conflictividad. Las complicaciones logísticas para realización de visitas a campo se materializaron durante el inicio del año y se incrementaron luego por las cancelaciones de comisión debido a situaciones de orden público en el país en buena medida por ser este un año electoral, la subdirección con sus Coordinaciones y equipos de seguimiento con apoyo de las demás áreas de la entidad, logró durante el segundo semestre incrementar la presencia en el territorio y atender el desfase generado por las situaciones descritas.

Para la vigencia en mención se plantearon metas retadoras, las cuales fueron atendidas con la rigurosidad técnica, compromiso y desempeño característico de

los equipos de trabajo y de los especialistas transversales en sintonía con los lineamientos de la alta dirección. La adición gestionada por la ministra de Ambiente y la Dirección General de la ANLA, introdujo en el segundo semestre del año a la subdirección un impulso adicional que se capitalizó en fortalecimiento al seguimiento de las denuncias ambientales y la generación de los conceptos técnicos requeridos para el inicio de los procesos sancionatorios, demandando a su vez un fortalecimiento en el equipo de despacho para los temas contractuales que demandaba la ejecución de los recursos solicitados y recibidos. Son muy satisfactorios los resultados alcanzados y todo ello gracias al esfuerzo, experiencia, experticia, dedicación, compromiso y profesionalismo del capital humano de esta subdirección.

En términos de resultados, se superó la cobertura que históricamente ha tenido el seguimiento integral de los expedientes, alcanzando este año un 98% de los proyectos licenciados con el valor agregado de un diligente seguimiento a las denuncias ambientales recibidas durante el año 2023 así como de los conceptos requeridos por la oficina asesora jurídica para iniciar los procesos sancionatorios respectivos.

Para el año 2024 nuevos retos están identificados dentro de la planeación efectuada, entre ellos el seguimiento a segundas marcas en agroquímicos, un incremento en las labores de seguimiento a proyectos estratégicos por su contexto social como lo es el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo y su relación con el Proyecto Hidroeléctrico Betania, El Proyecto Cerrejón e Hidroituango, así como en los territorios en los que ya existen licencias ambientales en seguimiento y en las cuales se espera viabilizar proyectos de transición energética justa de la mano con las ecoregiones definidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, meta del Plan Nacional de Desarrollo.

Finalmente, de forma transversal a los propósitos de la entidad, se proyecta la participación activa de los equipos de seguimiento en las discusiones que se generen en torno a los cambios normativos requeridos, con el fin de optimizar el seguimiento ambiental que realiza la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales bajo el reconocido escenario de crecimiento a lo largo del tiempo, en el número de los expedientes a nivel nacional.



Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA

Luis Enrique Orduz Valencia

Durante el 2023, el equipo de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales logró las metas propuestas gracias al trabajo riguroso, objetivo y oportuno de los funcionarios y contratistas que evaluaron y realizaron seguimiento a los 45 permisos, trámites y certificaciones de su competencia, aportando al desarrollo sostenible del país gracias a la correcta y equilibrada administración de recursos naturales no renovables y a la ampliación de la participación e incidencia de los grupos de valor. En esta subdirección aportamos a la economía circular de los residuos, el control de las emisiones contaminantes de vehículos y de sustancias agotadoras de la capa de ozono, los beneficios tributarios que promueven la inversión en sistemas de control ambiental, el control a la importación y exportación de organismos vivos, el análisis regional, la modelación y la sensibilidad ambiental del territorio donde se desarrollan proyectos, obras o actividades sujetas a licenciamiento ambiental y el fortalecimiento y mejoramiento del modelo de licenciamiento ambiental en pro de la garantía de un medio ambiente sano, el equilibrio ecológico y la protección del patrimonio ambiental de la Nación.

Dentro de los principales logros, resaltamos:

- La consolidación de los lineamientos internos para impulsar el procedimiento sancionatorio ambiental de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales unificando criterios y abordando las particularidades de los diferentes trámites y permisos de esta Subdirección.
- La firma de memorandos de entendimiento con once (11) gremios, que permiten la consolidación de agendas ambientales sectoriales y la ejecución de planes de trabajo en procura del trabajo articulado con quienes representan a los usuarios externos que adelantan algún tipo de trámite, permiso o licencia ante la Autoridad. Dichos gremios son: la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (ANDEG), la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (ACOLGEN), la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Asociación de Energías Renovables - Ser Colombia, la Asociación Colombiana de

Minería (ACM), la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), la Asociación Colombiana de Petróleos (ACP); la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO), la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO), Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (ANDEMOS) y la Asociación de Industrias Farmacéuticas en Colombia (ASINFAR agro).

- El soporte técnico brindado a las propuestas normativas relacionadas con proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) en procura del cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.



Subdirección Administrativa y Financiera

Nany Heidi Alonso Triana

El 2023 fue el año de implementar herramientas que facilitaran el acceso y consulta de información, claves para fomentar con mayor eficiencia y eficacia los procesos de publicidad de los actos administrativos, pagos para los servicios de evaluación y seguimiento, y la gestión documental de la entidad.

Adicionalmente, trabajamos en la realización de actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de los servidores, enfocadas en favorecer su desarrollo laboral, personal y social, así como también, mantener un alto nivel de motivación en el clima laboral y físico, propiciando la generación de un ambiente óptimo para el desarrollo de la misión institucional. Aunado a lo anterior, se adoptó e implementó la política de teletrabajo en las modalidades autónoma y suplementaria como forma de organización laboral, y se realizaron las convocatorias de apoyo educativo a los servidores públicos y sus hijos, el transporte local y terrestre nacional, entre otras actividades, todas ellas enfocadas al bienestar de nuestro talento humano.

Para el 2024, continuaremos realizando acciones enfocadas en la mejora del ambiente laboral y desarrollo de nuestros colaboradores, las gestiones necesarias para mantener y seguir avanzando en la accesibilidad, conservación y disponibilidad de la información de manera ágil.



Oficina Asesora de Planeación

Erika Johanna Cortés Ospina

El 2023 fue un año de grandes avances para la ANLA, uno de los principales fue lograr armonizar los lineamientos de política del nuevo gobierno con el quehacer de la entidad. Esto hizo necesario observar, analizar y entender esta nueva línea, y en función de ello, adelantar un efectivo proceso de planificación que reconoce y desarrolla los postulados y metas del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida”. Este ejercicio nos mostró que estamos preparados para adaptarnos y que tenemos la capacidad de transformarnos en función de las políticas del país.

Repensamos nuestro Plan Estratégico Institucional, reconstruimos la razón de ser, visión de largo plazo y líneas estratégicas, ubicando a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales como un actor institucional fundamental para el Desarrollo Sostenible, la Justicia Ambiental y la democracia. Estos retos nos exigen esforzarnos cada día para que las decisiones que tomamos como Autoridad Ambiental sean rigurosas técnicamente, transparentes, oportunas y además involucren un conocimiento integral del territorio.

En este contexto, la Oficina Asesora de Planeación tiene un rol fundamental, pues somos responsables de impulsar para la entidad una cultura organizacional sólida en sus procesos mediante la implementación de un sistema de gestión integral orientado a resultados, donde se identifican y gestionan los riesgos y los cambios que se generan producto de la mejora continua; materializamos las políticas públicas que el gobierno nacional define, las adaptamos a nuestras necesidades y competencias, impulsamos la gestión del conocimiento y la innovación; orientamos la planeación institucional y su implementación a través de seguimiento permanente; y priorizamos, asignamos y los recursos de inversión, para que todas las grandes apuestas de la entidad se puedan desarrollar de manera efectiva.

La Oficina Asesora de Planeación no actúa sola, da línea y muestra el camino para que, en un trabajo cercano y articulado con los líderes de los procesos y las

dependencias, se materialicen las acciones definidas en nuestros instrumentos de planeación institucional, así lo hemos venido haciendo y hemos conseguido niveles altos de cumplimiento, lo cual nos ha permitido seguir siendo la mejor entidad del sector ambiente, asegurando los estándares de calidad que nos definen.

El 2024 viene con grandes retos, derivados de los aspectos que tenemos que atender como entidad entre los cuales destacamos: i) la necesidad de una gestión por procesos que nos permita alinear de manera efectiva la tecnología, los procesos y las personas; ii) la necesidad de ampliar y mejorar los mecanismos de acceso transparente a la información y; iii) la reformulación de los proyectos de inversión, en función de los requerimientos del nuevo plan nacional de desarrollo y de nuestras propias necesidades de ajuste, buscando mayor coherencia con el modelo de operación de la ANLA.

Para lo anterior, la OAP cuenta con un gran equipo de trabajo, interdisciplinario y conocedor de los asuntos públicos al que agradezco su dedicación, profesionalismo y compromiso; estamos preparados para impulsar los cambios necesarios para la entidad, prestando acompañamiento para el logro de sus objetivos.



Oficina Asesora Jurídica

Daniel Ricardo Páez Delgado

La asesoría y acompañamiento jurídico que brinda la Oficina Asesora Jurídica tiene como finalidad que las funciones de la ANLA se ejerzan dentro del marco de la garantía material de los derechos de las personas que componen los grupos de valor, en particular el derecho a un ambiente sano, debido proceso, participación ambiental, entre otros derechos fundamentales, en el marco de los postulados del Estado Social de Derecho colombiano. Esta función se desarrolla por medio de la formulación o revisión de propuestas normativas, de conceptualización jurídica y unificación de criterios. De igual forma, desde la Oficina Asesora Jurídica, se garantiza la defensa jurídica de la entidad y de la Nación bajo un enfoque preventivo y de apoyo interdisciplinario, partiendo de la

base de que la mejor defensa es la que conjuga la defensa procesal jurídica con la defensa técnica de nuestras decisiones. En desarrollo de la función de apoyo a la formulación de proyectos normativos, el Grupo de Conceptos jurídicos preparó o revisó 45 proyectos de ley, 5 proyectos de decreto, 6 proyectos de resolución ministerial.

El Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales - GASA en el año 2023, dando continuidad a las estrategias de gestión de los últimos años, invirtió los recursos de la adición presupuestal, junto con los recursos de los proyectos de inversión, en un plan destinado a fortalecer desde el punto de vista técnico y jurídico la gestión de los procedimientos sancionatorios que se encontraban en la fase final para decisión de fondo, logrando un resultado de 134 decisiones de fondo, de las cuales, 39 corresponden a multas por un valor de $32.999.500.109.

El enfoque interdisciplinario de la gestión de las actuaciones sancionatorias le ha permitido a la Oficina Asesora Jurídica iniciar el cambio de la cultura organizacional dirigido a cambiar el paradigma según el cual las decisiones de la autoridad ambiental deben estar siempre precedidas de un concepto técnico, que como documento en construcción, se prepara y termina previo a su análisis por parte de los profesionales jurídicos para preparar el proyecto de acto administrativo. El cambio consiste en que, en el procedimiento sancionatorio ambiental, solo en algunos de los actos administrativos que se deben emitir se requiere formalmente que exista un concepto técnico previo (apertura de investigación, imposición y levantamiento de medida preventiva, prórroga del periodo probatorio y sanción), los demás actos administrativos, tales como los autos de cargos, los autos de pruebas o los que resuelven recursos de reposición, no requieren, en estricto sentido, un concepto técnico previo. Esto permite que, como una medida de la mejora en la eficiencia, el criterio técnico se incorpore en el acto administrativo mediante la elaboración de este entre técnicos y abogados, mejorando no solo la hilaridad y coherencia de la motivación de los actos administrativos, sino también la eficiencia y el desarrollo de la habilidad de trabajo en equipo interdisciplinario. En desarrollo de este plan piloto, la Oficina Asesora Jurídica proyectó 58 actos administrativos (18 resoluciones de sanción, 9 que resuelven recurso de reposición, y el restante entre autos de inicio, cargos y pruebas) motivados de forma conjunta entre técnicos y abogados, sin la emisión formal de un concepto técnico previo.

Sin duda, el impulso de los procedimientos sancionatorios ambientales y la emisión de una decisión de fondo, permiten que se materialice uno de los

elementos de la Justicia Ambiental, dentro del marco del alistamiento institucional necesario para implementar el Acuerdo de Escazú.

De otra parte, el Grupo de Cobro Coactivo logró actualizar y gestionar todos los expedientes en cobro y caracterizar la cartera para generar decisiones informadas, logrando un recaudo en la vigencia de $11.803.156.636. También decretamos medidas cautelares en 300 procesos, materializadas en 835 oficios dirigidos a las oficinas de registro de instrumentos públicos (bienes inmuebles), Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT (vehículos automotores), entidades bancarias (productos financieros) y despachos judiciales (remanentes en procesos ejecutivos), entre otras entidades públicas y privadas.

Tuvimos una tasa de éxito del 80% (tasa año corrido) en los procesos judiciales, 36 puntos porcentuales por encima del promedio de las entidades públicas del orden nacional (46%).[1] De igual forma, en cuanto a las acciones de tutela, tuvimos una tasa de éxito de 98,67%, lo que implica que la entidad en sus actuaciones, por regla general respeta los derechos fundamentales de las personas, sin perjuicio del proceso de mejora continua en sus procesos, orientada a la efectividad material de los derechos ambientales de las personas.

[1] Informe de litigiosidad trimestral (tercer trimestre 2023), de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En suma, en sus cuatro frentes, la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA, contribuye eficientemente a la protección de los intereses de la Nación y de la Entidad, a una adecuada configuración de sus lineamientos, al cobro efectivo de la cartera y al ejercicio de la potestad sancionatoria ambiental, contribuyendo así a la gestión de la ANLA, para aportar del desarrollo sostenible del País, en el marco de la búsqueda de la materialización de los derechos de nuestros grupos de valor.



Oficina de Tecnologías de la Información

John Jairo Ardila Romero

¡La tecnología al servicio de las licencias, permisos y trámites ambientales!

La Oficina de Tecnologías de la Información actualmente imparte el direccionamiento tecnológico de la entidad, liderando la transformación digital en el desarrollo de sus servicios, procesos y procedimientos. Su alcance incluye labores misionales, administrativas y de apoyo, fundamentando la transformación en herramientas tecnológicas robustas, confiables y estables que buscan en este proceso, centrar la estrategia en el beneficio de sus grupos de interés. Los avances se lograron gracias al apoyo de los funcionarios y contratistas que dedicaron sus conocimientos y esfuerzos para mejorar internamente como oficina, para lograr resultados satisfactorios.



Oficina De Control Interno

Elías Alonso Nule Rhenals

Como tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno adelanta la evaluación del Sistema de Control Interno por medio de la ejecución de las actividades de seguimiento y evaluación incluidas en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación Institucional de Control Interno para la vigencia 2023, dicho plan se ejecutó al 100%. Se realizó la evaluación de efectividad de 145 acciones, de las cuales se logró el cierre de 136, que equivale al 93,7% de efectividad en los planes de mejoramiento suscritos en la entidad.

Teniendo en cuenta los avances de la entidad en relación con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la vigencia 2023, se adelantó la evaluación de los planes de acción de todas las políticas de MIPG. El resultado en la evaluación de las políticas antes mencionadas fue adecuado y se observó cumplimiento de la entidad frente a lo programado.

Por otra parte, las auditorías internas se realizaron teniendo como premisa la evaluación frente a los riesgos identificados por la entidad y el diseño y ejecución de los controles. Se incluyeron aspectos relacionados con el seguimiento a las recomendaciones de auditorías realizadas en anteriores vigencias, el grado de apropiación en el fomento de la cultura de autocontrol, autoevaluación, indicadores y gestión del cambio.



Oficina de Control Disciplinario Interno

Nidian Constanza Barreto Caballero

La conformación de un equipo empático con sus grupos de valor, con disposición de mejora de los procesos, con compromiso y sentido de pertenencia para afrontar las dificultades y retos presentados durante el 2023, permitió la adopción del protocolo de prevención, atención y medidas de protección de todas las violencias basadas en género y discriminación, y el fortalecimiento de las funciones preventiva y sancionatoria, contribuyendo de esta manera a que la ANLA preste un servicio transparente, diligente y eficaz a la comunidad a través de sus colaboradores.

CAPITULO I NUESTRA ENTIDAD

1.1. Naturaleza Jurídica

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), fue creada mediante el Decreto 3573 de 2011 como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hace parte del sector administrativo de ambiente y desarrollo sostenible.

1.2. Objeto

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País.

1.3. Misión y visión

1.3.1. Misión

Contribuimos al desarrollo sostenible, a la democracia y la justicia ambiental del país mediante la evaluación y el seguimiento a las licencias, permisos y trámites ambientales con rigurosidad, transparencia, oportunidad y conocimiento integral del territorio.

1.3.2. Visión

Ser referente como autoridad ambiental respetuosa de los derechos de nuestros grupos de valor, confiable en el proceso de toma de decisiones, propositiva, innovadora, de alto nivel técnico y con capacidad de transformarse en función de las políticas del país.

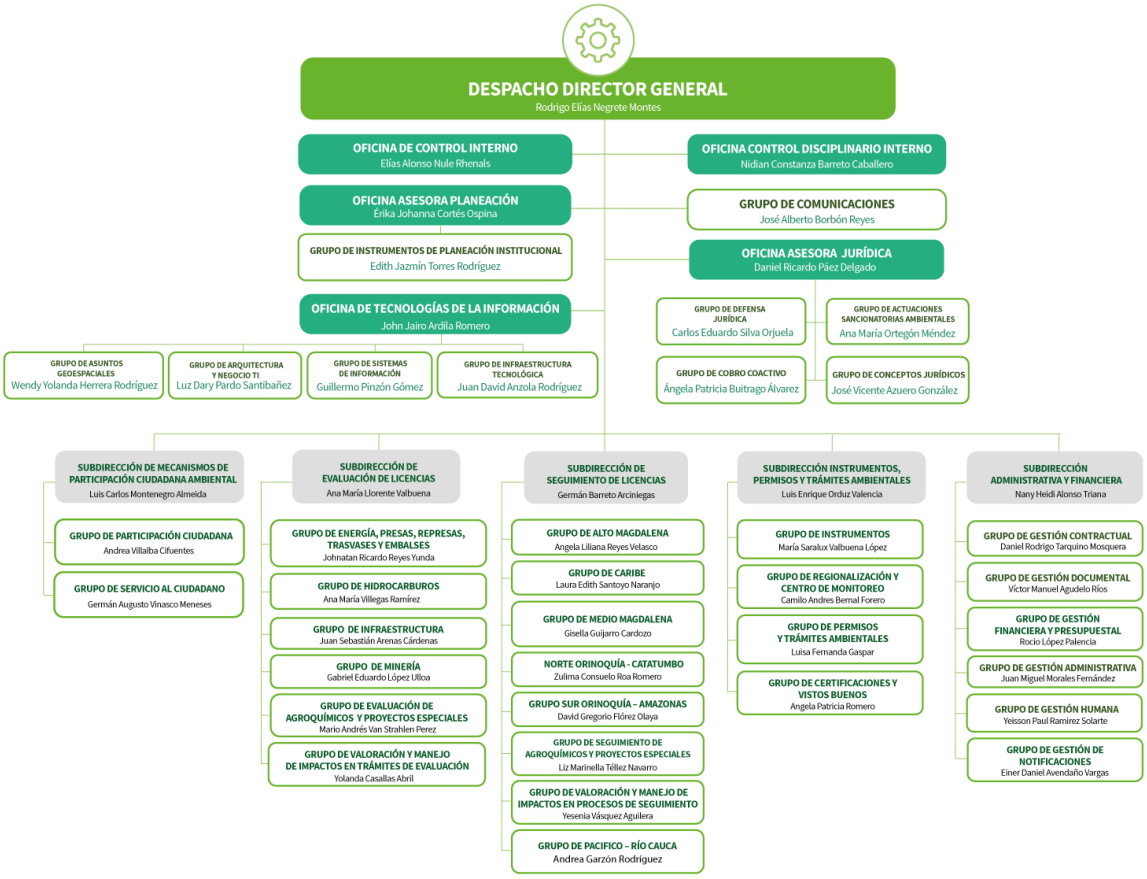
1.4. Objetivos estratégicos

En la vigencia 2023 se actualizó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023 – 2030, el cual define los lineamientos institucionales que orientarán la gestión de la ANLA en alineación con las iniciativas internacionales como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este sentido, se han definido los siguientes objetivos estratégicos:

1. Promover la participación ciudadana incidente con un enfoque incluyente y en lenguaje claro.
2. Incorporar y gestionar las necesidades y expectativas de los grupos de valor en los procesos de la autoridad.
3. Desarrollar los procesos de evaluación, seguimiento y sancionatorio de las licencias, permisos y trámites ambientales bajo los principios de objetividad, transparencia, oportunidad y con estándares de calidad.
4. Incrementar la efectividad del manejo de los impactos de los proyectos licenciados y de los trámites ambientales de competencia de la Autoridad.
5. Fortalecer la calidad, identificación, generación y utilización de la información estadística generada por la autoridad en sus procesos y resultados.
6. Integrar y optimizar los sistemas de información de la autoridad, promoviendo su interoperabilidad y el flujo adecuado de la información.
7. Fortalecer la gestión del conocimiento y la innovación en los procesos de la autoridad para mejorar continuamente los servicios ofrecidos.
8. Optimizar el recurso físico, financiero y tecnológico destinado a los procesos de la autoridad para materializar la gestión institucional orientándola a resultados.
9. Impulsar y fortalecer el talento humano de la autoridad, para garantizar un equipo íntegro, competente y comprometido.
10. Promover la mejora continua a través de la integración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – (MIPG) y los sistemas de gestión implementados por la autoridad.

1.5. Estructura Orgánica

Figura 1: Organigrama



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – OAP, 2023

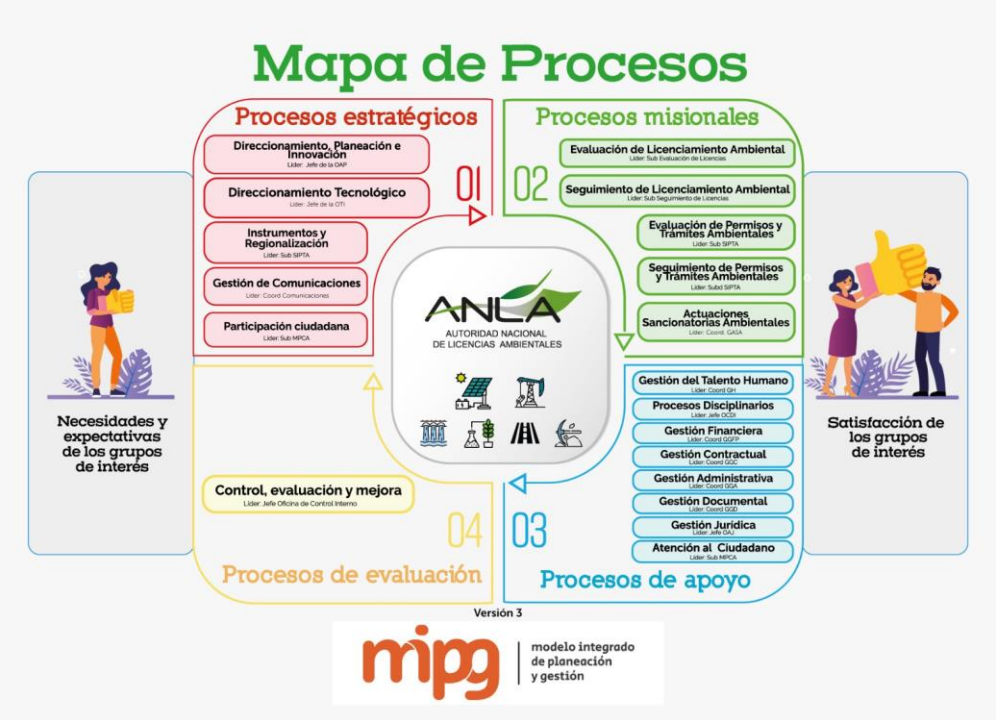
La estructura orgánica de la entidad se encuentra conformada por la Dirección General, cinco (5) Subdirecciones, tres (3) Oficinas, dos (2) Oficinas Asesoras y el grupo de Comunicaciones.

1.6. Mapa de procesos

Durante la vigencia 2023 se actualizó el mapa de procesos creando dos (2) nuevos procesos: Direccionamiento Tecnológico y Gestión de Comunicaciones. Así mismo, fueron integrados los subprocesos de gestión del cambio y conocimiento e innovación al proceso de Direccionamiento y Planeación. De acuerdo con la actualización mencionada, este proceso fue modificado el nombre a

Direccionamiento, Planeación e Innovación. En total, se cuenta con diecinueve (19) procesos cómo se observa a continuación.

Figura 2: Mapa de Procesos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – OAP, 2023

CAPITULO II FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.1 Gestión de planes

2.1.1. Avance de Compromisos Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

El Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, establece las bases para que el país se convierta en uno de los líderes de la protección de la vida, además de otros objetivos que propician y apalancan la relación con el medio ambiente y una transformación productiva en armonía con el desarrollo del país.

El programa de Gobierno propuso que las transformaciones se realicen teniendo como punto de partida el territorio. Esto significa que su ordenamiento sea alrededor del agua, creando condiciones propicias para que la economía se desarrolle sin perjuicio a la biodiversidad y que esta sea incluyente. En este sentido, los elementos constitutivos del plan son tres: 1) el ordenamiento del territorio alrededor del agua, 2) la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono y 3) la sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión.

Tal como lo manifiesta el informe al Congreso de la República, expedido por nuestra cabeza de sector MinAmbiente, la ANLA y otras entidades del sector ambiente participaron en la elaboración del PND:

“La construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 tuvo como base las consultas realizadas en 51 diálogos regionales realizados en diferentes regiones del país con el fin de identificar las necesidades y priorizar acciones para el cambio desde la perspectiva de los ciudadanos. En estos espacios participaron aproximadamente 250 mil personas que aportaron más de 89 mil propuestas para su construcción. Sus demandas fueron la guía de los catalizadores y componentes de las transformaciones que adopta el Plan Nacional de Desarrollo; destacándose muchas propuestas de carácter ambiental.”

De acuerdo con lo anterior, el PND 2022-2026 establece los siguientes énfasis:

1. Ordenamiento alrededor del agua para que la economía sea descarbonizada, con base en la biodiversidad e incluyente.

2. Transformación de las estructuras productivas para que las economías limpias y diversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono.
3. Sostenibilidad acompañada de equidad e inclusión.

Desde la entidad se ha venido trabajando en contribuir desde su experticia y misionalidad, especialmente en el énfasis número 1, en 14 territorios priorizados por el PND: 1. Amazonía; 2. Insular; 3. Catatumbo; 4. Depresión Momposina - La Mojana; 5. Ciénaga Grande de Santa Marta -Sierra Nevada; 6. Bahía de Cartagena; 7. Ciénagas de Zapatosa-Perijá- Corredor de Vida del Cesar; 8. Altillanura-Orinoquía; 9. Páramos; 10. Valle de Atriz (Nariño); 11. Macizo colombiano; 12. Pacífico; 13. Sabana de Bogotá y 14. Guajira.

En este sentido, durante la vigencia 2023 se formularon acciones que se empezarán a desarrollar e implementar en la entidad en 2024. Lo anterior, para contribuir en tres (3) de las 37 macrometas del PND a través de indicadores, así:

1. Territorios con programas de ordenamiento alrededor del ciclo del agua en implementación. (INDICADORES ANLA 2024: 1. Documentos técnicos de modelación regional de medios biótico, abiótico y social elaborados; 2. Subzonas hidrográficas con información consolidada para la toma de decisiones).
2. Fortalecer el derecho de acceso a la participación ciudadana incidente en asuntos ambientales. (INDICADOR ANLA 2024: 1. Formular e implementar el plan de trabajo para la transferencia de conocimiento sobre el control social).
3. Contención de la deforestación transitando a Núcleos de Desarrollo Forestal Sostenible (INDICADOR ANLA 2024: Hectáreas en proceso de revitalización del territorio (restauración, recuperación y rehabilitación y preservación) de áreas y ecosistemas degradados).

2.1.2. Plan Estratégico Institucional

A través de la Resolución 2531 del 26 de diciembre de 2019, se adoptó el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2030 (PEI), el cual define los lineamientos institucionales que orientarán la gestión de la Autoridad hasta el 2030 en concordancia con las apuestas del PND e iniciativas internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para lograr lo anterior, se realizó un diagnóstico de las principales temáticas de la entidad y la gestión adelantada, así mismo, se establecieron las siguientes cuatro líneas estratégicas con sus respectivos objetivos estratégicos e indicadores de producto y gestión.

1. Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés.
2. Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento.
3. Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia.
4. Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo, orientado a resultados y a la satisfacción de sus grupos de interés.

Para la vigencia 2023 se reporta un cumplimiento del 98,7%. Todas las líneas estratégicas se encuentran por encima del avance esperado, como se presenta a continuación:

Tabla 1: Avance ponderado por línea estratégica

Líneas Estratégicas	Porcentaje de avance
1.Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés	97,51%
2.Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento	99,16%
3.Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia	98,59%
4.Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo, orientado a resultados y a la satisfacción de sus grupos de interés	99,57%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – OAP, 2023

Tabla 2: Porcentajes de avance anual esperado para el PEI

Color	Rango con los porcentajes de avance
Verde	> 90%
Amarillo	75% - 90%
Rojo	< 75%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – OAP, 2023

Por otra parte, teniendo en cuenta la expedición del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida” y lo establecido en la Resolución de

adopción del PEI[1], durante la vigencia 2023 se realizó la modificación de dicho instrumento, ajustando la misión y visión de la entidad; así mismo, se plantearon las siguientes líneas estratégicas para el periodo 2022 – 2030.

1. Incrementar la confianza y cercanía de la Autoridad con sus grupos de valor.
2. Fortalecer el enfoque de derechos humanos, el conocimiento integral del territorio y la participación incidente con rigurosidad, transparencia y oportunidad para mejorar la efectividad de los procesos de evaluación, seguimiento y sancionatorios.
3. Gestionar el conocimiento y garantizar el acceso a la información de los procesos de la autoridad para contribuir a la efectiva y oportuna toma de decisiones, a través de la innovación, las buenas prácticas y la transformación digital.
4. Consolidar un modelo de gestión innovador que genere valor público, a través del uso eficiente de los recursos y el logro de los objetivos, proporcionando un entorno de trabajo que ofrezca un desarrollo integral a nuestros colaboradores.

En armonía con las anteriores líneas, se trabajó en la formulación de indicadores para su avance a partir de la vigencia 2024. Adicionalmente, el documento del Plan Estratégico Institucional se sometió a consulta pública de los grupos de valor de la ANLA con cierre de recepción de comentarios y observaciones el 20 de noviembre de 2023.

2.1.3. Plan de Acción Institucional

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2482 de 2012, la Ley 1757 de 2015, el Decreto 1499 de 2017 y el Decreto 612 de 2018, que establecen los lineamientos en materia de planeación, formulación y seguimiento de planes de acción anuales, durante la vigencia 2023 la entidad efectuó el seguimiento a sus proyectos, programas e iniciativas estratégicas de manera articulada frente a los recursos destinados para la anualidad. Este ejercicio permitió monitorear mensualmente el avance de los compromisos establecidos por las dependencias a través de indicadores, y así tomar decisiones oportunas por parte del comité directivo para identificar los ajustes requeridos para el cumplimiento de las metas previstas.

1 “(...)vencido el cuatrienio previsto en la Ley 1955 de 2019, la Oficina Asesora de Planeación o la que haga sus veces revisará el Plan Estratégico Institucional aquí adoptado y propondrá a la Dirección General los ajustes que éste amerite”

Teniendo en cuenta que la entidad sobrepasó algunas de las metas propuestas al cierre de la vigencia, se llevaron todos los avances reportados a máximo el 100% de ejecución. Lo anterior, con el fin de que los indicadores que superaron la meta planteada, no suban el promedio de las dependencias que no lograron alcanzar la meta de algunos productos o actividades. A continuación, se muestra el cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2023 de la ANLA por dependencia y grupo:

Tabla 3: Cumplimiento Plan de Acción Institucional – vigencia 2023

Dependencia	Indicadores producto	Indicadores de Gestión
Oficina Asesora de Planeación	99,50%	98,68%
Oficina Asesora Jurídica	98,00%	97,00%
Oficina Control Disciplinario Interno	100,00%	100,00%
Comunicaciones	89,25%	100,00%
Oficina de Control Interno	99,36%	99,20%
Oficina de Tecnologías de la Información	98,09%	99,37%
Subdirección Administrativa y Financiera	98,79%	98,98%
Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	92,98%	99,35%
Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	99,31%	99,90%
Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales	99,77%	97,82%
Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales	97,59%	97,57%
Dirección General	100,00%	N.A.
Promedio Entidad	**97,72%**	**98,90%**

Fuente: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, 2023

Tal como se puede evidenciar en la tabla de rangos de cumplimiento, mostrada a continuación, el rango de cumplimiento del PAI en la vigencia es alto, ubicándose en 97,72% en indicadores de producto.

Tabla 4: Rangos de cumplimiento

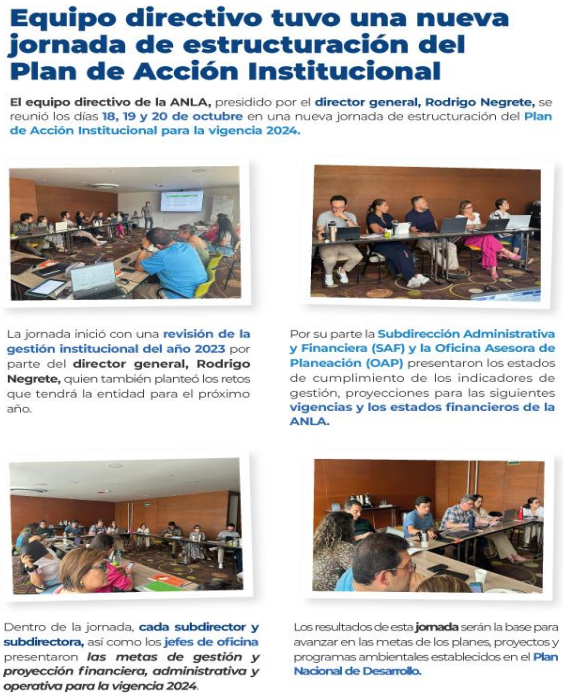
Color	Rango con los porcentajes de avance
Verde	> 90%
Amarillo	75% - 90%
Rojo	< 75%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – OAP, 2023

Adicional a lo anterior, la entidad realizó la formulación del plan de acción institucional de la vigencia 2024 a partir del mes de agosto de la vigencia 2023. Este ejercicio fue liderado por la Oficina Asesora de Planeación y contó con la participación de todas las dependencias de la entidad. En este sentido, se articuló con las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico de la entidad, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las metas transformacionales, los recursos disponibles y consideró otros compromisos institucionales y sectoriales.

Para la aprobación del Plan de Acción Institucional se contó con el compromiso de la alta dirección a través de la realización de diferentes jornadas, entre las que se destacan las mesas de trabajo realizadas con cada subdirección y oficina durante el mes de septiembre, el comité directivo que se llevó a cabo durante tres (3) días seguidos (18, 19 y 20 de octubre de 2023), dónde se conocieron de los jefes, subdirectores y director, las necesidades presupuestales, principales apuestas, indicadores y metas que se tendrían para 2024 por cada dependencia y el comité directivo dónde se aprobó el Plan de Acción Institucional 2024, llevado a cabo el 31 de octubre de 2023.

Figura 3: Proceso formulación Plan de Acción Institucional 2024



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – OAP, 2023

Este plan de acción institucional vigencia 2024 fue publicado en la página web de la entidad el 29 de diciembre de 2023 para consulta pública, con cierre de recepción de comentarios y observaciones por la ciudadanía el 23 de enero de 2024.

2.1.4. Plan Institucional de Gestión y Desempeño -MIPG-

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1083 del 2015 y, conforme a los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP a través del Manual Operativo del Sistema de Gestión del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG), durante la vigencia 2023 la Oficina Asesora de Planeación continuó fortaleciendo el Plan Institucional de Gestión y Desempeño (PIGD). Adicionalmente, se continuó con la implementación de las siguientes 17 políticas de gestión:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Gestión del Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

6. Defensa jurídica
7. Gestión del conocimiento y la innovación
8. Gestión documental
9. Servicio al ciudadano
10. Participación ciudadana en la gestión pública
11. Racionalización de trámites
12. Gobierno Digital
13. Seguridad Digital
14. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
15. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
16. Gestión de la Información Estadística
17. Control interno

Para garantizar la implementación de cada uno de los planes de acción de las 17 políticas de gestión mencionadas, cada política de gestión tiene un líder. Adicionalmente, el seguimiento de los planes se hace con periodicidad trimestral y los resultados son llevados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en dónde se evalúa el comportamiento y se toman decisiones frente a las acciones de mejora. Para la vigencia 2023 el Plan Institucional de Gestión y Desempeño presentó un cumplimiento del 99,7% como se muestra a continuación:

Tabla 5: Cumplimiento de los planes de acción de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – vigencia 2023

Política de Gestión	Cumplimiento 31/12/2023	Líder de Política
Gestión de la Información Estadística	100%	OAP
Defensa Jurídica	100%	OAJ
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	100%	SAF
Servicio al Ciudadano	100%	SMPCA
Integridad	100%	SAF
Seguridad Digital	100%	OTI
Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	99%	OAP
Gestión Estratégica del Talento Humano	100%	SAF
Gestión del Conocimiento	100%	OAP
Racionalización de Trámites	99%	SIPTA-SELA

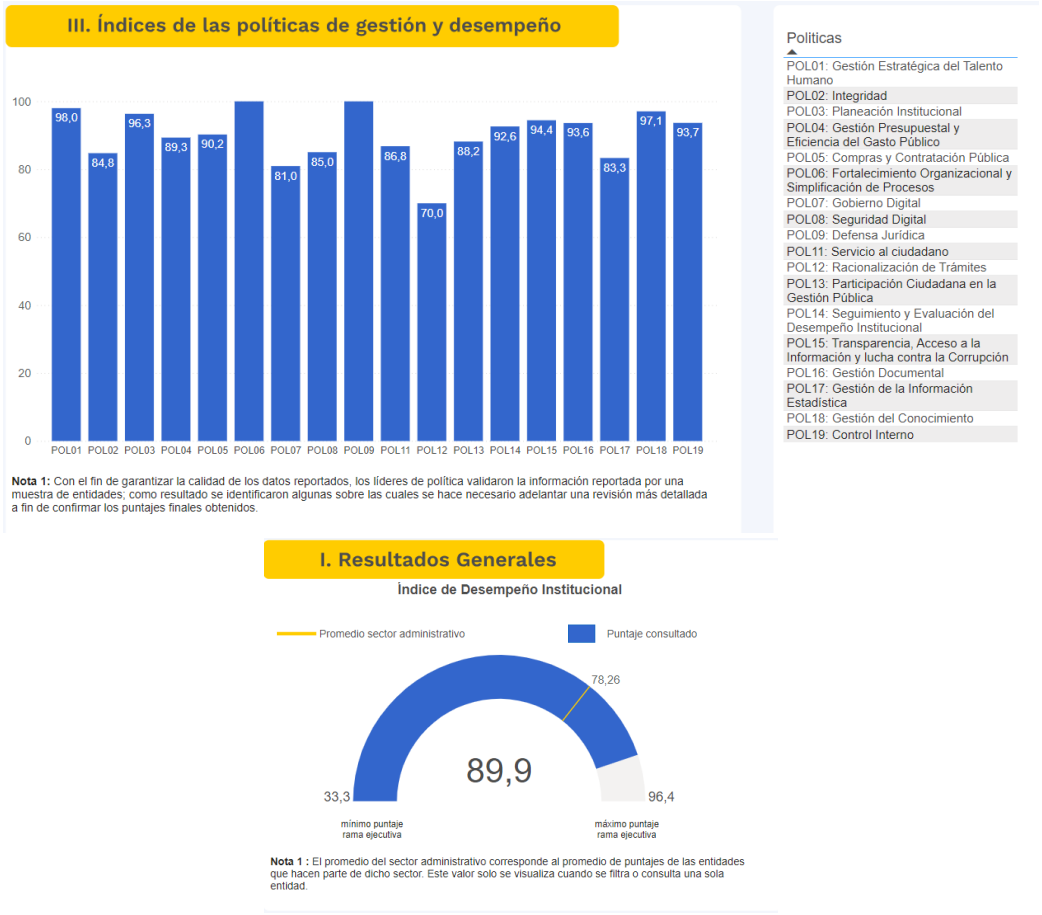
Política de Gestión	Cumplimiento 31/12/2023	Líder de Política
Gobierno Digital	100%	OTI
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	100%	SMPCA
Gestión Documental	100%	SAF
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	100%	SAF
Control Interno	100%	OCI
Planeación Institucional	100%	OAP
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	98%	OAP

Fuente: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, 2023

Es importante mencionar que durante la vigencia 2023, y después de múltiples gestiones desde la Oficina Asesora de Planeación de la ANLA, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, confirmaron que la Política de Mejora Normativa no le aplica a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, lo que significa además que, para la evaluación de la vigencia 2022 y siguientes, esta no se incluye en la calificación del Índice de Desempeño Institucional – IDI calculado por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del FURAG.

Por otro lado, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) publicó los resultados del Índice de Desempeño Institucional con corte de diciembre 31 de 2022, en dónde la entidad obtuvo el 89,9 de calificación, ubicándola como la mejor entidad del sector ambiente. Se destaca el cumplimiento del 100% de las políticas de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y defensa jurídica.

Gráfica 1: índices de las políticas de gestión y desempeño – vigencia 2023



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, 2023

2.1.5. Programa de transparencia y ética pública

El programa de transparencia y ética pública fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 del 2022 y debe contener como mínimo las siguientes medidas:

- Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.
- Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma.
- Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y

legalidad. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292

- Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Estrategias de transparencia, estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.
- Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

La ANLA, consciente de la importancia de la lucha contra la corrupción, formuló su programa de transparencia y ética pública 2023 con las siguientes iniciativas:

1. Revisión y actualización de riesgos de corrupción.
2. Línea de ética y formulario de denuncia.
3. Código de integridad.
4. Medidas de debida diligencia.
5. Conflicto de interés.
6. Estrategia de rendición de cuentas.
7. Plan de participación ciudadana.
8. Transparencia activa.
9. Menú participa.
10. Menú Servicio al ciudadano.
11. Espacios de cocreación e Innovación pública.
12. Red interinstitucional de transparencia y anticorrupción (RITA)
13. Racionalización de trámites.

Entre los logros más significativos alcanzados por cada componente se encuentran:

Riesgos de corrupción

La Oficina Asesora de Planeación generó directrices a todas las dependencias de la entidad con el objetivo de actualizar los riesgos de corrupción para la vigencia 2024. La actualización se encuentra publicada en la herramienta GESRIESGOS y se publicó en la página web de la entidad para consulta y observaciones por parte de la ciudadanía y grupos de valor desde el 20/12/2023 hasta el 12/01/2024. Del total de 71 riesgos identificados, 18 (25,35%) fueron riesgos de corrupción, cuyos resultados se encuentran publicados en la página web de la entidad y pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://www.anla.gov.co/oficina-de-control-interno/seguimiento/mapa-de-riesgos-institucional/vigencias-seguimiento-mri.

Línea de ética y formulario de denuncia

Se realizaron cuatro (4) ejercicios de divulgación de los canales de línea de ética y del formulario de denuncias a través de capacitaciones y/o sensibilizaciones, conversatorios y mediante las redes sociales de la entidad.

Código de integridad

Se realizó una (1) actividad de socialización para la alta dirección del código de integridad y los principios del servicio público.

Medidas de debida diligencia

Se realizó la incorporación en los pliegos de condiciones o invitaciones públicas y sus anexos, la declaratoria de los oferentes sobre no estar incursos en actividades de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción.

Conflicto de interés

Se publicaron las declaraciones de bienes, rentas y conflicto de intereses en los aplicativos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública del 100% del equipo directivo.

Racionalización de trámites

Se implementó el 100% de tres (3) acciones de racionalización en los siguientes trámites:

1. Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por Protocolo de Montreal.
2. Dictamen Técnico Ambiental.
3. Licencia ambiental.

Estrategia de rendición de cuentas

Se realizaron dos (2) espacios de diálogo de rendición de cuentas:

1. Una audiencia pública participativa institucional de rendición de cuentas (agosto 2022-junio 2023), la cual se realizó el día 17 de octubre de 2023 a

través de medios presenciales y virtuales para alcanzar una participación amplia y masiva.

2. La ANLA participó en la audiencia pública de rendición de cuentas del sector ambiente y desarrollo sostenible (agosto 2022- septiembre 2023), la cual se realizó el día 11 de noviembre de 2023 a través de medios presenciales y virtuales.

Los informes elaborados por la oficina de control interno a este programa se encuentran en el siguiente enlace: https://www.anla.gov.co/oficina-de-control-interno/informes/seguimiento-transparencia-y-etica-publica/vigencias-seguimiento-al-programa-de-transparencia-y-etica-publica

2.1.6. Planeación y Gestión de Otros Planes

Bajo el lineamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública establecido en el Decreto 612 de 2018, a continuación se presenta el cierre de los planes institucionales para el 2023, los cuales contribuyen a la planeación y seguimiento de las estrategias en las entidades públicas del país. Estos planes se encuentran liderados por la Subdirección Administrativa y Financiera, y la Oficina de Tecnologías de la Información. A continuación, se presenta la gestión para la vigencia mencionada:

Tabla 6: Cierre de los planes del Decreto 612 del 2018

Nombre del Plan	Avance 2023	Descripción del cumplimiento
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	99,5 %	El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) alcanzó un avance del 99,5% de cumplimiento, ejecutando 34 actividades y 67 acciones asociadas a los componentes estructurales tales como los dominios de la arquitectura y componentes transversales; se destacan entre los componentes: transformación digital, uso y apropiación, seguridad digital, y ejecución presupuestal.
Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR)	100%	En la vigencia se realizaron las siguientes actividades: implementar el gestor documental en la entidad,

Nombre del Plan	Avance 2023	Descripción del cumplimiento
		proyecto de digitalización de documentos, programa de actualización e implementación del sistema integrado de conservación - SIC, programa de implementación de tablas de retención documental de acuerdo con la última convalidación y programa de elaboración y actualización de instrumentos archivísticos.
Plan Institucional de Capacitación (PIC)	100%	Cumpliendo el Plan de Capacitación 2023, se desarrollaron en la vigencia 103 actividades involucrando de manera activa a los colaboradores de la entidad.
Plan de Bienestar y Estímulos	94,58%	Dando cumplimiento del Plan de Bienestar y Estímulos 2023 se desarrollaron en la vigencia 140 actividades.
Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST	100%	Dando cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 se desarrollaron 460 actividades realizadas.

2.2. Sistema Integrado de Gestión - SIG y Gestión del riesgo

Durante la vigencia 2023, a través de la aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 19 de septiembre de 2023, se actualizó el mapa de procesos, creando dos (2) nuevos procesos: Direccionamiento Tecnológico y Gestión de Comunicaciones, así mismo, se integraron los temas de Gestión del Cambio e Innovación dentro del proceso Direccionamiento y Planeación, al cual se le modificó el nombre a Direccionamiento, Planeación e Innovación, contando así con un total de diecinueve (19) procesos.

2.2.1. Sistema de Gestión de Calidad - SGC

Se elaboró e implementó el plan de trabajo del Sistema de Gestión de Calidad, con el propósito de facilitar el cumplimiento de los requisitos de la NTC ISO 9001:2015 con miras a mejorar del sistema de gestión y mantener la certificación de la Entidad.

Entre las actividades implementadas más relevantes se destacan las siguientes:

- **Actualización del contexto interno y externo:** Se identificaron fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la entidad, siendo un insumo para la actualización del Plan Estratégico Institucional.

- **Primera auditoría interna conjunta de los Sistemas de Gestión (Seguridad de la Información, Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión de Calidad):** Se evaluó la conformidad de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión: Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015), Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001), Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015), y el Sistema de Seguridad de la Información (ISO IEC 27001:2013), optimizando recursos y facilitando su integración para los requisitos comunes.

Derivado de dicha auditoría se detectaron 20 No Conformidades, de las cuales dieciséis (16) corresponden al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, tres (3) al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y una (1) correspondiente al Sistema de Gestión Ambiental, para los cuales se formularon planes de mejoramiento y se encuentran en proceso de implementación.

Por otro lado, el equipo auditor recomendó certificar los Sistemas de Gestión considerando los siguientes aspectos:

- SGSI ISO/IEC 27001:2013: Se recomienda la certificación, una vez se cierren y se evalúe la eficacia a las 16 NC identificadas en la auditoría interna.
- SGA ISO 14001:2015: Se recomienda certificar este sistema, una vez se implementen indicadores que midan el desempeño ambiental, bajo una línea base de mínimo un año.
- SST ISO 45001:2018: Se recomienda la certificación una vez se implementen las acciones de los planes de mejoramiento y oportunidades de mejora identificadas.

- **Auditoría de seguimiento No.1 a la certificación del Sistema de Gestión de Calidad:** El ente certificador Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC), realizó el ejercicio de seguimiento No.1 a la certificación, en el cual se destacó la madurez del sistema y se presentaron observaciones y oportunidades de mejora en aras de continuar fortaleciendo el sistema. La auditoría finalizó con éxito, manteniendo el certificado de calidad para la ANLA.

- **Actualización de la Política del SIG:** En el marco de la revisión por la Dirección del SIG, llevada a cabo en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 15 de mayo del 2023, se modificó la política considerando el principio de legalidad y las funciones del Decreto de creación de la entidad. La política puede ser consultada en el siguiente link: https://gespro.anla.gov.co

2.2.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST

La entidad, dando cumplimiento a la normativa legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, la ISO 45001 – 2018 y al compromiso con la Alta Dirección, implementó las acciones establecidas en el plan de trabajo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST para la vigencia 2023. Dentro de la planeación del SG-SST se establecieron objetivos anuales y programas, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 7: Cumplimiento de objetivos SG-SST hasta diciembre 2023.

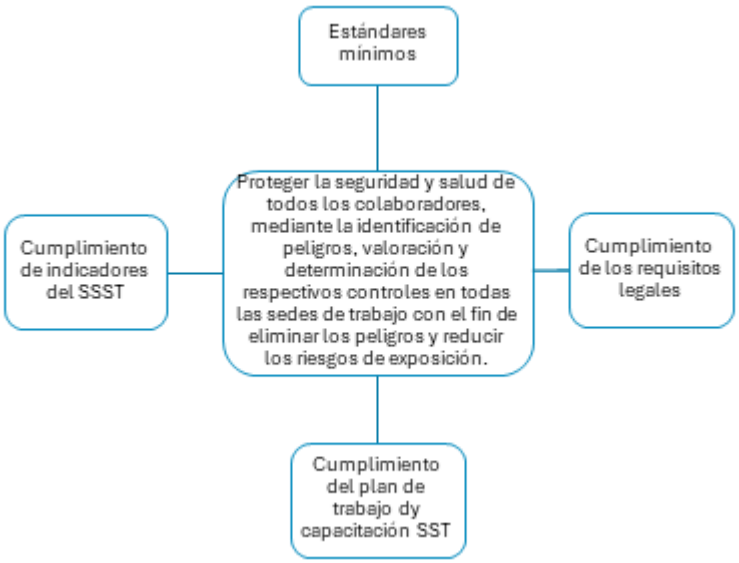
Objetivos del SG-SST 2023	Promedio de % de Cumplimiento Frente a la Meta
Objetivo 1: Cumplir con los requisitos legales vigentes referentes al SG-SST.	100%
Objetivo 2: Fortalecer una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del Plan de Actividades y Capacitación SST	96.13%
Objetivo 3: Fortalecer la cultura del SG-SST a través del aumento de la participación y consulta con respecto al año anterior. Participación y consulta en los canales de comunicación establecidos en el SG-SST, mejorando así	106%

Objetivos del SG-SST 2023	Promedio de % de Cumplimiento Frente a la Meta
la percepción de los peligros y riesgos y disminuyendo la accidentalidad de la entidad.	
Objetivo 4: Fortalecer la identificación de peligros a través del Programa de Seguridad e Higiene Industrial para la disminución de accidente laborales.	90.7%
Objetivo 5. Fortalecer la gestión de prevención de peligros y riesgos de seguridad vial.	80%
Objetivo 6: Promover la cultura de prevención y preparación de respuestas ante emergencias.	97%
Objetivo 7: Mejorar las condiciones de salud en los trabajadores, procurando el bienestar físico y mental.	80%
Total general	93%

Fuente: Grupo de Gestión Humana - SG-SST, 2023

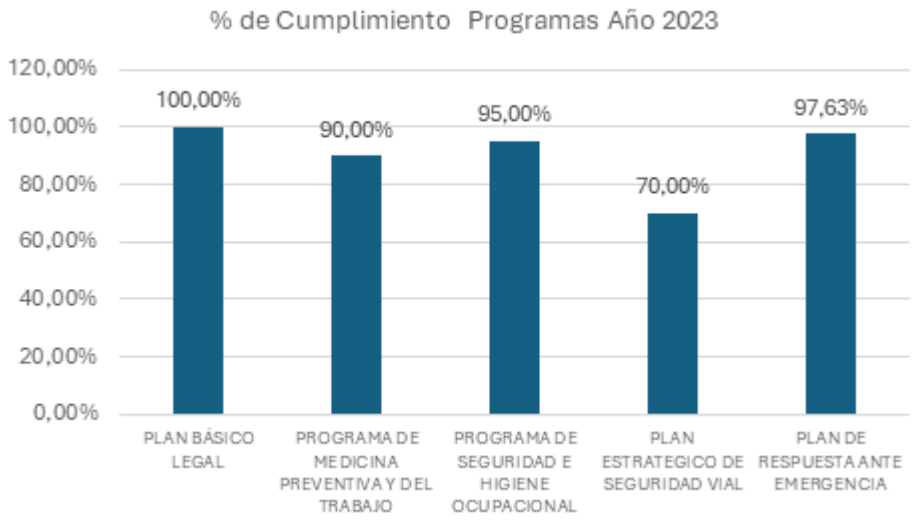
Para el año 2023 se planteó la siguiente estrategia, con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos del SG-SST, los cuales son coherentes con la política del Sistema Integrado de Gestión de la entidad:

Figura 4: Pilares de la estrategia SG-SST, 2023



Fuente: Grupo de Gestión Humana - SG-SST, 2023

Gráfica 2: Cumplimiento de los Planes y Programas SG-SST 2023



Fuente: Grupo de Gestión Humana - SG-SST, 2023

Medicina Preventiva y del trabajo Chequéate y Prevé

En el 2023, para desarrollar las actividades de este componente, la entidad continuó su gestión para prevenir enfermedades laborales. Adicionalmente, trabajó en la promoción, prevención y calidad de vida de nuestros colaboradores.

Se desarrollaron las siguientes actividades dirigidas a todos los colaboradores de la entidad:

- En el programa “Bio-Activo” se incluyeron: Capacitaciones en prevención del riesgo biológico, primeros auxilios para manejo de riesgo ofídico, prevención de enfermedades endémicas, con una cobertura de 2.675 asistencias.
- En el programa “Visualiza Tu Entorno” se realizaron capacitaciones en prevención de riesgo visual con una cobertura de 1.121 personas.
- En el programa “Latido Fuerte Corazón Sano” - prevención de riesgo cardiovascular se programaron actividades como:
  - Capacitaciones con una cobertura de 281 colaboradores.
  - Seguimiento a 122 colaboradores por parte de la nutricionista.
  - Seguimiento médico cardiovascular a 168 personas.
  - En el Reto saludable participaron 62 personas durante 3 meses, las cuales subieron y bajaron escaleras cada día que asistían a la entidad.
- En el programa “Chequéate y Prevé” se realizaron actividades como:

- Seguimientos a recomendaciones médicas: 202 personas.
- Seguimiento a incapacidades médicas generales: 112 personas.
- Exámenes médicos ocupacionales: 809 personas.

- En el programa “Muévete Con Responsabilidad-Prevención de Riesgo Osteomuscular” se realizaron las siguientes actividades:
  - 9 escuelas terapéuticas con una cobertura de 646 asistencias en el año.
  - 63 inspecciones de puestos de trabajo en oficina.
  - 10 seguimientos de condiciones ergonómicas en casa.
  - Capacitaciones en temas osteomusculares tales como: Ergonomía en oficina y en casa, prevención de lesiones deportivas, manipulación manual de cargas, prevención de desórdenes musculoesqueléticos, higiene postural, acondicionamiento físico, prevención de lesiones de manos y codos, con una cobertura de 586 asistencias.

2.2.3. Sistema de Gestión Ambiental - SGA

El Sistema de Gestión Ambiental - SGA se establece bajo la resolución 1184 del 07/06/2022, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Gestión bajo las Normas ISO 9001, ISO, 14001, ISO 45001, e ISO/IEC 27001, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y se dictan otras disposiciones.

En esta vigencia se actualizaron algunos aspectos del SGA como:

- El alcance: Actividades administrativas para la gestión y control de la prestación de servicios para la evaluación y seguimiento de licencias, permisos y trámites ambientales, en las instalaciones físicas de la entidad.
- El objetivo: promover el uso eficiente del agua y la energía, gestionar el manejo y disposición de los residuos y fomentar la mejora continua del desempeño ambiental de la entidad.

Así mismo, se actualizó la política del Sistema Integrado de Gestión, incorporando el componente asociado al Sistema de Gestión Ambiental en el literal b relacionando el compromiso del uso eficiente de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y la protección del ambiente.

En línea con lo anterior, la gestión ambiental de la ANLA está enfocada en el desarrollo de acciones que propendan por el uso eficiente de los recursos naturales y la gestión de los aspectos e impactos ambientales. Por ello, la entidad busca

promover la implementación de buenas prácticas ambientales y desincentivar el uso de materiales contaminantes a todos los colaboradores que forman parte de la organización, con el fin de lograr un desempeño ambiental sostenible que se refleje en el logro de los objetivos planeados para la medición del desarrollo y la responsabilidad frente al cuidado y la conservación del ambiente.

De acuerdo con la política del Sistema Integrado de Gestión, en el cual se encuentra el Sistema Gestión Ambiental, la ANLA se compromete a contribuir de manera voluntaria en el desarrollo de acciones que aportan beneficios, al cuidado y la conservación del medio ambiente, por lo anterior en el 2023 se actualizó el Manual de Buenas Prácticas Ambientales (GA-MN-10), el cual formula e incentiva la implementación de las buenas prácticas ambientales dentro de las instalaciones de la ANLA, asociando las acciones correspondientes a los programas del SGA.

Parte de las buenas prácticas que ha implementado la entidad ha sido la medición de huella de carbono anual establecida a partir de los aspectos ambientales generados, tales como: consumo de agua y energía, consumo de papel, generación de residuos, consumo de combustible, desplazamientos aéreos y terrestres. La huella de carbono calculada para el año 2023 arrojó un resultado de 2.937,13 t CO2 eq, lo que indica una disminución significativa del 10% con respecto al 2022, año en el que se reportó un resultado de 3.258,79 t CO2 eq. Por lo anterior, es posible inferir un mayor control en los desplazamientos aéreos y terrestres, y gracias a ello, se evitó la emisión de Gases de Efecto Invernadero por actividades misionales de evaluación y seguimiento.

Durante el 2023 también se validó la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental mediante la auditoría interna de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo con base en los estándares NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018.

Así mismo, se logró medir el desempeño ambiental de la entidad mediante el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el cual se reconoce la gestión y el desempeño ambiental de los procesos productivos y/o de servicios de los predios de las empresas postuladas y participantes en la vigésima tercera convocatoria correspondiente al año 2023. En esta vigencia la ANLA participó y obtuvo un reconocimiento en la categoría Excelencia Ambiental.

Los resultados obtenidos se enfocaron en los puntajes asignados a los aspectos evaluados tales como la auditoria recibida por parte de un profesional de la SDA, lo

que permitió evidenciar que la organización mantiene la capacidad para cumplir los requisitos legales y otros relacionados con sus aspectos ambientales. Se determinó la eficacia y la capacidad del sistema de gestión para responder a los requisitos del PREAD, para lo que se deben mantener las estrategias desarrolladas en las anteriores vigencias para mejorar continuamente el desempeño ambiental de la organización. Además, se consideró el resultado obtenido por el Índice de Desempeño Ambiental Empresarial (IDAE), y la participación en el proyecto Logística Verde en la versión 2023 de Pro-Redes, cumpliendo todas las actividades propuestas y su participación en talleres y procesos de formación. Además, se presentaron avances significativos en la implementación de estrategias de economía circular, las prácticas en movilidad sostenible y la promoción de la movilidad bajas emisiones.

2.2.4. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, consecuente con la realidad de que las entidades públicas están cada vez más expuestas a sufrir incidentes de seguridad digital, lo que puede afectar su funcionamiento repercutiendo así en la prestación de los servicios a la ciudadanía, adoptó, promovió y fortaleció sus políticas, planes, programas y proyectos en el uso y apropiación de la seguridad de la información, así como sus lineamientos con el objetivo de generar confianza en el uso del entorno digital, garantizando el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En cumplimiento a la política de Gobierno Digital, se definió controles de seguridad físicos y lógicos con el fin de asegurar de manera eficiente los trámites, servicios, sistemas de información, plataforma tecnológica e infraestructura física y del entorno de la Entidad, gestionando de manera eficaz, eficiente y efectiva los activos de información, infraestructura crítica, los riesgos e incidentes de seguridad y privacidad de la información para evitar la interrupción en la prestación de los servicios de la entidad enmarcados en el modelo de operación por procesos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales implementó el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI definido por MINTIC, aplicando la estrategia de seguridad digital con el objetivo de formalizar al interior de la Entidad un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y seguridad digital, el cual contempla su operación basada en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), así como los requerimientos legales, técnicos, normativos, reglamentarios y de funcionamiento, cuyas cinco (5) fases le permiten

a la Entidad gestionar y mantener adecuadamente la seguridad y privacidad de sus activos de información.

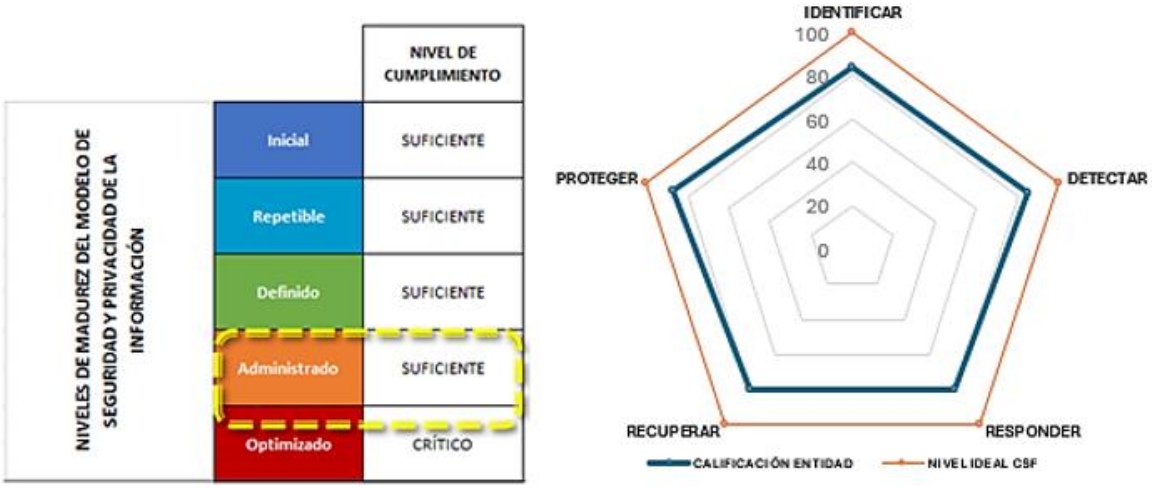
Tabla 8: Avance ciclo PHVA SGSI

Componente	% Avance 2023	% Avance esperado
Planificar (P)	36%	40%
Hacer (H)	19%	20%
Verificar (V)	20%	20%
Actuar (A)	20%	20%
Total	**96%**	**100%**

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, 2023

En el autodiagnóstico, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales obtuvo una puntuación del 86% ubicándose en el cuarto nivel “Administrado” alcanzando algunas de las actividades del quinto nivel “Optimizado”, lo cual representa que la Entidad cuenta con métricas, indicadores, auditorías y sus controles son efectivos; así mismo, alcanza niveles de continuidad y de retroalimentación en parte de su sistema.

Gráfica 3: Resultados del Marco de Ciberseguridad (normas, pautas y prácticas en gestión de riesgos de ciberseguridad)

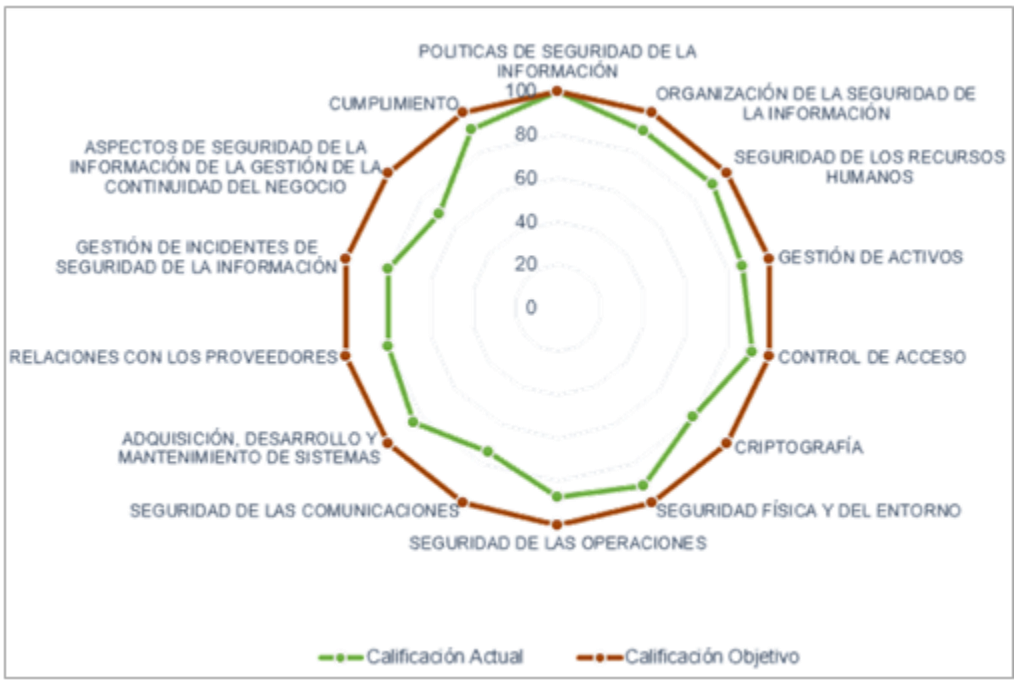


Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, 2023

Respecto al ciclo PHVA, con la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) definida por MinTIC, la Entidad alcanzó un puntaje del 96%, lo cual refleja el compromiso de la Entidad con el Sistema de Gestión de Seguridad de la información aplicando la metodología de defensa en profundidad, la cual consiste en la aplicación de soluciones de seguridad

en múltiples capas de control (físicas, técnicas y administrativas) para evitar que los atacantes lleguen a una red o a un recurso protegido.

Gráfica 4: Resultado diagnóstico de brechas Anexo A, ISO 27001:2013



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, 2023

La entidad implementó controles humanos concientizando a los colaboradores de la entidad sobre los riesgos de seguridad y buenas prácticas que deben cumplir diariamente: en la capa perimetral restringiendo el acceso a la información a personas no autorizadas a atacantes informáticos, en la capa de red para evitar cambios no autorizados contra la integridad de la información y en la capa de punto final considerando que el perímetro de seguridad de la Entidad se extendió a los hogares de nuestros colaboradores permitiendo el teletrabajo con los controles apropiados.

También se destaca la implementación de los lineamientos de desarrollo seguro alineado al Framework OWASP (*Open Web Application Security Project*), la implementación de los lineamientos de la Ley 1712 de Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, y la implementación de controles tecnológicos que fortalecen la seguridad informática de la Entidad tales como:

- La prevención de fuga de información (DLP).
- La protección ante denegación de Servicio Anti (DDoS).

- La protección de Aplicaciones Web por medio de Firewall.
- La protección de amenazas persistentes y avanzadas, entre las cuales se encuentran los Rasomware.
- Entre otras soluciones tecnológicas con que cuenta la entidad.

2.2.5. Gestión de riesgos

En cuanto a la administración y gestión de los riesgos de la entidad, se resaltan las siguientes actividades:

1. Se realizó la actualización, el monitoreo y la evaluación de un total de 71 riesgos distribuidos de la siguiente manera: 51 (71,83%) correspondiente a riesgos de gestión, 18 (25,35%) riesgos de corrupción y dos (2) (2,81%) riesgos de seguridad digital, cuyos resultados se encuentran publicados en la página web de la entidad y pueden ser consultados en el siguiente link: https://www.anla.gov.co/oficina-de-control-interno/seguimiento/mapa-de-riesgos-institucional/vigencias-seguimiento-mri.

2. Se realizó la actualización de la herramienta GESRIESGOS de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) Versión 6, que contienen riesgos de corrupción, gestión, seguridad de la información y fiscales, la cual se implementará durante la vigencia 2024.

CAPITULO III LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Incrementar la confianza y cercanía de la autoridad con sus grupos de valor.

3.1. Relacionamiento con PEI-PAI-ODS

Esta línea estratégica tiene como objetivos promover la participación ciudadana incidente con un enfoque incluyente y en lenguaje claro, e incorporar y gestionar las necesidades y expectativas de los grupos de valor en los procesos de la autoridad; por lo cual se relaciona con los ODS de: 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, y 17. Alianzas para lograr los objetivos. En este sentido, a continuación se presentan algunos de los indicadores institucionales formulados en el Plan de Acción Institucional de la vigencia, que le apuntan a la línea estratégica:

Figura 5: Relacionamiento con PEI-PAI-ODS

INDICADOR	Satisfacción de los Grupos de Interés	Participantes en acciones de pedagogía y de formación desarrolladas con enfoque diferencial (rural y étnico)	Estrategia de relacionamiento con grupos de interés implementada	Satisfacción en la respuesta a las PQRS-ECOS
META 2023	100%	2746	100%	90%
ODS ASOCIADOS				

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – OAP, 2023

3.2. Política de servicio al ciudadano

La política de servicio al ciudadano tiene como objetivo garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento para generar mayor confianza, eficacia y eficiencia en los servicios prestados a los grupos de valor de la ANLA.

La política contempla acciones de avance en los siguientes componentes:

- Caracterización de grupos de interés.
- Medición de la satisfacción de los usuarios en relación con los trámites y servicios que presta la ANLA.

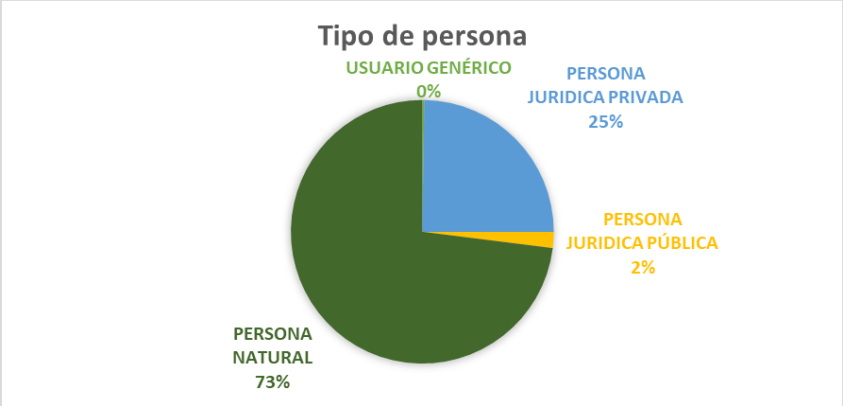
- Ampliación de los canales de atención.
- Fortalecimiento de la accesibilidad en el centro de orientación.
- Cualificación del personal de servicio al ciudadano a través de la formación en lenguaje claro y la atención diferencial.

3.2.1. Caracterización de grupos de valor

Con el propósito de establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para caracterizar los grupos de valor que interactúan con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, durante el primer semestre 2023 se elaboró el procedimiento de caracterización de grupos de valor[2] con el fin de obtener información sobre las particularidades, características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de los grupos de valor con los que se relaciona la entidad.

Igualmente, para esta vigencia, se actualizó la caracterización de personas usuarias del centro de orientación de la ANLA, uno de los principales grupos de valor que tiene interacción con el Grupo de Servicio al Ciudadano a través del Centro de Orientación. Para esta caracterización se aplicaron 10.139 encuestas entre los meses de marzo a octubre del 2023, en las cuales se identificó que el uso de los canales del centro de orientación se realiza principalmente por personas naturales (73%), seguido de las personas jurídicas privadas (25%) y de las personas jurídicas públicas (2%); de igual manera se presenta el tipo de persona “usuario genérico” que hace referencia a aquellas personas que optan por una atención anónima.

Gráfica 5. Distribución de solicitudes según tipo de persona



Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano - SMPCA, 2023

[2] Con base en lo establecido en la Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor (versión 4) emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en septiembre de 2019

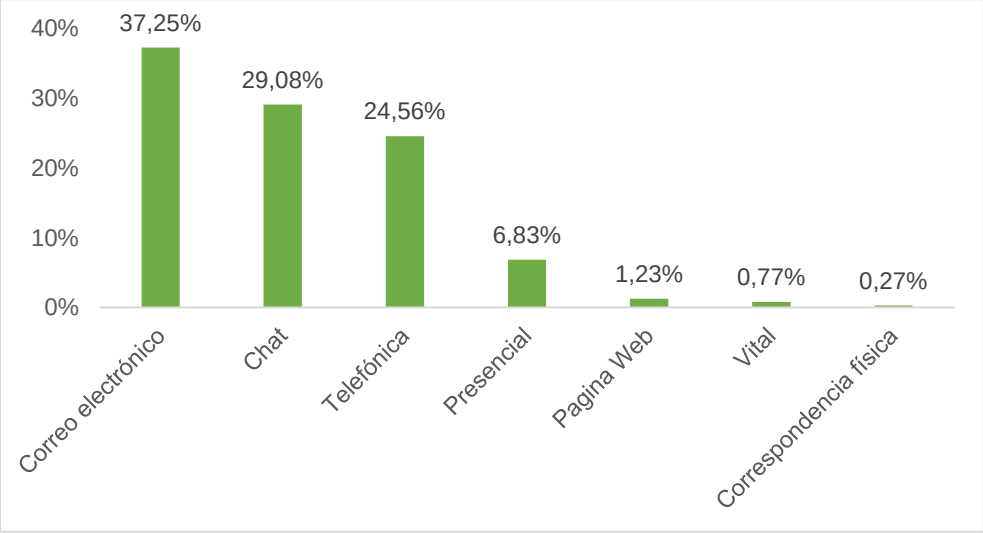
Respecto al tipo de canal de atención de la Autoridad consultado, se encontró que el tipo de persona natural tiene preferencia por uso del chat (WhatsApp y chat) con 4.041 registros, seguido del canal telefónico con 2.372 registros y en tercer lugar el canal presencial con 989 registros. En cuanto al tipo de persona jurídica se realizó mayor uso del canal telefónico con 1.613 registros, seguido del chat (WhatsApp y chat) con 832 registros. De igual manera, la persona jurídica pública tuvo preferencia por el canal telefónico (134 registros).

3.2.2. Gestión de Peticiones y atención de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)

Durante la vigencia 2023, la Entidad recibió un total de 37.059 peticiones, quejas y reclamos, de los cuales 14.737 correspondieron a derechos de petición escritos que ingresaron a través de los canales físico y electrónico, y 22.322 derechos de petición verbales que ingresaron a través de la atención multicanal del centro de contacto ciudadano (chat, teléfono, presencial y WhatsApp). Se resalta que el 60% de los derechos de petición que ingresaron a la entidad se gestionaron a través del centro de contacto ciudadano.

A continuación, se presenta el detalle por canal de atención por canal de atención:

Gráfica 6. Gestión de peticiones por canal



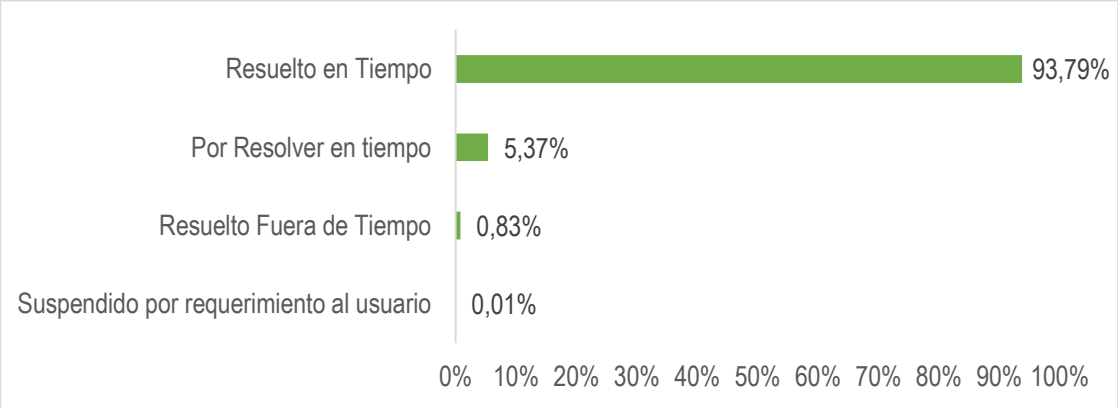
Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano - SMPCA, 2023

Además del uso de los canales de atención verbal, el correo electrónico fue el canal más utilizado para radicar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y demás

solicitudes de información. Estos canales representan los medios de interacción preferidos por los usuarios y ciudadanía en general. La atención presencial representó el 7,1% del total de PQRS que se atendieron en la Entidad.

Respecto a la oportunidad de respuesta, del total de derechos de petición escritos y verbales recibidos durante la vigencia 2023, el 93,79% fue resuelto en tiempo y el 0,83% se resolvió fuera de tiempo; se aclara que, a 31 de diciembre de 2023, se encontraban derechos de petición por resolver en tiempo, que no fueron tenidos en cuenta en el porcentaje mencionado (5,37%).

Gráfica 7. Tiempos de Respuesta



Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano - SMPCA, 2023

Con relación a la cantidad de PQRS resueltos por dependencia, se registra que el 78,54 % fueron atendidos por la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana, mientras que el 21,46% restante fue atendido por otras subdirecciones u oficinas de la ANLA, así:

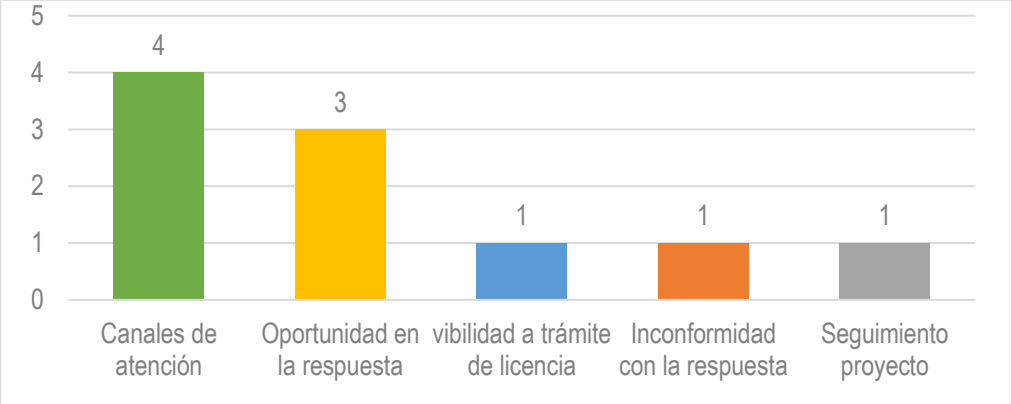
Tabla 9: Cantidad de PQRS resueltos por Subdirección

Dependencia	Cantidad
Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	11.574
Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales	1.554
Subdirección Administrativa y Financiera	660
Oficina Asesora Jurídica	346
Dirección General	282
Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales	184
Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	128
Oficina de Control Disciplinario Interno	9
Total general	**14.737**

Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano -SMPCA, 2023

Ahora bien, durante 2023 la Entidad recibió nueve (9) reclamos y una (1) queja, de los cuales el 100% se resolvieron en tiempo, la motivación de estas se relacionó principalmente con el canal de atención y la oportunidad de la respuesta como se muestra a continuación:

Gráfica 8. Motivos Quejas y Reclamos



Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano -SMPCA, 2023

3.2.3. Peticiones remitidas por Entes de Control - ECO

Durante la vigencia 2023, la Entidad respondió con oportunidad el 99% de los 1.873 ECOs radicados, como se detalla a continuación:

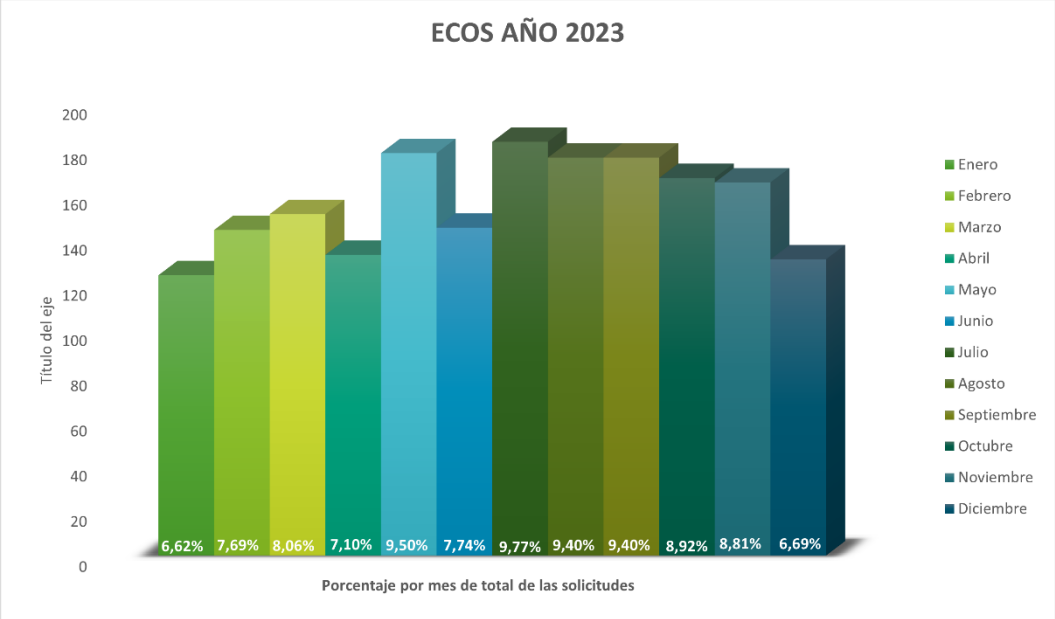
Tabla 10: ECOS recibidos 2023

ECOS recibidos	Cantidad
Enero	124
Febrero	144
Marzo	151
Abril	133
Mayo	178
Junio	145
Julio	183
Agosto	176
Septiembre	176
Octubre	167
Noviembre	165
Diciembre	131
Total ECOS 2023	**1.873**

Fuente: Grupo de servicio al ciudadano – SMPCA, 2023

En los meses de mayo, julio, agosto y septiembre se concentró el mayor número de ECOs resueltos, el comportamiento por mes fue el siguiente:

Gráfica 9. Porcentaje de ECOS resueltos por mes



Fuente: Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, 2023

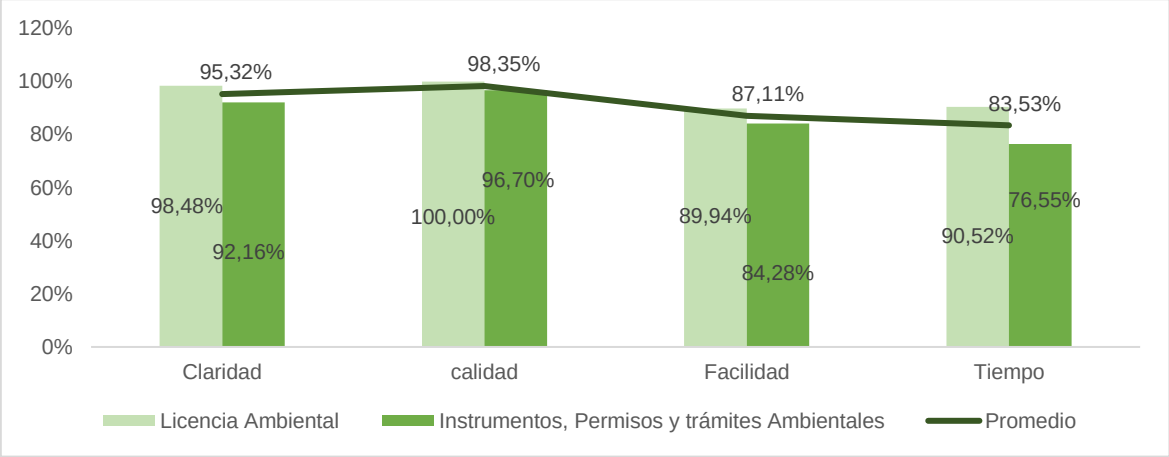
3.2.4. Medición de satisfacción de trámites y servicios

La satisfacción de los usuarios en relación con los trámites y servicios que presta la Entidad para el primer semestre de la vigencia 2023 fue del 85,53%, explicada por tres motivos:

- Cambio de metodología de medición, la cual se actualizó de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP (Herramienta de medición de experiencia, 2022)
- Operación de la plataforma VITAL
- Inconformidad con el trámite de prueba dinámica.

A continuación, se muestra el porcentaje de satisfacción obtenido a partir de 4 criterios (claridad, calidad, facilidad y tiempo) para licencias ambientales e instrumentos, permisos y trámites ambientales:

Gráfica 10. Porcentaje de satisfacción de usuarios externos por trámite



Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano – SMPCA, 2023

Desde las dependencias se adoptaron estrategias para mejorar el acceso a trámites y servicios por parte de los usuarios, esfuerzos que, según los resultados presentados, han sido favorables a las expectativas de los solicitantes. No obstante, se mantienen las observaciones respecto al semestre anterior relacionadas con la disponibilidad de la información en la página web y su facilidad de navegación, además de tener una comunicación más directa con las distintas dependencias.

3.2.5. Gestión de notificaciones

El Grupo Gestión de Notificaciones materializa el principio de publicidad de las actuaciones administrativas emitidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), considerando los principios del debido proceso, transparencia, eficacia, economía y celeridad.

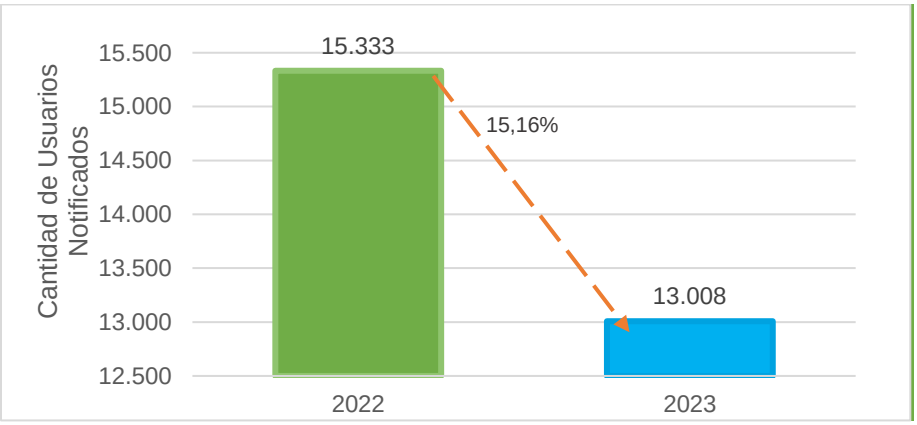
Para gestionar actos administrativos con publicidad masiva, el Grupo de Gestión de Notificaciones aplicó estrategias de notificación en las que se incorporó el uso de medios alternativos que permitieron facilitar la notificación o comunicación a los usuarios, como la comunicación a través de mensaje de texto para personas sin acceso a los medios tecnológicos. En total, se enviaron 470 mensajes de texto en cumplimiento del artículo 4 del Decreto 491 de 2020 y con el apoyo del Grupo de Conceptos Jurídicos de Oficina Asesora Jurídica.

La entidad ha reforzado su compromiso con la actualización y gestión de usuarios externos, enfocándose en cumplir eficazmente el principio de publicidad. Para lograr este objetivo, se han suscrito convenios interadministrativos de cooperación con entidades estratégicas como la Registraduría Nacional del Estado Civil, la

Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional. Estas colaboraciones buscan optimizar la integridad de los datos utilizados en el proceso de notificación, garantizando así el cumplimiento del principio de publicidad óptimo y oportuno.

Durante la vigencia 2023, el medio preferente para surtir el proceso de publicidad a los actos administrativos fue la notificación electrónica, con una gestión del 98,44% sobre el total de las notificaciones efectuadas, en comparación con el año 2022, se disminuyó en un 15,16% la cantidad de usuarios notificados electrónicamente para 2023.

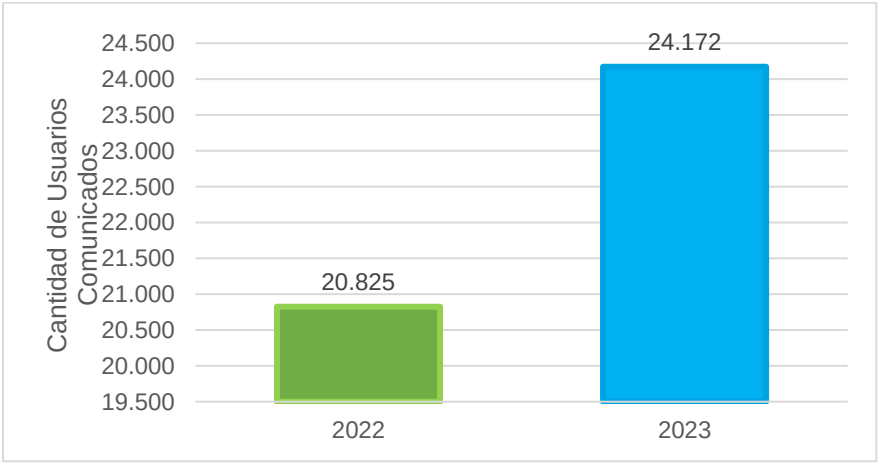
Gráfica 11: Comparativa de notificaciones electrónicas



Fuente: Grupo Gestión de Notificaciones, 2023

En el proceso de comunicación de los actos administrativos, el 97,79% se realizó a través de medio electrónico, por lo que solo se registró un 2,21% de comunicaciones por envío físico y/o publicación en página web.

Gráfica 12: Comunicación de actos administrativos



Fuente: Grupo Gestión de Notificaciones, 2023

En contraste con la vigencia 2022, se observó una disminución del 0,86% en el número de usuarios a notificar, mientras que se registró un aumento significativo del 13,6% en la cantidad de usuarios a comunicar para la vigencia 2023.

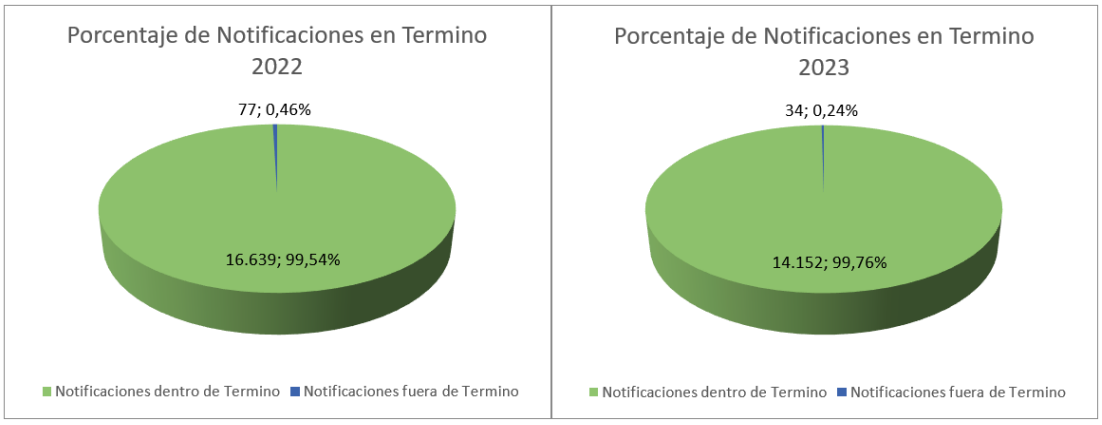
Tabla 11: Actos administrativos – usuarios notificados y comunicados

	Cantidad de Actos Administrativos Tramitados	Cantidad de Usuarios Notificados	Cantidad de Usuarios Comunicados
2020	17.297	17.110	21.432
2021	14.079	17.588	23.226
2022	15.079	15.636	20.845
2023	15.055	13.511	24.172
TOTAL	**61.510**	**63.845**	**89.675**

Fuente: Grupo Gestión de Notificaciones, 2023

De acuerdo con el indicador establecido para el proceso de publicidad de actos administrativos, se evidencia un cumplimiento del 99,76% de notificación en términos a los usuarios asociados al proceso de publicidad, quedando únicamente el 0,24% de los usuarios notificados fuera de término. En comparación con el año 2022, se mantuvo el porcentaje de cumplimiento, lo anterior como resultado de la estandarización de la gestión y el saneamiento de datos de contacto de los usuarios en el transcurso de la vigencia 2023.

Gráfica 13: Porcentaje de notificaciones en término 2022 - 2023



Fuente: Grupo Gestión de Notificaciones, 2023

3.3. Estrategia de Participación Ciudadana

En 2023 se actualizó la Estrategia de Participación Ciudadana de la ANLA, que integró los mecanismos propios de la participación en la gestión pública con los de

asuntos ambientales, debido a la misionalidad de la Entidad. Lo anterior, con el fin de estructurar un instrumento dotado de la unidad normativa, conceptual, metodológica, y procedimental necesaria para orientar las acciones de la Autoridad Ambiental hacia la promoción, fortalecimiento y desarrollo de la participación efectiva e incluyente.

Esta estrategia estableció cuatro (4) enfoques: derechos humanos, diferenciales, construcción de paz y territorial para materializar el derecho a la participación ambiental y la gestión pública de competencia de la ANLA, así como el fortalecimiento de las capacidades y sensibilización de sus grupos de valor hacia una participación efectiva e incluyente; además se incorporó elementos transversales como son la Estrategia de Lenguaje Claro, la Estrategia de Pedagogía Institucional y el uso de herramientas tecnológicas.

Gráfica 14: Enfoque institucional de la Estrategia de Participación ANLA

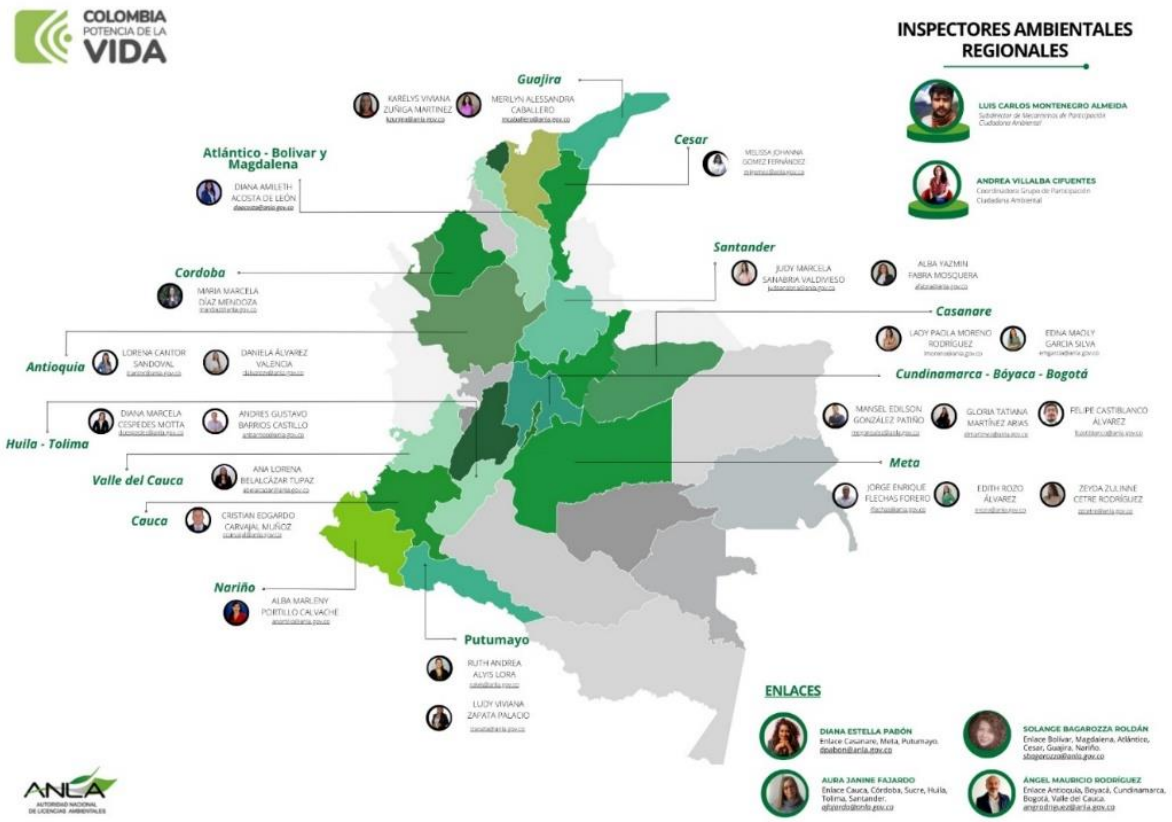


Fuente: Grupo de participación ciudadana - SMPCA, 2023

3.3.1. Estrategia de presencia territorial

Durante la vigencia 2023 hubo presencia permanente de la Entidad en los departamentos priorizados con los inspectores ambientales de la ANLA, quienes realizaron acciones territoriales enfocadas en la promoción de la participación ciudadana, el acceso a la información y la atención a la conflictividad socio ecológica relacionada con los proyectos, obras y actividades de competencia de la ANLA.

Figura 6: Departamentos con presencia de inspectores ambientales regionales, 2023



Fuente: Grupo de Participación Ciudadana - SMPCA, 2023

Con esta presencia territorial fue posible obtener resultados destacados durante el 2023 que permitieron: el reconocimiento de la Entidad, la construcción de confianza, comunicación y diálogo sostenido con los grupos de valor en los territorios, y el manejo y atención de la conflictividad.

Figura 7: *Acciones territoriales realizadas con el equipo de inspectores ambientales regionales -Resultados 2023*

1135 pedagogías institucionales	• Acciones pedagógicas dirigidas a 9.965 ciudadanos para la promoción de los mecanismos de participación y el acceso a la información del que hacer institucional y ambiental de los proyectos, obras y actividades.
389 reuniones institucionales	• Reuniones en las que participaron los inspectores ambientales regionales y con la presencia de grupos de valor en los territorios donde fueron convocadas.
5 apoyos en visitas de contingencias	• Los inspectores participaron en las visitas de atención de 5 contingencias por solicitud de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales.
29 Apoyos para las visitas de atención de denuncias ambientales	• Con los inspectores ambientales se realizó la atención de 29 visitas de para la atención de denuncias ambientales.
270 Acompañamientos a evaluación y seguimiento	• Acompañamiento a reuniones y visitas en el marco de la atención de la conflictividad socioecológica y el relacionamiento con los actores territoriales en proyectos de Evaluación y Seguimiento ambiental.
Promoción de mecanismos de participación	• Los inspectores ambientales participaron en 106 reuniones de consulta previa para la identificación de impactos y formulación de medidas de manejo convocadas por la Dirección de la Autoridad de Consulta Previa. • Se realizó el acompañamiento a las 5 Audiencias Públicas Ambientales con acciones de promoción del mecanismo de participación • Se realizó la gestión territorial para el desarrollo de 3 Espacios de Participación Ampliada • Se finalizó el acompañamiento a los dos ejercicios de control social al licenciamiento ambiental en Santander y Tolima

Fuente: Grupo de Participación Ciudadana - SMPCA, 2023

3.3.2. Mecanismos de Participación ciudadana en el licenciamiento ambiental - APA

Audiencias Públicas Ambientales - APA

Durante la vigencia 2023 se celebraron 5 Audiencias Públicas Ambientales - APA mediante las cuales la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA garantizó el derecho a la participación en asuntos ambientales; asimismo, con el objetivo de fortalecer la democracia ambiental y respetar los derechos humanos, para el desarrollo de estas audiencias se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Creación del micrositio en la página de la ANLA con información relevante del proyecto para garantizar el acceso a la información en asuntos ambientales.

- Realización de avanzadas pedagógicas en el área de influencia del proyecto por parte de los (as) inspectores (as) ambientales regionales, previo a la realización del mecanismo de participación, con el objetivo de resolver las dudas referentes al mecanismo.
- Articulación interinstitucional e intersectorial, y realización de traslados por competencia en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.
- La combinación de medios presenciales y no presenciales, disponiendo en algunos casos de un punto central de transmisión conectado con puntos satélites, para ampliar en la mayor medida posible el principio democrático.
- La visibilización de la incidencia en las decisiones de índole ambiental con el objetivo de mostrar de forma detallada cómo se realizó la participación y cómo la ANLA acogió o no estos elementos al momento de decidir.
- La utilización de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones como canales ya existentes y regulados para el desarrollo de la audiencia.
- La incorporación de los enfoques diferenciales y de derechos humanos para el desarrollo de la audiencia.
- Interpretación en lengua de señas colombiana durante el desarrollo de la audiencia.
- Uso de lenguaje claro.
- Formulario de inscripción para intervenir en la audiencia pública ambiental con posibilidad de participación anónima con el objetivo de promover entornos seguros y propicios para la participación en asuntos ambientales.

Tabla 12: Audiencias Públicas Ambientales celebradas, 2023

Datos del Proyecto		Información de la Audiencia	
Expediente	**Nombre del Proyecto**	**Fecha del edicto**	**Fecha de realización**
LAM4795	Área de explotación de hidrocarburos Quifa	20/04/2023	Sábado, 24 de junio de 2023
LAV0040-00-2022	Área de desarrollo de Bienparado, bloque PUT 8	22/06/2023	Sábado, 8 de julio de 2023
POC0001-00-2023	Solicitud de autorización de ocupación de cauce para el proyecto “muelle flotante del proyecto ecoturístico Playa Blanca”	06/09/2023	Miércoles, 20 de septiembre de 2023
LAM1403	Solicitud de modificación del plan de manejo ambiental del proyecto “explotación de calizas y materiales de construcción”	11/09/2023	Martes, 7 de noviembre de 2023

Datos del Proyecto		Información de la Audiencia	
Expediente	**Nombre del Proyecto**	**Fecha del edicto**	**Fecha de realización**
LAM0227	Solicitud de modificación del plan de manejo ambiental del proyecto “campos de producción Castilla y Chichime”	03/11/2023	Domingo, 3 de diciembre de 2023

Fuente: Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, 2023

Terceros Intervinientes

En lo relacionado con el reconocimiento de terceros intervinientes como mecanismo de participación ciudadana, durante el 2023 se reconocieron 963 terceros intervinientes en 79 actos administrativos relacionados a 110 proyectos de la entidad.

Participación en Consulta Previa

La Autoridad participó en 292 reuniones de consulta previa convocadas por la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, esto atendiendo lo dispuesto en: el Decreto 2613 de 2013, las Directivas Presidenciales 10 de 2013 y 8 del 2020, lo reglado en el artículo 2.5.3.2.11 del Decreto 1066 de 2015 y dando cumplimento de las consultas ordenadas por fallos judiciales.

3.3.3. Rendición de cuentas

Según la Ley 1757 del 2015 o Estatuto de la Participación Ciudadana, la rendición de cuentas es un proceso permanente mediante el cual las entidades y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

Por lo anterior, todas las acciones que encaminen las entidades públicas para generar, publicar y divulgar información de calidad y en lenguaje comprensible, promover el diálogo de doble vía con sus grupos de valor y establecer acciones de responsabilidad en torno a una mejoría de la gestión institucional, deben de consolidarse en una Estrategia de Rendición de Cuentas, la cual, conforme con los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022, debe contenerse en el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público.

En cumplimiento de la normativa previamente expuesta, la ANLA formuló su Estrategia de Rendición de Cuentas para el 2023 en la cual se propuso cumplir, a través de catorce (14) actividades encaminadas a desarrollar los elementos de información, diálogo y responsabilidad, condiciones necesarias para que un espacio de diálogo sea comprendido como de rendición de cuentas. Con corte a 31 de diciembre dl 2023, se contó con un cumplimiento total del 100% de las acciones programadas, en este sentido, se desarrollaron dos (2) espacios de rendición de cuentas:

- Una (1) Audiencia Pública Sectorial de Rendición de Cuentas liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el 11 de noviembre, la cual dio continuidad al ejercicio anual desde el 2019. Este espacio de diálogo se realizó con enfoque territorial, priorizando la región de la Amazonía. Contó con la posibilidad de participación presencial en el municipio de Mocoa y el apoyo de medios virtuales para su transmisión a través de redes sociales del Ministerio. En este sentido, las entidades del sector presentaron ante grupos de valor seleccionados a través de un sorteo cívico, sus temas de mayor interés, entre estos el licenciamiento ambiental y, por primera vez, adquirieron compromisos de mejora a la gestión, los cuales permiten que las entidades planeen acciones adicionales a las que ya vienen desarrollando frente a los temas dialogados con los participantes.

- Una (1) Audiencia Pública Participativa Institucional de Rendición de Cuentas, adelantada el 17 de octubre, la cual se realizó, al igual que el espacio de diálogo anterior, priorizando la participación presencial en la ciudad de Bogotá, y el apoyo de medios virtuales para su transmisión a través de redes sociales de la ANLA, lo que contribuyó a obtener una asistencia amplia y masiva. Esta audiencia, además de dar a conocer información relacionada sobre los avances y resultados del primer año del Gobierno del Cambio, permitió la adquisición de dieciocho (18) compromisos de mejora a la gestión.

Ahora bien, se resalta que estos espacios de diálogo de rendición de cuentas cumplieron a cabalidad con los lineamientos contenidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, y se destaca la actualización constante del micrositio de rendición de cuentas de la Entidad, el cual se ha consolidado como el repositorio de información por excelencia para brindar transparencia y continuidad al ejercicio. De igual manera, se resalta la consolidación del ejercicio de viabilización y seguimiento de compromisos de mejora a la gestión, de acuerdo con las

solicitudes y propuestas recibidas por parte de nuestros grupos de valor en los espacios de diálogo, ya que es mediante este proceso que la Entidad se compromete a adelantar una batería de acciones concretas que buscan mejorar la satisfacción de sus grupos de valor a través de mejora constante en su gestión institucional orientada a resultados.

Para conocer en detalle la información previamente referenciada, les invitamos a consultar el micrositio de rendición de cuentas: https://www.anla.gov.co/01_anla/ciudadania/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas.

3.3.4. Prevención y transformación positiva de conflictos - STC

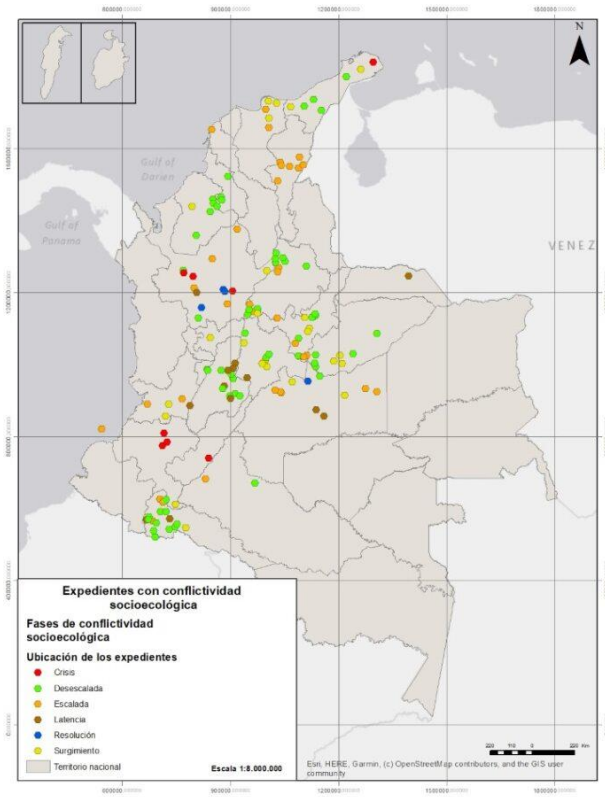
Para la vigencia 2023, se mejoró la funcionalidad del aplicativo de captura de datos de la conflictividad socio ecológica con el proyecto tecnológico de mejora del Sistema de Transformación de la Conflictividad Socio ecológica (STC) versión 2.0, el cual buscó optimizar la recolección y la visualización de datos de la conflictividad socio ecológica mejorando la interfaz, experiencia del usuario, la precisión y utilidad de la información recabada.

Asimismo, en concordancia con el Sistema para Transformación de la Conflictividad Socio ecológica (STC), en esta vigencia también se elaboró la "Estrategia para la Transformación de la Conflictividad Socio ecológica", un documento orientador en el proceso institucional para procesar información crítica y mejorar la comprensión y manejo en la dinámica de conflictos socio ecológicos de proyectos, obras y actividades (POA) competencia de la ANLA. Con esta Estrategia, se creó un marco integral para asegurar que la toma de decisiones alrededor de la conflictividad sea más efectiva, articulada y colaborativa en la gestión interna, como en la interacción con otras entidades. La estrategia incluyó un modelo de gestión y atención a la conflictividad socio ecológica con 6 fases, que se indican a continuación:

- Monitoreo del entorno e identificación de la conflictividad en POA competencia de la ANLA.
- Registro y caracterización de la conflictividad.
- Evaluación de la conflictividad.
- Proceso de toma de decisiones institucionales.
- Ejecución de acciones institucionales de atención a la conflictividad.
- Seguimiento a compromisos y acuerdos institucionales.

Como resultado de los procesos de mejora y adaptación del Sistema para la Transformación de Conflictos, con corte a 31 de diciembre de 2023 se registraron 162 proyectos con conflictividad socio ecológica.

Figura 8: *Localización expedientes con conflictividad socio ecológica*



Fuente: Grupo de Participación Ciudadana - SMPCA, 2023

En cuanto a las acciones para la prevención y la atención de los conflictos, en la vigencia de 2023 se destacan las acciones de articulación interinstitucional. Por una parte, se participó en la convocatoria realizada por entidades del orden nacional y regional para la atención de situaciones coyunturales de conflictividad socio ecológica relaciona con proyectos, obras y actividades de competencia de la ANLA, con la participación en más de 50 espacios de coordinación interinstitucional y atención con los actores territoriales. Por otra parte, se participó en las reuniones de coordinación interinstitucional convocadas por el Observatorio del Sistema de Convivencia para la Vida del Ministerio del Interior enfocadas en la gestión, tratamiento y transformación de la conflictividad social a través de los Centros de Observación y Análisis para la Transformación Social (COATS).

3.3.5. Estrategias de relacionamiento con grupos de valor

Estrategia relacionamiento entes de control

Para la ANLA es de vital importancia crear estrategias que permitan establecer, fortalecer y mantener las relaciones con los entes de control; en tal sentido la estrategia de relacionamiento con los entes de control en la vigencia 2023 se fundamentó en los siguientes pilares:

- Comunicación directa: para afianzar los lazos entre la Entidad y los entes de control, se estableció una comunicación activa y fluida relacionada con temas en materia ambiental de interés nacional, brindando siempre la información y atención de oportuna.
- Credibilidad: se buscó el fortalecimiento de la institución para garantizar la eficiencia, eficacia y rigor técnico en las decisiones, procesos y resultados de la Entidad de especial interés para los Entes de Control con respecto a la ejecución de sus funciones y competencias.
- Confianza: se brindó la transparencia y acceso a la información requerida por los Entes de Control frente a cada uno de los procesos de la ANLA, de manera oportuna y veraz.

De igual manera, en esta vigencia el relacionamiento con Entes de Control contó con cuatro (4) líneas estratégicas fundamentales:

- Mejora en la oportunidad y calidad de respuesta a las solicitudes de los entes de control: se logró un porcentaje del 99% en los términos establecidos a través de alertas tempranas a vencimiento.
- Diligenciamiento permanente del tablero de control de las solicitudes: herramienta interna que presenta de forma dinámica, consolidada y gráfica la información que permite controlar términos, identificación del ente de control solicitante, jurisdicción, requerimiento, proyecto asociado, dependencia encargada de apoyar la respuesta, entre otros aspectos.
- Actualización del directorio de entes de control: modificación en la base de datos de los cambios (funcionarios o dependencias) de los entes de control que interactúan con la entidad.
- Acercamiento con el fin de propiciar un mayor conocimiento e involucramiento de las acciones adelantadas por la ANLA: se realizó a través de:
    - Cursos virtuales

- Capacitaciones sobre las competencias
- Mesas de trabajo sobre proyectos de gran importancia
  Envío mensual del boletín ANLA al día por regiones: Alto Magdalena, Caribe – Pacífico, Medio Magdalena y Orinoquia – Amazonia.
- Reuniones para la ampliación de información solicitada
- Entre otras.

Estrategia de relacionamiento de cooperación internacional:

Para la vigencia 2023 se actualizó la estrategia de cooperación internacional que se había desarrollado desde el año 2022 con la figura del plan estratégico de Cooperación Internacional de la Autoridad. Se tomaron en cuenta tres líneas estratégicas:

- implementación del acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) para el momento de alistamiento en que se encuentra la entidad.
- Sistema de Diálogo y Transformación de Conflictos Socio ecológicos.
- Fortalecimiento técnico de capacidades de evaluación, seguimiento y monitoreo.

De igual manera, durante 2023, la Entidad dio cumplimiento del plan de acción establecido en el plan estratégico:

Respecto a las acciones a nivel interno:

- Se avanzó en la construcción de un documento interno sobre criterios de selección de comisionados al exterior.
- Se construyó un documento sobre la responsabilidad del equipo de cooperación sobre procesos de cooperación técnica y/o financiera.
- Se realizaron acercamientos con la agenda gremial liderada por la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales.
- Se elaboró el boletín interno de los avances en la cooperación internacional de manera trimestral.
- Se avanzó en la organización de la gestión documental.

Respecto a las acciones a nivel externo:

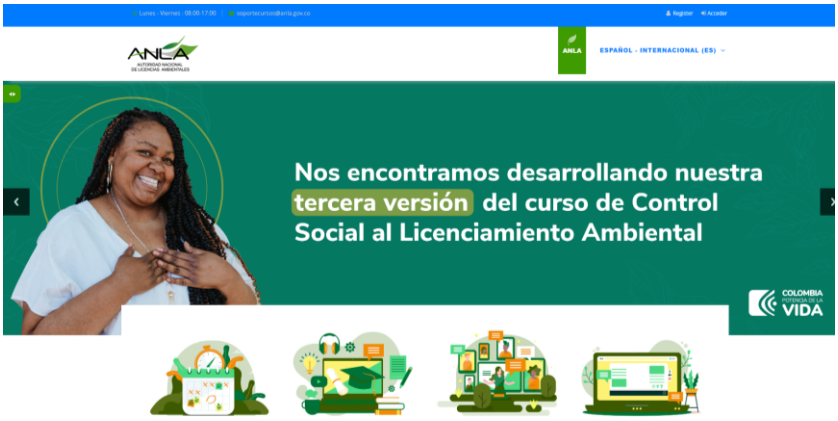
- El equipo de cooperación apoyó con la elaboración de insumos y la gestión de comisiones al exterior.
- Se lograron avances importantes en la búsqueda de proyectos y relacionamientos que beneficiaran a la ANLA a partir de las tres líneas establecidas en el Plan Estratégico de Cooperación (Ver apartado 5.2.2).

3.3.6 Cursos de formación virtual

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA cuenta con la plataforma Aula Virtual, herramienta de pedagogía e-learning, creada para promover el conocimiento sobre el licenciamiento ambiental en el país y atender de forma más eficiente las necesidades de formación para habilitar capacidades de interacción de sus grupos de valor. Para la vigencia 2023, a través de un proyecto tecnológico, se realizaron mejoras a la plataforma relacionadas con:

- La autenticación y activación de contraseñas por parte de los estudiantes
- El desarrollo del formulario de inscripción que caracteriza a los inscritos en las categorías incluidas: nivel de escolaridad, rangos edad, ubicación geográfica, grupos diferenciales, entre otros aspectos.
- La automatización del certificado de aprobación que permite la segmentación por subdirecciones.
- La habilitación de firma y porcentaje de aprobación para la descarga automática por parte del estudiante.
- La simplificación del proceso de generación de informes por curso ofrecido.
- El desarrollo de un tablero de control que permite conocer las estadísticas y comportamiento de cada uno de los cursos ofertados en el Aula Virtual.

Figura 9*: Plataforma Aula Virtual ANLA*



Fuente: Plataforma Aula Virtual de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales: aulavirtual.anla.gov.co

A través de esta plataforma, durante la vigencia 2023, se ofrecieron seis (6) cursos virtuales largos y auto formativos, entre estos: dos (2) de licenciamiento ambiental y cuatro (4) de rendición de cuentas control social en el licenciamiento ambiental (2 versiones) y lecciones del proceso sancionatorio ambiental.

Durante las seis ediciones de los cursos virtuales realizadas en la vigencia 2023 se obtuvieron los resultados que se detallan a continuación:

Figura 10: *Resultados cursos virtuales ofertados en 2023*

Primera versión Lecciones del Procedimiento Sancionatorio Ambiental

- 290 inscritos
- Grupo de valor: servidores públicos de la entidad
- Aprobación del 59.9% (173 estudiantes)
- 7 tutores

Segunda versión Control Social al Licenciamiento Ambiental

- 343 inscritos
- Grupos valor: ciudadanía
- Aprobación del 59.9% (173 estudiantes)
- 1 tutor

Segunda versión Rendición de Cuentas

- 103 inscritos
- Grupos valor: ciudadanía
- Aprobación del 29.1% (30 estudiantes)
- 1 tutor.

Octava versión Curso Licenciamiento Ambiental

- 2.507 inscritos
- Grupos valor: ciudadanía, entes y veedurías, congreso, usuarios priorizados en territorio
- Aprobación del 40.24% (1.009 estudiantes)
- 23 tutores

Novena versión Curso Licenciamiento Ambiental

- 1.339 inscritos
- Grupos valor: ciudadanía, entes y veedurías
- Aprobación del 41.52% (556 estudiantes)
- 23 tutores

Tercera versión Control Social al Licenciamiento Ambiental

- 290 inscritos
- Grupos valor: ciudadanía, entes y veedurías
- Aprobación del 32% (93 estudiantes)
- 4 tutores

Fuente: Grupo de Participación Ciudadana - SMPCA, 2023

3.3.7 Lineamientos del medio socioeconómico

Dentro de las funciones de la Entidad, se encuentra la de establecer los criterios en materia socioeconómica para el desarrollo de los procesos de evaluación y seguimiento a cargo de las subdirecciones técnicas de la ANLA; es así como se han generado diferentes documentos de lineamientos socioeconómicos sobre diferentes temas asociados al licenciamiento ambiental.

En 2023, se realizó un monitoreo a la implementación de los siete (7) documentos de lineamientos del medio socioeconómico vigentes en la Entidad, que fueron emitidos entre 2021 y 2022, para determinar el conocimiento que los profesionales sociales tenían de estos documentos, qué tan útiles los encontraban, qué tanto los estaban implementando en el marco de sus actividades misionales y cuáles eran las necesidades de actualización de estos documentos.

Tabla 13: Documentos de lineamientos del medio socioeconómico emitidos por la ANLA entre 2021 y 2022

Código	Nombre del documento de lineamientos	Año de emisión
PC-MN-01	Lineamientos para la inclusión de la información resultado de la audiencia pública ambiental en los conceptos técnicos y actos administrativos de evaluación y seguimiento.	2021
PC-MN-02	Lineamientos para el abordaje de los resultados de los procesos de consulta previa en la evaluación y el seguimiento ambiental.	2021
PC-MN-03	Lineamientos sociales para el abordaje de las visitas técnicas de evaluación y de seguimiento ambiental.	2021
PC-MN-04	Lineamientos para el establecimiento de planes de reasentamiento por el traslado involuntario de población en el marco del licenciamiento ambiental.	2021
PC-MN-05	Lineamientos para el análisis del área de influencia socioeconómica en los procesos de evaluación y de seguimiento ambiental.	2022
PC-MN-07	Lineamientos para el abordaje de la conflictividad ambiental.	2022
PC-MN-08	Lineamientos socioeconómicos para la evaluación del Plan de Manejo Ambiental – PMA.	2022

Fuente: Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, 2023

Las principales actividades desarrolladas en 2023, en el marco del monitoreo y actualización de los lineamientos del medio socioeconómico, fueron las siguientes:

- Encuesta a profesionales sociales de la Entidad en febrero.

- Socialización de los siete (7) documentos de lineamientos a profesionales sociales y líderes técnicos y jurídicos de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales y de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, entre marzo y mayo. En estas jornadas se presentaron los principales contenidos de los documentos, se resolvieron preguntas de los asistentes y se recopilaron insumos para el monitoreo a su implementación y orientación del proceso de actualización.

Tabla 14: Jornadas de socialización de los documentos de lineamientos del medio socioeconómico en 2023

Nombre del documento de lineamientos	Fecha de socialización
Lineamientos para la inclusión de la información resultado de la audiencia pública ambiental en los conceptos técnicos y actos administrativos de evaluación y seguimiento.	12-05-2023
Lineamientos para el abordaje de los resultados de los procesos de consulta previa en la evaluación y el seguimiento ambiental.	14-04-2023
Lineamientos sociales para el abordaje de las visitas técnicas de evaluación y de seguimiento ambiental.	28-04-2023
Lineamientos para el establecimiento de planes de reasentamiento por el traslado involuntario de población en el marco del licenciamiento ambiental.	26-05-2023
Lineamientos para el análisis del área de influencia socioeconómica en los procesos de evaluación y de seguimiento ambiental.	30-03-2023
Lineamientos para el abordaje de la conflictividad ambiental.	18-05-2023
Lineamientos socioeconómicos para la evaluación del Plan de Manejo Ambiental – PMA.	20-04-2023

Fuente: Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, 2023

- Revisión de conceptos técnicos de evaluación y de seguimiento ambiental para verificar el grado de implementación de los documentos de lineamientos del medio socioeconómico. Se eligieron 30 conceptos técnicos: 12 de evaluación y 18 de seguimiento, de los diferentes sectores productivos: hidrocarburos, energía, minería, infraestructura y agroquímicos, generados entre el 1 de agosto de 2022 y el 21 de marzo de 2023.

- Identificación de temas clave a considerar para la actualización de los documentos de lineamientos del medio socioeconómico y priorización de documentos para la actualización. A partir de los resultados de las actividades previamente descritas, se priorizaron tres (3) documentos de lineamientos para ser actualizados en 2023:

    - Lineamientos para la inclusión de la información resultado de la audiencia pública ambiental en los conceptos técnicos y actos administrativos de evaluación y seguimiento.
    - Lineamientos sociales para el abordaje de las visitas técnicas de evaluación y de seguimiento ambiental.
    - Lineamientos para el análisis del área de influencia socioeconómica en los procesos de evaluación y de seguimiento ambiental.

- Para la actualización de los documentos priorizados se realizaron mesas de trabajo con profesionales sociales de las Subdirecciones de Evaluación y de Seguimiento, así como reuniones internas para definir los contenidos y alcance de cada uno de los documentos.

Tabla 15: Documentos de lineamientos del medio socioeconómico actualizados en 2023

Nombre del documento de lineamientos	Fecha de actualización
Lineamientos para la inclusión de la información aportada en las intervenciones de la audiencia pública ambiental en los conceptos técnicos de evaluación, seguimiento y permisos fuera de licencia.	18-12-2023
Lineamiento para el abordaje de la participación en las visitas técnicas de evaluación y seguimiento ambiental.	27-12-2023
Lineamientos para el análisis del área de influencia socioeconómica en los procesos de evaluación y de seguimiento ambiental.	27-12-2023

Fuente: Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, 2023

3.4. Política de Racionalización de trámites

Entre los logros más destacados del cumplimiento de la Política de racionalización de trámites 2023, están los principales desarrollos tecnológicos asociados a las acciones de racionalización de trámites:

Tabla 16: Desarrollos tecnológicos y acciones de racionalización

No	Temática del Desarrollo Tecnológico	Descripción de la acción de racionalización
1	Formulario VITAL para la radicación de los planes de gestión ambiental de residuos de envases y empaques	Desarrollo de informe de actualización y avance, presentación inicial del plan y modificaciones. (100%)
2	Actualización y ajuste del formulario en VITAL para la presentación de las solicitudes del certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal	Se finalizó la actualización y ajuste del formulario VITAL, en el marco de la Resolución 762 de 2022. (100%)
3	Formulario VITAL para la radicación de los Sistemas de recolección y gestión ambiental de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE	Se desarrolló el aplicativo VITAL para la recepción de la documentación para la etapa de evaluación de los Sistemas de recolección y gestión ambiental de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE (100%)

No	Temática del Desarrollo Tecnológico	Descripción de la acción de racionalización
4	Implementación de SAR en el visto bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, Importación de llantas – SRS	Se implementó el Sistema de Administración de Riesgos – SAR para el visto bueno de importación de llantas. (100%)

Fuente: Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, 2023

Así mismo, se relacionan las principales acciones administrativas asociadas a la racionalización de tramites:

Tabla 17. Acciones de racionalización administrativa 2023

No	Temática de la mejora administrativa	Descripción de la acción de racionalización avance
1	Guías dinámicas de orientación a usuarios para la presentación de solicitudes o la entrega de información de los trámites a cargo de la SIPTA	Se continuó con el proceso de generación de guías de orientación iniciado en el 2020 con la elaboración o actualización de 8 guías para la vigencia 2023, logrando una mejora administrativa de 33 guías (2020-2023). Igualmente se realizaron los procesos de socialización con espacios de participación de los usuarios. Guías realizadas y/o actualizadas en 2023: 1.Guia usuario para el trámite del certificado de emisión por prueba dinámica y protocolo de Montreal- vehículos eléctricos. 2. Guía usuario para el trámite del certificado de emisión por prueba dinámica y protocolo de Montreal- vehículos de uso fuera de carretera. 3. Guía usuario para el trámite del certificado de emisión por prueba dinámica y protocolo de Montreal- vehículos híbridos y de combustión. 4. Autorización para otorgar el uso del Sello Ambiental Colombiano 5. Guía usuario para el trámite del permiso de vertimientos de aguas residuales 6. Guía usuario para el trámite del permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas. 7. Guía usuario para dirimir competencias. 8. Guía de usuario para la solicitud del trámite de movimientos transfronterizos. (socializado y sin publicación). Instructivos: 1. Certificado de emisión por prueba dinámica y protocolo de Montreal- vehículos eléctricos 2. Certificado de emisión por prueba dinámica y protocolo de Montreal- vehículos de uso fuera de carretera.

No	Temática de la mejora administrativa	Descripción de la acción de racionalización avance
		3. Certificado de emisión por prueba dinámica y protocolo de Montreal- vehículos híbridos y de combustión.
2	Contenido de página web de los trámites de SIPTA	Se realizó el proceso de revisión y ajuste del contenido en la página web de la Entidad, acorde con la nueva estructura de la página.

Fuente: Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, 2023

Por último, se relaciona el listado de las propuestas de mejoras normativas trabajadas en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MinAmbiente durante el 2023:

Tabla 18: Listado de propuestas de mejoras normativas

Id.	TRÁMITE
1	Reglamentación de la Ley 2232 de 2022. Ley de Plásticos de un solo uso
2	Cetrería como medida de manejo para la fauna silvestre presente en áreas aeroportuarias y superficies de transición y aproximación de las aeronaves en Colombia.
3	Permiso para proveedores de elementos de marcaje del sistema nacional e identificación y registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ".
4	Proyecto de Resolución “Por la cual se establece el procedimiento para la expedición del permiso para la importación o exportación de especímenes de la diversidad biológica que no se encuentran listados en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y se dictan otras disposiciones”
5	Proyecto de Resolución “Por la cual se establece medidas para la importación de las sustancias listadas en el Anexo F del Protocolo de Montreal y se adoptan otras disposiciones”

Fuente: Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, 2023

3.5 Política de Transparencia y acceso a la información pública

La Política de transparencia y acceso a la información pública es uno de los pilares de lucha contra la corrupción en el sector público, ya que a través de la Ley 1712 del 2014 y la Resolución 1519 del 2020 de MINTIC, las entidades públicas deben fortalecer su apuesta por hacer un ejercicio constante de apertura a través de la publicación y entrega de información sobre su gestión. De esta manera, en el 2023, se realizaron las siguientes acciones para el fortalecimiento de la publicación de información en dos de los menús destacados: Transparencia y acceso a la información y Participa:

- Elaboración de videos o elementos multimedia con subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto.

- Actualización del calendario de eventos y fechas clave relacionadas con sus procesos misionales.
- Publicación de la ejecución de los contratos de la entidad.
- Seguimiento de la actualización y publicación de información en los menús destacados según lo establecido en la normativa vigente.
- Actualización y publicación del esquema de publicación de información.

Durante el año 2023 también se reportó el índice de acceso a la información - ITA de la Procuraduría General de la Nación, obteniendo un puntaje de 96/100. Por otra parte, se recibió el resultado del Formulario único de reporte de avances de la gestión- FURAG, asociado al desarrollo de la Política de Transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción en el 2022, en donde se obtuvo un puntaje de 94,4; estos resultados permiten formular acciones para la vigencia 2024 que posibiliten mejorar y profundizar la publicación de información de manera oportuna y accesible.

3.6 Derechos de acceso en el sector ambiental (información, participación y justicia en asuntos ambientales)

Para la vigencia 2023, la ANLA realizó gestiones institucionales como acción positiva para identificar los elementos, procesos y acciones para adelantar una fase de alistamiento ante la implementación del “Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe” (Acuerdo de Escazú) adoptado por el Congreso de la República mediante Ley 2273 de 2022, bajo las directrices del Gobierno Nacional y en el evento que el mismo quedé en firme, ya que este Acuerdo, al corte de este informe, se encuentra surtiendo la etapa de control automático de constitucionalidad.

El Acuerdo de Escazú constituye la hoja de ruta que señala el camino hacia la materialización efectiva de los derechos de acceso a la información pública ambiental, el derecho a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, el derecho de acceso a la justicia en asuntos ambientales, y el deber estatal de promoción y garantía de entornos seguros y propicios para que las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales puedan desempeñar su rol. En relación con lo anterior, la ANLA reconoce que los derechos de acceso en asuntos ambientales se encuentran desarrollados en el ordenamiento jurídico interno.

En tal sentido, se conformó el grupo ad hoc para la implementación del Acuerdo en la ANLA, el cual está integrado por personas delegadas de cada dependencia, y se construyó el Plan de trabajo de alistamiento para la implementación del Acuerdo de Escazú en la ANLA. En este proceso se han involucrado todas las dependencias de la Entidad, bajo el liderazgo de la SMPCA y la Dirección General. Se resaltan las apuestas institucionales relacionadas con el diseño institucional para el fortalecimiento del enfoque de derechos, en especial, los referidos a los derechos de acceso:

- Acceso a información pública ambiental: avanzar en los arreglos institucionales y de cooperación sectorial para que la información relativa al proceso de evaluación y seguimiento de licencias, permisos y trámites ambientales sean difundidas atendiendo al principio de máxima publicidad y sea divulgada a través de los medios idóneos, en lenguaje claro y con enfoques diferenciales. Lo anterior, para que las ciudadanías, personas, grupos vulnerables y demás grupos de valor de la ANLA puedan usar esa información para propiciar una participación efectiva e incluyente en las actividades del licenciamiento, permisos y trámites ambientales.

- Participación en los procesos de toma de decisiones ambientales: fortalecer los mecanismos de participación efectiva e incluyente dentro de los procesos de toma de decisiones en la evaluación y seguimiento de licencias, permisos y trámites ambientales de la ANLA.

- Justicia ambiental: fortalecer la calidad de los procesos de evaluación y seguimiento de licencias, permisos y trámites ambientales, y la efectividad en la gestión de las medidas preventivas, sancionatorias ambientales y la respuesta a las denuncias ambientales.

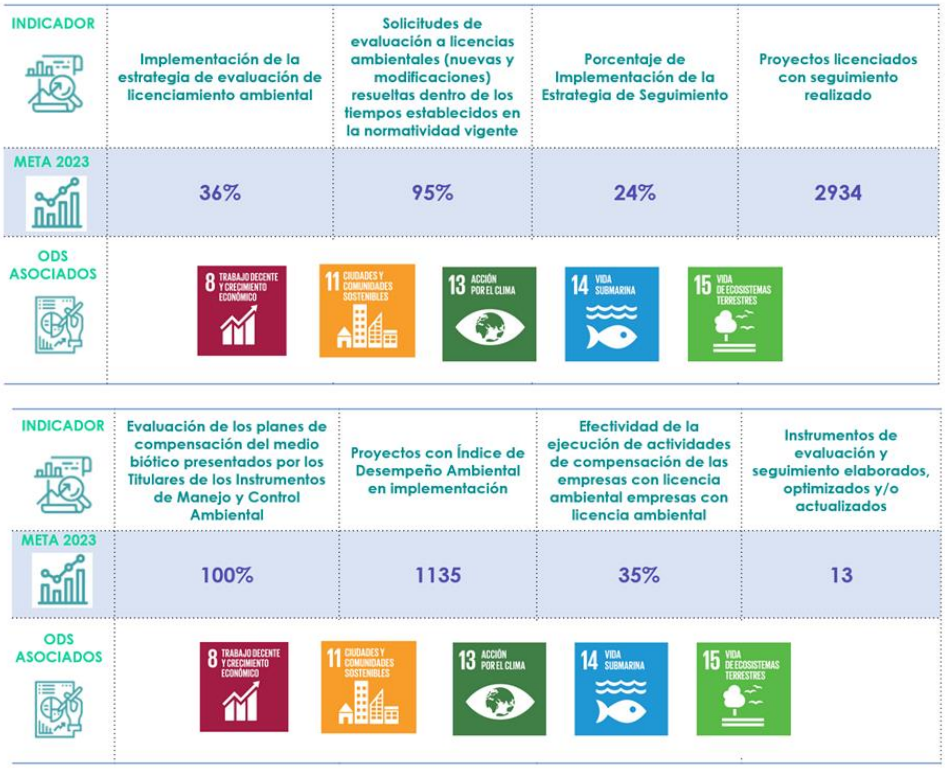
- Personas defensoras ambientales: realizar las acciones institucionales para garantizar una debida gestión ante las autoridades competentes, para la protección de los derechos humanos en el marco de los procesos de evaluación y seguimiento de licencias, permisos y trámites ambientales; así como en identificar las acciones institucionales necesarias para garantizar los derechos de acceso y demás derechos interdependientes de grupos, personas y organizaciones defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.

CAPITULO IV LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Fortalecer el enfoque de derechos humanos, el conocimiento integral del territorio y la participación incidente con rigurosidad, transparencia y oportunidad para mejorar la efectividad de los procesos de evaluación, seguimiento y sancionatorios.

4.1. Relacionamiento con PEI-PAI-ODS

Esta línea estratégica tiene como objetivos desarrollar los procesos de evaluación, seguimiento y sancionatorio de las licencias, permisos y trámites ambientales bajo los principios de objetividad, transparencia, oportunidad y con estándares de calidad, e incrementar la efectividad del manejo de los impactos de los proyectos licenciados y de los trámites ambientales de competencia de la Autoridad; por lo cual se relaciona con los ODS de: 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima, 14. Vida submarina y 15. Vida y ecosistemas terrestres. En este sentido, a continuación se presentan algunos de los indicadores institucionales formulados en el Plan de Acción Institucional de la vigencia, que le apuntan a la línea estratégica:

Figura 11: Relacionamiento con PEI-PAI-ODS



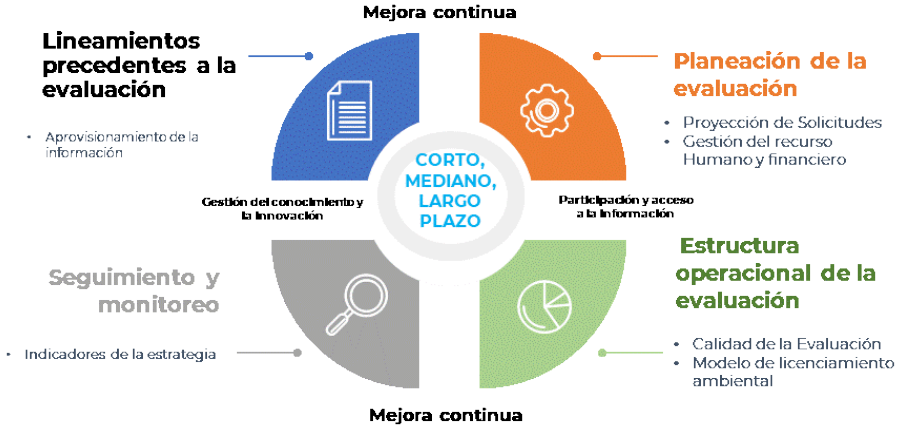
Fuente: Oficina Asesora de Planeación – OAP, 2023

4.2. Estrategia de evaluación

Durante el año 2023, se realizó un diagnóstico del avance de la estrategia integral de evaluación con el objeto de verificar la efectividad de las acciones implementadas y su efecto negativo o positivo en el proceso de evaluación. Se evidenció que durante la ejecución de la estrategia en el periodo 2023 se cumplió con el 10% propuesto, para un acumulado del 36%. Según las acciones realizadas en dicho periodo, se observó que las actividades establecidas son parte diaria del proceso de evaluación, lo que no contribuía a medir objetivamente la efectividad de la estrategia en el proceso de evaluación, dificultando visualizar la mejora del proceso de licenciamiento ambiental y cumplir los propósitos establecidos, así como los indicadores que no se midieron en su totalidad.

En tal sentido, se planteó una reestructuración de la estrategia inicial, la cual se desarrollará con base en 4 lineamientos: 1. Lineamientos precedentes a la evaluación, 2. Planeación de la evaluación, 3. Estructura operacional de la evaluación, 4. Seguimiento y mejora continua; en cada uno de estos lineamientos, se definirán acciones a corto, mediano y largo plazo las cuales se ejecutarán de acuerdo con lo definido en el plan de trabajo.

Figura 12: Estructura de la estrategia Integral de evaluación

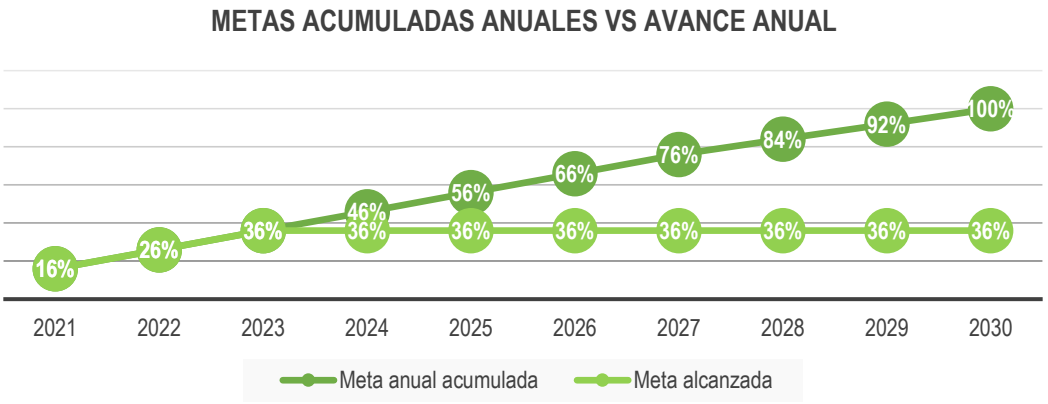


Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – SELA, 2023

De acuerdo con esta nueva estructura, se planteó desarrollarla a través del establecimiento de objetivos para cada lineamiento, construcción de pilares y bloques de acción, entendiendo como pilares las medidas que direccionan las actividades o acciones a desarrollar a corto, mediano y largo plazo en cumplimiento

al componente, y bloques de acción, acciones relevantes que van encaminadas al cumplimiento del pilar establecido.

Gráfica 15: Avance estrategia integral de evaluación



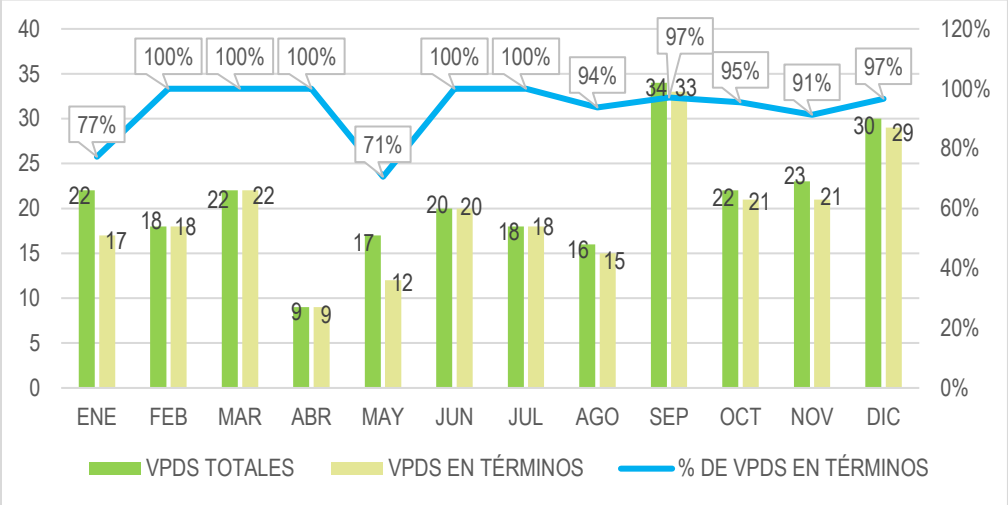
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – SELA, 2023

4.2.1. Evaluación de solicitudes a proyectos licenciados

4.2.1.1. Verificación preliminar de documentos

Durante la vigencia 2023, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA gestionó un total de 251 solicitudes de Verificación Preliminar Documental (VPD), de las cuales 235 fueron gestionadas dentro de los términos establecidos y 16 fuera de términos, obteniendo un porcentaje de oportunidad del 94%. No obstante, es de resaltar que en el transcurso del año se observa un promedio de oportunidad igual o superior al 94%, con excepción de enero y mayo, meses en los que el porcentaje estuvo por debajo del 90% por temas de contratación del personal y derivado de problemas tecnológicos de conexión y modificaciones de la plataforma VITAL administrada por MinAmbiente y del Sistema de Información de Licencias Ambientales de ANLA, tal y como se detalla en la siguiente gráfica:

Gráfica 16: Oportunidad respuesta VPD – ANLA
Período: 1 de enero – 31 de diciembre de 2023



Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – SELA, 2023

Es importante precisar que se cuenta con un instructivo y lista de chequeo para la revisión de las VPD, facilitando su desarrollo, una base de datos de seguimiento a estos trámites que facilita el control de las asignaciones de actividades y el avance de la VPD, la cual, se puede integrar con otros sistemas de información de la entidad, permitiendo dar respuestas oportunas.

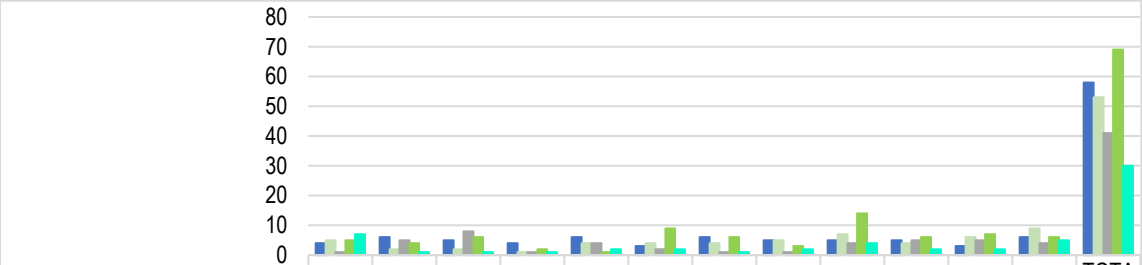
Durante el año 2023 se obtuvieron resultados positivos, se disminuyó el número de solicitudes resueltas por fuera de términos e incrementando el porcentaje de oportunidad, pasando del 90% en 2022 al 94% para la vigencia 2023; esto se puede atribuir principalmente a mantener la revisión y optimización del procedimiento establecido para la Verificación Preliminar de Documentos (VPD), la capacitación y actualización de colaboradores de la ANLA en aspectos normativos, técnicos y procedimentales, la creación de una base de datos para el control permanente de las actividades, así como de indicadores de gestión del proceso y el fortalecimiento del equipo asignado al trámite de VPD con profesionales técnicos y jurídicos, entre otros. Esto ha permitido una mejor sincronización de actividades entre los profesionales asignados (técnicos, jurídicos y de servicios geoespaciales), así como el acoplamiento de los tiempos de respuesta entre los coordinadores y líderes de los sectores, quienes también intervienen en este proceso y contribuyen a garantizar una mayor objetividad en la evaluación.

Así mismo, se gestionó un total de 251 solicitudes de Verificación Preliminar Documental (VPD), de las cuales 95 obtuvieron como resultado conforme, mientras que las 156 solicitudes restantes presentaron como resultado de la verificación una

no aprobación, debido principalmente a la no presentación de toda la información requerida según lo establecido en cada uno de los términos de referencia para cada actividad objeto de licenciamiento, así como la presencia de rutas vacías (carpetas) dentro de la información radicada con la solicitud.

Finalmente, tal y como se observa en la siguiente gráfica, el mayor número de solicitudes durante el año 2023 se presentó para el sector de Infraestructura (28%), seguido de Agroquímicos y Proyectos Especiales (23%), Energía (21%), Hidrocarburos (16%) y finalmente Minería (12%).

Gráfica 17: Solicitudes de VPD por sectores
Período: 1 de enero - 31 de diciembre de 2023



	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Grupo_Agroquímicos_y_PE	4	6	5	4	6	3	6	5	5	5	3	6	58
Grupo_Energía	5	2	2	1	4	4	4	5	7	4	6	9	53
Grupo_Hidrocarburos	1	5	8	1	4	2	1	1	4	5	5	4	41
Grupo_Infraestructura	5	4	6	2	1	9	6	3	14	6	7	6	69
Grupo_Minería	7	1	1	1	2	2	1	2	4	2	2	5	30

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales: OELA – SILA, 2023

4.2.1.2. Evaluación de solicitudes (información por sectores)

Evaluación de solicitudes

La ANLA, a través de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, evalúa las solicitudes de licenciamiento ambiental de cinco (5) sectores importantes para la economía nacional, los cuales son: Energía, Hidrocarburos, Infraestructura, Minería y Agroquímicos y proyectos especiales. Adicionalmente, dentro del proceso la evaluación, se incluyen los proyectos de interés nacional y estratégico (PINES), los cuales se caracterizan por ser de alto impacto e interés para el país.

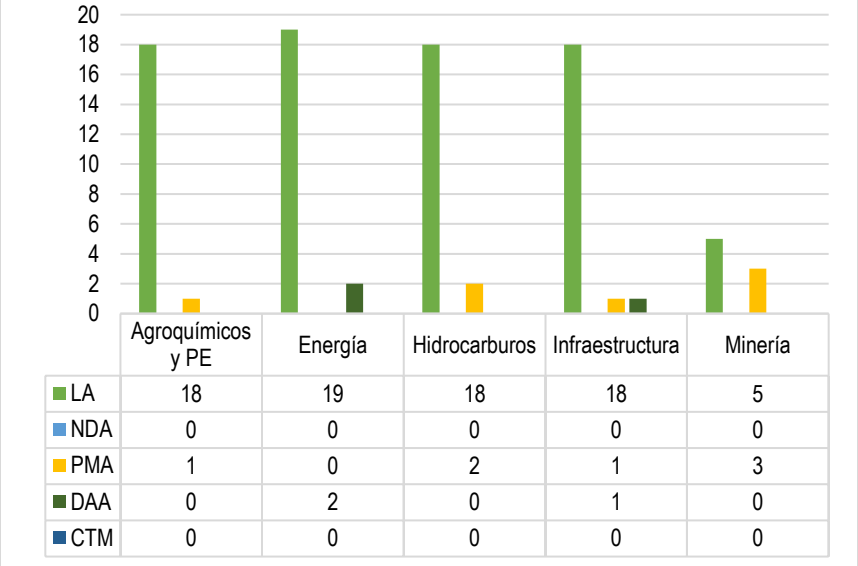
A continuación, se presenta la gestión adelantada por la entidad en temas de licenciamiento ambiental en la vigencia 2023:

Solicitudes de evaluación con auto de inicio en el periodo de gestión

En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 la entidad emitió 88 autos de inicio de los cuales, el 66% correspondió a solicitudes nuevas y el 34% a modificaciones de proyectos licenciados. Así mismo, se redujo un 24% en el total de autos de inicio emitidos por la entidad en comparación al año anterior, fundamentalmente en los sectores de Energía, Hidrocarburos y Agroquímicos y PE.

Como se puede evidenciar en la siguiente gráfica, la mayor cantidad de solicitudes con auto de inicio corresponde a Licencias Ambientales con un 89%, seguido de los trámites de PMA con el 8% y finalmente DAA con el 3%.

Gráfica 18: Solicitudes de evaluación con auto de inicio por sector e instrumento
Período: 1 de enero - 31 de diciembre de 2023



	Agroquímicos y PE	Energía	Hidrocarburos	Infraestructura	Minería
LA	18	19	18	18	5
NDA	0	0	0	0	0
PMA	1	0	2	1	3
DAA	0	2	0	1	0
CTM	0	0	0	0	0

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales: OELA – SILA, 2023

Finalmente, tal y como se observa en la tabla anterior, el mayor número de solicitudes se presentó para el sector de Energía (24%), seguido por hidrocarburos (23%), Infraestructura (23%), Agroquímicos y Proyectos Especiales (21%), y Minería (9%).

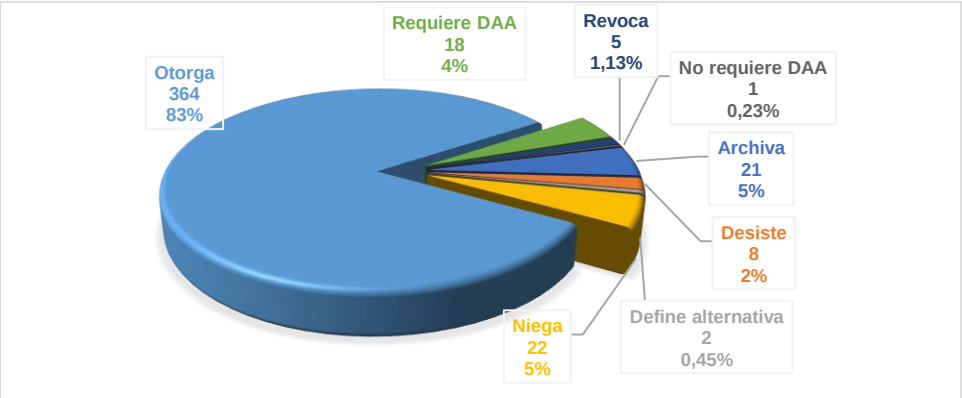
Solicitudes tramitadas y resueltas en el periodo de gestión

En la vigencia 2023 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA emitió pronunciamiento a 469 solicitudes de evaluación como se describe a continuación:

- El grupo de Energía expidió 34 actos administrativos para resolver las solicitudes de evaluación correspondientes a 24 licencias ambientales (18 nuevas y 6 modificaciones a proyectos licenciados), 2 Diagnósticos Ambientales de Alternativas (DAA), 7 Necesidades de Diagnóstico Ambiental (NDA) y 1 Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- El grupo de Hidrocarburos expidió 31 actos administrativos para resolver las solicitudes de evaluación de licenciamiento ambiental, correspondientes a 15 licencias nuevas, 6 modificaciones, 1 PMA, y 9 NDA.
- El grupo de Infraestructura expidió 30 actos administrativos para resolver solicitudes de evaluación correspondientes a 4 licencias ambientales nuevas y 6 modificaciones, una modificación de PMA, 7 Conceptos Técnicos de Mejoramiento (CTM), 11 NDA y un permiso.
- El grupo de Minería expidió 15 actos administrativos para resolver solicitudes de evaluación, de los cuales 2 son modificaciones de licencia ambiental, 1 licencia nueva, 3 Planes de Manejo Ambiental, 4 Permisos Fuera de Licencia, y 5 Vistos Buenos de Licencias Mineras (VLM).
- El grupo de Agroquímicos y Proyectos Especiales expidió 359 actos administrativos, de los cuales 338 son Diagnósticos Técnicos Ambientales (DTA), 20 licencias ambientales (17 nuevas y 3 modificaciones) y 1 PMA, más 3 Actos Administrativos del 2022 con fecha esperada de respuesta 2023.

Por otro lado, como se indica en la siguiente gráfica, con relación al tipo de decisión emitida por la entidad en los trámites resueltos en el año 2023, se encuentra que el 83% de los trámites de licenciamiento (nuevos y modificaciones, incluidos PMA) fueron otorgados, el 5% archivados y devueltos, 2% desistidos, 4% requiere DAA/EIA, el 5% se niega y el 0,45% se define alternativa.

Gráfica 19: Solicitudes de Evaluación Resueltas – Por Tipo de decisión
Período: 1 de enero - 31 de diciembre de 2023



Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales: OELA – SILA, 2023

A continuación, se presenta el consolidado de los trámites resueltos en la vigencia 2023 en cada uno de los sectores, especificando el tipo de instrumento evaluado y la decisión emitida en cada una de estas solicitudes:

Tabla 19: Solicitudes de Evaluación Resueltas – Por Sector, Tipo de Instrumento y decisión

Período: 1 de enero – 31 de diciembre de 2023

SECTOR/DECISION	DAA	DTA		LA	NDA	CTM	VAR	PMA	Total general
Agroquímicos									
Archiva		11		2					13
Niega		19		1					20
Otorga		303		17				1	321
Revoca		5							5
Total general									359
Energía									
Archiva				2					2
Desiste				4					4
Define alternativa	2								2
Otorga				18				1	19
Requiere DAA/EIA					4				4
No Requiere DAA/EIA					3				3
Total general									**34**
Hidrocarburos									
Archiva				1					1
Desiste				3					3
Otorga				17				1	18
Requiere DAA/EIA					9				9
Total general									31
Infraestructura									
Archivo				3					3
Desiste				1					1
Niega				1		1			2
Otorga				5		6	1	1	13
Requiere DAA/EIA					10				10
No requiere DAA/EIA					1				1
total general									**30**
Minería									
Archivo				2					2
Niega								1	1
Otorga				1				2	3
Total general									6
Total general									**460**

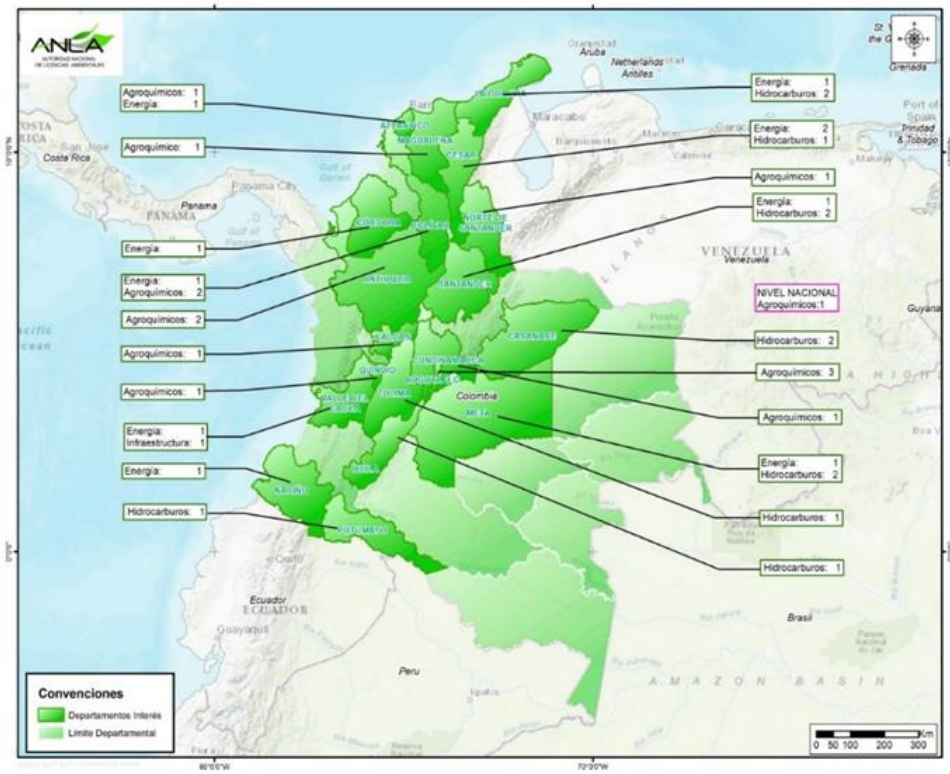
Nota 1: LA: Licencia Ambiental; PMA: Plan de Manejo Ambiental; NDA: Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas; DAA: Diagnóstico Ambiental de Alternativas; DTA: Dictamen Técnico Ambiental, CTM: Concepto Técnico de Mejoramiento.
Nota 2: Por parte de minería se expidieron 9 AA que no se ven relacionados en OELA (5 VLM y 4 PFL), para un total de 469 trámites.

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales: OELA – SILA, 2023

Frente a los pronunciamientos emitidos por la Autoridad en 2023, para las 469 solicitudes de evaluación de Licencia ambiental nueva y modificación, se dio viabilidad al 78% de estos trámites, otorgando 37 licencias nuevas, aprobando 18 modificaciones y 303 trámites más entre DTA y PMA en los diferentes sectores. Por otra parte, se da respuesta por Acto Administrativo (AA) al restante de trámites solicitados con diferentes decisiones.

En la siguiente imagen se presenta la distribución por departamento de las solicitudes de licenciamiento ambiental que fueron otorgadas en la vigencia 2023, en cada uno de los sectores productivos del país:

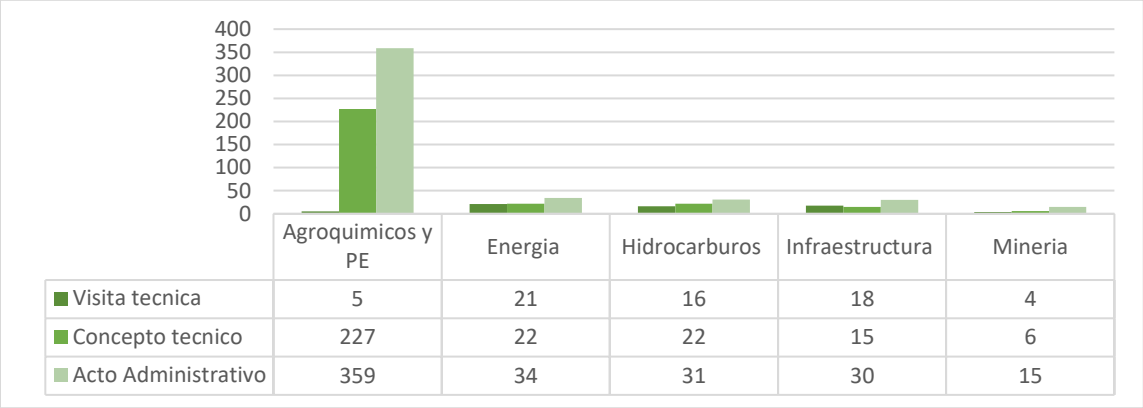
Figura 13: Licencias Ambientales otorgadas por sector y departamento
Período: 1 de enero - 31 de diciembre de 2023



Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales: OELA – SILA, 2023

Ahora bien, para atender las solicitudes de evaluación de licenciamiento ambiental radicadas en la entidad, se realizaron 64 visitas técnicas y se finalizaron 292 conceptos técnicos, distribuidos por sector de la siguiente manera:

Gráfica 20: Visitas y Conceptos Técnicos vigencia
Período: 1 de enero - 31 de diciembre de 2023



	Agroquimicos y PE	Energia	Hidrocarburos	Infraestructura	Mineria
Visita tecnica	5	21	16	18	4
Concepto tecnico	227	22	22	15	6
Acto Administrativo	359	34	31	30	15

Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales: OELA – SILA, 2023

Es importante tener en cuenta que la ANLA realiza las visitas técnicas atendiendo lo establecido en el decreto 1076 de 2015 (artículo 2.2.2.3.6.1. De la evaluación del diagnóstico ambiental de alternativas (DAA), artículo 2.2.2.3.6.3. De la evaluación del estudio de impacto ambiental, artículo 2.2.2.3.8.1. Trámite para la modificación de la licencia ambiental).

Estado de las solicitudes a 31 de diciembre de 2023

Al finalizar el periodo de gestión, a corte 31 de diciembre de 2023, la entidad contaba con 127 trámites en evaluación, 53 en usuario y 20 se encuentran suspendidos. En la siguiente tabla se presenta el estado de las solicitudes por instrumento y sector:

Tabla 20: Estado de las solicitudes en trámite de evaluación por sector/instrumento

SECTOR	EVALUACIÓN	SUSPENDIDO	USUARIO	Total general
Agroquímicos	**99**		**38**	**137**
DTA	93		35	128
LA	6		3	9
Energía	**10**	**9**	**3**	**22**
DAA		2		2
LA	10	7	3	20
Hidrocarburos	**8**	**8**	**4**	**20**
LA	5	6	3	14

SECTOR	EVALUACIÓN	SUSPENDIDO	USUARIO	Total general
NDA	3	1	1	5
PMA		1		1
Infraestructura	**8**	**2**	**7**	**17**
DAA	1			1
LA	6	2	7	15
PMA	1			1
Minería	**2**	**1**	**1**	**4**
LA	2	1		3
NDA			1	1
Total general	**127**	**20**	**53**	**200**

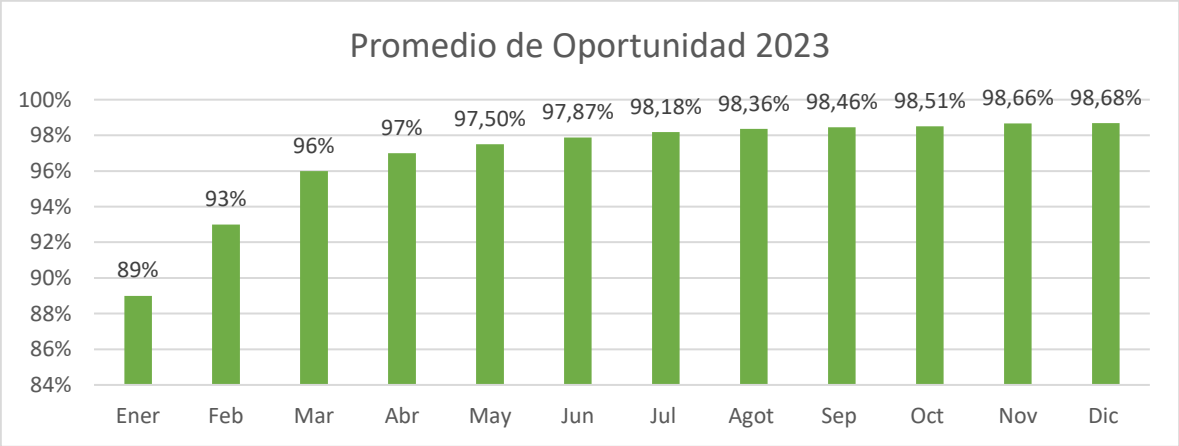
Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales: OELA – SILA, 2023

Oportunidad en la respuesta a solicitudes de licenciamiento ambiental

En la vigencia 2023, la entidad logró mantener un porcentaje significativo de cumplimiento en los tiempos establecidos en el Decreto 1076 de 2015 para resolver las solicitudes de evaluación relacionadas con los trámites de licencias ambientales nuevas y modificaciones a proyectos licenciados, emitiendo pronunciamiento oportuno al 98,68% de trámites resueltos en este periodo.

La entidad contó con un total de 76 solicitudes de evaluación de licenciamiento ambiental (56 nuevas y 23 modificaciones), de las cuales 75 fueron resueltas oportunamente (55 nuevas y 23 modificaciones) como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 21: Oportunidad respuesta a solicitudes licenciamiento Ambiental-ANLA
Período: 1 de enero - 31 de diciembre de 2023



Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales: OELA – SILA, 2023

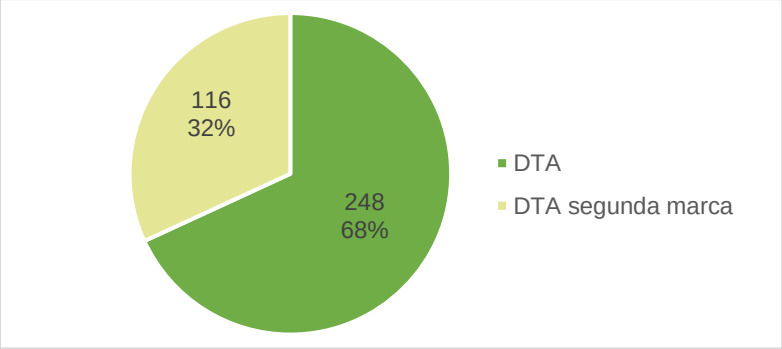
4.2.1.3. Evaluación Dictamen Técnico Ambiental

Para el caso de los productos Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola – PQUA, el instrumento de manejo y control ambiental emitido por la ANLA se denomina Dictamen Técnico Ambiental – DTA. Este fue establecido en la Resolución 1442 del 2008 del Ministerio de Ambiente y es indispensable para la obtención del Registro Nacional de los productos PQUA.

Al inicio del 2023 se contaba con 102 solicitudes de Dictamen Técnico Ambiental – DTA para ser resueltas y al cierre del año la entidad recibió y emitió autos de inicio a 364 solicitudes de DTA. Teniendo en cuenta lo anterior, el comportamiento para los trámites de DTA a evaluar se incrementaron en 99 solicitudes frente al 2022.

En el 2023 la entidad implementó el trámite de DTA con segunda marca, corresponde al registro de un plaguicida químico de uso agrícola igual a uno ya registrado, que debe contener la misma formulación, fabricante y formulador, pero diferente nombre comercial de otro previamente registrado, cuya titularidad le pertenece al mismo solicitante. Durante esta vigencia, la entidad recibió y emitió autos de inicio a 116 solicitudes de DTA con segunda marca, lo cual corresponde al 32% del total solicitudes de DTA.

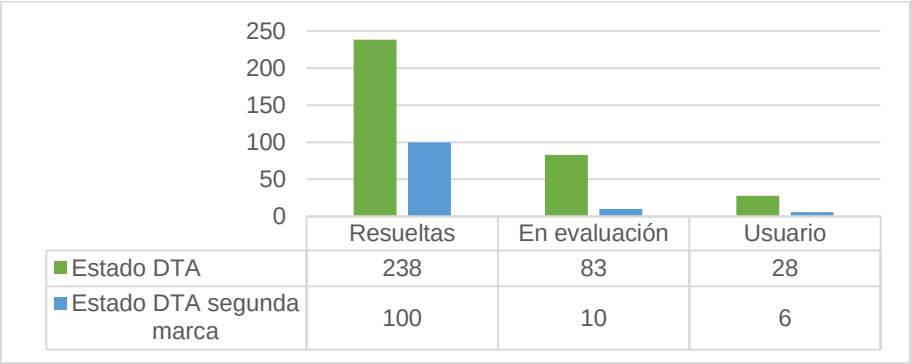
Gráfica 22: Autos de inicio emitidos para el trámite de DTA y DTA segunda marca
Periodo: 1 de enero – 31 diciembre 2023



Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales: OELA – SILA, 2023

En el periodo comprendido en el 2023, la entidad gestionó 465 solicitudes de DTA, de las cuales 116 corresponden a DTA segunda marca; en este sentido, se emitió respuesta a 338 del total de solicitudes, resolviendo el 72% (51% DTA y 21% DTA segunda marca), tal y como se presenta en la siguiente gráfica:

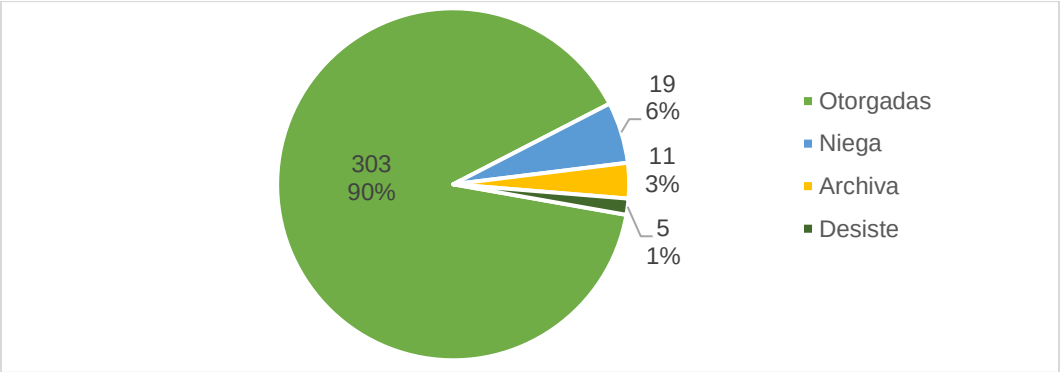
Gráfica 23: Estado de solicitudes DTA y DTA segunda marca
Periodo: 1 de enero – 31 diciembre 2023



Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales: OELA – SILA, 2023

De las 338 solicitudes de DTA y DTA segunda marca, el 90% fueron otorgadas, el 6% negadas, el 2,5% archivadas y el restante fueron revocadas, tal como se detalla en la siguiente gráfica:

Gráfica 24: Decisión de trámites DTA y DTA segunda marca
Periodo: 1 de enero – 31 diciembre 2023



Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales: OELA – SILA, 2023

4.2.1.4. Cambios menores / giros ordinarios

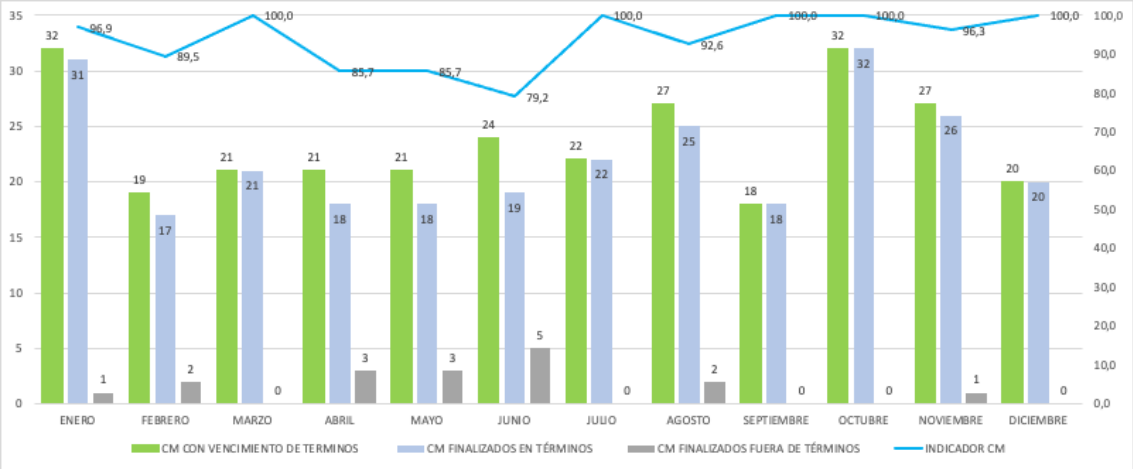
Los cambios menores o giros ordinarios de las actividades son aquellas modificaciones menores o ajuste normal dentro del giro ordinario de los proyectos, obras o actividades licenciadas, que no implican nuevos impactos ambientales adicionales a los inicialmente identificados y dimensionados en el estudio de impacto ambiental.

Es importante señalar que, a partir de 2021, el proceso de cambios menores / giros ordinarios pasó a ser competencia de la Subdirección de Evaluación de Licencias

Ambientales en lo que se refiere a los cambios menores no listados; es decir, los que requieren pronunciamiento por parte de la ANLA según lo establecido en el parágrafo primero del artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015.

En el año 2023 se finalizó un total de 284 cambios menores (CM), de los cuales solo 17 de estos fueron gestionados por fuera de términos, es decir, un promedio de oportunidad de 94%. El porcentaje de oportunidad más bajo se presentó en el mes de junio (79,2%), mientras que el valor más alto (100%) se alcanzó en los meses de marzo, julio, septiembre, octubre y diciembre, tal y como se observa en la siguiente gráfica:

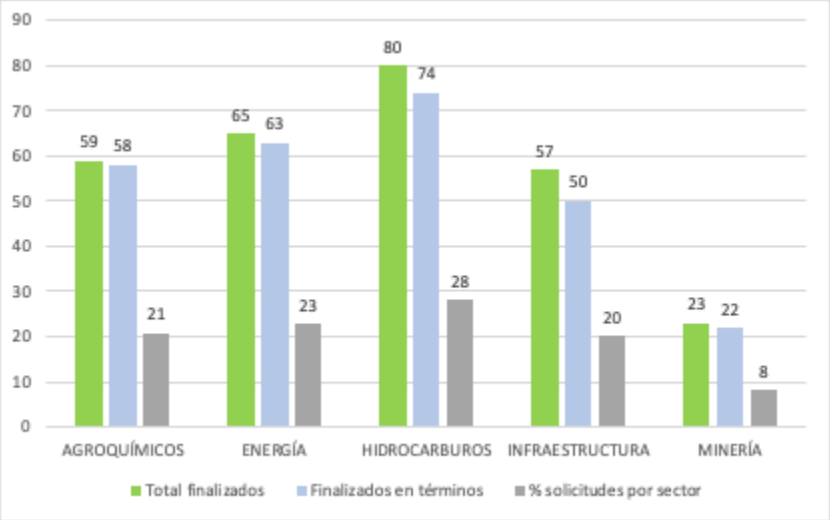
Gráfica 25: Términos de oportunidad, la respuesta a solicitudes de Cambios Menores durante el 2023
Período: 1 de enero de 2023 – 31 de diciembre de 2023



Fuente: Subdirección Evaluación Licencias Ambientales – SELA, 2023

La gráfica anterior muestra que el sector que constituye mayor peso en solicitudes de cambios menores es el de Hidrocarburos con un 28%, debido principalmente al gran número de proyectos exploratorios que actualmente se están ejecutando en el territorio nacional, seguido de Energía (23%), Infraestructura (20%), Agroquímicos y Proyectos Especiales (21%) y finalmente Minería (8%). Cabe indicar que las bajas solicitudes de CM del sector minero, coincide con los demás trámites de evaluación como el de menor requerimiento de trámites.

Gráfica 26: Estado de Cambios Menores por sector
Período: 1 de enero de 2023 – 31 de diciembre de 2023



Fuente: Subdirección Evaluación Licencias Ambientales – SELA, 2023

Para lograr estos resultados, en el presente año se adoptaron las siguientes acciones que permitieron consolidar los criterios de evaluación de los cambios menores y mantener la oportunidad en la respuesta:

- Previa solicitud del equipo de cambios menores de Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales (SELA), la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) expidió un concepto respecto a casos especiales presentados en el trámite de solicitud de cambios menores o ajuste normal dentro del giro ordinario del proyecto de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 artículo 2.2.2.3.7.1 (No listados). Tales aspectos son los siguientes:

    - Sector de hidrocarburos: La naturaleza de la actividad consistente en la entrega o no de vías a terceros, a la luz de las hipótesis normativas relacionadas con cambios menores.

    - Sector infraestructura: La eventual posibilidad de que la autoridad ambiental evalúe las solicitudes de cambio menor formuladas por el titular de la licencia ambiental, al amparo de las causales de modificación establecidas en el artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015.

    - Sector infraestructura, hidrocarburos, minería y energía: a. La “validación” a través del trámite de cambio menor o modificación del

instrumento de manejo y control ambiental (artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015) de las obras o actividades que se desarrollan para atender las contingencias presentadas dentro de los proyectos. b. Posición institucional respecto de cambio menor o de ajuste normal dentro del giro ordinario en el cual se requiere aplicar el artículo 2.2.1.1.9.6 del Decreto 1076 del de 2015 (que compiló el artículo 60 del Decreto 1791 de 1996) frente a la remoción de árboles aislados.

- Todos los sectores: a. Desistimiento tácito y archivo de la solicitud de cambios menores o ajuste normal dentro del giro ordinario del proyecto, por allegar información fuera del término legal establecido. b. Tratamiento administrativo de las actividades que después de desarrolladas, se informan a la autoridad ambiental y se catalogan por parte del solicitante, como de cambio menor o ajuste normal dentro del giro ordinario del proyecto licenciado.

- Durante el año se adelantaron varias jornadas de socialización dirigidas a los gremios para mostrar los criterios de evaluación de cambios menores y de buenas prácticas a considerar para la presentación de solicitudes ante la ANLA. Producto de esta estrategia, se ha observado que las solicitudes han presentado un cambio significativo en términos de argumentación técnica y jurídica como sustento de las peticiones de cambio menor.

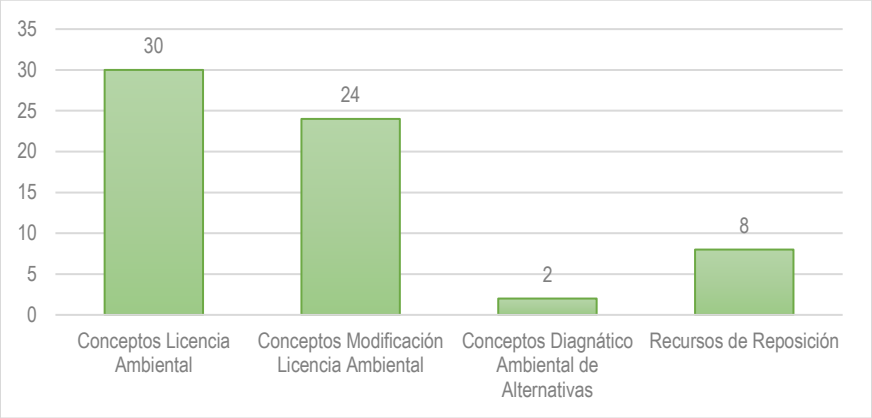
- Se realizaron mesas de trabajo entre SELA y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para tratar temas de interés. Entre otros, se acordaron algunos criterios a tener en cuenta para la evaluación de solicitudes de pronunciamiento de cambio menor que involucran el aumento de inyección en algunos campos.

Teniendo en cuenta las acciones anteriores y las experiencias en la aplicación de los criterios de evaluación de los cambios menores en el año 2023, el Equipo de Cambios Menores, junto con el apoyo de los líderes técnicos y jurídicos de los diferentes sectores, ha venido revisando el Manual de Criterios de Evaluación de Solicitudes de Cambios Menores para Proyectos Licenciados (Código EL-MN-04). Dicha tarea se espera culminar a finales del primer semestre de 2024.

4.2.1.5. Valoración Económica Ambiental

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el grupo de valoración económica de la ANLA participó en un total de 64 conceptos técnicos en los trámites de licenciamiento, distribuidos de la siguiente manera:

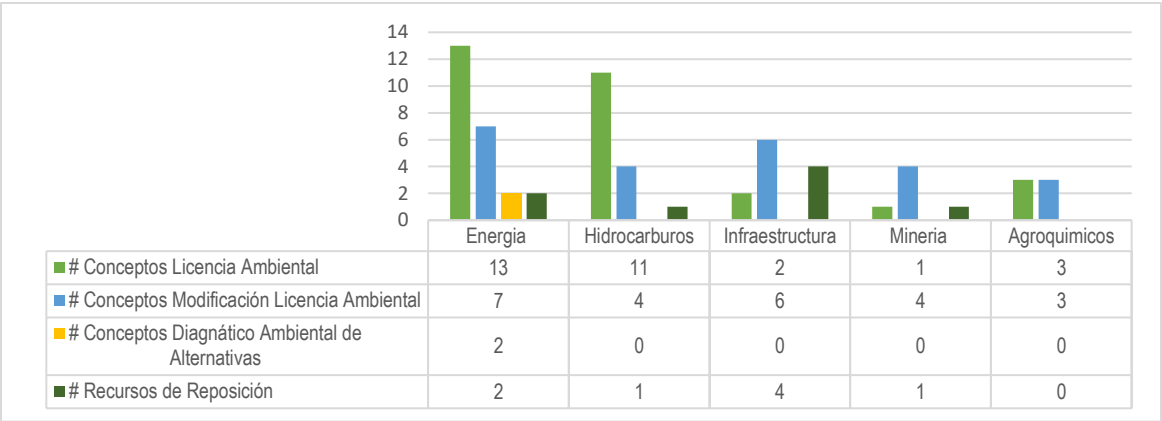
Gráfica 27: Trámites licenciamiento ambiental que incluyen el componente de evaluación económica por trámite
Periodo: 01 de enero – 31 de diciembre 2023



Fuente: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales: OELA – SILA, 2023

Los sectores de energía e hidrocarburos fueron los que más incluyeron en sus conceptos técnicos el componente de evaluación económica, con un 37% y 25% respectivamente, seguidos de infraestructura (19%), minería y agroquímicos, cada uno con 9% cada uno, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 28: Trámites licenciamiento ambiental que incluyen el componente de evaluación económica por sector
Periodo: 01 de enero – 31 de diciembre 2023

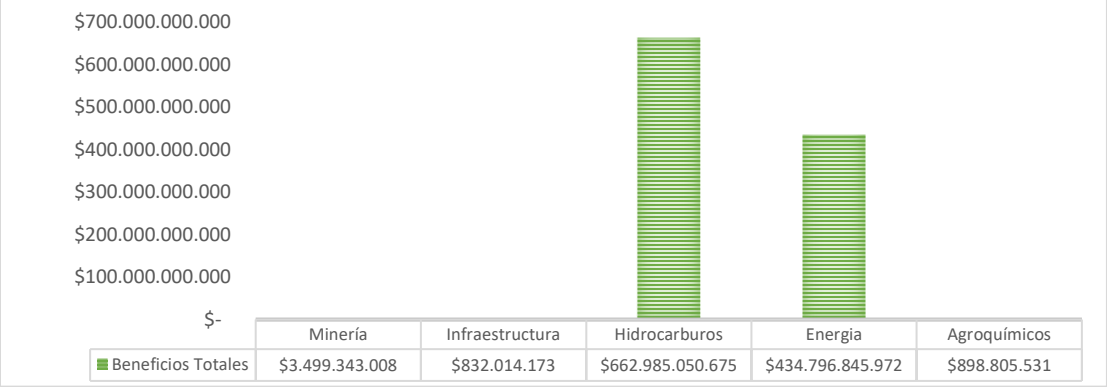


	Energia	Hidrocarburos	Infraestructura	Mineria	Agroquimicos
# Conceptos Licencia Ambiental	13	11	2	1	3
# Conceptos Modificación Licencia Ambiental	7	4	6	4	3
# Conceptos Diagnático Ambiental de Alternativas	2	0	0	0	0
# Recursos de Reposición	2	1	4	1	0

Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos– SELA, 2023

Al considerar la evaluación económica ambiental como una herramienta que aporta para la toma de decisiones, a partir de la comparación entre los costos y beneficios que puede generar un proyecto objeto de licenciamiento ambiental, se consideraron los beneficios o cambios positivos en el bienestar de la sociedad (externalidades positivas) por sector, que han generado estos proyectos durante el periodo de análisis enero - diciembre 2023; dichos resultados se pueden evidenciar a continuación:

Gráfica 29: Beneficios ambientales y/o sociales generados por el desarrollo de proyectos objeto de licenciamiento ambiental, valores en VPN. Periodo: 01 enero – 31 diciembre 2023

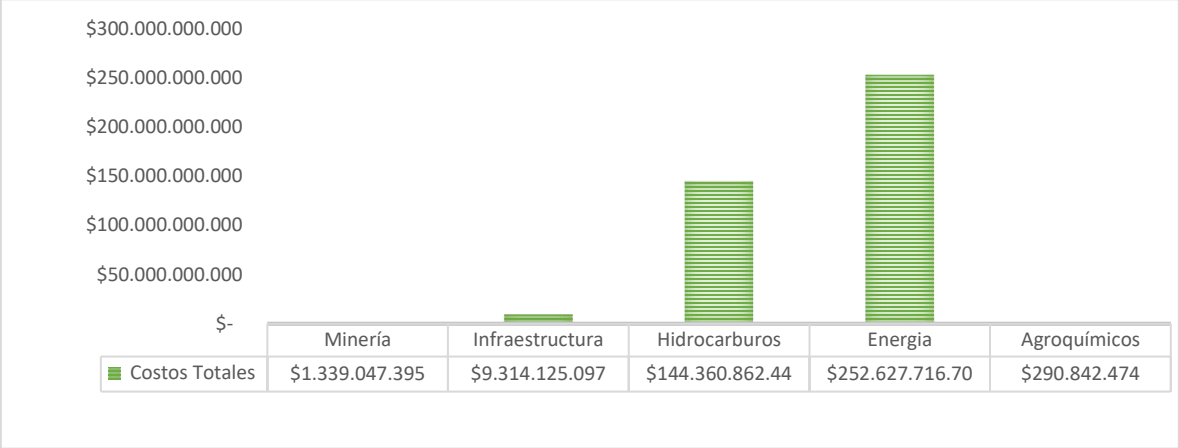


Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos– SELA, 2023

De esta manera, y de forma preliminar, puede concluirse que los beneficios más altos en términos monetarios fueron generados por los proyectos del sector de hidrocarburos considerando el periodo de análisis. Es importante mencionar que los usuarios, en conjunto con la ANLA, trabajaron en el año 2023 en sesiones de capacitación e intercambio de conocimiento sobre beneficios diferentes a los que convencionalmente se reportaban, es el caso de los encadenamientos económicos.

De forma paralela se realiza un análisis para el periodo enero – diciembre 2023 de los costos ambientales en los que incurrieron los proyectos objeto de licenciamiento ambiental por causa de la ejecución de las actividades asociadas, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 30: Costos ambientales y/o sociales generados por el desarrollo de proyectos objeto de licenciamiento ambiental, valores en VPN.
Periodo: 01 enero – 31 diciembre 2023



Nota: Se hace claridad que estos datos no pueden ser comparables en términos monetarios ni de tendencia con los resultados de los beneficios, debido a que obedecen a estimaciones totales anuales; solo se podrían comparar para el cálculo de los criterios de decisión de cada proyecto en particular.

Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos– SELA, 2023

Adicionalmente, el grupo de valoración económica propuso el cálculo del indicador de contribución al gasto en prevención y corrección ambiental de la ANLA, a partir de la identificación de los costos asociados a las medidas de prevención y corrección ($109.885 millones de pesos) contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), y que junto con la información proporcionada en el 2023 relacionada con el "gasto total de productores del gobierno general en servicios específicos de actividades ambientales, según actividades de protección ambiental y gestión de recursos", calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE en el marco de la Cuenta Satélite Ambiental, se estimó un indicador para la entidad de 6,54% para el año 2022[3].

Desde la ANLA se realiza la sistematización de los expedientes evaluados que contienen el análisis económico en el marco del licenciamiento con el fin de tener insumos de datos estadísticos para la elaboración de indicadores. Durante el periodo de análisis enero - diciembre de 2023 se sistematizaron 33 expedientes que incluyeron valores sobre los costos, beneficios e información del análisis de internalización de impactos generados por el desarrollo de proyectos en todos los sectores. Por ejemplo, dicha información se utiliza para la estimación del indicador de la contribución al gasto en corrección y prevención ambiental, el cual se tiene en

[3] Se presenta en 2023 el resultado del indicador para 2022, considerando que una de las fuentes de cálculo corresponde al Gasto del Estado en temas ambientales, dato que emite el DANE en septiembre de cada año para el año inmediatamente anterior.

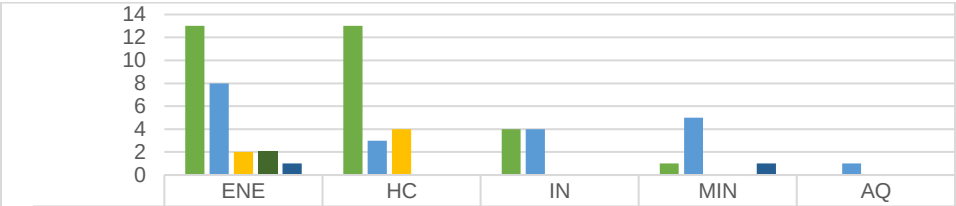
cuenta aquellos proyectos que proponen el análisis de internalización para el control de los impactos más significativos. Debe indicarse que este análisis asume que el valor económico de los impactos puede representarse a partir del costo de implementación de las medidas de prevención y corrección consignadas en el PMA, es decir, el valor de estas inversiones representa el costo de oportunidad de evitar el deterioro de la calidad ambiental. Adicionalmente, en marzo de 2023 se realizaron cuatro talleres de intercambio de conocimiento con los sectores de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – SELA acerca del desarrollo del componente de evaluación económica ambiental en el marco del licenciamiento ambiental, misma actividad que se desarrolló en junio y agosto con los gremios de energía, infraestructura e hidrocarburos.

4.2.1.6. Compensación e Inversión Forzosa del 1%

Durante la vigencia 2023, en los trámites de evaluación de licencia ambiental, modificación de licencia ambiental o plan de manejo ambiental, la ANLA se pronunció en 62 trámites respecto a inversión forzosa del 1% y compensaciones, tal y como se detalla en la siguiente gráfica, de la cual cabe resaltar que el sector de energía (41,94% que involucra 26 trámites) fue quien más incluyó estas obligaciones, seguido de hidrocarburos (32,26% corresponden a 20 trámites), infraestructura (8 trámites que corresponden al 12,90%) y minería (11,29% correspondientes a 6 trámites). Por su parte, dada la naturaleza de los proyectos del sector de Agroquímicos y PE, no requieren captar agua ni intervenir áreas que deban ser compensadas, solo un proyecto incluyó pronunciamiento sobre la inversión forzosa del 1% y corresponde al 2% de lo evaluado.

Gráfica 31: Pronunciamientos sobre la obligación de inversión forzosa del 1% y compensaciones por trámite

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

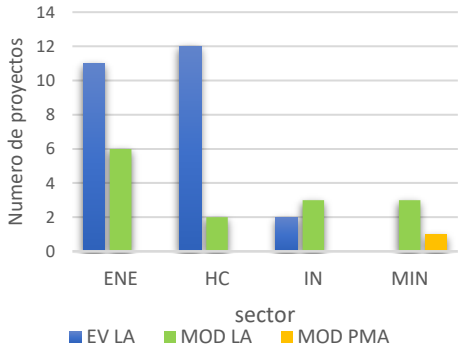


	ENE	HC	IN	MIN	AQ
EV LA	13	13	4	1	
MOD LA	8	3	4	5	1
RR	2	4			
EV DAA	2				
MOD PMA	1			1	

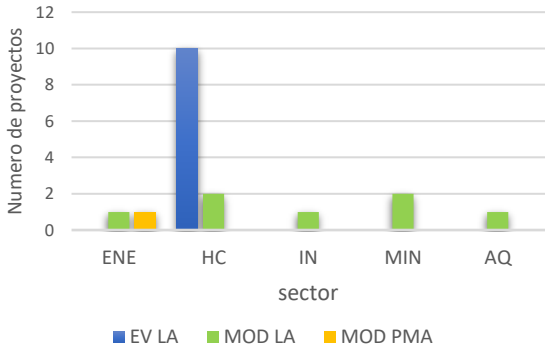
Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos– SELA, 2023

Adicionalmente, la ANLA se pronunció en 62 actos administrativos sobre la obligación de compensación del componente biótico, donde se evidencia que el sector de energía es el sector que involucra el mayor número de proyectos con obligaciones de compensación, mientras que el sector de hidrocarburos involucra mayor número de obligaciones de inversión forzosa del 1%.

Gráfica 32: Pronunciamientos con obligaciones de inversión forzosa del 1% y compensaciones por sector.
Periodo: 01 de enero a 31 de diciembre de 2023



Compensaciones del medio biótico



Inversión forzosa del 1%

Nota: Sectores: Energía (ENE), Hidrocarburos (HC), Infraestructura (IN), Minería (MIN) y Agroquímicos (AQ). Solicitud: Evaluación de licencia nueva (EV LA), Modificación de licencia (MOD LA) y Modificación del Plan de Manejo Ambiental (MOD PMA)

Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos– SELA, 2023

En este contexto, en las licencias ambientales y sus modificaciones, se determinan las áreas de afectación y se establecen las compensaciones; estas son preliminares, y deben ser actualizadas en la medida en que el proyecto avanza y se tienen áreas reales de afectación con las que se calculan las segundas. En la siguiente tabla se observan las dos áreas por sector:

Tabla 21: Áreas de compensación establecidas en los trámites relacionados con SELA
Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

Sector	Área estimada de afectación (ha)	Área estimada de compensación (ha)
ENERGÍA	1.193,385	1.985,905
HIDROCARBUROS	3049,04	11.466,45
INFRAESTRUCTURA	39,582	77,083
MINERÍA	162,096	239,84
Total general	**4.444,103**	**13.769,278**

Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos– SELA, 2023

Frente a los modos de compensación, el que más proponen los usuarios es el de acuerdos de compensación (92%), seguido por arrendamiento y compra de predios (3% C/U), como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 22: Proyectos de acuerdo con los modos de compensación establecidos en el manual de compensaciones del componente biótico planes aprobados en evaluación.
Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

MODO DE COMPENSACIÓN	NÚMERO PROYECTOS
Acuerdos de conservación	31
Pago por Servicios Ambientales	
Compra de predios	1
Arrendamiento	1
TOTAL	**33**

Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos– SELA, 2023

Respecto a la inversión forzosa del 1%, las subzonas que se verán más beneficiadas serán la de río Lebrijá y otros directos al Magdalena y directos Bajo Magdalena, entre ríos Cabrera y Sumapaz, esto teniendo en cuenta que corresponde a proyectos que cuentan con los permisos de captación de aguas superficiales y tuvieron trámites en el periodo de 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 23: Subzonas hidrográficas beneficiadas con la obligación de la inversión forzosa del 1% en los trámites de evaluación de licencias ambientales
Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

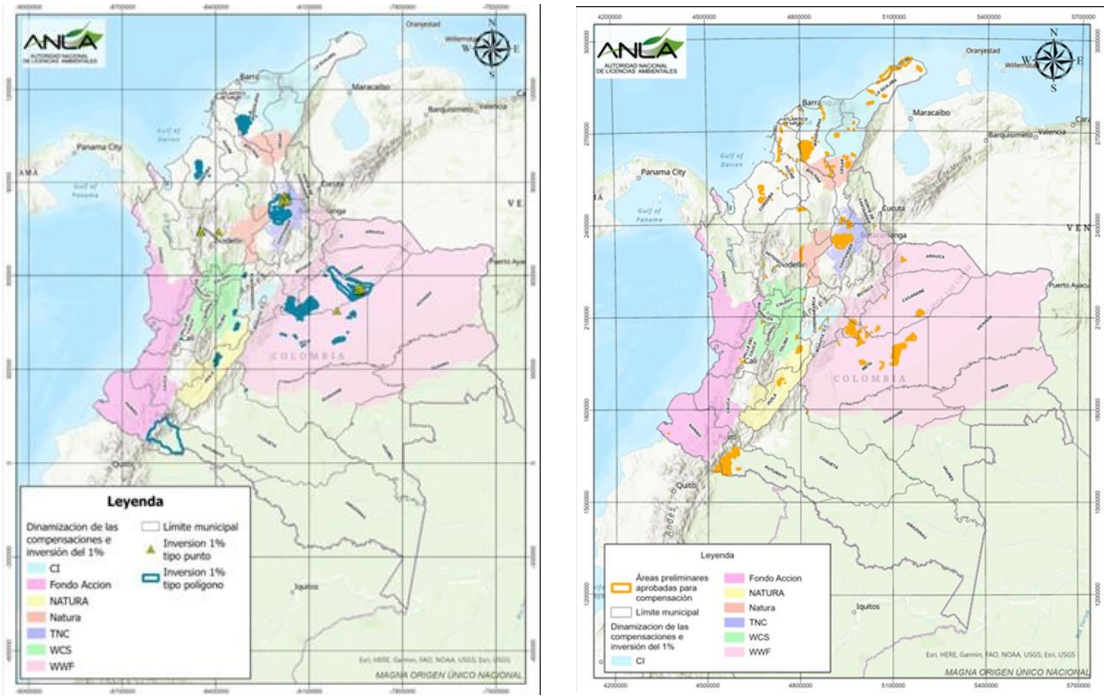
SUBZONA HIDROGRÁFICA	NÚMERO DE TRÁMITES CON OBLIGACIÓN DE INVERSIÓN FORZOSA DEL 1%
Río Lebrija y otros directos al Magdalena	2
Directos Magdalena entre ríos Cabrera y Sumapaz	2
Alto Vichada	1
Directos al Río Meta entre ríos Pauto y Carare	1
Directos Río Cauca entre Río San Juan y Pto Valdivia	1
Otras Subzonas	8

Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos– SELA, 2023

Durante periodos anteriores, la Autoridad desarrolló la estrategia de dinamización de las obligaciones de inversión forzosa de no menos del 1% y compensaciones ambientales, la cual priorizó más de 55,7 millones de hectáreas donde se

identificaron acciones, modos, mecanismos para dar cumplimiento a las obligaciones. Así mismo las áreas aprobadas en los planes de compensación e inversión forzosa del 1%, se encuentran publicados en la herramienta AGIL SAT y la base de datos corporativa formando parte de los insumos para tomar decisiones sobre compensación e inversión del 1%, como se observa a continuación:

Figura 14: *Áreas de planes de compensación e inversión forzosa del 1% evaluados en trámites de evaluación, en las áreas de la estrategia para dinamizar la inversión forzosa y las compensaciones del medio biótico*



Inversión Forzosa del 1% **Compensación del componente biótico**

Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos– SELA, 2023

Durante el 2023, el proceso de evaluación se dinamizó con las especialidades del componente de compensación e inversión forzosa del 1%, esto se evidencia con la participación en 91 reuniones de información adicional en el año, donde se realizaron requerimientos de compensación e inversión forzosa del 1% con el fin de lograr atender aspectos relevantes durante el trámite y lograr planes viables y aplicables desde la primera etapa del proyecto.

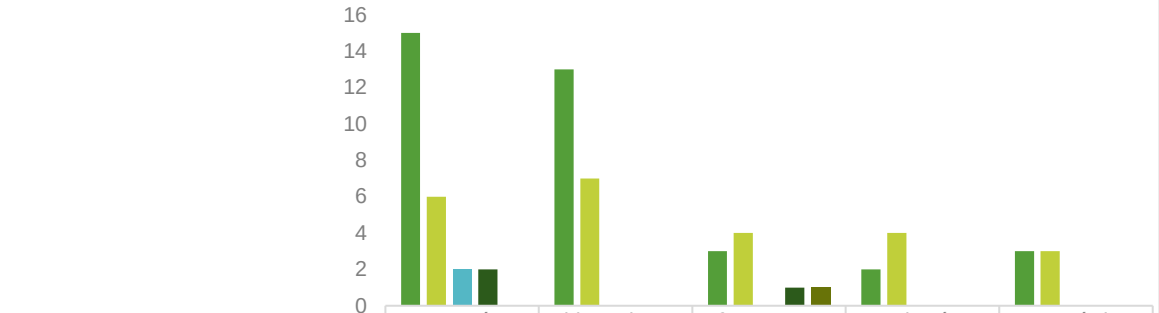
Así mismo, se han llevado a cabo aproximadamente 40 mesas de trabajo con usuarios externos, la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientes y la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales con el fin de apoyar los procesos de elaboración de instrumentos, transferencia del conocimiento, ajustes

normativos y planes de mejoramiento que aporten para la correcta evaluación y seguimiento de los proyectos.

4.2.1.7. Gestión de Riesgos y Contingencias Ambientales

Para el año 2023, entre enero y diciembre, se participó desde el componente de riesgos y contingencias de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales en 66 expedientes, de los cuales 36 corresponden a trámites de licencias nuevas, 24 a modificaciones de licencia, 3 a recursos de reposición, 2 a diagnóstico ambiental de alternativas y 1 permiso ambiental, como se indica en la siguiente gráfica:

Gráfica 33: Distribución trámites ambientales con el componente de riesgos y contingencias por sectores – SELA
Periodo: 1 de enero de 2023 – 31 de diciembre de 2023



	Energía	Hidrocarburos	Infraestructura	Minería	Agroquímicos
Licencia ambiental nueva	15	13	3	2	3
Modificación de licencia	6	7	4	4	3
Diagnóstico ambiental alternativas	2	0	0	0	0
Recurso de reposición	2	0	1	0	0
Permiso ambiental	0	0	1	0	0

Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos– SELA, 2023

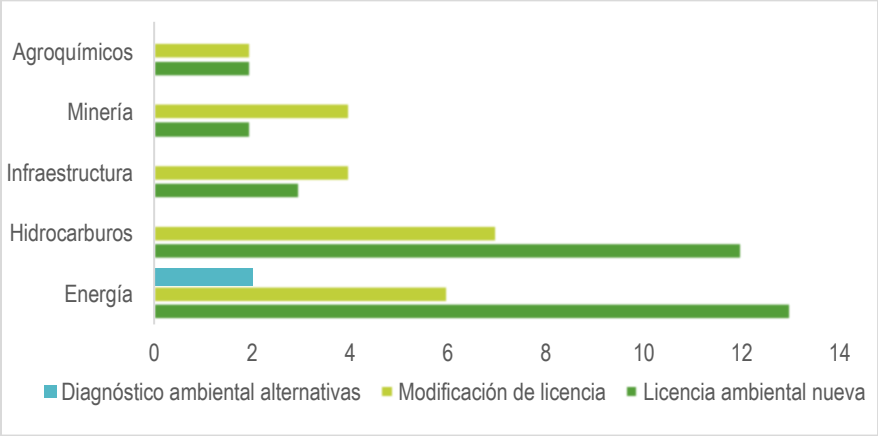
De la anterior gráfica, se identifica que la mayor cantidad de pronunciamientos que incluyen el componente de riesgos y contingencias por sectores corresponden a energía, hidrocarburos e infraestructura.

Es pertinente precisar que la gestión del riesgo ambiental fundamentada en los procesos rectores de: conocimiento (incluido subproceso de monitoreo), reducción del riesgo y manejo de la contingencia, en el marco del licenciamiento ambiental, busca identificar las condiciones de riesgo que puedan presentarse desde el entorno hacia el proyecto (eventos de origen natural, socio-natural y antrópico), así como los eventos de origen operacional con probables afectaciones sobre los elementos expuestos de los medios abiótico, biótico y socioeconómico, con la finalidad de

establecer obligaciones para que en el proceso de seguimiento, se oriente al monitoreo y prevención del riesgo, atención ante la ocurrencia de eventos y la recuperación ambiental. Estos fundamentos orientaron la propuesta de ajustes de la normatividad nacional ambiental (Ley 9 de 1993 y decreto 1076 de 2015) para inclusión integral de la gestión del riesgo desde la dimensión ambiental.

Adicionalmente, desde el componente de riesgos y contingencias se realizaron 57 reuniones de información adicional por cada trámite y sector, concluyendo que la mayor participación corresponde a los sectores de hidrocarburos y energía, como se indica en la siguiente gráfica:

Gráfica 34: Solicitud de Información Adicional (RIA) del componente de riesgos y contingencias distribuido por sectores
Periodo: 01 de enero - 31 diciembre de 2023



Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos– SELA, 2023

Respecto al fortalecimiento del grupo de riesgos y contingencias durante 2023, se afianzaron conocimientos en sismicidad, hidrogeología, cambio climático (para eventos relacionados con amenazas del subsuelo, socio naturales y climáticas), riesgo tecnológico, principalmente en proyectos de hidrocarburos (eventos de origen operacionales), y aspectos multicriterio de sensibilidad ambiental, lo que permite aumentar la calidad y objetividad en los pronunciamientos abordados en los conceptos técnicos. En ese sentido, con el objeto de asegurar la incorporación de los resultados de los análisis de riesgo presentados por los solicitantes o titulares de las licencias ambientales en los instrumentos de planificación territorial, esta Autoridad ha enfocado esfuerzos en el proceso de evaluación para que en los actos administrativos se acojan obligaciones orientadas a la socialización, divulgación, ejecución de simulaciones y simulacros del Plan de Contingencia con los Consejos

Territoriales de Gestión del Riesgo y las comunidades del área de influencia, siguiendo los lineamientos del Decreto 2157 de 2017.

En virtud de lo anterior, durante el 2023 se participó en actividades adicionales de fortalecimiento técnico desde el grupo de riesgos y contingencias con entidades del sector público y privado. En la siguiente tabla, se relacionan las principales acciones desarrolladas:

Tabla 24: Actividades de fortalecimiento y articulación con entidades
Periodo: 01 de enero - 31 diciembre de 2023

Entidad	Descripción
Entidades Nacionales	
Instituto Colombiano del Petróleo - ICP y Ecopetrol	Jornadas de Transferencia de Conocimiento – Captura de Carbono, Hidrogeno, geotermia y entalpía
Agencia Nacional de Hidrocarburos, Servicio Geológico y Ministerio de Minas	Riesgo de sismicidad inducida y caracterización de rezumaderos
Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Red Técnica de Gestión del Riesgo del SINA para abordar El Fenómeno El Niño 2023
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Mesa técnica interinstitucional para capacitación en metodología de Evaluación de Daños y Necesidades Ambientales posdesastre y contingencia EDANA-C.
Entidades internacionales	
• Norwegian Agency for Development Cooperation (NORAD) y la embajada de Noruega • Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (REDLASEIA) • Red Latinoamericana de fiscalización y Cumplimiento Ambiental (REDLAFICA)	• Fortalecimiento del equipo técnico frente a la evaluación de los proyectos marino-costeros (offshore) a través de Guidelines for the paticipation and evaluation of the corporate component. Entrenamiento a través de simulacro internacional. • Incorporación de la variabilidad y cambio climática en los procesos de licenciamiento ambiental. Estrategias de análisis, evaluación, control y seguimiento de proyectos de desarrollo. • Mesa técnica en problemáticas de Contingencias Transfronterizas participantes Ecuador, Colombia, Perú

Fuente: Grupo de valoración y manejo de impactos – SELA, 2023

Asimismo, se viene actualizando del modelo de almacenamiento de datos geográficos para el componente de riesgos y contingencias, con el fin de incorporar los procesos enmarcados en la Ley 1523 de 2012 (conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de la contingencia), con el sentido de lograr claridad interna y frente a usuarios externos sobre la estructuración y almacenamiento de las capas geográficas de las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo. Esto permitirá tener una

trazabilidad de la temática cartográfica desde el proceso de verificación preliminar seguido por el licenciamiento, y a su vez, brindar una herramienta de consulta activa en el proceso de seguimiento, que se realiza a cada expediente, con el fin de soportar los resultados presentados por el usuario.

Finalmente, se sostuvieron reuniones con gremios y empresas consultoras de los sectores de energía e hidrocarburos para abordar inquietudes relacionadas con el componente de riesgos y contingencias. Y a nivel interno, se abordaron mesas de trabajo con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientes enfocadas en el tratamiento de geo amenazas marinas, riesgos tecnológicos y la inclusión coherente, integral y articulada de elementos de cambio climático en el proceso de evaluación del plan de contingencia.

4.2.1.8. Servicios geoespaciales

Los profesionales de este equipo continuaron aportando en los procesos de: Verificación Preliminar de Documentos (VPD), cambios menores, diseño de los requerimientos de información adicional, revisión de la zonificación de manejo ambiental, zonificación ambiental, imagen de licenciamiento, publicaciones de información geográfica a través del visor ágil, actualización de la base de datos corporativa en lo relacionado a trazados y áreas en proceso de evaluación y licenciados, consolidación de las capas de zonificación de manejo, cargue de las bases de datos geográficas de los proyectos que ingresan al trámite de evaluación y obtienen licencia o modificación, apoyos geográficos para dar respuesta a usuarios internos y externos solicitados a través del correo de geomatica@anla.gov.co, gestión del conocimiento mediante talleres internos y externos relacionados con las buenas prácticas en la entrega de la información geográfica, participación y lineamientos en los ajustes y diseños de los documentos técnicos competencia de la subdirección de evaluación, y en general, en los procesos donde sea requerido el equipo en materia de los sistemas de información geográfica de la entidad.

El apoyo transversal a toda la entidad, en temas geoespaciales, agrupa alrededor de 26 actividades distribuidas en cinco (5) temas principales:

1. Verificación y generación de productos geográficos en VPD e información adicional
2. Apoyo en respuestas a solicitudes externas e internas
3. Apoyo en el fortalecimiento de las bases de datos geográficos corporativa (BDC) de la entidad

4. Participación en la unificación de criterios geográficos.
5. Apoyo en la apropiación de herramientas tecnológicas y productos geográficos al interior de los grupos en la entidad.

Relacionado con el tema uno**,** en el 2023 este componente corresponde en cifras a:

Tabla 25: Actividades Ejecutadas año 2023
Periodo: 01 de enero - 31 diciembre de 2023

Actividades	2023	
	No	Promedio Mes
VPD	197	16,42
Información Adicional	57	4,75
Zonificación de Manejo	44	3,67
Zonificación Ambiental	21	1,75
Publicaciones Ágil	154	12,83
Imagen Licenciamiento	40	3,33

Fuente: Equipo de servicios geoespaciales - SELA, 2023

En relación con el tema dos, las actividades y solicitudes para la atención de usuarios externos e internos, a través del correo institucional geomatica@anla.gov.co, donde se reciben aproximadamente 170 solicitudes relacionadas al mes. A continuación, se presentan datos del año 2023 de estas actividades:

Tabla 26: Actividades apoyo a solicitudes
Periodo: 01 de enero - 31 diciembre de 2023

Actividades	2023	
	No	Promedio Mes
Cambio Menor no listado	134	11,17
Apoyo Respuestas a Usuarios (DPE, ECO, Tutelas, apoyos geográficos, etc.)	1867	155,58

Fuente: Equipo de servicios geoespaciales - SELA, 2023

En cuanto a las actividades de cambio menor no listado, desde la vigencia 2021, el equipo de servicios geoespaciales reforzó su participación en actividades de cambios menores no listados, participando a lo largo del año 2021 en 142 actividades radicadas para un promedio mes de 11,83 revisiones, en el año 2022 participó en 162 actividades para un promedio mes de 13,5 revisiones y en 2023, 134 con promedio mes de 11,17.

En lo referente a los apoyos prestados para diferentes análisis y consultas espaciales, se evidencia año tras año incremento en las solicitudes, pasando en 2022 de 1.567 solicitudes a 1.867 en 2023.

Las actividades referidas al tema 3, tratan sobre el fortalecimiento de los sistemas de información geográficos de la entidad y su base de datos geográfica corporativa. La descripción de las actividades y el esquema actual para el mantenimiento de estas es el siguiente:

Actualización capas licenciadas en la Base de Datos Corporativa-BDC

Desde el 2022, se estableció como mecanismo de trabajo, la incorporación a final de cada mes, de los trazados y áreas de los expedientes licenciados en el mes inmediatamente anterior, logrando como resultado la incorporación de todos los proyectos con actos administrativos en 2020, 2021 y 2022. En 2023, bajo el esquema de actualización propuesto, se logró estar al día con estas áreas y trazados.

Actualización capas en evaluación

Se refiere a la incorporación en la Base de Datos Corporativa de los trazados y áreas de los proyectos con auto de inicio en el proceso de evaluación. Se encuentran incorporados todos los trámites en evaluación al mes de diciembre del 2023, con un total de 75 trámites.

Actualización de la capa de zonificación de manejo

Esta actividad consiste en la incorporación en la base de datos corporativa de la capa geográfica resultante del proceso de zonificación de manejo ambiental, una vez se otorgue viabilidad al proyecto mediante el acto administrativo. A la fecha de corte del informe, se encuentran incorporadas las capas geográficas de las zonificaciones de manejo ambiental solicitadas al grupo con acto administrativo al 31 de diciembre de 2023: 6 capas corresponden a proyectos licenciados en diciembre de 2022 cargados en enero, para un total de 50 proyectos cargados en 2023.

Especialización y actualización de la capa geográfica de restricciones judiciales

Se consolidó un plan de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica para mantener actualizada la capa geográfica, se debe notificar al grupo por listados cada 3 meses o menos de acuerdo con la importancia de la restricción.

Cargue de bases de datos temáticas (Resolución 2182 de 2016) de proyectos licenciados a la Base de datos corporativa

Desde el inicio de la actividad se ha logrado cargar a la Base de Datos Corporativa (BDC), por parte del equipo de servicios geoespaciales, un total de 264 bases de datos geográficas temáticas de proyectos licenciados en los años 2020, 2021, 2022 y 2023, donde 130 de ellos corresponden a proyectos cargados en 2023.

Tabla 27: Resumen Cargue a BDC - Servicios Geoespaciales – SELA
Periodo: 01 de enero - 31 diciembre de 2023

Resumen cargue a BDC - Servicios Geoespaciales - SELA								
ITEM	**Bases con actos Administrativos Año 2020**	**% Año 2020**	**Bases con actos Administrativos 2021**	**% Año 2021**	**Bases con actos Administrativos 2022**	**% Año 2022**	**Bases con actos Administrativos 2023**	**% Año 2023**
Total Bases a migrar*	53		96		80		47	
Cargadas (centro de Monitoreo)	13	24,5%	0	0%	0	0%	0	0%
Cargadas (servicios geoespaciales-SELA)	38	71,7%	93	96,9%	80	100%	40	85,1%
Total Cargue a BDC	51	96,2%	93	96,9%	80	100%	40	85,1%
Pendientes Por Cargue a BDC	2	3,8%	3	3,1%	0	0%	0	14,9%

Fuente: Grupo de Valoración y manejo de impactos - SELA, 2023

Referido al tema 4 sobre la unificación de criterios geográficos, se participó en:

- Ajustes de documentos procedimentales como términos de referencia.
- Observaciones para actualización de procedimientos: NDA, DAA, LA y Modificación.
- Nueva propuesta de concepto técnico de evaluación y nuevas funcionalidades (SILA II).
- Jornadas de gestión del conocimiento con gremio, consultoras, empresas y demás usuarios responsables de la entrega de proyectos a la autoridad.

- Talleres de buenas prácticas en la entrega de la información geográfica.
- Jornadas internas de apropiación y adecuado manejo de los instrumentos y criterios geográficos con los equipos de centro de monitoreo, servicios geoespaciales en seguimiento y asuntos geoespaciales de la OTI, y las desarrolladas con los equipos de riesgos y contingencias y VPD del grupo de valoración y manejo de impactos de la SELA.

De acuerdo con el punto 5, apropiación de las herramientas tecnológicas y productos geográficos, se está participando en:

- Potencializar la interacción de los profesionales técnicos responsables de la evaluación y el equipo de servicios geoespaciales, mostrando la importancia de injerencia de los productos geográficos en la toma de las decisiones y soporte a los diferentes conceptos.
- Incluir dentro del nuevo procedimiento de evaluación al equipo de servicios geoespaciales, acompañando dentro de las actividades en SILA, con un profesional geográfico quien será un garante de los resultados geográficos dentro del concepto técnico, buscando la coherencia de los datos presentados y conforme la información geográfica presentada por el usuario o generada por el equipo técnico evaluador.

4.2.1.9. Principales proyectos evaluados

A continuación, se relacionan por sector los trámites de licenciamiento ambiental más relevantes evaluados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en la vigencia 2023:

Agroquímicos

La función principal del Grupo de Evaluación de Agroquímicos y Proyectos Especiales corresponde a la atención de las solicitudes de importación de productos plaguicidas, solicitudes de fabricación o producción de plaguicidas y evaluación de proyectos de zoocriaderos en el país. En el 2023, el sector gestiono 359 solicitudes de las cuales el 94% corresponden a DTA, seguido del 3% a proyectos de importación de plaguicidas, 1% a plantas de producción y el restante en otros proyectos.

De los anteriores proyectos se destacan las licencias ambientales y modificaciones del Plan de Manejo Ambiental – PMA de producción de plaguicidas y los proyectos de modificación de licencia ambiental para la actividad de zoocria y la introducción

de microorganismos como bioplaguicidas de uso agrícola. Los proyectos mencionados se describen a continuación:

LAM6679-00: mediante Acto Administrativo Resolución 1230 del 13 de junio de 2023 se resolvió el trámite de modificación de Licencia Ambiental, por la cual se modifica la Licencia Ambiental otorgada a la sociedad TESOROS DE COLOMBIA SUSTAINABLE FARM S.A.S., para autorizar la fase comercial de las especies Ameerega ingeri, Ameerega bilinguis y Andinobates daleswansoni.

LAM5452: mediante Acto Administrativo Resolución 1311 del 16 de junio de 2023 se resolvió el trámite de modificación de Licencia Ambiental solicitada por BAYER S.A. para importar una cantidad máxima total anual de veintidós (22) kilogramos o litros de productos codificados (PC) de tipo químico en fases tempranas de desarrollo, con el fin de desarrollar pruebas agronómicas dentro de las instalaciones del centro Experimental la Tupia en el Valle del Cauca.

LAV0002-00-2023: mediante Acto Administrativo Resolución 1953 del 1 de septiembre de 2023 se otorga Licencia Ambiental para la actividad de introducción del Virus de la Poliedrosis Nuclear de Mamestra brassicae cepa CHb1 (MbNPV-CHb1): fase de investigación o experimentación, propuesto por la sociedad POINT DE COLOMBIA S.A.S.

LAV0024-00-2023: mediante Auto 9114 del 1 de noviembre de 2023 se da por terminado el trámite administrativo de Licencia Ambiental para el proyecto relacionado con la construcción y operación de la planta de formulación de plaguicidas debido a que no cumple con los requisitos mínimos del Manual de Evaluación de Estudios Ambientales, ya que la información presentada fue insuficiente.

LAM1581: mediante Acto Administrativo Resolución 2545 del 1 de noviembre de 2023 se resolvió el trámite solicitado por SYNGENTA S.A., en el sentido de modificar del Plan de Manejo Ambiental de la Planta de Producción de plaguicidas, ubicada en la Zona Industrial de Mamonal en Cartagena, departamento de Bolívar; en el sentido de autorizar la ampliación de infraestructura y maquinaria, inclusión de ingredientes activos para formulación de nuevos productos, modernización de sistemas de control de emisiones y de la planta de tratamiento de aguas residuales.

LAV0014-00-2023: mediante Acto Administrativo Resolución 2739 del 23 de noviembre de 2023 se otorgó Licencia Ambiental para el desarrollo del proyecto planta de insecticidas sólidos en la zona franca industrial y comercial de la ciudad

de Barranquilla, propuesto por la sociedad ADAMA ANDINA B.V. SUCURSAL COLOMBIA.

Por su parte, al finalizar el periodo se tienen 136 trámites sin resolver, de los cuales 98 están en evaluación y 38 en estado de usuario. De estos trámites se encuentran en evaluación 3 solicitudes correspondientes a Licencia Ambiental nueva y 2 de modificación de Licencia Ambiental; además en estado de usuario se encuentran 3 solicitudes de Licencia Ambiental nueva y los 128 restantes son DTA.

Por lo anterior, el Grupo de Evaluación de Agroquímicos y Proyectos especiales ha realizado un aporte importante y directo al desarrollo del sector productivo de agroquímicos del país atendiendo sus solicitudes de importación de productos plaguicidas, y de manera indirecta, al sector agrícola con la disponibilidad de un mayor número de productos fitosanitarios para la protección de sus cultivos.

Grupo de Minería

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 el sector evaluó nueve (9) trámites correspondientes a: dos (2) solicitudes de evaluación de licencia ambiental, cuatro (4) solicitudes de modificación de licencia ambiental y tres (3) solicitudes de modificación de Plan de Manejo Ambiental.

Durante dicho periodo, se otorgó una (1) modificación de Licencia Ambiental, dos (2) modificaciones de Plan de Manejo Ambiental, se negó una (1) solicitud de modificación de Plan de Manejo Ambiental, y se dispuso el archivo de dos (2) trámites: una (1) solicitud de modificación de Licencia Ambiental y una (1) solicitud de Licencia Ambiental, debido a la insuficiencia de información necesaria para que esta Autoridad pudiera pronunciarse de fondo.

A la fecha de corte, se encuentra en usuario un (1) trámite de modificación de Licencia Ambiental y en evaluación dos (2) trámites: una (1) solicitud de Licencia Ambiental y una (1) modificación de Licencia Ambiental.

Por otro lado, entre los proyectos evaluados para este periodo, se resaltan: *“Proyecto PIT Yumbo mina La Calera”, “Aprovechamiento de recursos minerales en los Cerros Queresas y Porvenir”, “Proyecto Título Minero 11387 de 4,5 millones de toneladas al año de Caliza en Nobsa Boyacá” y “Explotación Aurífera en la cuenca del río Nechí”.*

- **LAM1403 Proyecto Explotación de calizas y materiales de construcción y operación de la planta de trituración y agregados:** El proyecto tiene el objetivo de adelantar la explotación y beneficio de caliza valiéndose de medios mecánicos, técnicas de perforación y voladura que implementan un sistema de explotación a cielo abierto al interior del título minero 8420 para obtener las materias primas necesarias para la fabricación de cemento. Mediante Resolución 2791 del 29 de noviembre de 2023 se modificó el Plan de Manejo Ambiental en el sentido de autorizar las medidas de manejo ambiental presentadas por la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A.

- **LAV0052-00-2019 Proyecto Aprovechamiento de recursos minerales en los cerros Queresas y Porvenir:** Mediante Resolución 2355 del 10 de octubre de 2023 se resolvió la solicitud de modificación de Licencia Ambiental presentada por la sociedad CERRO MATOSO S.A., con el objetivo de incluir las obras y permisos de aprovechamiento de recursos naturales asociadas al manejo de aguas lluvias, vertimiento al suelo, aprovechamiento forestal y vertimiento de aguas residuales no domésticas (permiso no otorgado dentro de la resolución en mención).

- **LAV0012-00-2023 Proyecto de 4,5 millones de toneladas al año de Caliza en Nobsa Boyacá:** El proyecto tiene como objetivo solicitar la licencia ambiental para la operación del proyecto minero a desarrollarse dentro del contrato de concesión 11387, el cual consiste en la extracción de caliza siderúrgica y cementera para una explotación que superará un total de 4.500.000 de toneladas al año. Mediante Auto 9140 del 02 de noviembre de 2023 esta Autoridad ordenó el archivo del trámite administrativo de evaluación de la solicitud de licencia ambiental para el proyecto denominado “Título Minero 11387”, presentado por la sociedad ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A.

- **LAM0806 Proyecto Explotación Aurífera en la cuenca del río Nechí:** la sociedad MINEROS ALUVIAL S.A.S. BIC solicitó la modificación de su Plan de Manejo Ambiental, con el objetivo de ampliar el Bloque MA2 - Etapa 3, incluyendo los permisos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Mediante Resolución 1809 del 17 de agosto de 2023 esta Autoridad negó la modificación del Plan de Manejo Ambiental por aspectos regionales asociados a impactos acumulativos, conectividad y fragmentación de hábitat.

Permisos Fuera de Licencia

Mediante Resolución 295 del 20 de febrero de 2007, y en el marco del desarrollo de las funciones atribuidas en el numeral 16 del artículo quinto de la Ley 99 de 1993, el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, asumió temporalmente el conocimiento de los asuntos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR relacionados con las licencias ambientales, los planes de manejo ambiental, los permisos, las concesiones y demás autorizaciones ambientales de los proyectos carboníferos que se encuentran en el centro del departamento del Cesar.

En el periodo referido, el grupo de Minería evaluó cuatro (4) solicitudes de modificación y prórroga de permisos fuera de licencia para los proyectos mineros ubicados en el centro del departamento del Cesar, asociados a: dos (2) modificaciones a permisos de vertimiento y dos (2) prorrogas: una (1) concesión de aguas subterráneas y una (1) concesión de aguas superficiales.

Visto Bueno Licencia Minera – VLM

Con respecto a las actividades de Visto Bueno de Licencia Minera, en cumplimiento del artículo 2.2.2.3.6.5 del Decreto 1076 de 2015, se resolvieron cinco (5) solicitudes provenientes de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA.

Minería Ilegal

El sector a su vez ha adelantado actividades de cooperación con las unidades de policía judicial, encargadas de la indagación e investigación de los delitos de minería ilegal a lo largo del país. Durante este periodo, el sector ha dado respuesta a un total de 213 solicitudes.

Grupo de Energía

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, el grupo de energía evaluó 24 trámites de licencia ambiental correspondientes a 18 solicitudes de proyectos nuevos y 6 modificaciones, de las cuales se otorgó licencia ambiental a 18 proyectos (12 trámites nuevos y 6 modificaciones), 2 solicitudes fueron archivadas y 4 solicitudes presentaron desistimientos por parte de los solicitantes en el periodo en

mención. De las dieciocho (18) licencias otorgadas se mencionan los principales proyectos, tanto de generación como de transmisión de energía, que han contribuido a la meta de transición energética del gobierno, a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a la optimización del sistema de transmisión nacional.

Proyectos de generación de energía eléctrica.

LAV0026-00-2023 proyecto Parque Eólico Trupillo: otorgada mediante resolución 3136 del 28 de diciembre de 2023 a la sociedad EOLICA LA VELA S.A., para la instalación de 26 aerogeneradores de potencia de 3 a 5 MW cada uno, para generar máximo y sin exceder 100 MW, y la construcción de una subestación eléctrica de 220/33 kV. Se encuentra localizado al nororiente del territorio nacional, en la zona rural del municipio de Uribia perteneciente al departamento de La Guajira, más específicamente en la región denominada Alta Guajira.

LAV0048-00-2022 proyecto Planta Solar Fotovoltaica Barzalosa de 100 MW: otorgada mediante resolución 333 del 23 de febrero de 2023 para la construcción, operación y mantenimiento de una planta solar fotovoltaica con una capacidad de 100 MW de potencia con su subestación elevadora “El Corral” a la sociedad BARZALOSA S.A.S. localizada en el departamento de Cundinamarca, municipio de Nariño, sectores Oriente y Pradera.

LAV0052-00-2022 proyecto Parque Solar Fotovoltaico Cañahuate: otorgada mediante resolución 559 del 17 de marzo de 2023 a la sociedad DF RENEWABLES COLOMBIA S.A.S., localizado en el departamento del Cesar, en los municipios del Paso y Chiriguaná, específicamente en el corregimiento de La Loma de Calenturas y en la vereda Los Cerrajones respectivamente. Proyecto que plantea la construcción de un parque de generación solar fotovoltaico con capacidad nominal de 240 MW AC y su línea de conexión al switchyard Mina de Drummond.

LAV0080-00-2022 proyecto Parque Solar Andes Fase 1 (Yariguíes 260 MW) y Fase 2 (Andes 100 MW): otorgada mediante resolución 1639 del 31 de julio de 2023 a la sociedad YARIGUIES SOLAR S.A.S. E.S.P., para la construcción instalación y operación de aproximadamente 663.404 módulos fotovoltaicos bifaciales, una subestación elevadora y obras complementarias de intervención. El proyecto se encuentra localizado en jurisdicción de las veredas La Unión, La Raíz, Tapazón, Capote y Río Sogamoso, del municipio Barrancabermeja, en el departamento de Santander, sobre la cuenca del río Sogamoso.

Proyectos de transmisión de energía eléctrica.

LAV0059-00-2022 proyecto Construcción y operación Subestación Estambul a 230 KV y su Conexión al STN: otorgada mediante resolución 1024 del 16 de mayo de 2023 a la sociedad CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. para la construcción, pruebas, puesta en marcha, operación y mantenimiento de la subestación Estambul 230 kV y líneas de trasmisión asociadas, proyecto ubicado en el departamento del Valle del Cauca, en jurisdicción del municipio de Palmira.

LAV0082-00-2022 proyecto Nueva Subestación Toluviejo 220 kV y Líneas de Transmisión Asociadas – Tramo 2: otorgada mediante Resolución 5891 del 28 de julio de 2023 a la sociedad CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P., para la construcción, pruebas, puesta en servicio, operación y mantenimiento de las obras asociadas al Proyecto Nueva Subestación Toluviejo 220 kV y Líneas de Transmisión Asociadas – Tramo 2. El trámite comprende un área de ampliación para la construcción de una bahía de línea 220 kV en la Subestación Bolívar. Lo anterior, se localiza en los municipios de Santiago de Tolú, Toluviejo y San Onofre en el departamento de Sucre, y María La Baja, Arjona, Turbaco y Santa Rosa de Lima en el departamento de Bolívar.

Grupo de Infraestructura

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, el sector de infraestructura resolvió treinta (30) trámites de evaluación de licenciamiento ambiental, de los cuales siete (7) fueron de modificación de licencia ambiental o PMA, cuatro (4) de licencia ambiental, once (11) de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas - NDA, siete (7) de Conceptos Técnicos de Mejoramiento - CTM, y un (1) permiso fuera de licencia. Todos resueltos en oportunidad.

De estos proyectos se destacan varios asociados a Necesidades de Diagnóstico Ambiental de Alternativas en proyectos como: Regiotram del Norte, Tren de Cercanías del Valle, Variante Timaná, Variante Condina, Conexión del aeropuerto El Edén, Variante Soatá, Segunda Calzada Mojarras-Popayán, Variante Ocaña, Nuevo Aeropuerto de Cartagena, Corredor Pasto-Mojarras y Mojarras-Popayán y Proyecto vial Curisí-Pajarito. Paralelamente se definieron varios proyectos de mejoramiento de la infraestructura vial, tales como: Cambio de falsos túneles - viaductos para aliadas del progreso, Vía Rosas-Cauca, Corredor vial Chiquinquirá-

Bucaramanga, Nueva malla vial del Cauca, Conexión puente la María con la vía Armenia-Calarcá y Segunda calzada Valledupar-La Paz.

Entre los proyectos evaluados para este periodo, se resaltan algunos por su relevancia e importancia para el país, tales como:

Licencia Ambiental de Regiotram de Occidente

Trámite archivado mediante Auto 1788 de marzo de 2023 debido a la insuficiencia de la información presentada, tales como: falencias fundamentales en la descripción del proyecto, imprecisiones en la identificación de intersecciones viales, inconsistencias en la definición de áreas de influencia de los medios físico y biótico, falencias en el componente atmosférico, la evaluación económica ambiental, componente de ruido, entre otros, los cuales condujeron al archivo del trámite de Licencia Ambiental.

Mejoramiento de la Vía Rosas- Cauca

Se realizó la evaluación de la solicitud de concepto técnico de mejoramiento para la ejecución de obras en la atención a la emergencia presentada en el Municipio Rosas Cauca de la vía Panamericana declarada como Urgencia Manifiesta ocurrida en enero de 2023, lo cual afectó la comunicación en el sur del país, específicamente los departamentos de Cauca y Nariño con el resto del país. El 11 de abril la entidad suscribe oficio definiendo que las actividades propuestas por el INVIAS en el marco de la emergencia son consideradas como mejoramiento.

Construcción de la Avenida Bicentenario – Autopistas del Valle UF3

Se realizó la evaluación de la solicitud de licencia proyecto Nueva Malla Vial del Valle – Corredor Accesos Cali y Palmira; este proyecto hace parte de la quinta generación de concesiones del país y tiene como fin mejorar la conexión vial en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca, y la accesibilidad a los municipios de Cali y Palmira. Fue licenciado el 22 de septiembre de 2023.

Modificación Licencia Ambiental Túnel del Toyo -parte I-

Se realizó la evaluación de la solicitud de modificación de licencia ambiental para el proyecto Túnel del Toyo -parte I- localizado en jurisdicción de los municipios de Giraldo y Cañasgordas, en el departamento de Antioquia. Esta modificación consistió en la construcción de cuatro (4) zonas de depósito, siete (7) zonas industriales, tres (3) vías industriales, cinco (5) obras hidráulicas, entre otros. Este proyecto vial tiene entre sus objetivos principales mejorar la conexión entre el centro de Antioquia y la región de Urabá.

Es importante mencionar que actualmente se tienen en curso varios trámites de licenciamiento nuevos asociados a la infraestructura vial tales como la construcción de la Variante Timaná, Perimetral Villagarzón, Variante Puerto Caicedo, Variante Oiba, Variante Barbosa, Corredor vial Los Curos-Piedecuesta. Además, la evaluación de un proyecto portuario de la Sociedad Río Córdoba para convertirlo en un puerto multipropósito en jurisdicción del departamento del Magdalena.

Grupo de Hidrocarburos

Entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el referido sector resolvió 31 trámites, los cuales corresponden a: licencia nueva, modificación, archivo, desistimiento y pérdida de fuerza ejecutoria, además de los NDA, DAA y cambios menores respectivos.

Entre los proyectos evaluados para este periodo, se resalta por su relevancia e importancia para el trámite:

- El Área de Perforación Exploratoria Marina (APEM) Rubí – Bloque GUA OFF 10, ubicado en el Mar Caribe frente a las costas del departamento de La Guajira, el proyecto tiene como objetivo la exploración de potenciales reservas de hidrocarburos off-shore. Resultado del proceso de evaluación se otorgó la licencia ambiental.
- La licencia otorgada al proyecto Operación y Mantenimiento del Gasoducto Albania – Maicao, asociado al expediente LAV0020-00-2022 de la sociedad PROMIGAS S.A. E.S.P., localizado en los municipios de Albania y Maicao en el departamento de La Guajira, con el objetivo de mejorar la operación del gasoducto y su funcionalidad para garantía de transporte de gas.

Los trámites asociados a archivo obedecen a imposibilidad de la Autoridad para tomar decisión y determinación frente a lo solicitado, por ausencia o falencias de información en el Estudio de Impacto Ambiental.

VPD0231-00-2022 - LAV0065-00-2022 - CANTANA ENERGY SUCURSAL COLOMBIA -ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA VMM-49
Ahora bien, como se indicó se presentaron dos casos asociados a desistimiento y pérdida de fuerza ejecutoria, los cuales se muestran a continuación:

VPD0047-00-2023 - LAM3189 - CANACOL OIL AND GAS

Área de Desarrollo F2, localizado en los municipios de San Marcos en el departamento de Sucre, y Sahagún y Pueblo Nuevo en el departamento de Córdoba.

VPD0100-00-2022 - LAV0036-00-2022 - PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL - Área de Desarrollo Llanos 13.

Es importante mencionar que se ha incrementado el número de solicitudes asociadas a Necesidades de Diagnóstico Ambiental de Alternativas lo que indica que habrá a futuro potenciales solicitudes de licenciamiento ambiental para proyectos asociados al transporte de hidrocarburos, entre otros, para las reservas de gas en el país.

4.2.1.10. Reuniones de participación ampliada e incidente en el marco del procedimiento de evaluación de licencia ambiental

La participación ciudadana ha sido materia de preocupación por parte de la ANLA desde sus inicios, esto motivó a que en la reestructuración del año 2020 se creara una subdirección especial que tuviera a cargo la gestión de los diferentes mecanismos de participación que provee la constitución y la ley dentro del trámite administrativo de licenciamiento ambiental. La expedición de directrices, manuales y documentos orientadores para uso de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales permitió optimizar los espacios de participación, dándoles protagonismo a las comunidades que pudieran verse afectadas por las obras del proyecto a ejecutar. A partir del 2023, se ampliaron estos espacios de inclusión para la integración de diferentes mecanismos que permitieran tener como resultado la masificación de procesos de información y participación, claros y oportunos.

En este sentido, la entidad ha implementado acciones orientadas no solo a las comunidades directamente afectadas, sino también a los diferentes usuarios, ciudadanos que solicitan ampliación de la información y conocimiento no solo del alcance de los proyectos bajo competencia de la Autoridad Nacional, sino también de acciones adelantadas en torno al proceso misional de la entidad.

<u>Proceso de participación ampliada</u>

En cuanto a los Espacios de Participación Ampliada (EPA), se han llevado a cabo aportes en la actualización de lineamientos ya existentes, en cualificación y en etapa de trazabilidad de lineamientos que se alimentan del Plan de Gestión Comunitaria del Conocimiento (GCC). En 2023 y con proyección a 2024, se ha priorizado la

construcción de lineamientos y criterios para los Espacios de Participación Ampliada (EPA) establecidos como escenarios óptimos para la socialización a las comunidades y oportunos para la participación ciudadana en el trámite de Evaluación. Permite además la recolección de insumos e información por parte de los profesionales, en un momento previo a las visitas técnicas, escenario en los cuales se busca realizar ajustes en el lineamiento para fortalecer el proceso evaluativo, logrando con ello comunidades más informadas, que aportan incidentemente en dicho proceso.

Mediante sistematización de experiencias se identifican algunos espacios de acercamiento los “Espacios de Participación Ampliada” (EPA), realizadas desde noviembre de 2022, donde a diciembre de 2023 se han llevado a cabo once, permitiendo que los grupos de interés comprendan las oportunidades de participación ciudadana ambiental en el trámite de evaluación de licencias ambientales de manera oportuna y acertada.

Desde el 2022 a la fecha se han llevado a cabo espacios de Participación Ampliada e incidente en la evaluación, como por ejemplo:

- En el Municipio de Cimitarra Santander con el proyecto del sector de hidrocarburos conocido como “Área de Perforación Exploratoria Vmm-49".
- En el proyecto Hidroeléctrico el Quimbo, que se llevó a cabo en el Hobo, Huila y en el departamento de Boyacá
- En el Proyecto Explotación de caliza en el área del contrato de concesión 11387 de la empresa Acerías Paz del Río, localizado en los municipios de Nobsa y Corrales,
- Con el proyecto de Ecopetrol S.A., localizado en los municipios de Restrepo y Cumaral.

Se espera que para el 2024 estos espacios se sigan incrementando e implementando de manera efectiva.

Fortalecimiento de visita en campo

Considerando que en el marco del proceso de evaluación se constituye como un aspecto importante las visitas de campo, estas han sido fortalecidas a través de oficios informativos a las comunidades que hacen parte de las áreas de influencia de los proyectos, en los cuales se notifica lo relacionado con la visita de evaluación, propiciando con ello incentivar la participación de las comunidades en los espacios de reunión y verificación que tienen los equipos técnicos evaluadores, lo cual

adicionalmente ha servido para mejorar el relacionamiento entre los diferentes actores sociales del proyecto, solventando inquietudes y generando certidumbre frente a la trazabilidad de los procesos evaluativos.

Talleres de buenas prácticas con los gremios

En aras de contribuir y fortalecer el ejercicio que se surte por parte de los interesados previo al proceso evaluativo de la Autoridad Nacional, se han generado cinco jornadas o talleres de buenas prácticas con gremios y empresas de los sectores de energía e hidrocarburos y cuyo objetivo fue el de generar herramientas y elementos que permitan a los usuarios interesados en desarrollar proyectos, entender y asimilar las falencias que resaltan en los Estudios de Impacto Ambiental, y con ello, promover una mayor rigurosidad técnica que evite reprocesos en el trámite de evaluación.

Jornada pedagógica informativa para la implementación del acuerdo de Escazú

Parte de las acciones para fortalecer el objetivo enmarcado en el plan de trabajo para la implementación del Acuerdo de Escazú, el cual busca garantizar que la información relativa al proceso de evaluación y seguimiento de licencias y trámites ambientales requerida para una participación incidente de las comunidades sea difundida, se generaron dos jornadas pedagógicas informativas para dar a conocer los objetivos y acciones que se deberán implementar como procesos incidentes en los trámites de evaluación que se surtan en la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales.

En términos generales se busca que estos espacios se vuelvan cotidianos y que permitan materializar en el país los objetivos del reciente aprobado Acuerdo de Escazú[4] que busca fortalecer la participación partiendo del acceso a la información, facilitando la participación en las decisiones ambientales y acercando a la comunidad a la justicia ambiental.

4.3. Estrategia de seguimiento a licencias ambientales

Teniendo en cuenta lo plasmado en la versión 1 de la Estrategia Integral de Seguimiento de Licencias Ambientales - visión 2030, se busca fortalecer los criterios técnicos, instrumentos y herramientas de la ANLA estableciendo líneas de trabajo, que generen acciones enfocadas en aumentar la objetividad, calidad y oportunidad

[4] a la fecha del presente informe la ley aprobatoria del acuerdo está en revisión previa por parte de la Corte Constitucional

de los procesos de seguimiento con el fin de preservar el medio ambiente y los recursos naturales. Para ello, fueron desarrollados seis componentes gracias a una revisión exhaustiva de fuentes de información interna, desarrollo de reuniones con los responsables de los procesos y sus equipos de apoyo.

El primer componente de regionalización se enfoca en la identificación del entorno en el que se desarrolla el proyecto para establecer una sinergia de cómo los impactos en el territorio se suman y tienen un efecto en el estado y uso de los recursos, información que será analizada en el centro de monitoreo de esta entidad que proporcionará información clave para la planeación y elaboración del seguimiento.

El segundo componente de impactos se centra en proporcionar lineamientos que permitan evaluar el desempeño de los proyectos, de tal forma que se genere información para la toma de decisiones sobre el territorio según el estado y uso de los recursos, y sus efectos sinérgicos en el territorio; este componente complementa la información de regionalización.

El tercer componente de planeación busca proporcionar información clara y objetiva para realizar la proyección en cada vigencia de los seguimientos, optimizando de esta forma todos los recursos con los que cuenta la entidad, teniendo como base la información proporcionada por el centro de monitoreo.

El cuarto componente de cumplimiento normativo proporciona pautas para que las obligaciones mínimas y adicionales sean cumplidas a cabalidad y minimicen el riesgo de imposición de medidas preventivas o sanciones. A su vez, se busca aumentar la efectividad en el cumplimiento del objeto de las medidas preventivas, para prevenir, impedir o evitar la continuación de la ocurrencia de un hecho, actividad o situación que atente contra el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje o la salud humana.

El quinto componente de transparencia y participación tiene como fin establecer lineamientos para la disposición y acceso a la información que contribuya a la participación ciudadana informada y activa, el relacionamiento con los grupos de interés a través de la presencia territorial de la ANLA, y la participación ciudadana ambiental en lo relacionado con el proceso de seguimiento ambiental, lo cual se reflejará en la satisfacción de los usuarios y grupos de interés en general.

El sexto componente de cierre, desmantelamiento y abandono busca establecer lineamientos para realizar el cierre total y oportuno de las obligaciones del

instrumento de manejo y control ambiental de todos los Proyectos, Obras o Actividades.

Es de resaltar que, siguiendo los lineamientos establecidos en el primer componente, durante el año 2023, esta Subdirección revisó la agrupación de las regiones de seguimiento, con el fin de optimizar y mejorar el seguimiento a los proyectos, obras y actividades que cuentan con instrumento de manejo y control ambiental activo, en virtud de los nuevos retos que enfrenta el país y la entidad.

El análisis realizado en la vigencia 2023 tuvo en cuenta los insumos y aportes brindados por otras dependencias, destacando la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales y la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, así como los aspectos identificados al interior de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, dando como resultado la creación de una nueva región de seguimiento y el ajuste en la delimitación de las regiones existentes, lo cual se fundamentó de la siguiente manera:

- Aumento en la complejidad y conflictividad socio ecológica en los proyectos, obras y actividades de las regiones Caribe-Pacífico y Medio Magdalena-Cauca-Catatumbo de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, que inciden en el tiempo y respuesta oportuna a solicitudes de terceros con respecto al seguimiento ambiental.
- Incremento estimado de proyectos eólicos y solares en el Caribe, por lo que podrán incidir en el incremento de actividades para la región Caribe-Pacífico.
- Incremento estimado de proyectos de infraestructura en Eje Cafetero y Cauca.
- Ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2022-2026.
- Necesidad de contar con unidad de información y de seguimiento para los proyectos, obras y actividades que se localizan en la cuenca del río Cauca desde su nacimiento hasta su desembocadura (La Mojana), considerando entre otros, la Sentencia 038 de 2019 Río Cauca sujeto de derechos.

Es así, como a partir de enero de 2024, se contará con 8 grupos internos de trabajo que harán parte de la Subdirección para el cumplimiento de sus funciones y competencias, conforme con lo establecido en la Resolución Interna 2814 del 04 de diciembre de 2023, compuestos por 6 grupos regionales (Alto Magdalena, Medio Magdalena, Caribe, Norte Orinoquía – Catatumbo, Sur Orinoquía – Amazonas y Pacífico – Río Cauca) y 2 grupos de seguimiento transversales (Seguimiento de

Agroquímicos y Proyectos Especiales y Valoración y Manejo de Impactos en procesos de seguimiento).

Para el año 2023 se desarrollaron el 97% de las acciones propuestas en la vigencia y, en forma acumulada, la estrategia presenta un avance del 23% de implementación desde 2020 a 2023.

4.3.1. Seguimiento a Proyectos, obras y actividades licenciadas

La ANLA es la encargada de realizar seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el instrumento de control y manejo ambiental otorgado. La entidad realizó las acciones de seguimiento de licenciamiento ambiental enfocado en 7 grupos internos de trabajo, 5 grupos regionales (Alto Magdalena - Cauca, Medio Magdalena – Cauca - Catatumbo, Caribe - Pacífico, Norte Orinoquía y Sur Orinoquía - Amazonas) y 2 grupos transversales (Seguimiento de Agroquímicos y Proyectos Especiales y Valoración y Manejo de Impactos en procesos de seguimiento).

Durante los últimos años, la ANLA ha incrementado la cobertura de control y seguimiento ambiental a los proyectos activos de los sectores de energía, infraestructura, hidrocarburos, energía, zoocría y producción de plaguicidas, pasando del 75% en el año 2019 al 98% en la vigencia 2023.

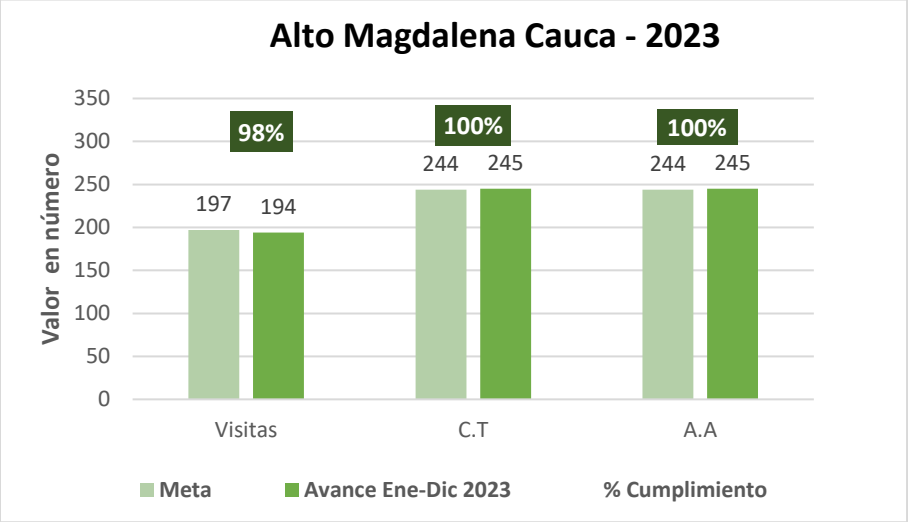
El seguimiento a proyectos con licenciamiento ambiental constituye una actividad de vital importancia para el desarrollo sostenible. A partir de este, se verifica el cumplimiento ambiental y la atención de denuncias ambientales asociadas con las licencias ambientales otorgadas. El seguimiento es realizado a través de visitas técnicas a los proyectos de manera presencial o guiada (no presencial y con apoyo tecnológico de drones, cámaras, entre otros) y la verificación documental.

En relación con los resultados del seguimiento y control ambiental a proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento ambiental en la vigencia 2023 se realizaron 1.157 visitas de seguimiento, 2.963 conceptos técnicos y se finalizaron 2.959 actos administrativos de seguimiento a proyectos, los cuales se gestionaron de la siguiente manera:

<u>Grupo Regional Alto Magdalena Cauca:</u>

Este grupo en el año 2023 realizó 194 visitas, emitió 245 conceptos técnicos y finalizó 245 actos administrativos.

Gráfica 35: Visitas, conceptos técnicos y actos administrativos Alto Magdalena Cauca



Fuente: Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales – SSLA, 2023

Durante el año 2023 se dio continuidad a la estrategia de visitas guiadas en aquellos casos en los que no fue posible realizar visita presencial, con un total de 20 visitas guiadas adelantadas en el periodo.

Asimismo, a través del equipo de regalías asignado a la región, se adelantaron ocho (8) seguimientos a proyectos de minería e hidrocarburos, que hacen parte del total de seguimientos adelantados en el periodo.

Dentro de los aspectos a resaltar para el 2023 se tiene lo siguiente para el “Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (PHEQ)":

- Como parte de las actividades de seguimiento y control ambiental se emitieron ocho (8) actos administrativos de los cuales se resaltan las resoluciones de imposición de medidas adicionales dentro de las cuales se encuentra el resultado de las actividades de participación ampliada y atención a PQR, el resultado del trabajo articulado con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM e IDEAM en relación con la localización de las estaciones automáticas de calidad del agua, entre otras.

- Se resolvió de fondo la solicitud de ajuste para la adecuación de 2.700 hectáreas con riego por gravedad, negando la misma, lo anterior considerando entre otros aspectos las acciones que viene realizando el gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

y la Agencia Nacional de Tierras, respecto a la identificación y adquisición de tierras. Por otra parte, se emitió la resolución con la cual se incorpora la modificación (No. 003) al “Documento de cooperación celebrado entre la gobernación del departamento del Huila, los municipios del Agrado, Garzón, Altamira, Gigante, Paicol y Tesalia, el Ministerio de Minas y Energía, de Agricultura y EMGESA S.A. E.S.P”, suscrito el 30 de agosto de 2023 sobre la vía perimetral.

- Realización de auditoría de cumplimiento por parte de la Contraloría al proyecto hidroeléctrico El Quimbo PHEQ, a las entidades del sector ambiente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MinAmbiente, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM y Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, con el fin de evaluar la gestión realizada por las entidades auditadas en relación con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los distintos instrumentos ambientales que cobijan el PHEQ. Como resultado de la gestión de la entidad en torno al seguimiento del proyecto se reconoce que en la auditoria se generaron únicamente dos hallazgos, que corresponden a temas de articulación entre entidades (MinAmbiente - CAM - ANLA) para el cumplimiento de compensaciones ambientales y sobre construcciones de terceros en zona de ronda del embalse que involucran a CAM y ANLA. Frente a estos dos hallazgos en el 2023 se estructuró el plan de mejoramiento para ejecución en el 2024.

- Se ha brindado la información técnica y de seguimiento del proyecto al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MinAmbiente, apoyando así con los insumos técnicos requeridos en los diferentes espacios de reunión y mesas de trabajo convocadas por MinAmbiente, con participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras como parte de las actividades relacionas con la hoja de ruta del Debate de Control Político al PHEQ. Así como en los espacios convocados por la consejería de regiones de la Presidencia de la República respecto a las obligaciones del documento de cooperación que fueron incorporadas en la licencia, entregando información técnica relacionada con el control y seguimiento al proyecto.

Se dio continuidad al seguimiento del proyecto “Pista Paralela AEROPUERTO EL DORADO” (expediente LAM0209), verificando periódicamente, acorde a las competencias de la ANLA, la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo

implementadas en relación con el plan de manejo ambiental, el programa de seguimiento y monitoreo, el plan de contingencia, así como las obligaciones impuestas vía acto administrativo, teniendo en cuenta para ello la Resolución 801 del 22 de abril de 2022 mediante la cual se autorizó el inicio de la Fase II de la operación aérea cuya ejecución se dio a partir del 1 de julio de 2022 y que aún continúa vigente, en la que se establecen medidas de manejo ambiental específicas por cada una de las pistas, por franjas horarias y por cuota de ruido QC.

De esta manera, durante el año 2023, se emitieron cinco (5) actos administrativos de seguimiento entre los cuales se tiene la Resolución 3094 del 27 de diciembre de 2023, en la que se impuso a la AEROCIVIL medidas adicionales relacionadas con el ruido aeronáutico, las cuales incluyen la actualización de la modelación para la curva de ruido y la modificación de la ficha de manejo PMA-01 Manejo y Control de Ruido; dichas medidas ayudarán a atender las diferentes situaciones que puedan llegar a afectar los términos y condiciones con los cuales opera actualmente el proyecto. Así mismo, durante el periodo reportado fueron atendidas 194 solicitudes entre quejas, DPE y ECOs, en su mayoría relacionadas con trayectorias, horarios y altura de vuelos, frente a lo cual se resalta que, para mayor entendimiento, en las respuestas se ha dado el contexto relacionado con la operación del aeropuerto y se ha trasladado a las entidades correspondientes aquellos temas que no son de competencia de la ANLA, adicionalmente, se ha dispuesto la información relacionada con el proyecto en el micrositio de la página web de la entidad: https://www.anla.gov.co/proyectos-de-interes-en-seguimiento/pis-ampliacion-del-aeropuerto-internacional-el-dorado.

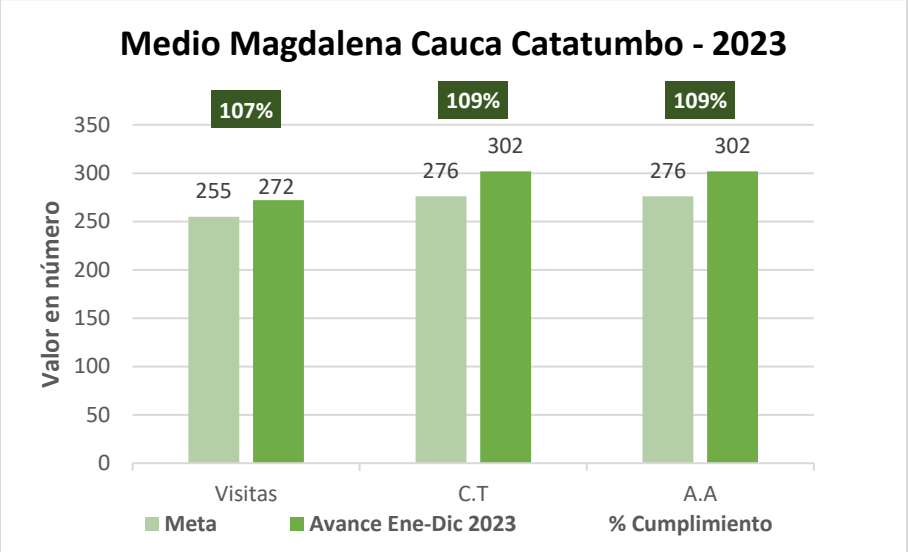
En el año 2023 se realizó control y seguimiento al proyecto “UPME 03-2010 SUBESTACIÓN CHIVOR II y NORTE 230 kV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS” (expediente LAV0044-00-2016), estableciendo obligaciones y medidas de manejo relacionadas con estudios hidrológicos, atención de PQRSD y relacionamiento con comunidades. Se resalta que, por parte de esta Autoridad Nacional, se generaron los espacios de participación con los diferentes actores sociales del área de influencia del proyecto, entes de control y entes territoriales, quienes desde sus conocimientos y experiencia aportaron información relevante para el seguimiento y fue considerada en los pronunciamientos; al respecto, durante este periodo se emitieron cuatro (4) actos administrativos de seguimiento entre los que se encuentra el auto de atención a quejas 11681 del 29 de diciembre de 2023 que se encuentra soportado en la verificación de 18 denuncias instauradas entre el 1 de mayo y el 3 de noviembre de 2023, en su mayoría referentes a cuerpos de agua, frente a lo cual se establecieron los respectivos requerimientos al titular del instrumento de manejo y control.

De igual manera, por parte de esta Autoridad Nacional, mediante Resolución 2996 del 18 de diciembre de 2023, se suspendieron provisionalmente los efectos de las Resoluciones 1058 del 12 de junio de 2020 y 467 del 10 de marzo de 2021, respecto a las autorizaciones concedidas sobre la Reserva Natural de la Sociedad Civil - RNSC Naser, de acuerdo con lo ordenado por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. Asimismo, se mantienen vigentes las medidas preventivas impuestas de suspensión de actividades donde se encuentra proyectada la construcción de la torre 81N y las actividades constructivas de la torre 72, las dos del tramo Norte – Bacatá en el municipio de Tabio, Cundinamarca, impuestas mediante Resoluciones 1773 del 19 de agosto de 2022 y 3088 del 28 de diciembre del 2023, respectivamente.

Grupo Regional Medio Magdalena Cauca Catatumbo

Este grupo en el año 2023 realizó 272 visitas, emitió 302 conceptos técnicos y finalizó 302 actos administrativos.

Gráfica 36: Visitas, conceptos técnicos y actos administrativos Medio Magdalena Cauca Catatumbo



Fuente: Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales – SSLA, 2023

Para el año 2023, el grupo Medio Magdalena – Cauca - Catatumbo realizó seguimiento a proyectos de importancia nacional y alta complejidad en el sector energético, minero, infraestructura e hidrocarburos, dentro de los que se encuentran los descritos a continuación:

En el caso del sector energético, se realizó seguimiento al “Proyecto Hidroeléctrico Pescadero -Ituango”, mediante 2 visitas presenciales de seguimiento a la contingencia y 1 guiada, de las cuales se generaron dos actas y una resolución de imposición de medidas relacionadas con la contingencia. Con respecto al seguimiento general, se realizaron 2 visitas presenciales, dos actas de seguimiento y control ambiental y 2 resoluciones mediante las cuales se impusieron medidas adicionales.

Con el fin de mantener información actualizada sobre el proyecto, la ANLA creó un micrositio de fácil acceso para la consulta de la información general, el estado actual, los resultados del seguimiento a la licencia del proyecto, la estrategia de seguimiento a la contingencia, entre otros. Adicionalmente, en este micrositio se puede consultar el sistema de monitoreo y control diseñado por la entidad que ha fortalecido el análisis ambiental de variables hidrométricas, caudales y niveles del río Cauca, a partir de datos estadísticos y de tendencia, los cuales se encuentran disponibles para todos los interesados en el enlace: https://www.anla.gov.co/proyectos-de-interes-en-seguimiento/pis-proyectohidroelectrico-pescadero-ituango.

Para el “Proyecto Hidroeléctrico del Río Sogamoso”, central hidroeléctrica que cuenta con una capacidad instalada de 820 MW, con la cual se fortalece el despacho de energía para el Nororiente del país y la Costa Atlántica, en el año 2023 la ANLA realizó tres seguimientos: uno para atención de denuncias ambientales de las comunidades del área de influencia del proyecto aguas abajo de la presa; uno de seguimiento integral a las obligaciones de la Licencia Ambiental y uno específico para la atención de una contingencia por apertura no planificada de compuertas el día 6 de octubre. En el marco de estos seguimientos, se atendieron las PQR interpuestas por la ciudadanía y se reiteraron requerimientos asociados a la revisión del caudal ecológico establecido para el proyecto, la solicitud de ajuste a la variación de caudales, medidas de manejo para la protección de la fauna íctica y la reiteración de la necesidad de actualizar la caracterización del área de influencia del proyecto y el Plan de Manejo Ambiental. Además, se impusieron obligaciones relacionadas con el reporte de monitoreos al Centro de Monitoreo de la ANLA y la inversión forzosa de no menos del 1%, y hubo una interacción constante con los Inspectores Ambientales Regionales de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana, para dar atención a las denuncias ambientales y la conflictividad social en el territorio asociada al proyecto. En el mes de diciembre, se participó en una mesa de trabajo interinstitucional organizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para atender las comunidades ubicadas aguas abajo de la

presa, proceso que se prevé continúe en 2024. Finalmente, durante 2023 se iniciaron 3 procesos sancionatorios para completar un total de 9 con los iniciados previamente.

El proyecto “Subestación Norte 500 kV y líneas de transmisión Norte - Tequendama 500 kV y Norte Sogamoso 500 kV - UPME 01 de 2013”, inició su fase constructiva en 2022, por lo cual en el año 2023 la ANLA realizó dos seguimientos integrales, en el marco de los cuales se establecieron requerimientos asociados al manejo de: la conflictividad social, las especies en categoría de veda, los Planes de Compensación por Pérdida de Biodiversidad y al Plan de Manejo Ambiental, dando respuesta a las PQR interpuestas por la ciudadanía. También, se mantuvo un trabajo continuo con los Inspectores Ambientales Regionales de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana, para dar oportuna atención a las denuncias ambientales y a la conflictividad social en el territorio asociada al proyecto.

Dentro del sector minero se destaca el proyecto “Explotación aurífera Buriticá – Ampliación Mina Yaraguá”, cuyo seguimiento y control se realizó a partir de visitas presenciales para el primer semestre, entre el 24 al 29 de abril de 2023, y segundo semestre, entre 2 al 7 de octubre de 2023, y mediante información documental que hace parte del expediente LAV0029-00-2016. Se verificaron los aspectos referentes a los medios abiótico, biótico y socioeconómico de acuerdo con las obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Antioquia CORANTIOQUIA mediante la Resolución HX-1063 del 27 de septiembre de 2002, la cual fue modificada por la ANLA, en observancia con sus competencias de Ley, con la Resolución 1443 del 30 de noviembre de 2016, así como las demás modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Resolución 411 del 18 de febrero de 2022. En ese sentido, se elevaron los requerimientos de acuerdo con cada medio y componente, y se hizo un análisis particular sobre calidad de aire, ruido, vibraciones y puntos de monitoreo hidrológico.

En relación con el sector de infraestructura, se efectuó seguimiento al proyecto “Concesión Vial Ruta del Cacao” con expediente LAV0060-00-2016. En el año 2023 se realizaron dos seguimientos. El primer seguimiento fue realizado de manera integral para los componentes físico, biótico, socioeconómico y contingencias, mediante Auto 5619 del 21 de julio de 2023 y con la imposición de medida preventiva de suspensión de actividades de disposición del material sobrante de excavación en todas las Zonas de Depósitos de Materiales de Excavación Sobrante (ZODMES) del proyecto mediante la Resolución 1792 del 15 de agosto de 2023. Dicha

Resolución fue objeto de recurso de reposición por el titular del instrumento de manejo y control ambiental, el cual está en trámite y/o definición.

Posteriormente se realizó un seguimiento de atención de denuncias ambientales, contingencias y puntos críticos, cuyas visitas fueron realizadas del 6 al 7 de junio de 2023, a partir del cual se emitió el Auto 11079 del 27 de diciembre de 2023.

Durante el año 2023, se realizó seguimiento y control ambiental integral de manera semestral al proyecto "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso–Tramo 1", evaluación del plan de compensación del componente biótico, y el seguimiento del estado de cumplimiento de la obligación de compensación.

Así mismo, durante el año 2023, se realizó seguimiento y control al proyecto "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso–Tramo 2". Este tramo cuenta con una cesión parcial de licencia por parte de INVIAS a Construcciones el Cóndor S.A. específicamente del sector 1 entre el abscisado K1+300 al K11+634. Cabe resaltar que este proyecto, junto con la construcción del Tramo 1 de Túnel de Toyo y sus vías de acceso, hacen parte del sistema de Autopistas para la prosperidad, permitiendo la conexión de los proyectos Mar 1 (Santa Fe de Antioquia - Bolombolo) y Mar 2 (Cañasgordas – El Tigre), a fin de articular la conexión vial entre el municipio de Medellín con el Urabá Antioqueño y así aportar condiciones eficientes de movilidad.

Para el proyecto “Oleoducto Cusiana La Belleza Vasconia Coveñas e Instalaciones Anexas” se realizó un (1) seguimiento de control ambiental integral con visita y dos visitas adicionales en atención a denuncias ambientales de la vereda la cristalina en el municipio de Puerto Boyacá y Miraflores, en la que no se observó afectación en las áreas intervenidas por acción del mantenimiento del oleoducto. El concepto técnico fue acogido por el Auto 9430 del 15 de noviembre de 2023.

Con relación al “Plan de Manejo Ambiental Unificado para la totalidad del proyecto Campos de la Superintendencia de Mares”, se realizaron las siguientes actuaciones:

- Seguimientos realizados en el marco de la estrategia de seguimiento permanente implementada a partir de 2023: Se realizaron tres (3) seguimientos ambientales con visita al proyecto, mediante los cuales se verificó el desarrollo de las obras y actividades reportadas por el titular y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el instrumento de manejo y control ambiental. Se establecieron medidas de seguimiento adicionales y

se realizó atención a las denuncias ambientales presentadas por terceros con respecto al proyecto. Adicionalmente, se llevó a cabo una visita técnica a los rezumaderos identificados para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas y se realizó un seguimiento específico a las contingencias activas.

- Participación ciudadana: Las Inspectoras Ambientales Regionales de Santander llevaron a cabo un relacionamiento permanente con los líderes del corregimiento El Centro de Barrancabermeja y los diferentes actores sociales relacionados con el proyecto, aclarando inquietudes, a través de las pedagogías institucionales sobre temas relevantes de la ANLA, además de realizar apoyos al Equipo de Seguimiento Ambiental en la atención a denuncias ambientales. También realizaron acompañamiento en el ejercicio ciudadano de control social que están llevando a cabo los líderes del corregimiento El Centro a los sitios de disposición ZODME/ZODCOP autorizados para el Campo La Cira Infantas.

- Actuaciones de carácter sancionatorio ambiental: Mediante Resolución 1737 del 9 de agosto de 2023 se acogieron las consideraciones del Concepto Técnico 4336 del 18 de julio de 2023, respecto a la imposición de una medida preventiva consistente en la suspensión del uso de la piscina de almacenamiento de lodos y aguas aceitosas ubicada en la zona de biorremediación del Área de Manejo Integral de Residuos (AMIR) del Campo La Cira - Infantas, con base en lo observado en visita del 12 de julio de 2023.

Con respecto a la contingencia ambiental del “Pozo Lisama 158” se desarrollaron dos visitas de seguimiento en el año 2023 en los meses de marzo y septiembre, para verificar el estado actual de la recuperación de los ecosistemas afectados por el evento contingente. En términos generales se observó el avance en la recuperación de los componentes de aguas superficiales, subterráneas, sedimentos, vegetación en la zona 0 y 1 y recursos hidrobiológicos en relación con la línea base establecida en el Plan de Recuperación Ambiental (PRA) para garantizar el restablecimiento de las condiciones ambientales y servicios ecosistémicos que resultaron afectados por el evento. Así mismo, se evidenció el avance en la rehabilitación de la vegetación riparia y llanuras de inundación en donde se verificó que la sociedad ha ejecutado actividades para el proceso de rehabilitación en 40 predios, que corresponden a un total de 120,38 hectáreas en proceso, de las 103 ha totales establecidas en la obligación. A la fecha continúan vigentes 9 de las 18 fichas que conforman el PRA. Finalmente, en el mes de

diciembre se presentó el estado de avance del PRA en la mesa técnica con la fiscalía general de la Nación en relación con el principio de oportunidad acogido por ECOPETROL S.A.

Para el proyecto “Gasoducto Porvenir – La Belleza” se realizó seguimiento al desmantelamiento y restauración de canales de manejo de aguas de escorrentía, ubicados entre el PK39 - PK41 en la vereda Yamunta, municipio de Páez. Igualmente, durante el año 2023 se realizó la evaluación de la actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y Plan de Monitoreo y Seguimiento (PMS) del proyecto y se efectuó seguimiento y control ambiental integral con visita realizada del 13 al 17 de junio de 2023.

Asimismo, se atendieron diversas solicitudes de parte del Juzgado Noveno Administrativo Oral de Tunja y del Juzgado Promiscuo del Circuito de Miraflores, ambos relacionados con la Acción Popular referida al desmantelamiento de canales entre el PK39 - PK41, vereda Yamunta, municipio de Páez; igualmente se atendió solicitud presentada por la Juez Séptima Administrativo del Circuito Judicial de Tunja, en relación con la Acción Popular sobre niveles de ruido en la Estación de Miraflores de TGI.

La operación del Proyecto "Campo de Producción Velásquez" está a cargo de la Sociedad Mansarovar Energy Colombia Limited. En el transcurso del año 2023, la ANLA llevó a cabo un (1) seguimiento integral al Plan de Manejo Ambiental aprobado para las actividades relacionadas con la explotación de hidrocarburos con visita presencial realizada del 10 al 14 de julio de 2023, y un (1) seguimiento documental a las contingencias reportadas para el campo. Adicionalmente, se llevaron a cabo dos (2) seguimientos documentales en donde se verificaron las obligaciones reiteradas, así como el avance en el manejo de áreas con presencia de Impactos No Resueltos y recolección de tarulla, entre otros; sumando de esta manera un total de cuatro (4) seguimientos realizados en el año 2023.

Así las cosas, durante los seguimientos efectuados se hizo énfasis al seguimiento del estado de los procesos de biorremediación de Impactos No resueltos (INR) en el área del Proyecto, así como a la identificación y caracterización de posibles nuevos INR asociados a la operación del Campo por la Texas Petroleum Company entre los años 1956 a 1986, y las actividades de remoción de macrófitas en la Ciénaga de Palagua.

Para el Proyecto "Campo de Producción Palagua" a cargo de Ecopetrol S.A, en el transcurso del año 2023, la ANLA llevó a cabo un (1) seguimiento integral al Plan

de Manejo Ambiental aprobado para las actividades relacionadas con la explotación de hidrocarburos y las contingencias reportadas en el periodo, con visita presencial realizada los días 5 al 9 de junio de 2023. Así mismo, se llevaron a cabo dos (2) seguimientos documentales adicionales, en donde se verificaron las obligaciones reiteradas, así como el avance en el manejo de áreas con presencia de Impactos No Resueltos y recolección de tarulla entre otros; sumando de esta manera un total de tres (3) seguimientos realizados en el año 2023.

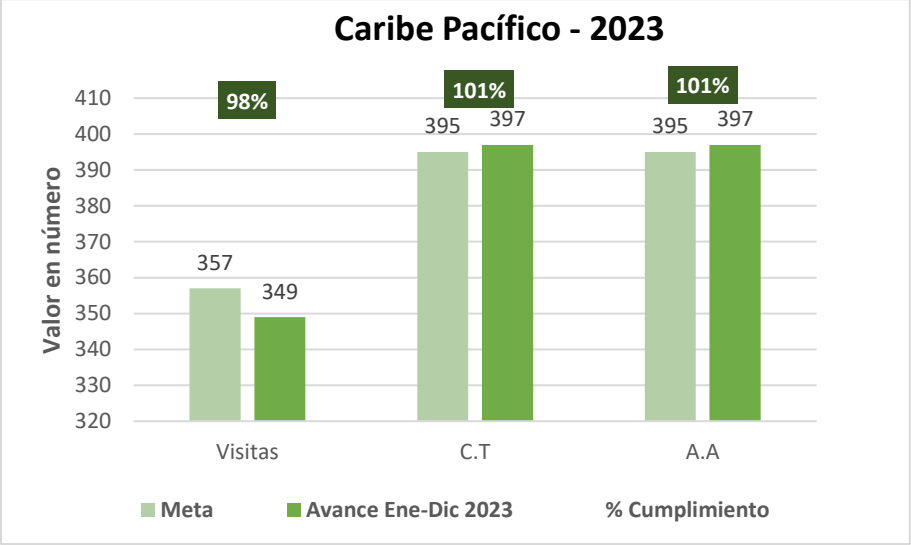
Así las cosas, durante los seguimientos efectuados se hizo énfasis al seguimiento del estado de los procesos de biorremediación de Impactos No resueltos (INR) en el área del Proyecto, así como a la identificación y caracterización de posibles nuevos INR asociados a la operación del Campo por la Texas Petroleum Company entre los años 1956 a 1986, y las actividades de remoción de macrófitas en la Ciénaga de Palagua.

Para el proyecto “Área de Perforación Exploratoria COR-15”, que finalizó actividades de perforación durante la semana del 5 de febrero del 2023, durante ese mismo año se realizó control y seguimiento ambiental. Respecto al proyecto, la sociedad informó que se culminaron las actividades de perforación exploratoria de los pozos Zorro-1 y Ovejo-1, en las que no obtuvieron resultados que permitieran identificar la presencia comercial de hidrocarburos, razón por la cual procedieron con las actividades de taponamiento y abandono de los pozos. Actualmente, desde el punto de vista operativo, el proyecto está suspendido y no se adelanta ningún tipo de actividad; en la zona se cuenta con permanente vigilancia y se adelantan las labores propias de implementación del plan de manejo ambiental.

Grupo Regional Caribe Pacífico

En el año 2023, este grupo realizó 349 visitas, emitió 397 conceptos técnicos y finalizó 397 actos administrativos.

Gráfica 37: Visitas, conceptos técnicos y actos administrativos Caribe Pacífico



Fuente: Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales – SSLA, 2023

Se contó con un equipo de seguimiento con recursos de regalías, a través del cual se realizaron 13 visitas de seguimiento de manera presencial, se elaboraron 20 conceptos técnicos de seguimiento (13 conceptos con visita y 7 conceptos documentales) y se expidieron 20 actos administrativos por medio de 18 actas de control y seguimiento ambiental y 2 autos de seguimiento.

Entre los principales logros del Grupo Caribe – Pacífico se resalta la implementación de los instrumentos internos propuestos por la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales (SIPTA) en 309 de los seguimientos realizados, logrando un 78% de implementación en la vigencia del año 2023. Además, dentro de los logros más importantes para la región, se encuentra:

- Proceso de Reasentamiento:

Se ha realizado seguimiento continuo al proceso de reasentamiento de las comunidades de El Hatillo y Plan Bonito, y el Plan de Manejo Socioeconómico establecido para la comunidad de Boquerón, con el apoyo de la Dirección General de la ANLA, la Oficina Asesora Jurídica y las Subdirecciones de Mecanismos Participación e Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, logrando avances importantes a través de la presencia continua en la zona minera del Cesar, el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las diferentes mesas de trabajo y comités, y el acercamiento asertivo a las comunidades, empresas, entes de control y autoridades regionales. Como resultado de esta evaluación se han ejecutado

acciones que han dinamizado el proceso, entre las más importantes para el año 2023 se tiene:

Se realizaron dos visitas de seguimiento y control al Plan de Acción de Reasentamiento – PAR Plan Bonito y el Plan de Acción de Reasentamiento – PAR El Hatillo del 23 al 27 de mayo y del 14 al 20 de noviembre.

Frente al reasentamiento de la comunidad de Plan Bonito, es importante señalar que ante la solicitud realizada por esta Autoridad Nacional a través del Auto 2382 del 23 de abril de 2021 de individualizar las obligaciones del Plan de Acción de Reasentamiento - PAR del Centro Poblado de la vereda de Plan Bonito, las sociedades mineras DRUMMOND LTD., C.I. PRODECO S.A., CI COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S. EN REORGANIZACIÓN y CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA EN REORGANIZACIÓN aclararon que, una vez analizado el estado actual de la comunidad de Plan Bonito, se realizará la finalización de la etapa de cierre del PAR de manera conjunta.

En el comité operativo realizado el 29 de noviembre de 2023, se presentaron los siguientes avances: 121 estudiantes beneficiados por el programa del Fondo de Educación Superior (FES), 6 solicitudes (3 peticiones y 3 quejas) relacionadas con vivienda y educación, de las cuales 5 se encuentran cerradas y 1 abierta.

Con relación a la comunidad de El Hatillo, a través de la Resolución 2743 del 18 de noviembre de 2022 modificada por la Resolución 00317 del 21 de febrero de 2023, se aceptó el Programa de Trabajo para la modalidad de reasentamiento colectivo de esta comunidad; acciones a ser ejecutadas por parte de las sociedades DRUMMOND LTD., C.I. PRODECO S.A., COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS EN REORGANIZACIÓN y CNR III LTD. SUCURSAL COLOMBIA EN REORGANIZACIÓN, para el cumplimiento total del Plan de Acción de Reasentamiento (PAR).

En cuanto al estado del proceso se tiene que, del universo de 207 familias/hogares, 201 son sujeto de reasentamiento, las cuales optaron por la modalidad de reasentamiento individual, los 6 restantes corresponden a casos especiales (4 sucesiones, 1 no aplica reasentamiento y 1 familia sujeta de compensación por la acción del reasentamiento). Es importante aclarar que, en el informe trimestral julio a septiembre las sociedades manifiestan que aún quedan 5 personas ratificadas en modalidad de reasentamiento colectivo y 196 en individual.

A continuación, se relaciona el estado general de las medidas a cargo de DRUMMOND LTD

- 44 familias/hogares trasladados.
- El 21,5% de avance del indicador de familias/hogares trasladados.
- El 39% de adultos mayores trasladados.
- 46 proyectos productivos implementados.

A continuación, se relaciona el estado general de las medidas a cargo de C.I. PRODECO S.A.

Se realizaron visitas de reencuadre y el 100% de explicación del programa del plan de individualización de actividades del PAR, haciendo énfasis en las responsabilidades y medidas de manejo asumidas por C.I. PRODECO S.A.

- 201 reasentamientos individuales.
- 32 reasentamientos colectivos.
- 199 socializaciones de minutas equivalentes al 99%.
- 185 asesorías en manejo de recursos equivalente al 99%.

A continuación, se relaciona el estado general de las medidas a cargo de CNR I Y CNR III

- Selección de la organización ADEL Zapatosa como operador del proyecto agrícola piloto y presentación a la JAC, para la selección e inicio proceso de contratación de la Universidad de Santander.
- Campaña de contacto directo con cada una de las familias trasladadas.
- Revisión de la situación académica de estudiantes con autoridades de la Institución Educativa Valentín Manjarrez.
- Pre-Inscripción y recepción de documentos para complementar la caracterización (avance del 100%).
- Elaboración del plan temático y pedagógico de matemáticas, lengua castellana e inglés (avance del 80%).
- Elaboración del plan de entrenamiento de futbol, taekwondo, danza y teatro (avance del 62,5%).
- Preparación escuela para padres (avance del 35%).
- Recopilación del listado de adultos con regazo escolar, el cual cuenta con 40 inscritos.
- 45 estudiantes beneficiados PAES.

- 5 graduados (1 ingeniera y 4 técnicos) PAES.
- 43 familias con acompañamiento psicosocial en la etapa de post traslado.
- 70 familias con firma de otro si de individualización.
- 3 jornadas pedagógicas: 1. Prevención del cáncer de mama, 2. Sobre abuso sexual y ETS y 3. Embarazo adolescente y sustancias psicoactivas.
- 4 jornadas de atención a adultos mayores.
- 2 jornadas de vacunación.

El resultado de las actividades transversales del Plan de Transición fue:

- 175 familias promedio beneficiadas en 2023 con banco de alimentos.
- 174 familias promedio beneficiadas en 2023 con apoyo por formación.
- 1.384 personas atendidas por fondo de emergencia.

Plan de Manejo Socioeconómico Comunidad Boquerón: Con el fin de compensar los impactos generados por el no reasentamiento del Centro Poblado de Boquerón, se diseñó un Plan de Manejo Socioeconómico (PMS) que busca contribuir a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población. Previo a la elaboración de este plan se llevó a cabo un diagnóstico de las condiciones de los habitantes, lo cual permitió proponer una serie de medidas que permitirán mitigar, corregir y compensar los impactos identificados, contenidos en subprogramas aprobados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
Los subprogramas que conforman el Plan de Manejo de Socioeconómico están a cargo de las sociedades mineras DRUMMOND LTD, C.I. PRODECO S.A. y C.I. COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S. EN REORGANIZACIÓN Y CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA EN REORGANIZACIÓN, que operan en el centro del departamento del Cesar, cada una con responsabilidades diferentes para su implementación.

Durante el año 2023, se realizaron dos visitas de seguimiento y control, la primera del 06 al 10 de marzo, y la segunda del 18 al 22 de septiembre, donde se evidenciaron los avances en los subprogramas aprobados, los cuales fueron objeto de seguimiento por parte de la ANLA.

Por parte de DRUMMOND LTD:

- Intervención de la institución educativa y mejoramiento del centro de vida.
- Mejoramiento de la planta de tratamiento de agua.
- Sistema de manejo integral de residuos sólidos y biocompostaje.

- Formación para el trabajo y desarrollo humano.
- Formación para la educación superior.
- Alfabetización para adultos mayores.
- Generación de capacidades locales.

Por parte de C.I. PRODECO S.A

- Se adjudicaron y formalizaron los contratos con las empresas constructoras para los subprogramas de intervención del centro de desarrollo infantil, el mejoramiento del centro de salud, el parque central, el deportivo, inspección de policía, el productivo rural y urbano de boquerón PMS.
- Culminación del programa y cierre de la ficha del subprograma de prevención de la violencia de género e intrafamiliar

Por parte de CNR I Y CNR III frente al programa de construcción de vías, se realizó la elección de la firma Servicios Integrados Outsourcing – SIO para el diseño de al menos 1,5 kilómetros de vías a pavimentar, actividades de apique y toma de muestras de suelo para conocer las características del suelo, el estudio Topográfico del terreno, el diseño de pavimentos y el estudio hidrológico e hidráulico.

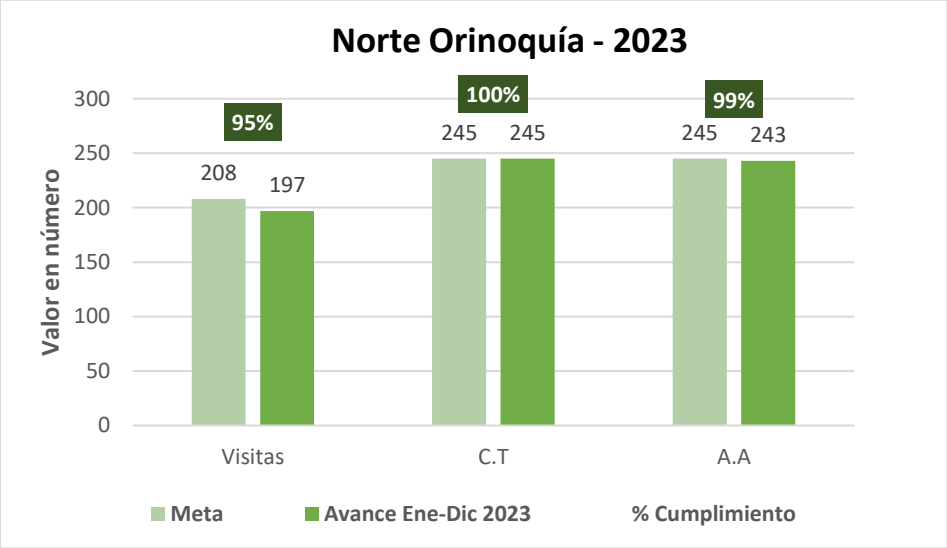
- <u>Seguimiento ambiental departamento de La Guajira:</u>

Como parte del fortalecimiento del proceso de seguimiento ambiental en el departamento de La Guajira, se ha venido reforzando el seguimiento a los proyectos que cuentan con instrumento de manejo y control ambiental otorgado por la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales, esto con el fin de determinar el cumplimiento de las medidas ambientales contenidas en el Plan de Manejo Ambiental y las obligaciones impuestas en los diferentes actos administrativos producto del seguimiento ambiental. De esta manera, considerando la apuesta de esta Autoridad Nacional de incrementar la presencia en la zona a través del seguimiento ambiental, durante el año 2023 se realizaron 22 visitas de seguimiento a los diferentes proyectos localizados en este departamento, correspondientes a los sectores de energía, hidrocarburos y minería, destacando aquellos que permitirán la transición energética justa en el país, tales como proyectos eólicos y de energía solar. Es así como, se destaca el seguimiento ambiental efectuado a cinco (5) proyectos eólicos, un (1) fotovoltaico, seis (6) líneas de transmisión, una (1) subestación eléctrica, doce (12) proyectos de hidrocarburos, dos (2) de gran minería y un (1) puerto de gran calado.

Grupo Regional Norte de Orinoquía

Este grupo en el año 2023 realizó 197 visitas, emitió 245 conceptos técnicos y finalizó 243 actos administrativos.

Gráfica 38: Visitas, conceptos técnicos y actos administrativos Orinoquia



Fuente: Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales – SSLA, 2023

El Grupo Norte Orinoquía, tiene a cargo el seguimiento de los proyectos ubicados en los departamentos de Arauca, Casanare, Noreste del departamento de Meta, costado este del departamento de Boyacá, sur del departamento de Norte de Santander y norte y centro del departamento del Vichada.

Para la vigencia 2023, el grupo Norte Orinoquía, estableció como meta realizar seguimiento y control ambiental a 245 proyectos, de los cuales 244 corresponden al sector hidrocarburos y solo 1 pertenece al sector minero, el cual se trata de la explotación de arena del Río Arauca (expediente LAM1821). Los 245 proyectos se encuentran repartidos por departamentos en la siguiente forma:

- Arauca: 16
- Entre Arauca y Casanare: 1
- Entre Boyacá y Casanare: 3
- Casanare: 215
- Entre Casanare y Vichada: 3
- Meta: 1
- Entre Meta y Casanare: 1

- Entre Meta y Vichada: 1
- Norte de Santander: 2
- Vichada: 2

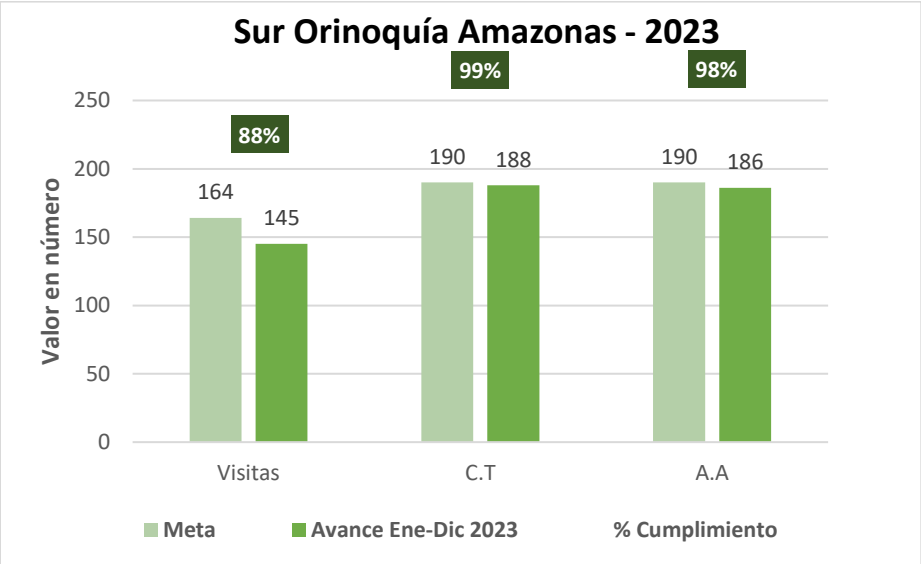
En sincronía con la meta de seguimiento, el grupo Norte Orinoquía estableció para esta vigencia realizar 245 conceptos técnicos de seguimiento y alcanzar 208 visitas de seguimiento y control ambiental entre las modalidades de visita presencial, visita guiada y visita mixta.

Es de resaltar que el Grupo Norte Orinoquía tiene a su cargo 19 proyectos localizados en el departamento de Arauca, los cuales en el año 2023 presentaron problemas de orden público que dificultaron el acceso de los Equipos de Seguimiento para realizar seguimiento con visita presencial. A pesar de ello, se gestionaron ventanas de seguridad con el enlace de Riesgo Público y Seguridad Nacional de la ANLA para viabilizar y realizar visita presencial a cinco (5) proyectos, destacándose los proyectos Campo Capachos (LAM1901) y Campo Arauca (LAM0214), los cuales han sido de interés para la comunidad, grupos sociales y demás actores gubernamentales y de control; de igual manera, se gestionó y viabilizó seguimiento con visita guiada para tres (3) proyectos y seguimientos documentales para los proyectos restantes. De esta manera, las actividades adelantadas posibilitaron realizar seguimiento al 100% de los proyectos ubicados en esta región.

Grupo Regional Sur Orinoquía Amazonas

En el año 2023, este grupo realizó 145 visitas, emitió 188 conceptos técnicos y finalizó 186 actos administrativos.

Gráfica 39: Visitas, conceptos técnicos y actos administrativos Sur Orinoquia Amazonas



Fuente: Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales – SSLA, 2023

Dentro de los proyectos de relevancia nacional y alta complejidad se destaca en el sector de hidrocarburos el proyecto “Explotación de Hidrocarburos en el Campo Rubiales” (expediente LAM0019), al cual se le adelantaron dos visitas de seguimiento ambiental presenciales. Producto de lo anterior, se generaron los conceptos técnicos acogidos mediante acta 449 del 24 de julio del 2023 y acta 969 del 21 de diciembre de 2023, con el objetivo de realizar seguimiento a los seis (6) puntos de vertimiento sobre el caño Rubiales, los puntos de captación de agua superficial autorizada sobre los caños Ivoto, Masisiferiana y Arrabo, plataformas y áreas desmanteladas y abandonadas, así como el avance en las actividades de inversión forzosa de no menos del 1%, compensación y denuncias ambientales radicadas en el año 2023.

Dentro de los proyectos importantes del sector hidrocarburos también se destaca el proyecto “Campo de Producción Castilla Chichimene” (expediente LAM0227), donde se realizaron dos seguimientos con visita en el año 2023. Producto de lo anterior, se generaron los Conceptos Técnicos acogidos mediante Auto 6997 del 31 de agosto de 2023 y 11543 del 28 de diciembre de 2023, en los cuales se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el Proyecto Piloto de Inyección de Aire - PIAR, denuncias ambientales y requerimientos reiterados de actos administrativos de control y seguimiento ambiental y compromisos registrados por la Contraloría General de la República.

Adicionalmente, en el sector de hidrocarburos se resalta el proyecto “Desarrollo de los Campos Quinde, Cohembí y Quillacinga” (expediente LAM4174), al cual se le realizaron dos visitas de control y seguimiento ambiental en el año 2023. Producto de lo anterior, se generaron los Conceptos Técnicos acogidos mediante Acta 101 del 24 de marzo de 2023 y Acta 718 del 25 de octubre de 2023.

Para los proyectos de infraestructura del grupo Sur Orinoquía – Amazonas, durante el año 2023, se continuó con los seguimientos a los proyectos de la vía al llano (expedientes LAM4409, LAV0073-00-2015, LAV0074-00-2015, LAV0042-00-2016) con licencia ambiental otorgada. De este modo, de los proyectos mencionados, se resaltan las visitas presenciales a las actividades constructivas y las contingencias ambientales dentro de las áreas licenciadas, enfocándose principalmente en conocer el estado de cumplimiento de las obligaciones a cargo de los titulares de los instrumentos de manejo y control ambiental.

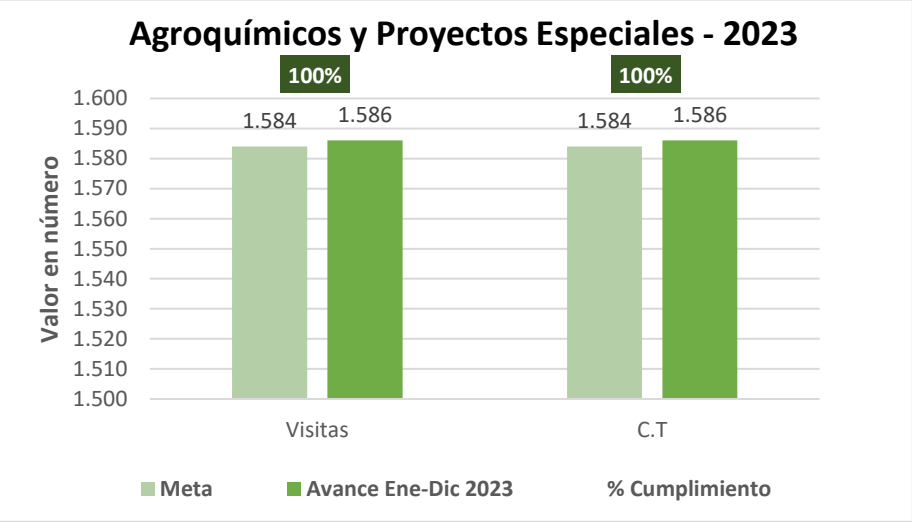
Para el sector de energía, se resalta el seguimiento al proyecto de importancia nacional de la “Central Hidroeléctrica de Chivor” (expediente LAM0514), donde se verificaron los aspectos referentes a los componentes abiótico, biótico y socioeconómico de acuerdo con las obligaciones establecidas en la licencia ambiental, y se elevaron los requerimientos pertinentes de acuerdo a cada componente.

Adicionalmente, se continúa resaltando como logros del grupo la implementación de los instrumentos de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales como lo son: el nuevo formato de concepto técnico de seguimiento, la lista de chequeo, la estandarización de impactos, periodicidad de Informes de Cumplimiento Ambiental, obligaciones mínimas e indicadores de efectividad en la evaluación vía seguimiento y control. Asimismo, se resalta la constancia en cuanto al seguimiento y ejecución de reuniones pre y pos-campo, lo cual, redujo el número de salidas no conformes por parte del Grupo Sur Orinoquía Amazonas.

Seguimiento Agroquímicos y Proyectos Especiales:

Este grupo en el año 2023 emitió 1.586 conceptos técnicos y finalizó 1.586 actos administrativos.

Gráfica 40: Visitas, conceptos técnicos y actos administrativos Agroquímicos y proyectos especiales



Fuente: Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales – SSLA, 2023

Con relación a las actividades complementarias, se trabajó de manera paralela en los siguientes frentes de trabajo:

- Mesa de trabajo tribunal de Cundinamarca: Como parte de las acciones implementadas en materia de seguimiento a insecticidas, incluidos los productos formulados con base en los ingredientes activos Fipronil y Neonicotinoides, se ha participado de manera activa en todas las mesas de trabajo, atendiendo el Fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en las cuales las entidades han realizado la presentación de las actividades adelantadas según sus competencias. En dichas mesas, se han propuesto medidas y acciones conjuntas que conlleven a la protección de los polinizadores, así como a establecer oportunidades de mejora que permitan fortalecer el seguimiento a los Dictámenes Técnicos Ambientales de insecticidas, buscando prevenir los riesgos asociados por el uso de Plaguicidas Químicos de uso agrícola (PQUA).

- Actualización de los proyectos activos del sector: Tomando como línea base el trabajo de diagnóstico de los proyectos del sector realizado en el año 2020, se realizó una actualización y revisión de los proyectos activos, identificando a corte del 31 de diciembre de 2023, un total de 3.436 instrumentos de manejo y control ambiental activos, de los cuales 3.240 son susceptibles de seguimiento. Es importante mencionar que los 196 instrumentos restantes no

cuentan con Registro Nacional otorgado por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, por lo que no son susceptibles de seguimiento.

4.3.2. Seguimiento Documental Espacial

El Seguimiento Documental Espacial (SDE) constituye uno de los procesos que involucra la innovación y apropiación de las tecnologías de la información geográfica, por medio del cual se realiza seguimiento ambiental a los proyectos, obras y/o actividades desde el punto de vista geográfico y satelital; aplicándose a los sectores de energía, hidrocarburos, infraestructura, minería y plantas de producción de agroquímicos.

El SDE permite contrastar y validar la información geográfica presentada por los usuarios en los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), y en su línea base o estudios ambientales con la que se licenció en el proyecto, versus lo aprobado y/o autorizado por la Autoridad, aplicando para ello, técnicas de análisis y modelamiento espacial en contexto local y regional, procesando datos de imágenes de satélite para análisis multitemporal, verificando el cumplimiento de parámetros y demás datos reportados en bases de datos. Lo anterior, con el fin de identificar y establecer inconsistencias y alertas que permitan priorizar la realización de un seguimiento más exhaustivo en campo, y así contribuir en la oportunidad del seguimiento de los proyectos licenciados por la Autoridad, tomar decisiones de forma oportuna y eficiente, priorizar seguimiento con visita y focalizar las zonas a visitar en campo. En tal sentido, a través del SDE es posible validar:

- Infraestructura existente frente a las áreas de exclusión establecidas mediante el instrumento de Zonificación de Manejo Ambiental establecida para cada proyecto.
- Infraestructura vigente frente a las Imágenes multitemporales – ÁGIL-SAT.
- Revisión de los parámetros de calidad reportados por el titular del instrumento de manejo y control para el periodo evaluado.
- Revisión de los proyectos en un contexto regional.
- Cumplimiento de la licencia ambiental con respecto a la localización, obras autorizadas y permisos otorgados en la misma.
- Quejas y denuncias, conforme a la información radicada a la entidad.

Por otra parte, aplicando el desarrollo metodológico y tecnológico, se ha efectuado la validación de la información, identificación de los criterios de revisión,

incorporación del índice de criticidad, la generación y actualización dinámica de los formatos y manuales.

A continuación, se relaciona el avance de las actividades asociadas con SDE durante la vigencia 2023:

Tabla 28: Seguimientos Documentales Espaciales realizados.

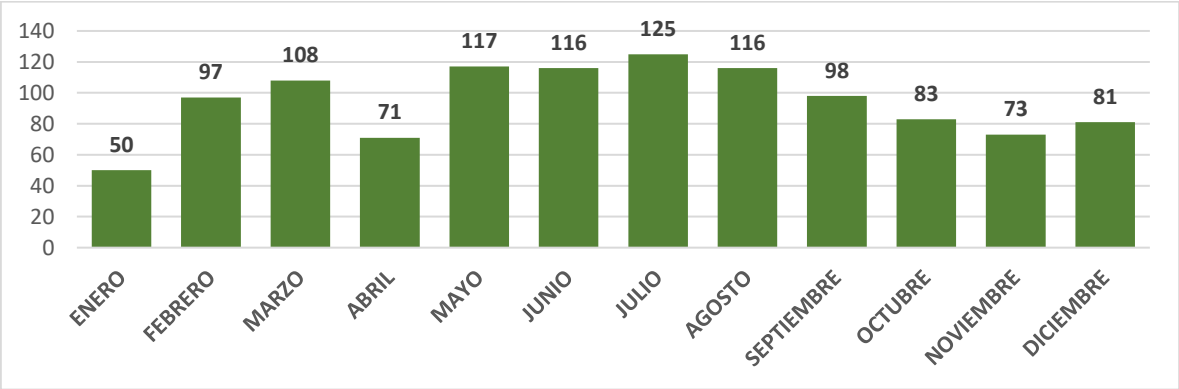
VIGENCIA	TOTAL
SDE - 2023	1.135

Fuente: Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales – SSLA, 2023

Es de destacar que se ha logrado aplicar el Seguimiento Documental Espacial al 100% de los proyectos, obras y/o actividades con instrumento activo de seguimiento y control ambiental que son objeto de este proceso. Razón por la cual, los resultados obtenidos a la fecha han permitido orientar y facilitar las actividades misionales de seguimiento y control al desarrollo de la totalidad de proyectos, obras y actividades en cumplimiento de la normatividad ambiental. Así mismo, ha permitido la priorización de las visitas técnicas en campo de aquellos proyectos cuyos resultados merecen especial atención y control directo por parte de los sectores. Como valor agregado de cara a los usuarios, se ha dinamizado la gestión del conocimiento y aseguramiento de la calidad en los informes de cumplimiento ambiental y demás aspectos presentados ante la Autoridad.

A continuación, se relaciona el avance mensual de las actividades asociadas con SDE durante el 2023, abordando 1.135 expedientes mediante el SDE, 81 Análisis multitemporales y 67 Imágenes de licenciamiento.

Gráfica 41: Avance mensual Seguimiento Documental Espacial – SDE



Fuente: Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales – SSLA, 2023

Finalmente, frente al proceso en el que se realiza la Verificación Preliminar (VPI) de los Informes de Cumplimiento Ambiental radicados en la entidad, se adelantaron 3.245 VPI durante la vigencia 2023, cuyos resultados permitieron la conformación y fortalecimiento de la base de datos corporativa.

Base de Datos Corporativa (BDC)

La Base de Datos Corporativa (BDC) constituye en una herramienta que permite la centralización de la información de los proyectos para atender consultas y requerimientos desde los diferentes grupos de la ANLA, y dar respuestas a usuarios externos, instituciones y entes de control. Al momento de centralizar y consolidar la información en repositorios claramente identificados, estructurados y sin redundancia, se genera como valor agregado la toma de decisiones acertadas y de forma oportuna.

Desde el equipo de servicios geoespaciales se migra a la BDC la información geográfica temática (capas y tablas) que se encuentre estructurada bajo el modelo de almacenamiento geográfico (MAG) establecido en la Resolución 2182 de 2016 y presentada en los Informes de Cumplimiento Ambiental –ICA- y Respuesta a Auto. Para que esta información sea conforme después de su verificación, debe cumplir con las características de totalidad, consistencia y estructura establecidas en el artículo tercero de la Resolución 0549 del año 2020.

Desde el año 2017 hasta el 2023 se han generado 9.392 bases aptas (conformes según Resolución 2182) para migración, de las cuales se han atendido 9.298, por lo tanto, se cuenta con un nivel de atención del 98,99%.

4.3.3. Implementación Índice de Desempeño Ambiental

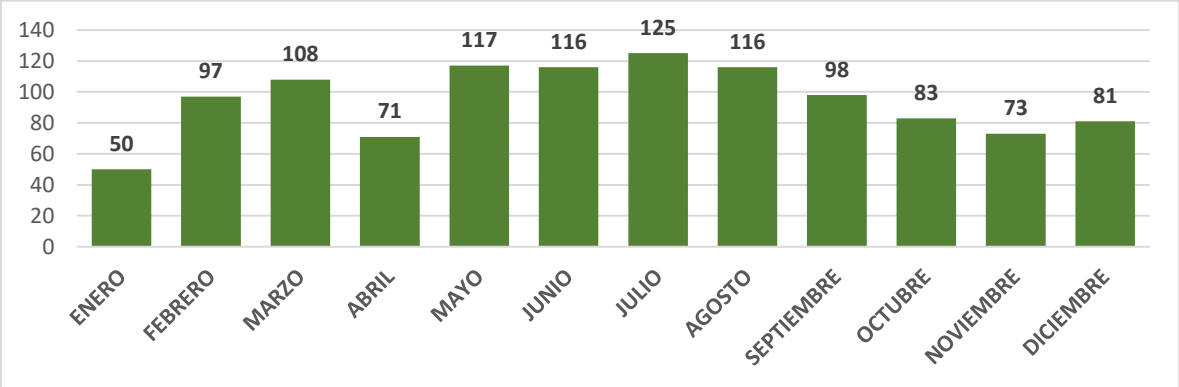
El Índice de Desempeño Ambiental – IDA es un instrumento estratégico que contribuye a la planeación del control y seguimiento, permitiendo a la autoridad, cuantificar y clasificar de manera numérica la gestión ambiental de cada uno de los proyectos, obras y/o actividades.

En ese sentido, el IDA implementado en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales tiene por objetivo evaluar el desempeño de los proyectos que se encuentran activos y generar información para la toma de decisiones sobre el territorio a partir de la determinación del grado de cumplimiento de los indicadores ambientales establecidos en los instrumentos de manejo y control ambiental, los cuales son reportados en el modelo de almacenamiento geográfico. Para ello, se

realiza el seguimiento del desempeño de cada uno de los proyectos, gracias a la comparación de los datos ambientales iniciales reportados en los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) aprobados (previa evaluación y ajuste) al momento del otorgamiento del Instrumento de Manejo y Control Ambiental (IMCA), frente a los registros consignados en los informes de cumplimiento ambiental (ICA) a los que la Autoridad hace seguimiento.

Teniendo en cuenta que el insumo para la generación del IDA es el Seguimiento Documental Espacial - SDE, para el año 2023, se desarrollaron 1.139 valoraciones del IDA, a continuación, se muestra su avance mensual:

Gráfica 42: Índice de Desempeño Ambiental- IDA



Fuente: Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales – SSLA, 2023

4.3.4. Compensación e Inversión Forzosa del 1%

Durante la vigencia 2023, se continuó con la estrategia de dinamización de las obligaciones de inversión forzosa de no menos del 1% y compensaciones ambientales, dentro de la cual se abordaron las siguientes temáticas, en conjunto con las Subdirecciones de Evaluación (SELA) e Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales (SIPTA):

- Revisión y ajuste de la batería de indicadores.
- Formulación de batería de indicadores y líneas de inversión forzosa de no menos del 1%
- Instrumento árbol de decisión de compensación e inversión forzosa de no menos del 1%.
- Unificación de criterios técnicos y requerimientos mínimos.
- Lineamientos para imposición de obligaciones y procesos sancionatorios.
- Construcción módulo de seguimiento.

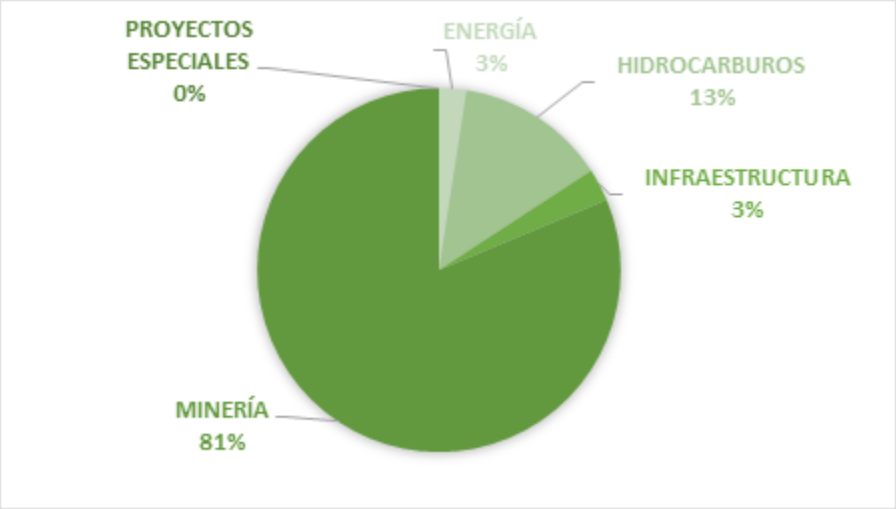
- Migración de información cartográfica.
- Mejoramiento de la base de datos de obligaciones global de compensación e inversión.
- Modificación Manual de Compensaciones de Componente Biótico.
- Revisión técnica y normativa, y propuestas de ajuste de los siguientes modos y mecanismos: acuerdos de conservación, pagos por servicios ambientales y bancos de hábitat.
- Reuniones de articulación con entidades (IDEAM, PNNC, CAR, entre otros), gremios y titulares de Licencias Ambientales.
- Procesos de capacitación internos y externos.
- Avance en los planes Estratégicos de las Sentencias y CONPES.

Para el año 2023 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA evaluó y emitió pronunciamientos frente a 345 solicitudes realizadas por los responsables de licencias ambientales para la implementación de proyectos de inversión forzosa de no menos del 1% y 248 pronunciamientos para compensación. Los proyectos presentados abarcan el equivalente a 18.539 hectáreas (ha) de ecosistemas protegidos o por proteger mediante diversas líneas de inversión y compensación, distribuidas de la siguiente manera:

- 1.536,67 ha obedecen a obligaciones de inversión forzosa de no menos del 1%, principalmente en el marco de la evaluación de las solicitudes de acogimiento a la actualización del monto base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1% de que trata el Artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019.
- 17.002,98 ha corresponden a solicitudes de aprobación de proyectos de compensación ambiental.

En el análisis por sectores se observa que, de las 18.539 ha evaluadas, 15.290,61 ha (81%) correspondieron a proyectos formulados por el sector de minería, 2.513,64 ha (13%) correspondieron al sector de hidrocarburos, 188,38 ha (3%) correspondieron a proyectos formulados por el sector de energía, y 546,43 ha (3%) responden a proyectos del sector infraestructura. Finalmente, el sector que tuvo la menor área de evaluación correspondió a proyectos especiales con 0,58 ha del total evaluado.

Gráfica 43: Área de proyectos evaluada por sector

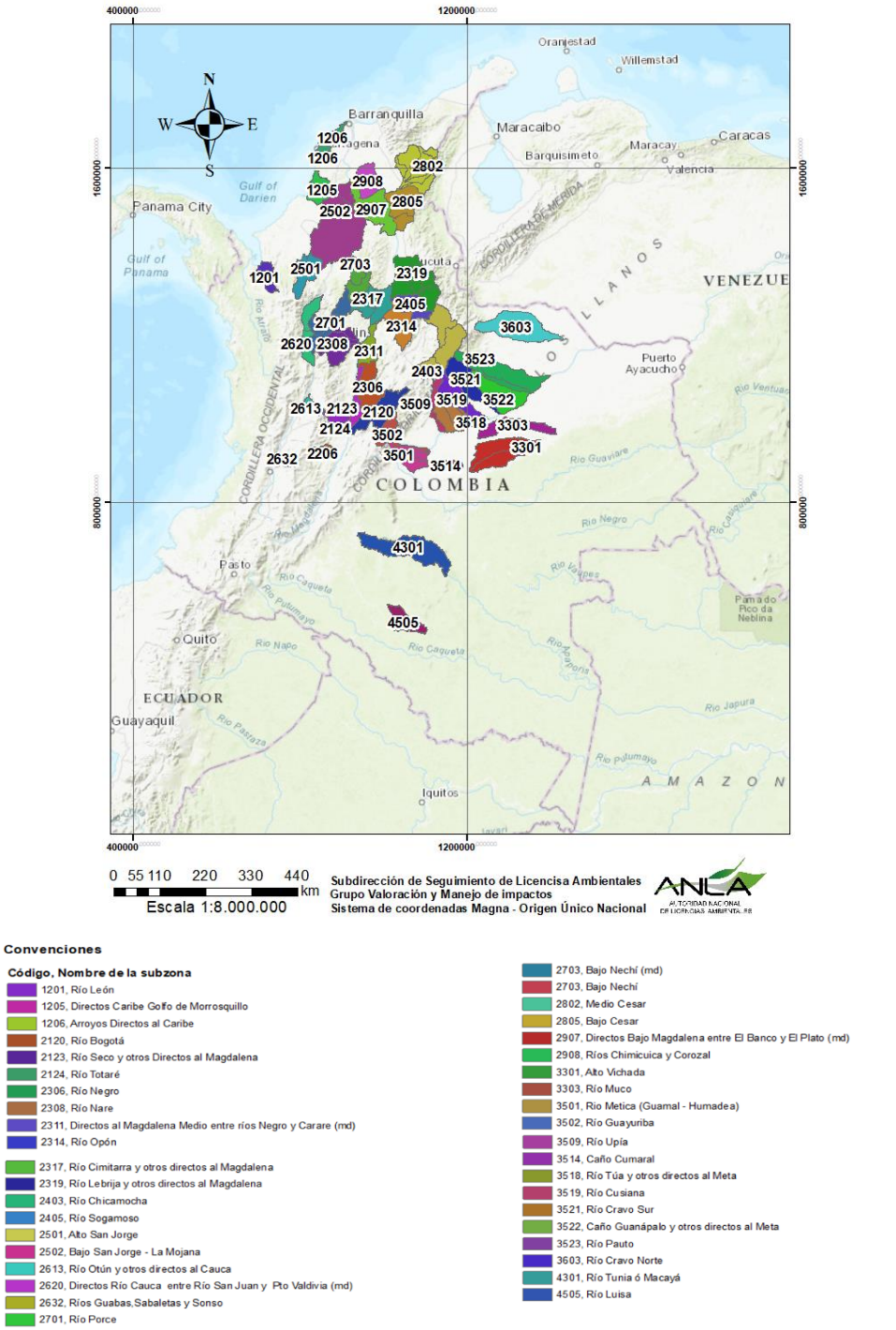


Fuente: Grupo de Valoración y Manejo de Impactos - SSLA, 2023

La Autoridad participó articuladamente en los procesos de gestión y formulación del CONPES “Control a la Deforestación y Gestión Sostenible de los Bosques”, donde se estima impulsar acciones de preservación, restauración y protección de 12.799 hectáreas mediante el ajuste normativo a la Resolución 256 de 2018, de acuerdo a análisis técnico-jurídico, y la vinculación en los planes de inversión forzosa de no menor del 1% y de compensación ambiental acciones complementarias de manejo, protección y restauración del bosque natural.

El total de áreas que se aceptaron para la ejecución de acciones de conservación (restauración, preservación y conocimiento e información) fue de 18.539 ha, distribuidas en 41 subzonas hidrográficas del país como se muestra en la siguiente figura:

Figura 15: Subzonas Hidrográficas beneficiadas por los proyectos evaluados en el año 2023

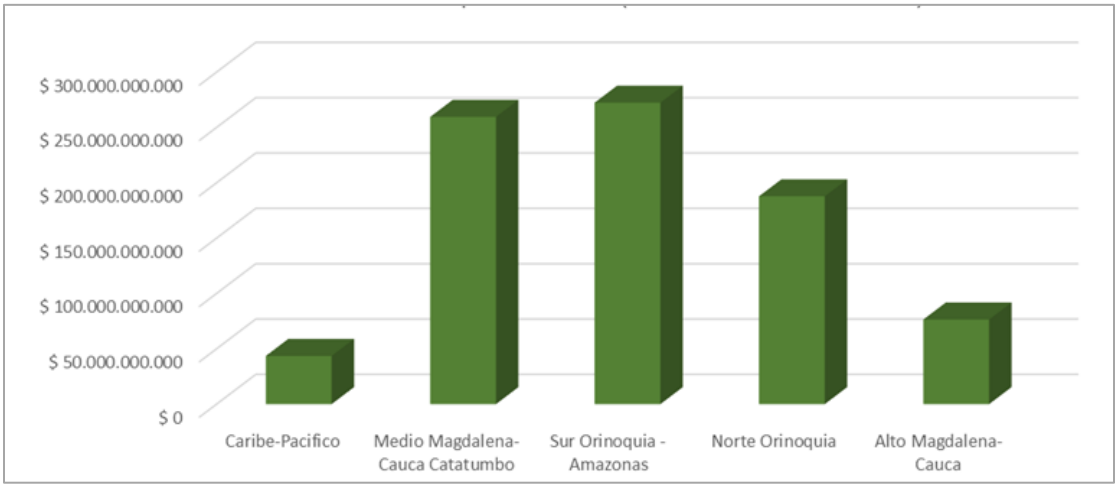


Fuente: Grupo de Valoración y Manejo de Impactos - SSLA, 2023

Al corte 31 de diciembre de 2023, la distribución de los montos aprobados con cargo a la inversión del 1% por sectores de seguimiento ANLA, de mayor a menor,

corresponde a la suma de $272.366 millones para el sector Sur Orinoquia - Amazonas, $259.574 millones para el sector Medio Magdalena- Cauca Catatumbo, $187.798 millones para el sector Norte Orinoquia, $76.473 millones para el sector Alto Magdalena – Cauca y $43.590 millones para el sector Caribe-Pacífico.

Gráfica 44: Inversión del 1% viabilizados en actos administrativos por Región



Fuente: Grupo de Valoración y Manejo de Impactos - SSLA, 2023

El monto total viabilizado se distribuye por sectores de la siguiente manera: el 61,47% equivalente a la suma de $502.427 millones corresponde a proyectos, obras o actividades del sector Hidrocarburos, el 19.74% equivalente a la suma de $161.319 millones corresponde a proyectos del sector Infraestructura; el 18.01% equivalente a la suma de $147.196 millones representa montos aceptados de inversión forzosa de no menos del 1% de proyectos del sector de energía; y el 0,79%, equivalente a la suma de $6.474 millones corresponde a proyectos del sector de minería.

4.3.5. Valoración Económica Ambiental

Como parte del proceso de seguimiento ambiental realizado por la ANLA, el equipo de Evaluación Económica Ambiental de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales – SSLA, tiene a su cargo verificar la ejecución de los proyectos licenciados bajo el principio de desarrollo sostenible a través de la cuantificación del posible deterioro de los ecosistemas, de tal manera que se evite la pérdida de bienestar de las poblaciones existentes en el área de influencia donde se desarrollan las obras y actividades licenciadas.

Cifras relacionadas

Durante el año 2023 se elaboraron 282 seguimientos que incluyen el componente de Evaluación Económica de acuerdo con la priorización establecida por la entidad. Adicionalmente, se participó en 230 reuniones de control y seguimiento ambiental, lo cual ha permitido acercar a los usuarios externos a la cuantificación de los costos y beneficios ambientales de los proyectos, así como tener certeza de impactos negativos evitados, lo cual repercute en la preservación del patrimonio natural del país y el bienestar social en el área de influencia.

Otras actividades a cargo del equipo de Evaluación Económica de la SSLA han sido la participación en la construcción de algunos documentos de trabajo interno como el Manual de Valoración Contingente y Valores de Referencia, mesas de trabajo establecidas para el seguimiento de proyectos mineros, contingencias, respuesta a entes de control y derechos de petición. A nivel interno, se han adelantado capacitaciones dirigidas a funcionarios y contratistas de los diferentes grupos de la entidad que tienen interés en ampliar sus conocimientos sobre la temática y su aplicación.

Tipología de proyectos trabajados

Los proyectos a los cuales se les realizó seguimiento durante el año 2023 pertenecen principalmente al sector de hidrocarburos, con una participación del 48%, seguido del sector infraestructura, con una participación del 32%. La complejidad en el caso particular del componente radica en la cantidad de actos administrativos asociados en los cuales se haya impuesto obligaciones, el alcance de estas y especificidades de los proyectos como, por ejemplo, contingencias, vigilancia de los entes de control y características del área de influencia, entre otros.

4.3.6. Gestión de Riesgos y Contingencias Ambientales

Como parte de la gestión de contingencias ambientales, para el 2023 se proyectaron 18 seguimientos a contingencias recurrentes. Estos se constituyen en seguimientos específicos, con el fin de verificar las causas de las contingencias recurrentes y realizar los requerimientos a que haya lugar.

Los proyectos seleccionados fueron: Desarrollo del campo de petróleo crudo pesado Rubiales, Campos de la Superintendencia de Mares, Campo Producción Velásquez Ciénaga de Palagua, Campo Moriche, Desarrollo de los Campos Quinde, Cohembí y Quillacinga. Campos Petroleros Cantagallo y Aledaños, Oleoducto

Transandino, Oleoducto Caño Limón Coveñas, Concesión Bucaramanga – Barrancabermeja - Yondó, Campos petroleros Casabe y Peñas Blancas, Proyecto de explotación de hidrocarburos Campo Tibú, Proyecto Campo Tello la Jagua, localizado en jurisdicción del departamento del Huila, Construcción Nueva Vía Ibagué-Armenia, Túnel de La Línea, Proyecto vial Rumichaca Pasto Tramo San Juan – Pedregal, Oleoducto Transandino, Refinería de Barrancabermeja, Variante Medellín-turbo sector Uramita-Dabeiba, variante Fuemia, Perforación campos Payoa y Salinas explotación del área del contrato Carare - las Monas.

Por otra parte, los seguimientos revisados durante el año 2023 desde el componente de contingencias ascienden a 754. Las principales conclusiones de estos seguimientos están relacionadas con el estado de la infraestructura, en especial de las líneas de flujo que frecuentemente presentan Pitting (corrosión que conlleva la creación de pequeños agujeros en el metal), generando derrames pequeños, pero muy frecuentes, no obstante, cuando la operación involucra alta presión y temperatura, los volúmenes derramados son mayores y, por consiguiente, las afectaciones más severas; en lo que se refiere a los proyectos de infraestructura, los eventos están relacionados con movimientos en masa con afectación sobre la infraestructura de los proyectos, y en algunos casos, cuerpos de agua superficiales. Para la reducción de estos eventos, la ANLA requirió a los titulares de los proyectos la implementación de acciones para mejorar la confiabilidad de la infraestructura, que garantice una operación segura, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de contingencias ambientales y la ejecución de medidas de reducción de riesgo soportadas en estudios, asimismo, para los proyectos de infraestructura se ha solicitado la implementación de medidas de mitigación del riesgo, acordes con los resultados de la valoración del riesgo en los escenarios asociados.

Durante la vigencia 2023, aplicando el “Protocolo seguimiento y control a la atención ante contingencias ambientales, realizada por los titulares de proyectos obras o actividades, viabilizados por la ANLA”, se realizó el control y seguimiento a 23 contingencias ambientales nivel 2 asociadas a los siguientes proyectos: Construcción de las Unidades Funcionales Uf1 Y Uf2 Vía Remedios - Alto De Dolores, Bloque de exploración Provincia, Explotación carbonífera la loma - Mina La Loma- PRIBBENOW, Oleoducto Caño Limón - Coveñas, Mina Carbones de La Jagua S.A., Campo de Producción Mago, Central Hidroeléctrica San Francisco - Chinchiná Caldas, Gerencia Sur (GSU), Oleoducto Transandino, Área de Explotación de Hidrocarburos Quifa, Campos Payoa y Salinas, Campo La Gloria, Proyecto Aurífero Buriticá, Variante de Mocoa - San Francisco, Área de Explotación o Desarrollo Moquetá, Campo de Explotación de Hidrocarburos Costayaco, Área de Perforación Exploratoria Ombú, Central Hidroeléctrica Calderas, Proyecto vial

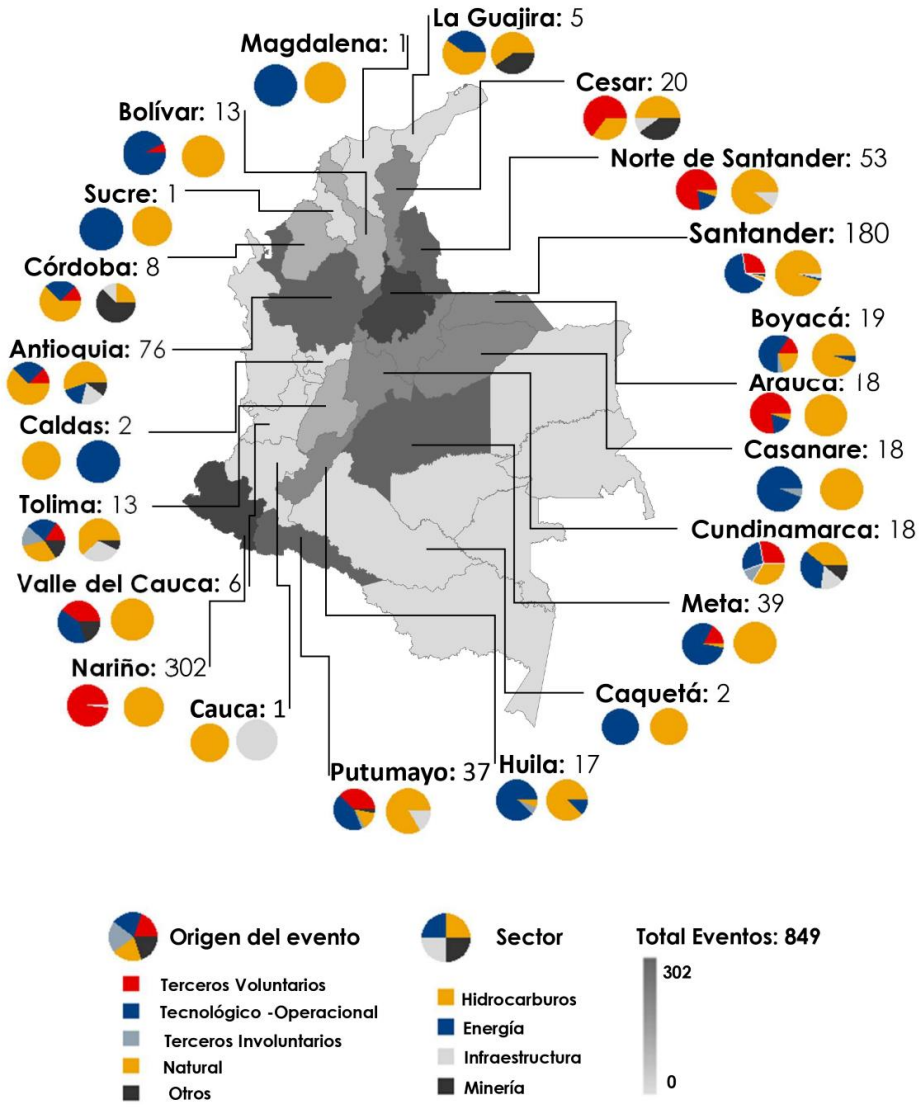
Rumichaca Pasto Tramo San Juan - Pedregal, Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, Superintendencia de Mares, Proyecto Hidroeléctrico Rio Sogamoso.

La aplicación del protocolo facilitó la articulación de las diferentes áreas de la entidad para tener mayor asertividad en la atención de las preocupaciones de las comunidades y demás partes interesadas en la reducción de las afectaciones al ambiente. Adicionalmente, se realizó seguimiento a todas las contingencias nivel 1, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicho protocolo.

Asimismo, con el objeto de probar la efectividad del protocolo, en diciembre de 2023 se realizó un ejercicio de simulación en el que se recrearon escenarios de riesgo asociados al Proyecto “Unidad funcional 1 Cañasgordas – Uramita”, localizado en los Municipios de Cañasgordas y Uramita (expediente LAV0047-00-2017), en el departamento de Antioquia, activando el protocolo de seguimiento a contingencias en los niveles 2 y 3. Participaron todas las áreas de la entidad y el ejercicio permitió identificar lecciones aprendidas que serán implementadas en 2024.

Finalmente, el 28 de noviembre de 2023 se realizó el “Taller de buenas prácticas en la gestión de planes de contingencias y contingencias ambientales” con el objeto de identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora en la formulación e implementación de planes de contingencia, así como en el reporte y gestión de contingencias ambientales. En el taller participaron representantes de los gremios ACP, ANDEG, Cámara de Procultivos ANDI, Cámara de Infraestructura, ANDESCO. Las acciones de mejoramiento derivadas del taller serán implementadas en las vigencias 2024 y 2025.

Figura 16: Contingencias reportadas a la ANLA por sector, departamento y origen en 2023



Nota: Mapa construido a partir de información oficial VITAL

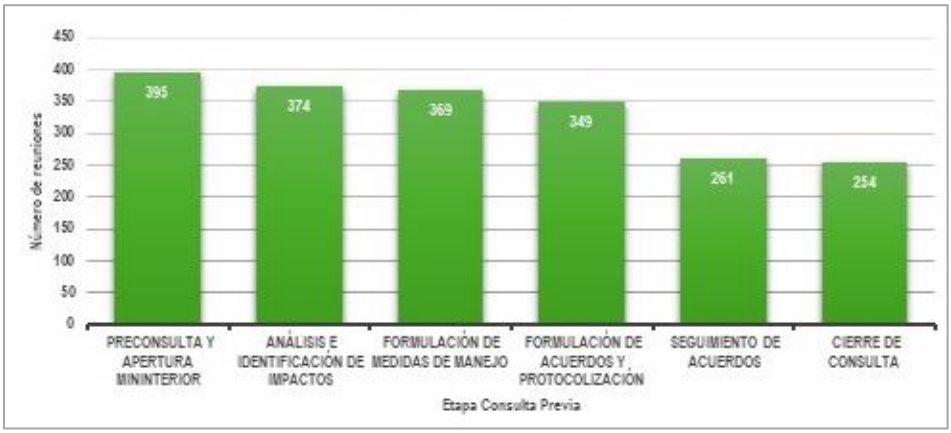
Fuente: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, 2023

4.3.7. Cumplimiento de Sentencias

Durante el año 2023 se continuó con las acciones encaminadas al cumplimiento de las diferentes sentencias, destacando que, para la sentencia T-704/2016 (Proyecto Cerrejón), a la fecha se han iniciado 394 procesos de consulta previa con comunidades y resguardos indígenas, en cumplimiento de las órdenes cuarta y quinta de la sentencia, se han protocolizado 349 acuerdos de consulta previa y, a la

fecha, se han realizado 254 cierres de consulta previa en cumplimiento de la orden quinta, la cual está a cargo de Cerrejón.

Gráfica 45: Reuniones Consulta Previa seguimiento Sentencia T-704/2016



Fuente: Grupo de Caribe Pacífico – SSLA, 2023

En cuanto a la Sentencia SU-698/2017 relacionada con la desviación del arroyo Bruno, en el año 2023 se realizó un seguimiento específico al arroyo Bruno en temporada seca o de estiaje (visita del 28 de febrero al 3 de marzo de 2023), y fue contemplado en el seguimiento integral a mina, con la visita realizada del 9 al 15 de julio de 2023.

Por otra parte, la ANLA ha participado activamente en todas las reuniones citadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien funge como secretaría técnica de la Mesa de Trabajo Interinstitucional, así como en dos sesiones técnicas convocadas por la Honorable Corte Constitucional, la primera realizada el 25 de septiembre de 2023 en la comunidad de Paradero en el municipio de Albania, y la segunda el 17 de octubre de 2023 en las instalaciones de la Corte Constitucional en la ciudad de Bogotá.

Para el cumplimiento de la Sentencia T-614/2019 – Provincial se efectuó el seguimiento y control ambiental al proyecto de Explotación de Carbón Bloque Central del Cerrejón – Zona Norte - Mina El Cerrejón (Áreas Integradas), este año se realizó la visita de seguimiento del 12 al 15 de febrero de 2023, consignada en el concepto técnico 1550 del 3 de abril de 2023, Acta No. 136 del 3 de abril de 2023, con la participación de líderes del Resguardo Indígena de Provincial.

El 7 de julio de 2023, se desarrolló reunión y recorrido en el Resguardo Indígena de Provincial para identificación de posibles sitios de instalación y monitoreo de los

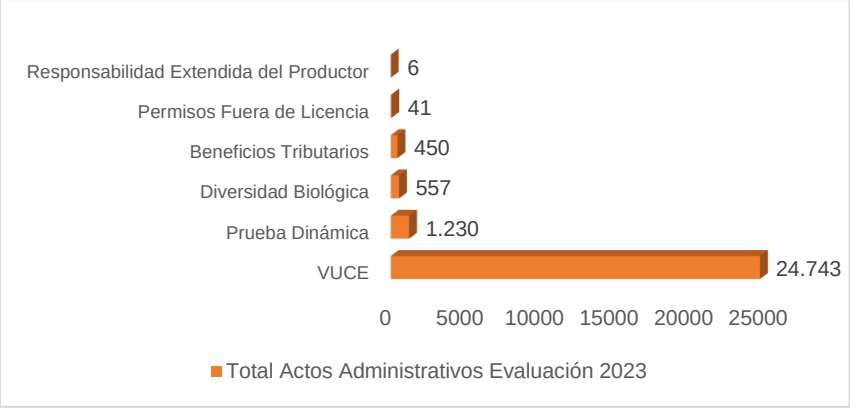
instrumentos de calidad del agua en tiempo real, entre otros aspectos. Los días 11, 12 y 13 de octubre de 2023, en las instalaciones de CORPOGUAJIRA, se realizó una mesa de trabajo entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ANLA y CORPOGUAJIRA donde se revisó y ajustó el proyecto "Fortalecimiento de la Implementación de Estrategias para el conocimiento de la Calidad del aire y del agua en el Resguardo Indígena de Provincial, departamento de La Guajira" presentado en la convocatoria FCA-2024. El día 30 de noviembre de 2023, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió a CORPOGUAJIRA concepto favorable del proyecto "Implementación de Estrategias para el conocimiento de la Calidad del aire y del agua en el Resguardo Indígena de Provincial, departamento de La Guajira" para acceder a los recursos del Fondo de Compensación Ambiental - FCA de la vigencia 2024.

Por otra parte, en conjunto con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, la Subdirección Financiera y la Oficina Asesora Jurídica, la ANLA suscribió contrato para la ejecución de dos campañas de monitoreo de calidad del agua en los puntos definidos junto con el Resguardo Indígena de Provincial, como acción para el cumplimiento de la Orden Sexta de la Sentencia T-614 de 2019.

4.4 Evaluación de certificaciones, permisos y trámites ambientales

A corte del 31 de diciembre del 2023, se expidieron 27.027 actos administrativos para resolver solicitudes de evaluación de permisos, certificaciones, vistos buenos y trámites ambientales, lo que representa el 97,45% de cumplimiento frente a la meta proyectada de 27.734. Es preciso indicar que la cantidad gestionada depende de las solicitudes radicadas por los usuarios a la Entidad.

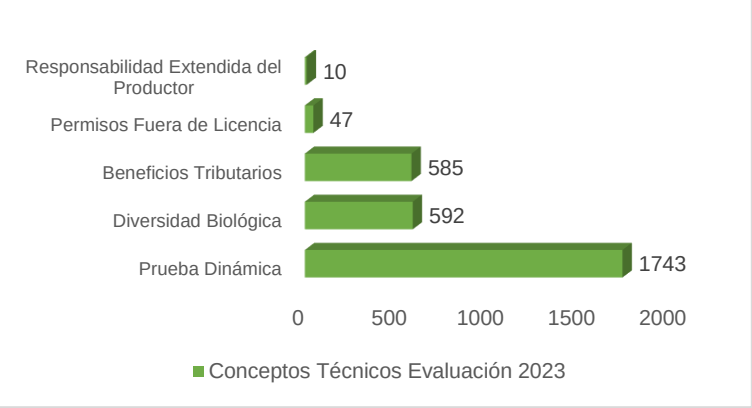
Gráfica 46: Total actos administrativos etapa de evaluación en la vigencia 2023



Fuente: Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales – SIPTA, 2023

Respecto a los conceptos técnicos generados a partir del proceso de evaluación, a corte del 31 de diciembre se gestionaron 2.977, es decir que se logró el 116,56% de cumplimiento de la meta que correspondió a 2.554. Es preciso mencionar que en esta estadística se contemplan únicamente los conceptos técnicos gestionados por solicitudes de beneficios tributarios, prueba dinámica, permisos y trámites ambientales.

Gráfica 47: Total conceptos técnicos en etapa de evaluación vigencia 2023



Fuente: Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales – SIPTA, 2023

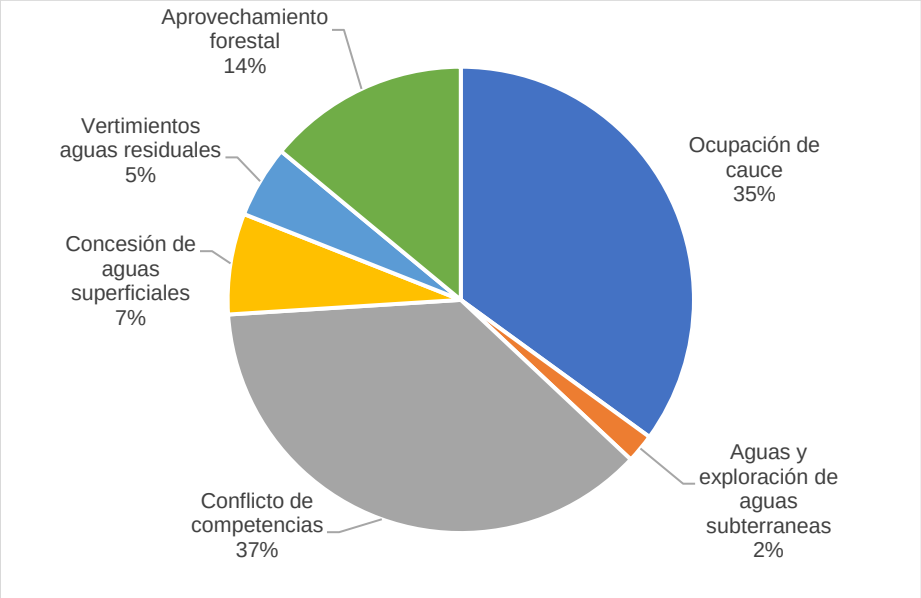
4.4.1. Trámites de Evaluación de la Coordinación de Permisos y Trámites Ambientales

Permisos Fuera de Licencia

Estos permisos son solicitados por Autoridades Ambientales que, por estar involucrados en el desarrollo de proyectos, obras o actividades, necesitan hacer uso del recurso natural y deben acudir a la ANLA para que esta evalúe la solicitud. De este tipo de trámites se resolvieron 29 solicitudes. Se resalta que durante la vigencia 2023 se recibieron por primera vez dos (2) concesiones de agua para reúso correspondientes a los expedientes ASU0038-00 y ASU0043-00, los cuales, estuvieron regulados bajo lo establecido en la Resolución 1256 de 2021.

Así mismo, la ANLA, según el numeral once (11) del Artículo 3 del Decreto 3573 de 2011, es competente para dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolla en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales. Durante la vigencia 2023, se recibieron 14 solicitudes que se atendieron en su totalidad según el Decreto 1076 de 2015 en un máximo de 15 días hábiles.

Gráfica 48: Representación porcentual de las solicitudes recibidas y resueltas para los trámites de evaluación del grupo de permisos fuera de licencia



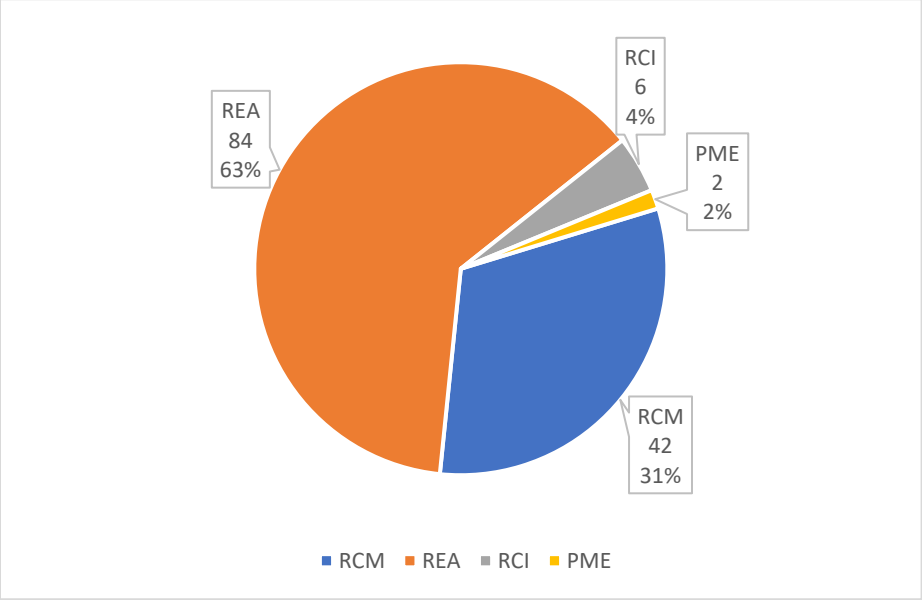
Fuente: Grupo de permisos y tramites ambientales – SIPTA, 2023

Se destaca que, por primera vez, en el proceso de evaluación se realizaron visitas con participación ampliada e incidente para vincular a las personas interesadas en los diferentes procesos y trámites ambientales donde pudieran realizar aportes y que fueran considerados en el análisis y evaluación con el propósito de fortalecer la decisión de la entidad.

Permisos de Diversidad Biológica

De las 134 solicitudes recibidas, el permiso de estudio para la Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con fines de Elaboración de Estudios Ambientales – REA (necesarios para solicitar y/o modificar licencias ambientales o su equivalente, permisos, concesiones o autorizaciones), fue el más atendido con 84 conceptos; seguido del Permiso de Recolección con fines de Investigación Científica no Comercial, en su modalidad marco e individual (RCM - RCI respectivamente) que apoya el desarrollo de investigaciones y aportan al banco de información del país, con 48 conceptos; y por último se encuentra el Permiso para proveedores de marcaje electrónico (PME) con dos (2) conceptos.

Gráfica 49: Total solicitudes de evaluación 2023 grupo de diversidad biológica

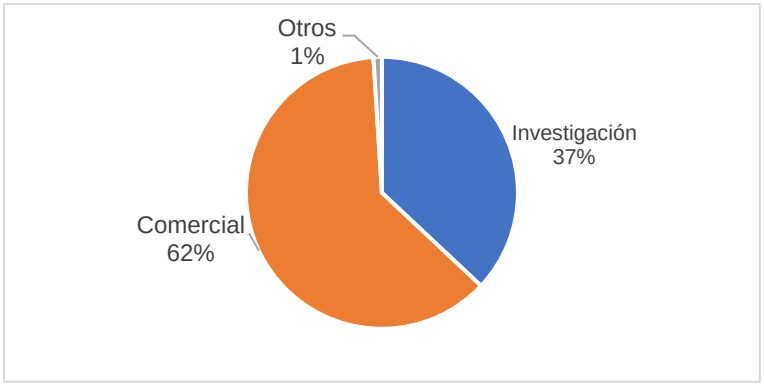


Fuente: Equipo técnico diversidad biológica – SIPTA, 2023

En relación con el trámite del permiso de Exportación/Importación de especímenes no listados en los apéndices de la convención CITES (Permiso No CITES), se gestionaron y otorgaron un total de 421 solicitudes.

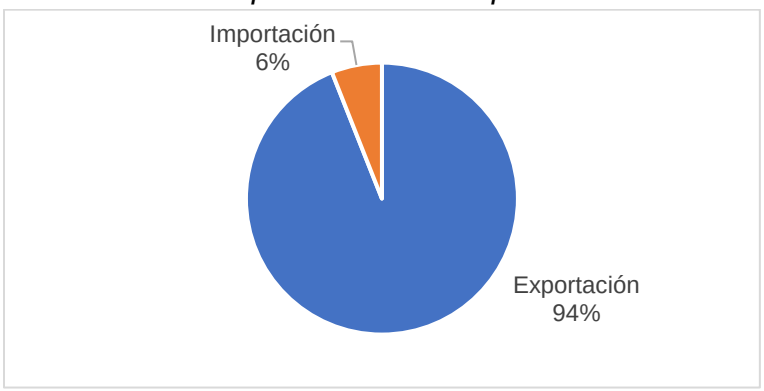
Para la vigencia 2023, en lo que se refiere al Permiso No CITES, se presentaron un total de 519 solicitudes de evaluación, de las cuales 421 fueron otorgadas y 98 no culminaron su proceso por diversas razones (solicitudes desistidas por el usuario, desistidas por la no presentación de requerimientos de información adicional o documentación legal, y otras por no encontrarse dentro del ámbito de aplicación establecido en la Resolución N°1367 de 2000, debido a que las especies solicitadas eran domésticas o cultivadas).

Gráfica 50: Porcentaje finalidad del trámite del Permiso de Exportación/Importación de especímenes no listados en los apéndices CITES para el año 2023.



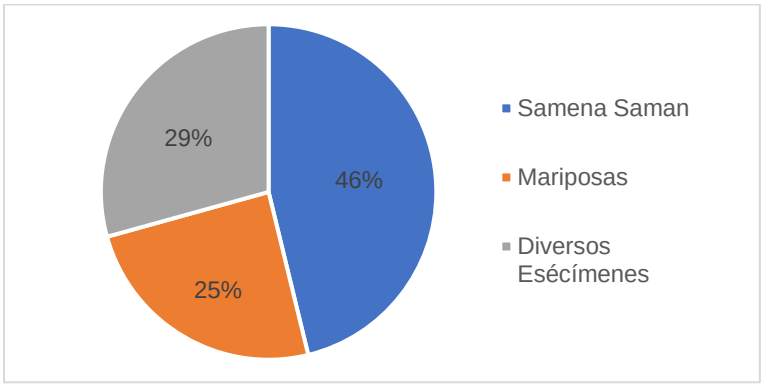
Fuente: Equipo técnico diversidad biológica – SIPTA, 2023

Gráfica 51: Porcentaje Permiso de Exportación/Importación de especímenes no listados en los apéndices CITES para el año 2023.



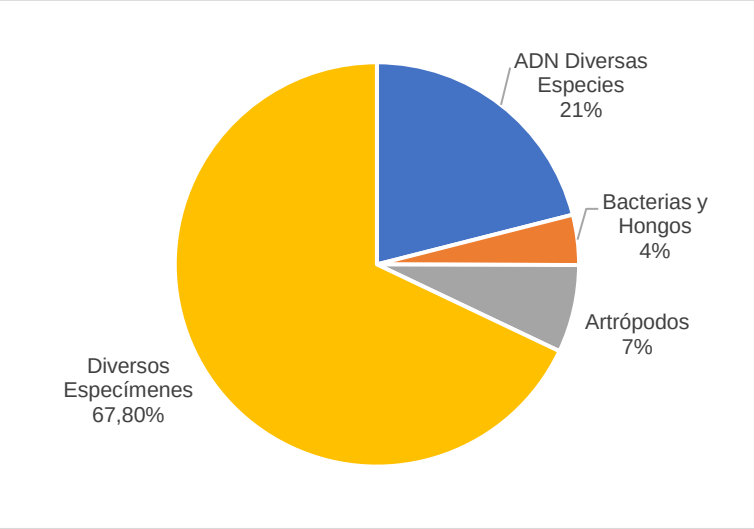
Fuente: Equipo técnico diversidad biológica – SIPTA, 2023

Gráfica 52: Porcentaje de especímenes relacionados en el Permiso de Exportación No CITES con fines comerciales



Fuente: Equipo técnico grupo de diversidad biológica – SIPTA, 2023

Gráfica 53: Porcentaje de especímenes relacionados en el Permiso de Exportación No CITES con fines de investigación



Fuente: Equipo Técnico grupo de diversidad biológica – SIPTA, 2023.

Sistema de Recolección y Gestión de Residuos – SRS y SRyG RAEE

Durante la vigencia 2023, y con la entrada en vigor de la Resolución 851 del 05 de agosto de 2022, la ANLA evaluó y aprobó tres (3) solicitudes, las cuales corresponden a dos expedientes de llantas y un sistema de recolección y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, solicitudes que fueron resueltas en los tiempos de ley establecidos.

Movimiento Transfronterizo de Residuos

Durante la vigencia 2023 fueron recibidas y evaluadas cinco (5) solicitudes para la autorización de exportación de residuos peligrosos, de las cuales se emitió la autorización únicamente para dos (2) (con destino a Canadá y Francia por 15 y 600 toneladas, respectivamente). Respecto a las restantes: dos (2) se encuentran en proceso para la obtención del consentimiento previo informado – PIC (por sus siglas en ingles) y una (1) aún no completa los requisitos formales para iniciar el trámite de evaluación. Es importante mencionar que a 31 de diciembre no se completan los envíos de todos los residuos de las autorizaciones ya emitidas por la ANLA, por lo tanto, no se dispone de las cifras definitivas de eliminación, las cuales pueden diferir de los valores inicialmente aprobados.

Durante el año 2023 se recibieron 36 solicitudes de visto bueno para la posible importación de mercancías que corresponden a desechos, desperdicios y recortes de plástico que se encuentran bajo las subpartidas arancelarias: 3915300000 Desechos, desperdicios y recortes, de polímeros de cloruro de vinilo, 3915900000 Desechos, desperdicios y recortes de los demás plásticos, 3915100000 Desechos, desperdicios y recortes, de polímeros de etileno y 3915200000 Desechos, desperdicios y recortes, de polímeros de estireno.

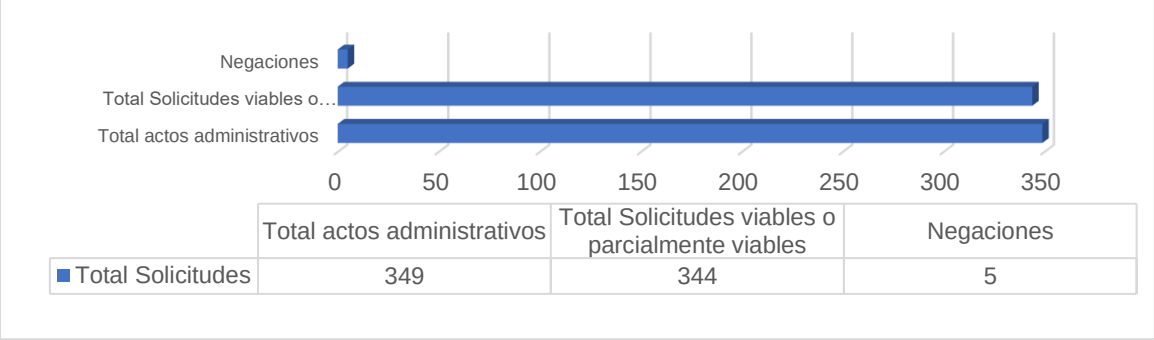
4.4.2. Trámites de Evaluación de la Coordinación de Certificaciones y Vistos Buenos.

Beneficios Tributarios

Durante la vigencia 2023, se radicaron ante esta Autoridad 410 solicitudes de Certificación ambiental de las cuales se emitieron 349 actos administrativos que resolvieron de fondo las solicitudes radicadas; 344 de estas solicitudes correspondieron a certificaciones ambientales viables y parcialmente viables, que fueron aprobadas durante las sesiones de Comité de Beneficios Tributarios para acceder a incentivos como exclusión de IVA, descuento en el impuesto de renta y la tarifa diferencial del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas contenidos dentro del Estatuto Tributario.

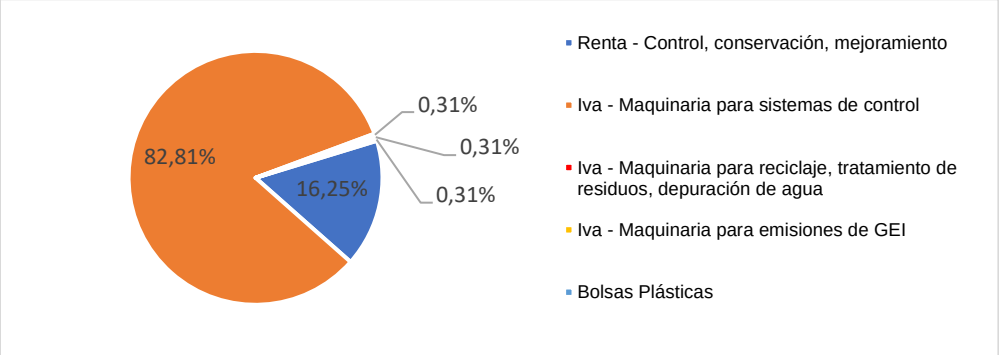
Estas solicitudes acreditan incentivos tributarios por el orden de los 147 mil millones de pesos, tanto para exclusión de IVA como para descuento en el impuesto de renta, lo que promovió inversiones en industrias dentro del territorio nacional por más de 739 mil millones de pesos.

Gráfica 54: Total de actos administrativos del trámite de beneficios tributarios que resolvieron solicitudes de fondo.



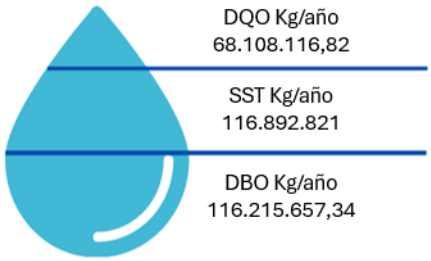
Fuente: Equipo técnico Beneficios Tributarios – SIPTA, 2023

Gráfica 55: Tipo de solicitudes con decisión viable y parcialmente viable.



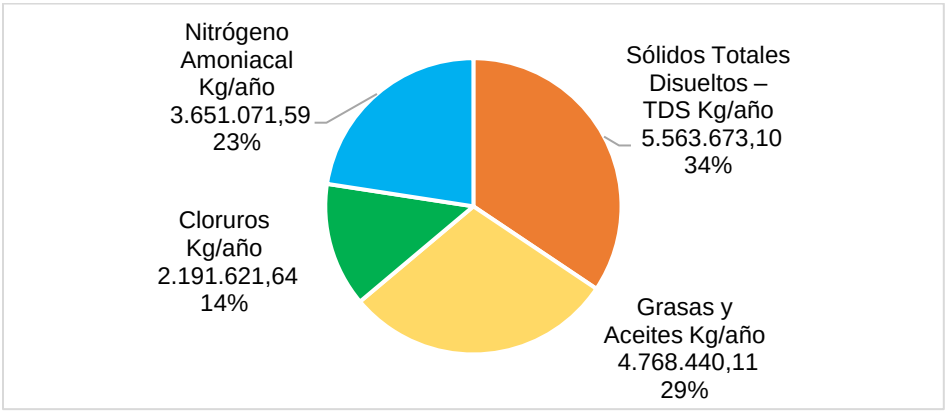
Fuente: Equipo técnico beneficios tributarios – SIPTA, 2023

Figura 17: Mejoramiento de la calidad del recurso hídrico – Prevención y/o reducción de carga contaminante para los parámetros SST, DQO y DBO



Fuente: Equipo técnico beneficios tributarios – SIPTA, 2023

Gráfica 56: Mejoramiento de la calidad del recurso hídrico – Prevención y/o reducción de carga contaminante para los parámetros N-NH3, Cloruros, Sólidos Totales Disueltos y Grasas y aceites.



Fuente: Equipo técnico beneficios tributarios – SIPTA, 2023

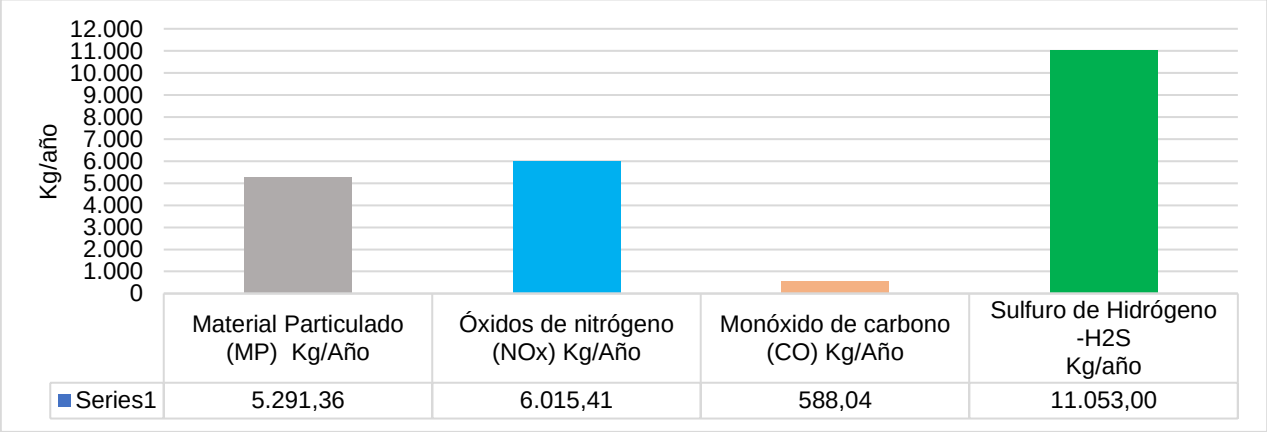
Referente a la infiltración de lixiviados hacia los suelos y fuentes hídricas o superficiales aledañas, generados por las actividades de disposición final de

residuos sólidos dentro de diferentes rellenos sanitarios, se estima una prevención por un valor de 260.143.345 m^3 al año de este residuo líquido.

En lo relacionado con mejoramiento de la calidad de aire, fue posible acreditar proyectos que aportan a la prevención y/o reducción de contaminantes a la atmósfera, tales como el CO2 asociado con el calentamiento global y del que se evitó la emisión potencial de 209.048 ton/año.

Así mismo, se generaron beneficios ambientales relacionados con la prevención y/o reducción de material particulado, óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono y sulfuro de hidrógeno como se presenta a continuación:

Gráfica 57: Mejoramiento de la calidad del aire – Prevención y /o reducción de emisiones

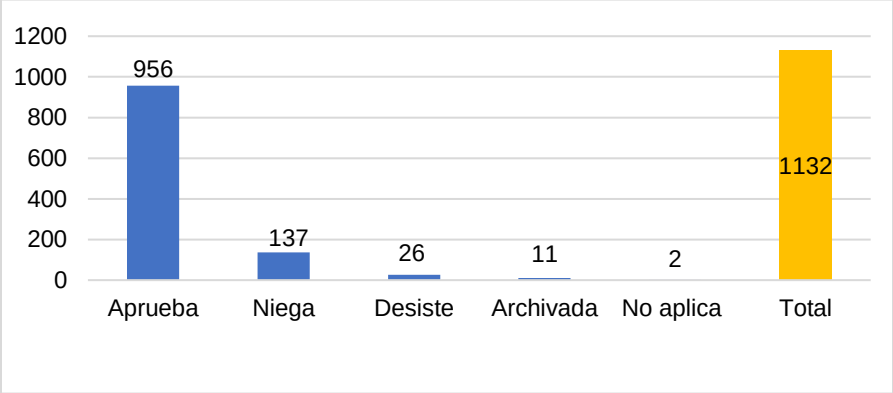


Fuente: Equipo técnico beneficios tributarios, 2023

<u>Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica y Visto Bueno por Protocolo de Montreal (CEPD)</u>

Durante la vigencia 2023 se radicaron ante la ANLA un total de 1.225 solicitudes, de las cuales 1.132 fueron resueltas. Es preciso indicar que, se gestionaron 215 trámites de la vigencia 2022 para un total de 1.347 certificados de emisiones por prueba dinámica y Protocolo de Montreal resueltos. El 84,5% de las decisiones de fondo de las solicitudes radicadas durante 2023 correspondieron a aprobaciones, 12,1% negaciones, 2,3% desistimientos, 1,2% archivado y otros.

Gráfica 58: Detalle de decisiones de fondo resueltos a las radicadas solicitudes 2023

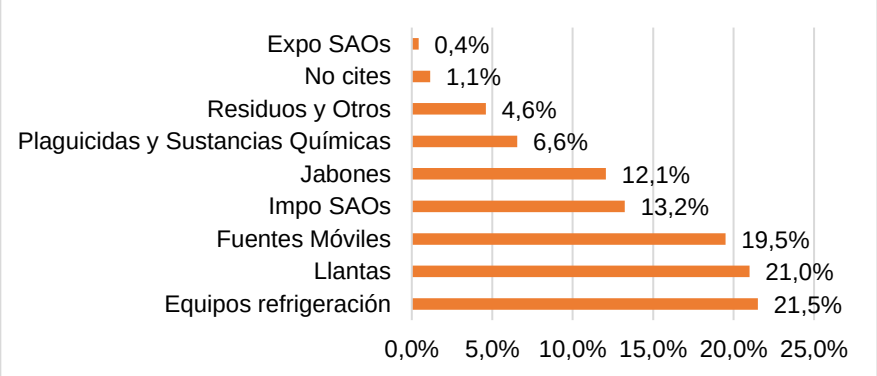


Fuente: Equipo técnico Prueba Dinámica – SIPTA, 2023

Vistos buenos Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

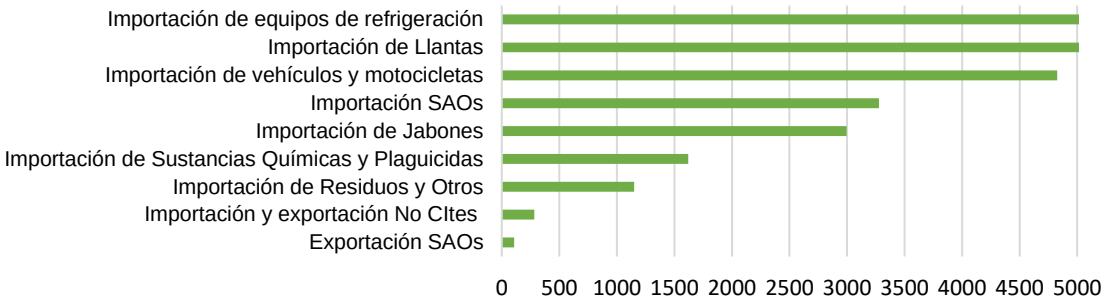
En la vigencia 2023 se llevaron a cabo un total de 24.837 solicitudes evaluadas a través de la VUCE lo que representa un promedio de 2.069 solicitudes mensuales. A continuación, se presenta la relación de vistos buenos evaluados por la ANLA en la vigencia 2023.

Gráfica 59: Proporción de vistos buenos evaluados por la ANLA vigencia 2023



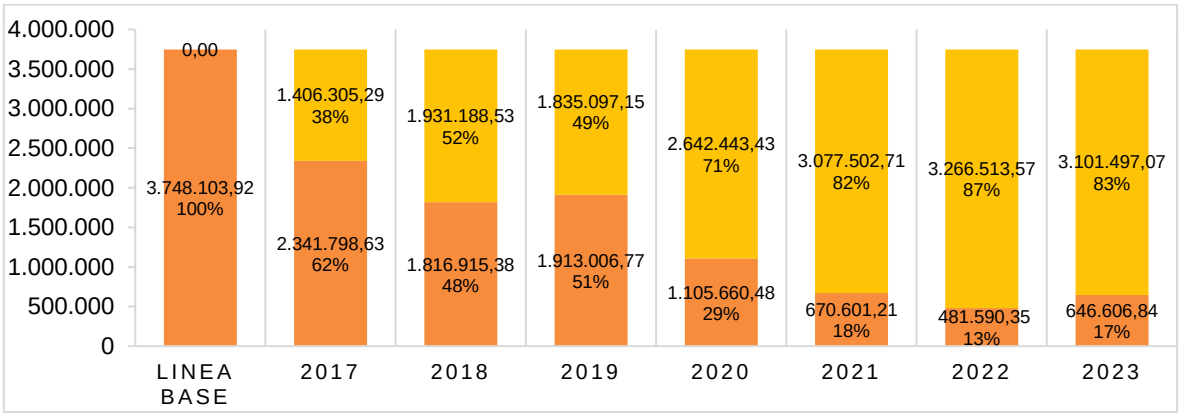
Fuente: Equipo Técnico Ventanilla de Comercio Exterior – SIPTA, 2023

Gráfica 60: Promedio anual de registros por Visto Bueno a cargo de la ANLA



Fuente: Equipo Técnico Ventanilla de Comercio Exterior – SIPTA, 2023

Gráfica 61: Comparativo Anual de Toneladas CO2 equivalente.

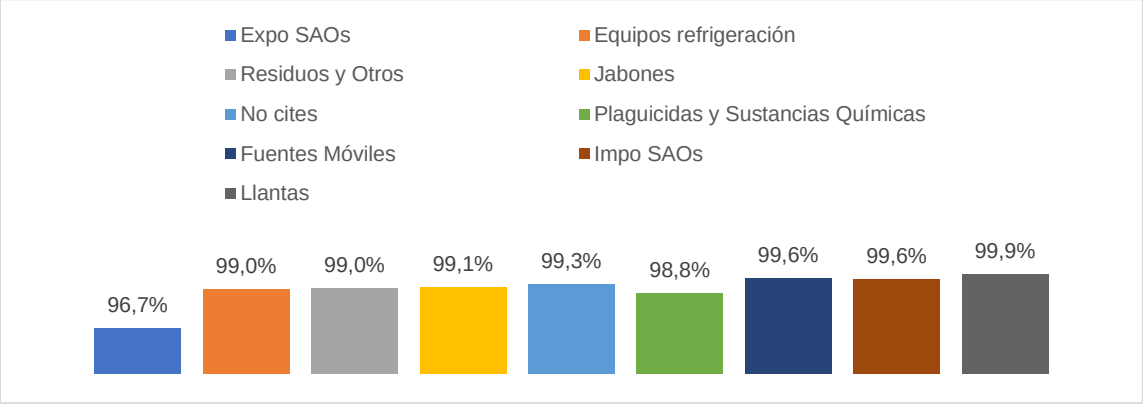


Fuente: Equipo Técnico Ventanilla Única de Comercio Exterior – SIPTA, 2023

De acuerdo con la Resolución 1326 de 2017, se tramitaron 5.197 solicitudes para la importación de llantas, validando los requisitos de cumplimiento a los importadores para una gestión adecuada llantas usadas una vez finalizada su vida útil, a través de los Sistemas de Recolección Selectiva aprobados previamente por la entidad.

Durante el 2023 la entidad refleja un tiempo promedio de respuesta de 0,57 días, aproximadamente 13 horas y una oportunidad de respuesta que se mantuvo en el 99,4% en los términos establecidos por la norma.

Gráfica 62: Porcentaje de respuesta de Vistos Buenos dentro de términos.



Fuente: Equipo Técnico Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, 2023

4.5 Seguimiento a permisos y trámites ambientales

Durante la vigencia 2023 se generaron un total de 880 conceptos técnicos, lo que representa el 96,81% de avance respecto a los 909 conceptos técnicos propuestos como meta para el 2023.

Por otra parte, a corte del 15 de diciembre se han generado 837 actos administrativos relacionados con los trámites de seguimiento del grupo de permisos y trámites ambientales, lo que indica el 91,37% de avance respecto a los 916 conceptos técnicos proyectados como meta para el 2023.

A continuación, se detalla la participación de actos administrativos y conceptos de cada uno de los equipos de trabajo que dentro sus competencias deben realizar seguimiento a los diferentes trámites.

Tabla 29: Participación en cifras por equipos, en la elaboración de conceptos técnicos 2023

CONCEPTOS TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO		
Grupo	**% Participación en avance**	**Cantidad**
Diversidad Biológica	29,4%	259
Permisos Fuera de Licencia	9,2%	81
Posconsumo	61,4%	540
Total	**100%**	**880**

Fuente: Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, 2023

Tabla 30: Participación en cifras por equipos, en la elaboración de actos administrativos 2023

ACTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGUIMIENTO		
Grupo	**% Participación en avance**	**Cantidad**
Diversidad Biológica	28,0%	234
Permisos Fuera de Licencia	9,9%	83
Posconsumo	62,1%	520
Total	**100%**	**837**

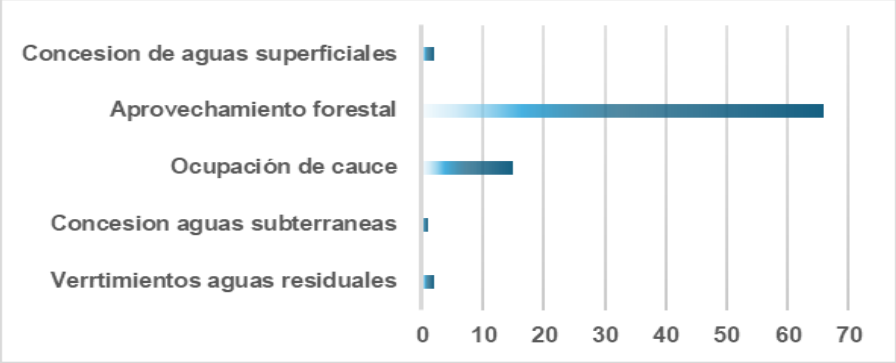
Fuente: Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, 2023

A continuación, se detallan los resultados de gestión de cada uno de los equipos de trabajo que se dedican al seguimiento de trámites ambientales:

Permisos Fuera de Licencia:

De acuerdo con la estrategia de seguimiento establecida para la vigencia 2023, el equipo técnico y jurídico del grupo de permisos fuera de licencia realizó seguimiento a un total de 86 expedientes, de los cuales 66 correspondieron a autorizaciones de aprovechamiento forestal, 15 a permisos de ocupación de cauce y el restante corresponde a los demás permisos fuera de licencia.

Gráfica 63:Cantidad total de seguimientos realizados sobre los trámites de permisos fuera de licencia

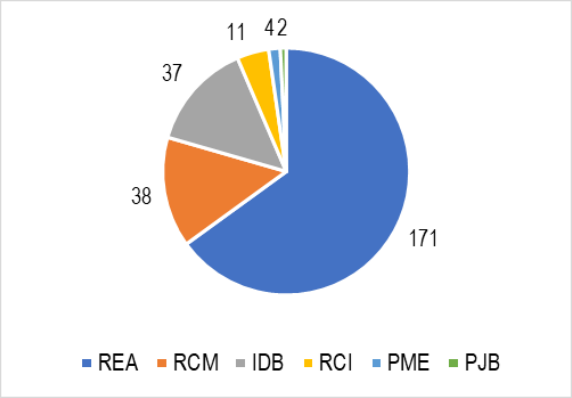


Fuente: Equipo técnico permisos fuera de licencia – SIPTA, 2023

Diversidad Biológica

Durante la vigencia 2023, se realizaron 263 conceptos, cumpliendo el 99% de la meta planteada, y apartándose de la meta en solo 4 conceptos; este número se compensa con el excedente que se observa en las cifras citadas para la evaluación de los permisos de Diversidad Biológica.

Gráfica 64: Conceptos técnicos de los trámites de seguimiento de diversidad biológica para el 2023.



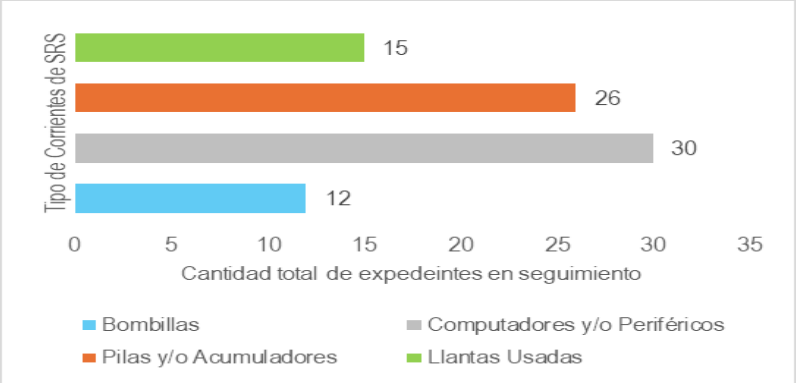
Fuente: Equipo técnico diversidad biológica – SIPTA, 2023

La ejecución de seguimiento a los trámites anteriormente mencionados permite a la entidad realizar la verificación del número total de muestras, frecuencia de muestreos y sitios, entre otros aspectos; de manera que no se afecten las especies o los ecosistemas debido a la excesiva recolección de especímenes, impactos en lugares críticos para la reproducción y/o afectación de ciclos biológicos; con lo cual la entidad se ratifica como garante de los recursos naturales de la nación.

Sistema de Recolección y Gestión de Residuos – SRS RAEE

Durante la vigencia 2023 se logró realizar el seguimiento al 100% de los expedientes del trámite de sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas, computadores y/o periféricos, pilas y/o acumuladores y llantas usadas, esto corresponde a 83 expedientes, los cuales representan un total de 589 productores que han presentado su sistema de recolección selectiva, 66 bajo la modalidad individual y 17 bajo la modalidad de colectivo y que se encuentran distribuidos según cada una de las corrientes de residuos, tal y como se muestra a continuación:

Gráfica 65: Comparativo de tipo de corrientes por expedientes SRS



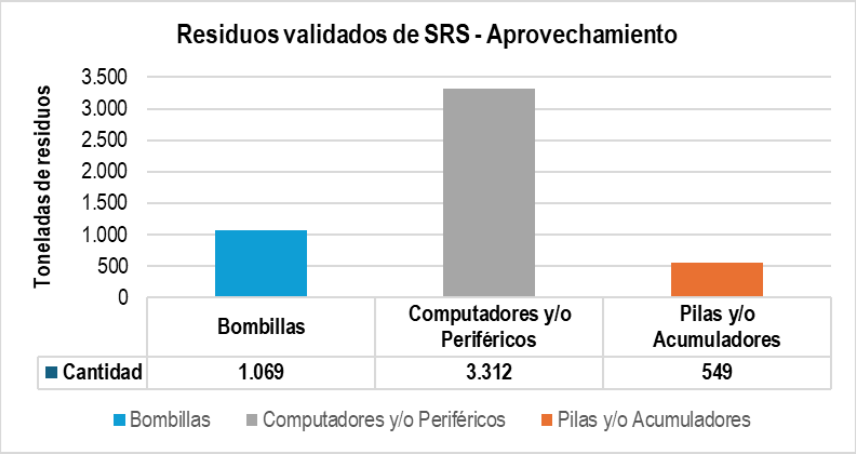
Fuente: Equipo Técnico Responsabilidad Extendida del Productor 2023.

Gráfica 66: Comparativo porcentaje de productores por corriente SRS



Fuente: Equipo Técnico Responsabilidad Extendida del Productor 2023

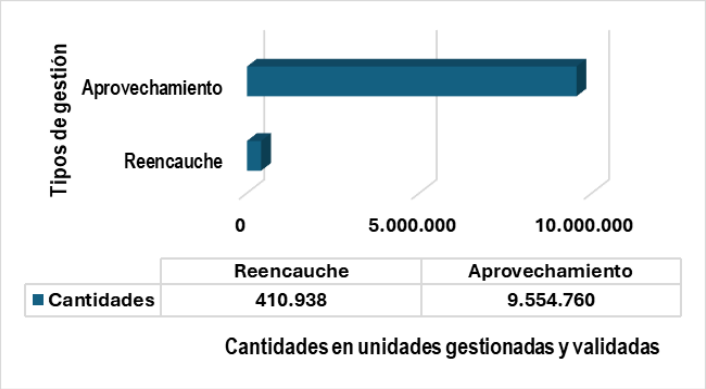
Gráfica 67: Cantidades gestionada y validadas por la ANLA en el 2023 correspondientes a la gestión de 2022



Fuente: Equipo Técnico Responsabilidad Extendida del Productor, 2023

Adicionalmente, para la corriente de computadores y/o periféricos, la ANLA validó el reacondicionamiento de 382.699 unidades de equipos funcionales, cantidades que han venido disminuyendo en relación con los años anteriores (2022: 674.546 unidades y 2021: 412.033 unidades), debido a la disminución de sistemas activos y objeto de seguimiento.

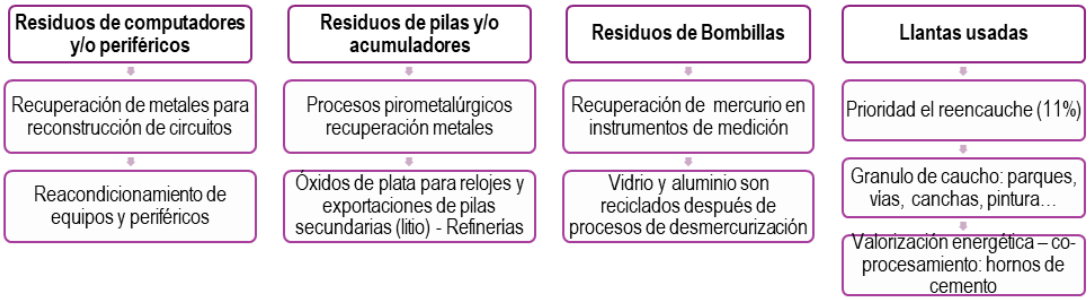
Gráfica 68: Cantidades gestionada y validadas por la ANLA en el 2023 correspondientes a la gestión de 2022 – llantas usadas



Fuente: Equipo Técnico Responsabilidad Extendida del Productor - SIPTA, 2023

Respecto con lo anterior, a continuación se presenta la descripción de las actividades bajo las cuales son aprovechados los subproductos de las 4 corrientes de SRS, tanto en el país como en el exterior para el caso de las pilas secundarias (ion de litio):

Gráfica 69: Aprovechamiento de los residuos reportados por los sistemas de recolección selectiva



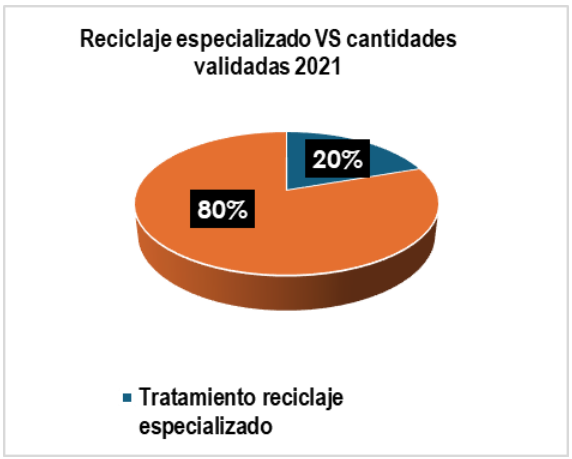
Fuente: Equipo Técnico Responsabilidad Extendida del Productor - SIPTA, 2023

Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas

La ANLA cuenta con 202 Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas individuales activos, los cuales son presentados para seguimiento por parte de fabricantes y/o importadores de productos formulados de tipo plaguicida, titulares de los registros otorgados por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA e Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. Lo anterior en el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP).

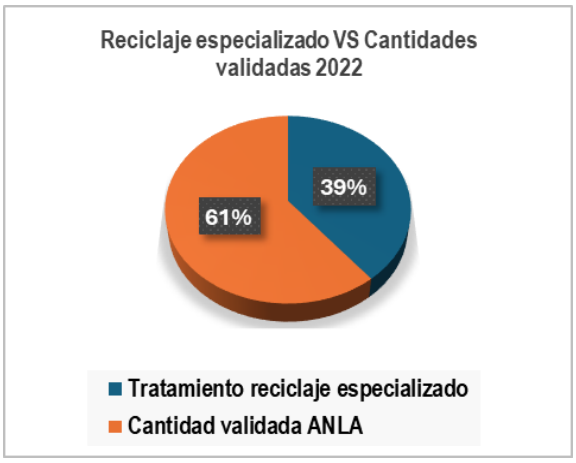
Durante el 2023, la ANLA efectúo seguimiento ambiental para la vigencia 2022 a un total de 141 Planes de Gestión de Devolución Posconsumo de Plaguicidas, equivalentes al 70% del universo, de los cuales, el 38% (53 planes) se efectuaron con visita técnica y el 62% restante se realizaron de manera documental. El seguimiento se realiza año vencido y en este se evalúa la estrategia y gestión implementadas para asegurar el manejo adecuado de este tipo de residuos posconsumo desde la recolección hasta el tratamiento final en el marco de la Resolución 1675 de 2013.

Gráfica 70: Uso de reciclaje especializado dentro de la gestión de residuos de plaguicidas 2021



Fuente: Equipo Técnico Responsabilidad Extendida del Productor - SIPTA, 2023

Gráfica 71: Uso de reciclaje especializado dentro de la gestión de residuos de plaguicidas 2022

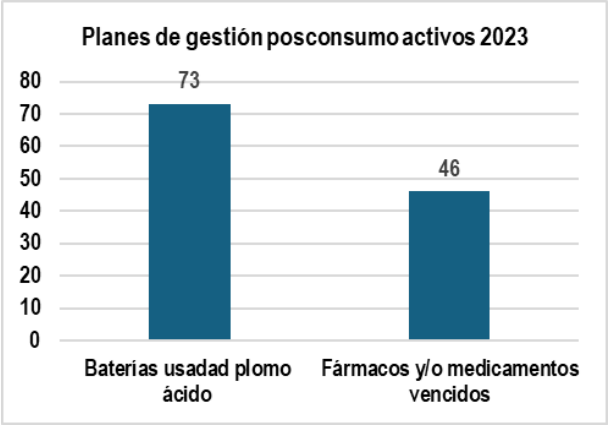


Fuente: Equipo Técnico Responsabilidad Extendida del Productor - SIPTA, 2023

Planes de Gestión Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y Fármacos y/o medicamentos vencidos

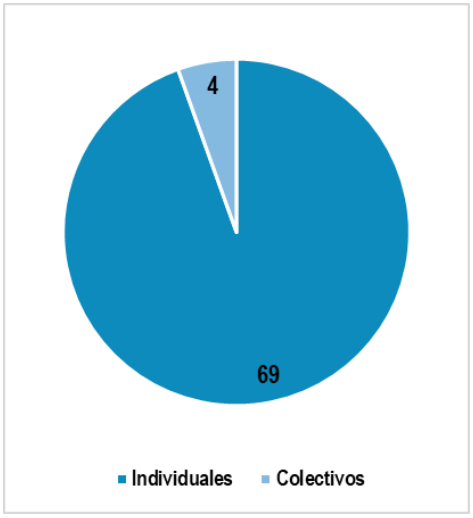
Durante el año 2023 se efectuó seguimiento al 100% de los planes de gestión de devolución de productos posconsumo de baterías usadas plomo ácido y seguimiento a los planes de gestión posconsumo de fármacos y/o medicamentos vencidos reportada para el 2022. Cabe aclarar que la información verificada es año vencido.

Gráfica 72: Universo activo de planes de gestión posconsumo 2023



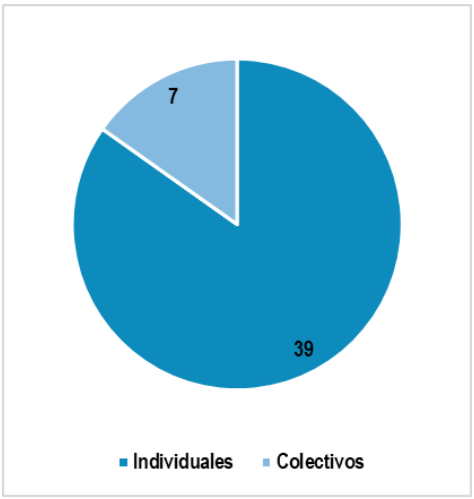
Fuente: Equipo Técnico Responsabilidad Extendida del Productor – SIPTA, 2023

Gráfica 73: Planes de gestión de devolución de productos posconsumo de baterías usadas plomo ácido



Fuente: Equipo Técnico Responsabilidad Extendida del Productor – SIPTA, 2023

Gráfica 74: Planes de gestión posconsumo de fármacos y/o medicamentos vencidos



Fuente: Equipo Técnico Responsabilidad Extendida del Productor – SIPTA, 2023

A corte de 2023, los planes colectivos son: cuatro (4) de baterías plomo ácido y siete (7) de fármacos y/o medicamentos vencidos, los cuales consolidan la gestión de 19 usuarios y 420 usuarios obligados, respectivamente.

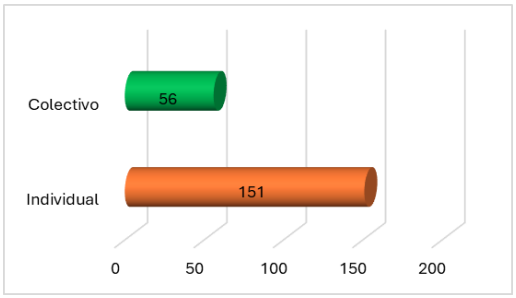
Dentro de la gestión de fármacos y/o medicamentos vencidos algunos planes de gestión posconsumo reportan la cantidad en kilogramos de fármacos y/o medicamentos dispuestos mediante celda de seguridad, actividad que efectúan a

través de gestores licenciados quiénes certificaron la disposición adecuada de 218.833 kg.

Planes de gestión ambiental de residuos de envases y empaques

Al cierre de la vigencia 2023 la ANLA, en cumplimiento de la Resolución 1407 de 2018 modificada por la Resolución 1342 de 2020, tiene activos 207 expedientes, los cuales se distribuyen según la modalidad de presentación de la siguiente manera:

Gráfica 75: Planes de Gestión ambiental de residuos de envases y empaques activos 2023



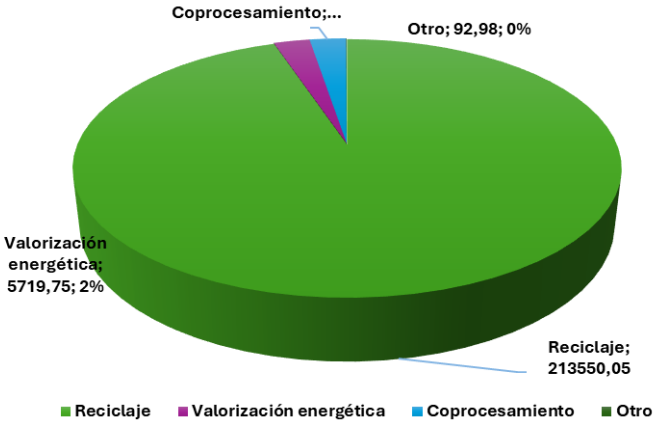
Fuente: Equipo técnico Responsabilidad Extendida del Productor - SIPTA, 2023

Los planes cuya presentación se efectuó bajo la modalidad de individual corresponde al 73% del universo activo para un total de 151 productores, mientras que la modalidad de colectivo representa el 27% y reúne un total de 1672 productores, no obstante, se deberá tener en cuenta que, la cantidad de adheridos a los planes colectivos es dinámica, pues son sujetos de forma constante a adhesiones y desvinculaciones de productores.

Considerando el universo de expedientes activos, la ANLA en sus competencias realizó en 2023 el seguimiento a 123 expedientes, 90 de los cuales corresponden a los 102 informes de avances presentados en 2023.

Para los expedientes objeto de seguimiento se reporta una gestión de 225.145,48 toneladas distribuidas gráficamente por tipo de tratamiento y material de la siguiente manera:

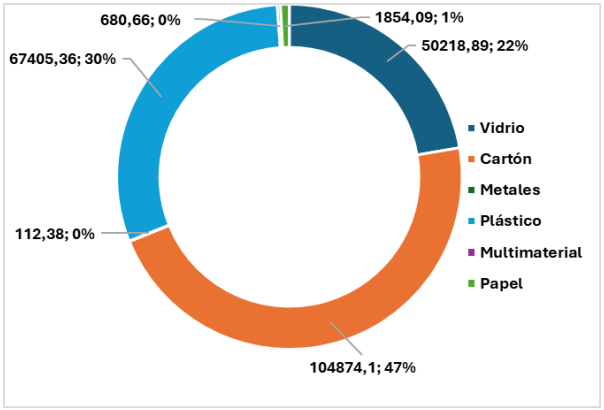
Gráfica 76: Tipo de aprovechamiento reportado en 2023 (cantidades gestionadas)



Fuente: Equipo técnico Responsabilidad Extendida del Productor - SIPTA, 2023

En lo que se refiere al tipo de material aprovechado, se logró consolidar para la vigencia 2023 (año de gestión 2022) la siguiente información:

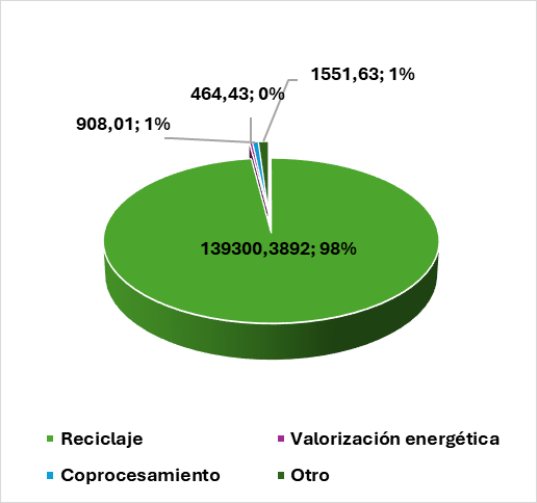
Gráfica 77: Tipo de material aprovechado en 2023 (cantidades gestionadas)



Fuente: Equipo técnico Responsabilidad Extendida del Productor - SIPTA, 2023

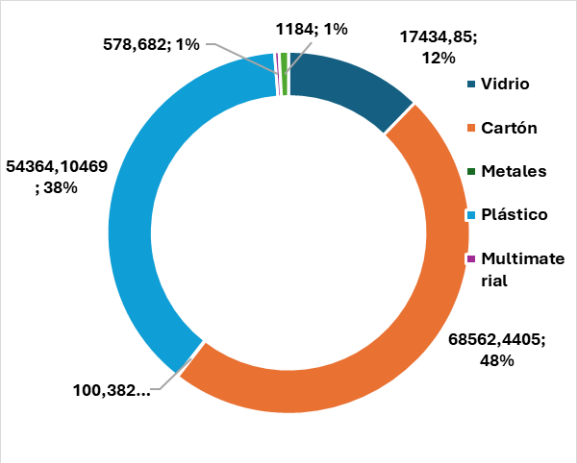
Respecto a lo anterior, la ANLA validó el aprovechamiento de 142.226,06 toneladas de las 225.145,48 toneladas reportadas en los informes de actualización y avance. El detalle por tipo de tratamiento y tipo de material de las cantidades validadas se detalla a continuación:

Gráfica 78: Tipo de aprovechamiento (cantidades validadas ANLA) 2023



Fuente: Equipo Técnico Responsabilidad Extendida del Productor - SIPTA, 2023

Gráfica 79: Tipo de material aprovechado (cantidades validadas ANLA) 2023



Fuente: Equipo Técnico Responsabilidad Extendida del Productor - SIPTA, 2023

Registro de jabones y detergentes de uso industrial

En cumplimiento a la Resolución 0689 de 2016, modificada por las Resoluciones 0837 de 2017 y 1770 de 2018, la ANLA realiza el seguimiento con el objeto de verificar que los jabones y detergentes que se fabriquen, distribuyan o se importen bajo las subpartidas arancelarias que dispone el reglamento técnico (3401, 3402 o 3405400000) cumplan con todos los requisitos para ser puestos en el mercado.

En este sentido, durante el año 2023 se adelantó el registro de 25 fabricantes y/o importadores de detergentes y/o jabones de uso industrial, quienes presentaron para el trámite la declaración de conformidad de primera parte como requisito

indispensable que manifiesta la garantía en el cumplimiento de los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los productos mencionados. De esta manera se consolidó el registro con 149 empresas y 818 productos de referencias diferentes para importación y producción que se relaciona con sus actividades comerciales y económicas.

Por otra parte, durante la citada vigencia fueron emitidos 44 actos administrativos, producto del seguimiento programado para el año 2022, logrando establecer que 23 empresas dieran cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el reglamento técnico, mientras que para las restantes se generaron requerimientos por aspectos como:

- No se desarrollaron los análisis de fósforo y biodegradabilidad bajo los métodos que exige el reglamento técnico.
- El ensayo de laboratorio no reporta que se haya realizado la extracción del tensoactivo en los casos en los que la técnica analítica se adelantó sobre el producto terminado.
- No se reporta el límite de cuantificación y la incertidumbre para la técnica analítica aplicada.
- Inconsistencias en los nombres de los productos.
- Algunos casos con parámetros que se encuentran fuera de los límites que establece la norma para fósforo y biodegradabilidad.

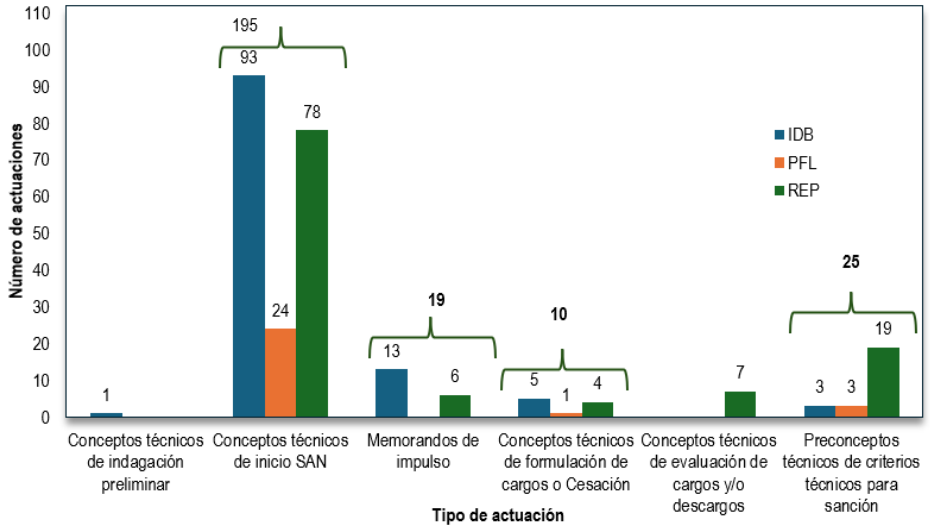
Sobre estos casos se formularon requerimientos que deberán ser atendidos por los productores/importadores, según sea el caso, y de esta forma establecer si existe mérito para la apertura de un procedimiento sancionatorio ambiental.

Finalmente, sobre el desarrollo de la norma, es importante mencionar que la ANLA participó de forma activa y permanente en las mesas de trabajo para el desarrollo del análisis de impacto normativo ex – post del reglamento técnico adelantado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Salud y Protección Social. Desde allí, dio a conocer el ejercicio de seguimiento con el objeto de transferir e intercambiar experiencias que permitieran fortalecer el estudio que finalmente dio lugar a la Resolución 0395 de 2023 por la cual se dispone la permanencia de la Resolución 0689 de 2016 y sus modificaciones.

Equipo impulso para el procedimiento sancionatorio ambiental.

Durante la vigencia 2023, el equipo realizó 257 actuaciones de impulso, de las cuales el 0,4% corresponden a conceptos técnicos de indagación preliminar, 7,4% a memorandos que impulsan un proceso sancionatorio, 75,9% a conceptos técnicos de inicio de procedimiento sancionatorio ambiental y las demás actuaciones (16,3%), fueron realizadas en atención a requerimientos del Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales - GASA de la Oficina Asesora Jurídica -OAJ en otras etapas del proceso; de este último, 10 corresponden a conceptos técnicos de formulación de cargos o cesación, 7 a conceptos técnicos de evaluación de cargos y/o descargos y 25 a preconceptos técnicos de criterios técnicos para sanción. Dichas actuaciones fueron remitidas internamente a la Oficina Asesora Jurídica vía memorando, para que fueran insumo de los actos administrativos correspondientes.

Gráfica 80: Tipos de actuaciones sancionatorias efectuadas por el equipo Sancionatorio Ambiental del Grupo de Permisos y Trámites Ambientales 2023.



IDB: Permiso de Investigación en Diversidad Biológica
REP: Responsabilidad extendida del productor
PFL: Permisos Fuera de Licencia

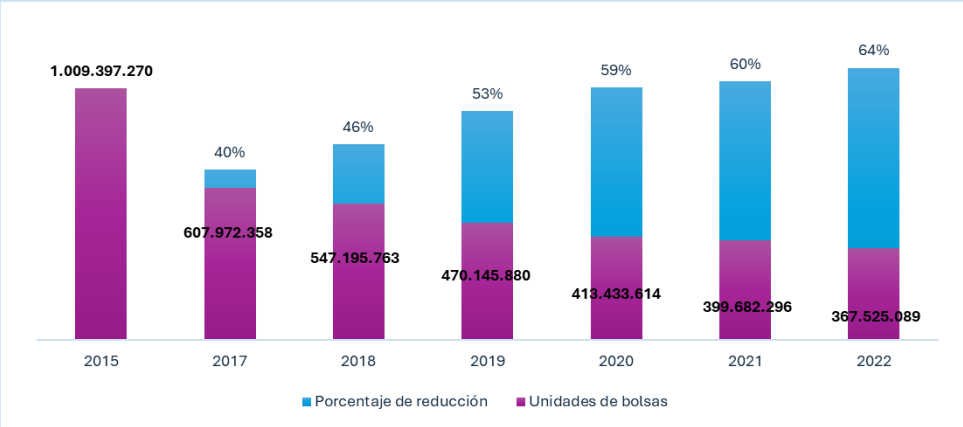
Fuente: Equipo técnico del Grupo de Permisos y Tramites Ambientales - SIPTA, 2023

Programa de uso racional de bolsas plásticas

Con base en los seguimientos verificados en el año 2023 para la vigencia 2022, se identificó una reducción aproximada del 65% con respecto al 2015, lo cual significa que cerca de 500 millones de bolsas plásticas no fueron entregadas a los consumidores y no fueron dispuestas de forma inadecuada en rellenos sanitarios o cuerpos de agua.

Además del ejercicio de la ANLA alrededor de la estadística en la distribución de bolsas plásticas a partir de informes de avance de los usuarios de su competencia, se ha corroborado que existe una disminución gradual en la distribución de las bolsas plásticas en los puntos de pago y por ende tendencia de reducción anual positiva que supera los porcentajes establecidos por el instrumento normativo (5% de reducción anual).

Gráfica 81: Cifras históricas de las bolsas distribuidas en los puntos de pago 2015 – 2022.

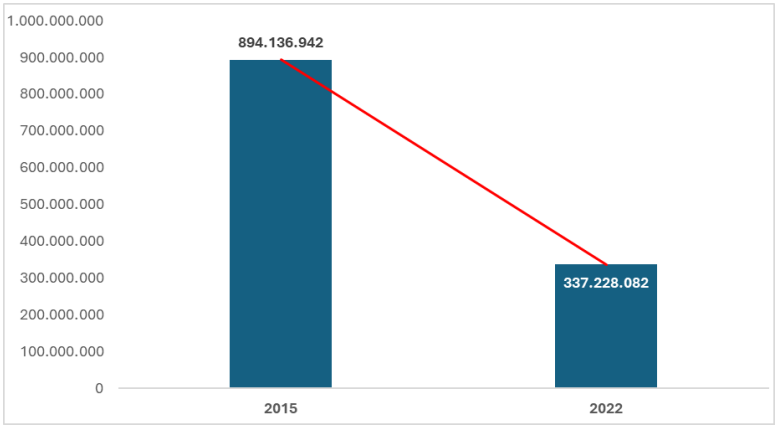


Fuente: Equipo técnico grupo de Responsabilidad Extendida del Productor - SIPTA, 2023

Estas cifras responden al tratamiento estadístico de los datos reportados por los usuarios que tuvieron o tienen expediente activo en la ANLA. Es importante mencionar que en los últimos tres años se han archivado 16 expedientes de empresas que sustituyeron las bolsas elaboradas a partir resinas plásticas por bolsas de papel u otros materiales, o que dejaron de distribuir bolsas de cualquier tipo en sus puntos de venta.

Por otra parte, en respuesta a los compromisos adquiridos por la Dirección General ante el Tribunal Administrativo del Magdalena en relación con el Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Nacional Tayrona y la obligación contenida en el ítem 3B1 correspondiente a "*Realizar el seguimiento a las metas establecidas en el programa de uso racional de bolsas plásticas"* (Resolución 668 de 2016 expedida por MinAmbiente), para los distribuidores de bolsas plásticas ubicados en el área de estudio del Plan maestro, se ha llevado a cabo el análisis de la distribución de las bolsas plásticas para los distribuidores que cuentan con puntos de pago en las ciudades que contempla el área de influencia del parque y que han presentado la información requerida por la referida norma.

Gráfica 82: Cifras históricas de las bolsas distribuidas en los puntos de pago ubicados en el área de influencia del Plan Maestro del Parque Nacional Natural Tayrona



Fuente: Equipo técnico del Grupo de Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, 2023

Actualmente, en la zona de influencia del Plan Maestro hay presencia de 17 distribuidores de bolsas plásticas, cuyas estrategias y actividades desarrolladas en el marco de su Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas dan cuenta de una reducción del 62,28% en la distribución de estos empaques durante el año 2022. Es importante mencionar que la ANLA participa activamente en los comités del Plan Maestro y ha contribuido al entendimiento de la norma.

Finalmente, se resalta el seguimiento a 37 distribuidores con expediente activo, emitiendo los respectivos actos administrativos en los que se puede evidenciar el ejercicio riguroso que adelantó la ANLA para establecer los datos que se publican en el presente informe.

4.6. Elaboración de instrumentos para la evaluación y el seguimiento de proyectos

4.6.1. Instrumentos internos y externos

A continuación, se presentan los instrumentos trabajados de tipo transversal durante la vigencia 2023 de acuerdo con las diferentes instancias del proceso de licenciamiento ambiental:

Estandarización y jerarquización de impactos ambientales de proyectos licenciados por ANLA

Para la vigencia 2023, el instrumento se ajustó de 32 a 36 categorías, dentro de las cuales se encuentran: alteración en el entorno cultural, alteración en los niveles de presión sonora en el agua, generación de vibraciones en la atmósfera y alteración a la calidad del recurso hídrico marino. Además, se presentaron 358 subcategorías de impacto (por ejemplo: alteración en la calidad visual del paisaje o cambio en la composición de las especies de flora silvestre). También se incluyó una herramienta en Excel que acompaña el tablero de control web, el cual facilita la identificación y homologación de impactos, tanto para usuarios ANLA como para externos.

Elaboración y evaluación del diagnóstico ambiental de alternativas – DAA

Se desarrolló y remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la propuesta de actualización de los términos de referencia generales para la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) en proyectos de sistemas de transmisión de energía eléctrica que operen a una tensión igual o superior a 220 kV.

Elaboración y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental - EIA

En lo que respecta a instrumentos que soportan la elaboración y posterior evaluación de los EIA, es importante resaltar el apoyo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el proceso de actualización de los instrumentos generales del licenciamiento, como son la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales – MGEPEA y el Manual de Evaluación de Estudios Ambientales, los cuales se trabajaron durante el año 2023 con el propósito de fortalecer los aspectos asociados a la implementación del acuerdo de Escazú, aspectos particulares del medio biótico y del plan de gestión del cambio climático, entre otros. La versión consolidada de ambos documentos fue remitida a Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para continuar su proceso de adopción.

Así mismo, durante el 2023 se desarrollaron y remitieron a Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tres (3) términos de referencia generales (TDR) para elaboración de estudios de impacto ambiental, los cuales se espera sean incluidos en la agenda regulatoria de la próxima vigencia

Tabla 31: Términos de referencia por sector

No.	Sector	Nombre del Instrumento	N° Salida Oficio ANLA
1	Agroquímicos	TdR para la elaboración del estudio de impacto ambiental – EIA para la producción de plaguicidas	20235000475261 02/10/2023
2	Infraestructura	TdR para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, en proyectos de construcción de carreteras y/o túneles	20235000561641 31/10/2023
3	Hidrocarburos	TdR para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, en proyectos de explotación de hidrocarburos	20235000683851 15/12/2023

Fuente: Grupo de Instrumentos - SIPTA, 2023

Asimismo, es importante destacar la expedición permanente de términos de referencia específicos a solicitud de los interesados en desarrollar estudios ambientales de proyectos sujetos a licenciamiento y para los cuales no existen TdR generales. En la vigencia 2023 se expidieron 28, como se muestra a continuación:

Tabla 32: TdR específicos expedidos del 01-01-2023 al 29-12-2023

SECTOR	CANTIDAD
Hidrocarburos	1
Infraestructura	3
Minería	0
Energía	0
Agroquímicos	24
Total	28

Fuente: Grupo de Instrumentos - SIPTA, 2023

Durante el 2023 se generaron los siguientes instrumentos complementarios que son fundamentales para la implementación del modelo de licenciamiento por parte de la Entidad:

Obligaciones mínimas: corresponde a un estándar institucional construido a partir de la normatividad ambiental vigente, y de diferentes criterios técnicos, en los que se definen claramente condiciones de modo, tiempo y lugar para cada uno de los requerimientos mínimos a ser tenidos en cuenta en el otorgamiento y modificaciones de permisos y/o autorizaciones en el marco del proceso de licenciamiento

ambiental. Dicho estándar facilita la selección e imposición de obligaciones y su posterior verificación durante el seguimiento realizado a los proyectos, obras o actividades.

Durante la vigencia 2023 se generaron las obligaciones mínimas para los subsectores de puertos, dragados y obras marítimas, completando de esta forma 18 subsectores con obligaciones mínimas al 2023, con temáticas como cambio climático, reúso de aguas residuales, vertimiento en suelos, residuos, pasos de fauna y vedas; además, se adicionaron obligaciones relacionadas con compensaciones del medio biótico, gestión del riesgo y obligaciones generales[5].

Tabla 33: Sectores y subsectores que cuentan con instrumento de obligaciones mínimas al 2023

ID	SECTOR	TIPO DE PROYECTO
1	Hidrocarburos	Proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos.
2		Proyectos de conducción de fluidos por ductos.
3		Proyectos piloto de investigación integral – PPII sobre YNC.
4	Infraestructura	Proyectos de construcción de carreteras y/o túneles.
5		Proyectos Turísticos Especiales – PTE.
6		Puertos.
7		Dragados.
8		Obras Marítimas.
9	Energía	Proyectos de sistemas de transmisión de energía eléctrica.
10		Proyectos de generación de energía hidroeléctrica.
11		Proyectos de centrales térmicas generadoras de energía eléctrica.
12		Proyectos de uso de energía solar fotovoltaica continentales.
13		Proyectos de uso de energía eólica continentales.
14		Proyectos de uso de energía eólica costa afuera.
15	Minería	Proyectos de explotación minera.
16	Agroquímicos	Plantas de producción de plaguicidas.
17		Dictámenes Técnicos Ambientales – DTA.
18	Proyectos especiales	Introducción de organismos vivos con fines de control biológico.

Fuente: Grupo de Instrumentos - SIPTA, 2023

[5] https://www.anla.gov.co/01_anla/noticias/610-sipta-pone-en-marcha-el-instrumento-de-obligaciones-minimas.

Manual para evaluar la calidad de estudios de valoración contingente: responde a la necesidad que tienen tanto los evaluadores de la ANLA como los usuarios que solicitan licencias ambientales, de contar con criterios de calidad para validar los resultados de la aplicación de este tipo de metodologías en el contexto del licenciamiento ambiental. Este define estándares mínimos de calidad para cada una de las fases que deben adelantarse en la metodología de valoración contingente y que contribuyen a mejorar el nivel de la valoración para obtener técnicamente los valores económicos de los servicios ecosistémicos afectados por el proyecto.

Actualización del manual para la estimación de encadenamientos productivos: tiene como objetivo establecer un conjunto de criterios técnicos y metodológicos para la evaluación y desarrollo de beneficios socioeconómicos generados por la puesta en marcha de un POA sujeto a licenciamiento ambiental. El cálculo de estos se desarrolla a partir del manejo de matrices, insumo como producto departamental, de las cuales se llega a la obtención de multiplicadores económicos que determinan el encadenamiento sectorial tanto a nivel interregional como intrarregional.

Manual de valores económicos de referencia para impactos negativos: el objetivo del instrumento es establecer valores económicos de referencia para los servicios ecosistémicos priorizados (provisión de madera, flora y fauna, provisión de nutrientes y erosión, escorrentía y sedimentos, regulación del clima y paisaje) a partir de la información de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) presentados a la ANLA y aprobados por los equipos de SELA y SSLA. Los valores de referencia, entendidos como valores económicos expresados en pesos por unidad de medida, son una herramienta para la toma de decisiones. Se espera que, si el valor económico reportado por el usuario de la ANLA está registrado en este instrumento, sea un criterio, pero no el único para considerar la aprobación de la valoración económica ambiental, toda vez que el valor ya fue revisado y aprobado por otro evaluador de la ANLA.

En el contexto de la aplicación de las metodologías y herramientas de valoración económica ambiental en la evaluación económica ambiental de los EIA, se han identificado los siguientes retos: subjetividad en la selección de estudio y fuentes de información, de manera que el valor económico ambiental de los servicios ecosistémicos depende de la percepción, juicio de las personas que realizan las estimaciones, diversidad de cifras, rangos y valores de referencia que tienen fuentes de información válidas.

Manual para la estimación de la cuenca visual del paisaje y su valoración económica: corresponde a un instrumento conceptual, metodológico y de procesamiento que permite estimar los impactos asociados a la percepción del paisaje. Consta de un documento que explica detalladamente el geo proceso desarrollado en sistemas de información geográfica, su marco conceptual, normativo y elementos para desarrollar la valoración económica del paisaje.

Criterios de evaluación de solicitudes de cambios menores para proyectos licenciados: presenta criterios técnicos unificados para ser tenidos en cuenta por los profesionales de la ANLA dentro del proceso de evaluación de la solicitud de pronunciamiento de cambios menores, entendiendo estos como modificaciones menores o ajustes normales dentro del giro ordinario de las actividades licenciadas. El instrumento define la información mínima y las características necesarias para la toma de la decisión dentro del tiempo dispuesto para el pronunciamiento de la autoridad ambiental, de acuerdo con el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 del 2015.

Aplicativo para la radicación de cambios menores: aplicativo que, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), orienta a los usuarios externos de la Entidad sobre la forma correcta para radicar los cambios menores o aquel ajuste que se requiera a la licencia ambiental, y que no representa una modificación.

Presentación del informe de cumplimiento ambiental ICA y seguimiento: en lo que respecta a instrumentos claves que soportan la elaboración y posterior presentación del informe de cumplimiento ambiental – ICA, así como el seguimiento a los proyectos, se resalta el apoyo a MinAmbiente durante el proceso de actualización del Manual de Seguimiento a proyectos, con la revisión y fortalecimiento de los aspectos relacionados con la implementación del acuerdo de Escazú y la temática de vedas. Adicionalmente, la Entidad generó instrumentos adicionales que no son adoptados por MinAmbiente y que soportan el seguimiento a los proyectos.

Procedimiento interno para iniciar la fase de desmantelamiento y abandono del sector de hidrocarburos**:** presenta lineamientos para realizar la evaluación técnica y jurídica asociada al inicio de la fase de desmantelamiento y abandono de los proyectos del sector de hidrocarburos.

Manual para el desmantelamiento y abandono de proyectos del sector de infraestructura: Establece criterios para los profesionales de seguimiento, mediante la exposición de los posibles escenarios de desmantelamiento y abandono, que

pueden o no presentarse en proyectos del sector de infraestructura, determinando desde lo técnico y lo jurídico la aplicabilidad de lo establecido en el Artículo 2.2.2.3.9.2 del Decreto 1076 de 2015, frente al inicio de la fase de desmantelamiento y abandono del proyecto y/o de la implementación de actividades de desmantelamiento y abandono de infraestructura y áreas de servicio temporales, utilizadas durante la construcción y operación de proyectos del sector.

Manual para la gestión de sitios contaminados por proyectos de hidrocarburo (suelo y agua subterránea): establece criterios internos para la identificación y evaluación de los impactos asociados a los sitios contaminados por hidrocarburos o con potencial de estarlo, y da lineamientos técnicos para la imposición y seguimiento de medidas de manejo buscando así incrementar la objetividad y efectividad en la toma de decisiones por parte de la ANLA.

Indicadores de seguimiento a la efectividad de las medidas de manejo para las especies de flora y líquenes en veda: permiten unificar los criterios mínimos que deben tenerse en cuenta durante el seguimiento y monitoreo a la efectividad de las medidas para el manejo de los impactos a las especies de flora y líquenes en veda nacional durante el desarrollo de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento ambiental.

Considerando que, el desarrollo e implementación de los instrumentos que forman parte del modelo de licenciamiento debe contribuir a la planeación y desarrollo de proyectos ambientalmente más sostenibles y con menos conflictos socioambientales, luego de avanzar en el desarrollo, ajuste e implementación de los instrumentos que conforman el modelo de licenciamiento, así como del Índice de Desempeño Ambiental Fase I que tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de los proyectos que se encuentran activos a partir los indicadores y/o estándares ambientales establecidos en los instrumentos de manejo y control ambiental y en la normatividad ambiental vigente, se inició con el proceso de conceptualización y desarrolló de la fase II del Índice de Desempeño ambiental – IDA con el propósito de contar con un instrumento que permitiera evaluar el desempeño ambiental de los POA competencia de la Entidad.

El Índice de Desempeño Ambiental en su fase II es una herramienta para la cuantificación y clasificación numérica de la gestión ambiental asociada al manejo de los impactos de los proyectos obras y/o actividades competencia de la ANLA mediante el cual se busca mejorar el conocimiento del desempeño ambiental de los POA, además de su efecto agregado en el uso y explotación de los recursos naturales y el estado del medio ambiente.

En tal sentido, el IDA en su segunda fase se constituye en un instrumento orientado al seguimiento y evaluación objetiva de la gestión ambiental de los POA, permite identificar oportunidades de mejora de dicha gestión y define el camino hacia la gobernanza ambiental fundamentada en la sostenibilidad. Durante la vigencia 2023, se desarrollaron dos subíndices relacionados con (i) calidad del recurso hídrico subterráneo y (ii) el estado de las compensaciones del medio biótico, además de los 10 subíndices (9 del medio abiótico y 1 del medio biótico) con los que se contaba. Adicionalmente, se actualizó el tablero de control para la visualización de los 12 subíndices construidos a la fecha y se puso a disposición un reporte semestral del desempeño por expediente.

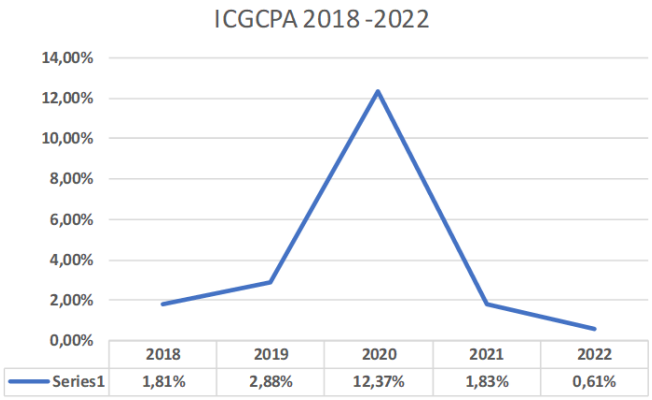
Resultados del Indicador de la Contribución al Gasto en Prevención y Corrección Ambiental ICGPCA

Por otra parte, durante el período de reporte se realizó el cálculo anual del Indicador de la Contribución al Gasto en Prevención y Corrección Ambiental - ICGPCA 2018 – 2022 con información de proyectos en seguimiento, este constituye una herramienta que, a partir de la información de costos internalizables de los proyectos licenciados, mide el aporte de la ANLA al objetivo de conservar los recursos naturales y su contribución al desarrollo sostenible del país.

El indicador muestra la relación entre el resultado de los costos de internalización y la cifra anual reportada por el DANE en la cuenta de “Gasto total de productores del Gobierno general en servicios específicos de actividades ambientales, según actividades de protección ambiental y gestión de recursos”.

El resultado del ICGPCA para la vigencia 2022 posee datos preliminares de 0,61 %, esto teniendo en cuenta que la cifra final de la cuenta del DANE presenta un rezago de dos años, aspecto que incide en el ICGPCA. El resultado de 2021 se toma como dato preliminar.

Gráfica 83: ICGPA 2018 -2022 (cifras a precios corrientes de cada año)



Fuente: DANE - SIPTA, 2022

Adicionalmente, se avanzó en la estandarización de estrategias de seguimiento, monitoreo y análisis de los datos presentados de forma periódica en los Informes de Cumplimiento Ambiental, dando mayor claridad sobre la ejecución de las medidas de manejo, reportando de manera más organizada y precisa el estado de los avances, y evaluando la efectividad a largo plazo que tiene como objetivo central la conservación de la diversidad de especies de flora y líquenes.

Estrategia de Biodiversidad

En el marco de la estrategia de biodiversidad, específicamente del plan de dinamización del cumplimiento de las obligaciones de compensación e inversión del 1% en los territorios, los principales resultados durante el período de reporte fueron:

- Propuesta de actualización del manual de compensaciones del componente biótico acogido mediante la resolución 256 del 22 de febrero del 2018, a partir del análisis de brechas en la formulación, implementación y seguimiento a los planes de compensación y trabajo conjunto con las Subdirecciones de Evaluación, Seguimiento y Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, así como MinAmbiente, gremios y ONG's. Dicha actualización del manual está fundamentada principalmente en los siguientes aspectos:

  - Fortalecer elementos conceptuales relacionados con la adicionalidad, los impactos residuales, acumulativos y sinérgicos.
  - Fortalecer y dar claridad sobre los criterios para la selección de las áreas en dónde compensar.
  - Fortalecer elementos para la definición de objetivos, metas e indicadores del plan de compensación.

- Fortalecer elementos para la medición de los resultados del plan de compensación.
- Fortalecer y dar mayor claridad sobre el alcance de los acuerdos de conservación, el contenido del plan de compensación; el cómo compensar en relación con los modos y mecanismos de implementación, entre otros.
- Actualizar y dar claridad a los factores de compensación para casos particulares como ecosistemas transformados en ecosistemas estratégicos, áreas con compensaciones, etc.
- Generar nuevas opciones para el uso de las acciones de conservación, así como para los modos de compensación, en particular los procesos asociados a la adquisición de predios.
- Facilitar formatos para la presentación del cronograma del Plan de compensación.

La propuesta de actualización fue remitida al MinAmbiente y, en diferentes mesas de trabajo con dicha Entidad, se ha desarrollado el proceso de revisión y ajuste que permita dar viabilidad al acogimiento del manual actualizado. De igual forma, se continuó liderando el proceso de sistematización de áreas de compensación en articulación con SSLA, el cual permite consolidar un insumo geográfico para identificar donde se están implementando las acciones relacionadas con compensaciones y su estado de avance.

Como resultado se logró la actualización del tablero de control de compensaciones que muestra las estadísticas por estado, sector, marco normativo, unidades político-administrativas, CAR y unidades hidrográficas de las compensaciones obligatorias para los proyectos licenciados por la Entidad, y, por otro lado, mejorar el servicio de consulta y descarga de la información geográfica y alfanumérica a través de la plataforma AGIL que permite usar el insumo en los procesos misionales de la Entidad así como por parte de usuarios externos (https://www.anla.gov.co/proyectos/apuestas-por-la-biodiversidad/tablero-control-compensacion).

A través del proceso de sistematización de información antes mencionada, se logró alcanzar la revisión de 787 de los 1.058 expedientes con obligaciones de compensación, de los cuales 524 fueron sistematizados y cargados en la base de datos corporativa de la ANLA.

- Diseño y desarrollo con apoyo de la OTI, del módulo de captura de información de las especies de flora en veda, tanto para el EIA como para el ICA, y del módulo para la presentación del plan de compensación del componente biótico,

en el marco del portal de recepción de información liderado por el Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo.

De otra parte, se continuó trabajando en el desarrollo de herramientas que fortalecen la gestión de las especies de flora y líquenes en veda en el marco del proceso de licenciamiento ambiental, para lo cual se desarrolló el instrumento denominado "Indicadores de seguimiento a la efectividad de las medidas de manejo para las especies de flora y líquenes en veda" https://www.anla.gov.co/images/documentos/informes/2023-08-23-anla-inf-Ind-efectividad-vedas.pdf.

Este instrumento presenta una lista de indicadores de uso voluntario por parte de los titulares de licencias ambientales, los cuales se recomienda emplear en la formulación de los planes de seguimiento y monitoreo durante la elaboración de los estudios ambientales y su posterior implementación en la etapa de seguimiento a las medidas para el manejo de los impactos que los proyectos pueden generar a las especies de árboles y helechos arborescentes, bromelias y orquídeas, briófitos y líquenes que se encuentran en veda.

Introducción de organismos vivos al territorio nacional

De acuerdo con el numeral 16 del artículo 2.2.2.3.2.2 del Decreto 1076 de 2015, la ANLA es la autoridad competente para otorgar o negar de manera privativa, licencia ambiental para los proyectos que incluyan la introducción de especies, subespecies, razas, híbridos o variedades foráneas al territorio nacional.

De acuerdo con lo anterior, y considerando la necesidad desde el Gobierno Nacional de fomentar, coordinar e impulsar las actividades relacionadas con importación de bioinsumos para desincentivar el uso de productos químicos, y la introducción de especies forestales como proceso clave para los programas de fomento e incentivos del sector forestal (Art 226 del PND), la ANLA ha desarrollado durante el 2023 los siguientes instrumentos externos e internos con el objetivo de dinamizar los trámites ambientales de su competencia y apoyar las iniciativas del Gobierno Nacional:

- Instructivo y árbol de decisión de bioinsumos, agroinsumos e introducción de especies que fue diseñado como instrumento de uso interno para que las comunicaciones e interacciones que se establecen con los usuarios durante los diferentes trámites ambientales, compartan los mismos lineamientos técnicos y normativos y no se generen interpretaciones particulares de las normas asociadas.

- Lineamientos internos específicos para requerir a los usuarios externos la información científica respecto a la no afectación a la estabilidad de los ecosistemas y la vida silvestre por la introducción de: 1) microorganismos formulados en bioinsumos y 2) parentales, especies, subespecies, híbridos o variedades foráneas usadas para proyectos forestales.
- Finalmente, es importante mencionar la participación de forma activa (voz y voto) en el Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria para la construcción de la resolución y documento técnico de la Normativa Andina – Registro y Control de Plaguicidas biológicos. Colombia tomó el liderato en la construcción del documento en la Comunidad Andina, por lo cual se ha trabajado desde la ANLA en la redacción de las secciones que corresponden al sector ambiental del Manual Técnico Andino para bioplaguicidas. Así mismo se ha participado en dos reuniones para biofertilizantes.

Instrumentos para proyectos Costa Afuera

Durante el 2023 se desarrolló la propuesta de anexo a la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales para proyectos a desarrollarse en áreas marino-costeras, la cual fue remitida a MinAmbiente en diciembre 2023 para iniciar el proceso de adopción por dicha entidad. Con este instrumento, se aporta a la implementación de la hoja de ruta planteada por el Ministerio de Minas y Energía en relación con el impulso de proyectos costa afuera, especialmente para el sector energético y al cumplimiento del PND – 2022- 2026, particularmente en los relacionados con el artículo 267 de la Ley 2294 de 2023 que hace referencia a los trámites de licencia ambiental para proyectos de construcción de infraestructura de energía que sean requeridos para la transición energética justa.

De igual forma, con la actualización de los instrumentos macro para el licenciamiento ambiental (Manuales para la evaluación y seguimiento de los proyectos obras y actividades, y la metodología general para la presentación de estudios ambientales) en donde ser fortalecieron los temas de participación ciudadana ambiental, se contribuye con lo propuesto en el catalizador de justicia ambiental y gobernanza inclusiva (literal d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia).

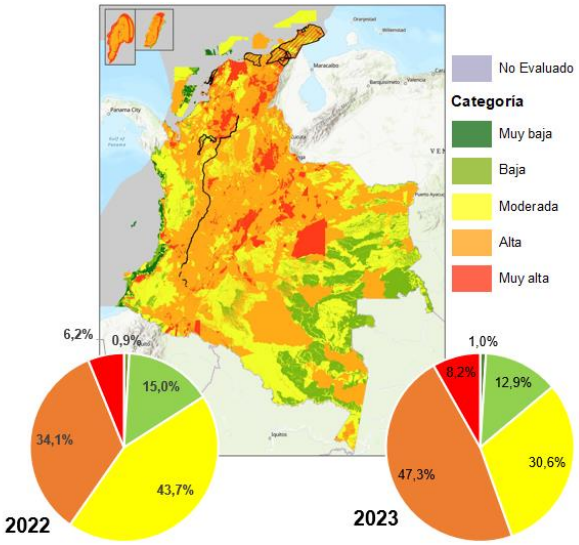
4.6.2. Regionalización

La regionalización aporta herramientas para la toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento ambiental, integrando una visión regional que involucra las condiciones físicas, bióticas y socioeconómicas de un territorio, mediante la integración de la información propia y la disponible por parte de diferentes actores estratégicos. A continuación, se describen los avances en cada una de las líneas de trabajo para la vigencia 2023:

- Análisis regional

  - *Sensibilidad ambiental:* busca generar alertas sobre aspectos vulnerables desde el punto de vista ambiental, para considerarlo en los procesos de evaluación y seguimiento de proyectos competencia de la ANLA, con el fin de fortalecer la capacidad técnica y gestión institucional en el marco de la misionalidad de la entidad. Dicho instrumento parte de información secundaria de carácter oficial de entidades gubernamentales, donde se tienen en cuenta los componentes: hídrico superficial, hídrico subterráneo, marino costero, atmosférico y geotécnico, los medios biótico y socioeconómico, y lo relativo al cambio climático. Como resultado de la conjugación de dichos elementos, y bajo ciertos criterios de ponderación, se genera un mapa a nivel nacional de sensibilidad ambiental, el cual se ilustra a continuación:

Figura 18: Resultado Total Sensibilidad Ambiental.



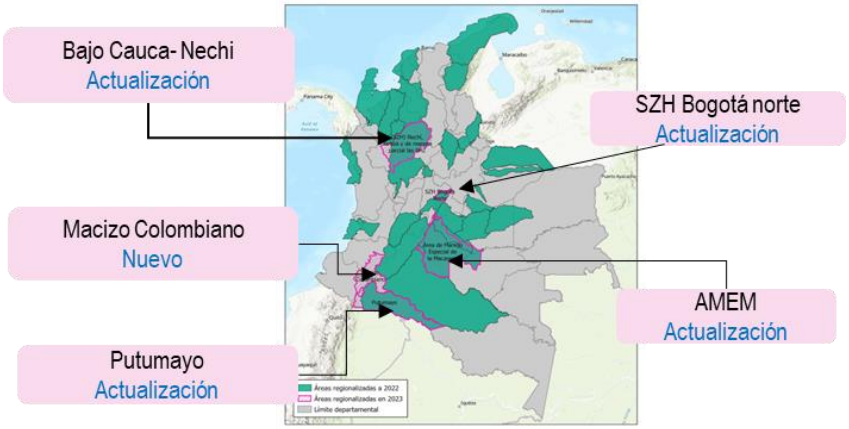
Fuente: Subdirección Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, 2023

En contraste con el año 2022, se presenta un incremento de las áreas categorizadas de sensibilidad “Alta”, pasando de un 34,1% a un 47,3%. De igual forma, es importante resaltar el incremento del área asociada a la categoría “Muy alta”, pasando de 6,2% a 8,2%. Lo anterior debido a la inclusión de criterios adicionales o actualizados como en el componente hídrico subterráneo y el componente hídrico superficial, donde se incluyó la información del reciente Estudio Nacional del Agua 2022 (ENA). Por otro lado, se incluyeron sentencias de orden judicial como indicadores de importancia en diferentes áreas.

- Reportes de análisis regional: se elaboran a partir de un análisis regional integral (medio físico, biótico y socioeconómico) con la intención de conocer impactos acumulativos y generar alertas sobre el estado, presión, uso y aprovechamiento de recursos naturales para la toma de decisiones de la entidad en territorios específicos del país. Durante el año 2023, se desarrollaron cinco (5) reportes:
    - Reporte de alertas de la Subzona hidrográfica (SZH) Nechí, Tarazá y de manera parcial las SZH Directos Río Cauca, Porce y Sucio,
    - Actualización del reporte de análisis regional Putumayo,
    - Actualización del reporte de análisis regional Área de Manejo Especial de la Macarena (AMEM),
    - Reporte de análisis regional Zona Sur del Macizo Colombiano y
    - Reporte de análisis regional SZH río Bogotá Zona Norte.

  Con estos reportes se consigue avanzar en la regionalización del 74,77% del área licenciada del país y, se destaca, como resultado, la identificación de necesidades en los componentes ambientales y sociales de valor (VEC, por sus siglas en inglés), relacionados con la protección del recurso hídrico, conservación de áreas de importancia forestal y áreas de relevancia para la conectividad ecosistémica.

Figura 19: Áreas Regionalizadas a 2023.



Fuente: Subdirección Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales – SIPTA, 2023

- Diagnósticos de condiciones socioambientales*:* instrumento dirigido a usuarios internos y externos que esperan tener información previa al licenciamiento ambiental, que pueden ser requeridos por entidades como la ANH, ANM, UPME, entre otras, que brinda información ambiental disponible a diferentes escalas en zonas particulares del territorio nacional, como son: estado de licenciamiento ambiental, la sensibilidad ambiental, características hidrológicas, impactos jerarquizados, compensaciones ambientales, uso y aprovechamiento de los recursos naturales, presencia de ecosistemas estratégicos, áreas protegidas, comunidades étnicas, entre otros. A lo largo del año 2023, se solicitaron y se remitieron 54 diagnósticos de condiciones socioambientales, de los cuales el 89% corresponde a usuarios externos (15% a la Agencia Nacional de Minería, 4% al Ministerio de Ambiente y 39% a consultoras, gremios o personas naturales) y 11% usuarios internos.

Implementación Regional

Durante la vigencia 2023, se fortaleció el acompañamiento a proyectos en evaluación de competencia de la ANLA con profesionales de enfoque regional especialistas en diversas áreas del conocimiento. Este acompañamiento técnico contempló criterios como la identificación de áreas de sensibilidad ambiental regional alta, determinantes ambientales regionales, dinámicas sociales complejas, impactos acumulativos y estrategias de monitoreo. Los aportes regionales son fundamentales para orientar decisiones de viabilidad ambiental de proyectos y para establecer las condiciones de tiempo, modo y lugar de medidas de manejo ambiental y monitoreo de los recursos naturales. De manera que, el equipo de

regionalización participó en 48 procesos de evaluación, distribuidos entre cambios menores, solicitud y modificación de licencias ambientales y recursos de reposición. Se resalta la evaluación de nueve (9) expedientes del sector de energía distribuidos de la siguiente manera: tres (3) de energía renovable (un (1) parque eólico y dos (2) parques solares), cuatro (4) líneas de transmisión y dos (2) subestaciones; así como la participación en 10 expedientes del sector de hidrocarburos cinco (5) proyectos de exploración, cuatro (4) de explotación y una (1) refinería.

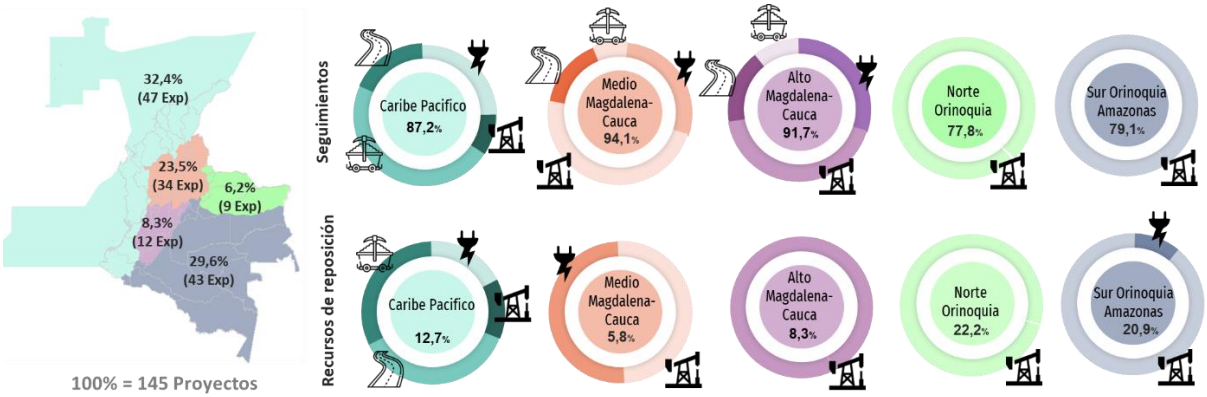
Figura 20: Participación en procesos de evaluación 2023.



Fuente: Subdirección Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, 2023

En relación con los procesos de seguimiento, la implementación del enfoque regional permitió determinar si los proyectos en ejecución contribuyen a la generación de impactos de carácter acumulativo y si requieren, en dado caso, la imposición de medidas de manejo o monitoreo adicionales. En la vigencia 2023, se apoyaron 145 proyectos de alta complejidad distribuidos en las cinco (5) regiones de seguimiento de la entidad, tales como: Pista paralela aeropuerto el Dorado LAM0209, Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo LAM4090, Central Hidroeléctrica de Betania LAM2142, Mina el cerrejón LAM1094, Área de desarrollo Caporo Norte LAV0106-00-2014, Proyecto Hidroeléctrico Río Sogamoso LAM0237, Superintendencia de Mares LAM2249, Mineros Aluvial LAM0806, Área de Explotación de Hidrocarburos Quifa LAM4795, Campo de Producción de Hidrocarburos Medina LAM4273, entre otros.

Figura 21: Participación en procesos de seguimiento 2023.



Fuente: Subdirección Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, 2023

4.6.3. Estrategias regionales y centro de monitoreo de recursos naturales

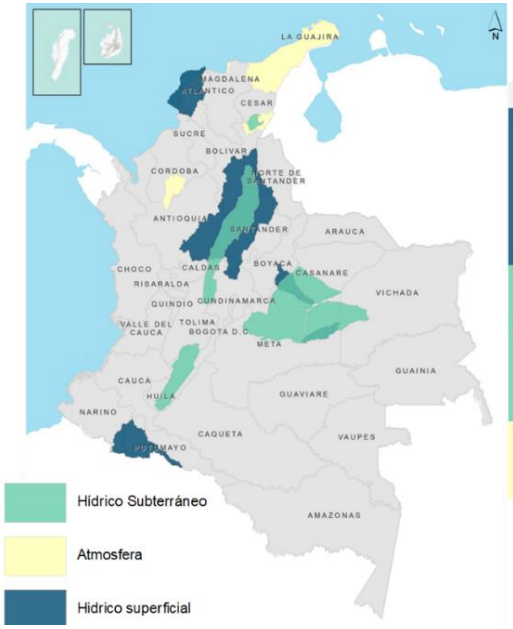
Estrategias de monitoreo regional

Son redes de monitoreo que atienden a la climatología local y que permiten analizar a escala regional los datos reportados por los proyectos de competencia de la ANLA. Busca que, al estandarizar los aspectos de modo, tiempo y lugar, los datos permitan a la Autoridad ajustar, corregir o alertar sobre la eficiencia de las obligaciones de monitoreo de los proyectos, obras y actividades de su competencia. De igual forma, pueden ser de utilidad para complementar el monitoreo de otros actores institucionales y el sector privado, para la identificación y valoración de impactos acumulativos y sinérgicos.

Estas se desarrollan a través de cuatro fases: 1 - Formulación de red de monitoreo o condiciones de tiempo, modo y lugar, 2 - Elaboración de conceptos técnicos, 3 - Imposición de actos administrativos y 4 - Generación de información. En este sentido, para el año 2023, se realizó el análisis de la información reportada por los expedientes incluidos en 9 estrategias de monitoreo fase IV y las conclusiones de los documentos se vincularon a los procesos de seguimiento de dichos proyectos.

A continuación, se presentan las estrategias vigentes, el componente sobre el cual se obtiene información, la cantidad de proyectos vinculados y la participación del 2023:

Figura 22: Áreas de Estrategias de Monitoreo 2023.



Componente	Estrategia	# Proyectos	2023
H. Superficial 36	Alto San Jorge	3	X
	Bahía de Cartagena y Canal del Dique	12	
	Cusiana	7	X
	Ranchería	2	X
	Tillavá	5	X
	Zona Minera del Cesar	7	
H. Subterráneo 67	Alto Vichada, Río Guarrojo y Río Muco	11	X
	Valle Medio Magdalena	8	
	Valle Superior del Magdalena	5	X
	Yopal - Tauramena	23	
	Zona Minera del Cesar	7	X
	Zona norte departamento del Meta	13	
Atmosférico 13	La Guajira	4	X
	SZH Alto San Jorge	2	X
	Zona Minera del Cesar	7	

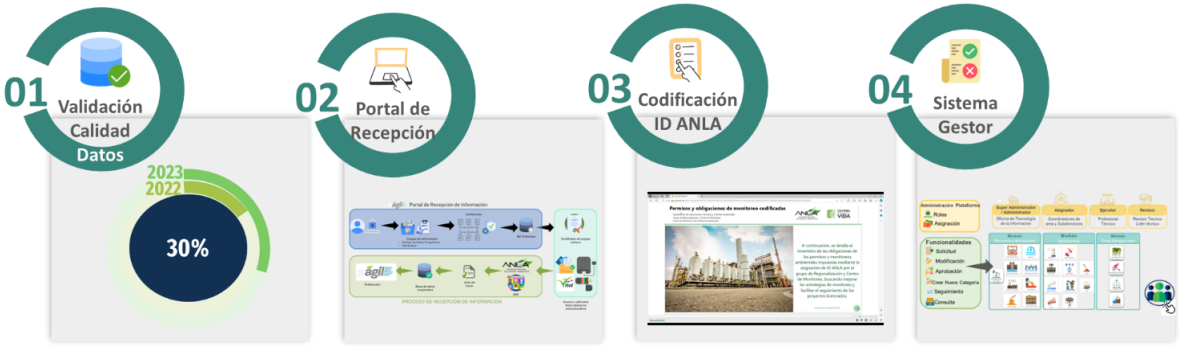
Fuente: Subdirección Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, 2023

Centro de Monitoreo

Surge como una apuesta transformacional orientada al monitoreo y modelación ambiental, cuyo objetivo es entregar información técnica actualizada, oportuna, relevante y de calidad para la toma de decisiones desde cuatro (4) líneas de trabajo estratégicas: 1) línea de manejo de información, 2) línea de algoritmos y desarrollo, 3) línea de visualización y divulgación y 4) línea de modelación.

- Línea de manejo de información: Durante el 2023 se fortalecieron las cuatro (4) apuestas para contar con información técnica actualizada, oportuna, relevante y de calidad para la toma de decisiones:

Figura 23: Apuestas de manejo de información del centro de monitoreo



Fuente: Subdirección Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, 2023

Adicionalmente, se continuó fortaleciendo el proceso de validación de calidad de datos de la información disponible en la base de datos corporativa (BDC), validando 180 expedientes para el sector de hidrocarburos y minería que, en acumulación con el año anterior, alcanzan el 30% del total de proyectos licenciados por la ANLA.

Con la finalidad de optimizar los procesos de recepción y validación de la información geográfica entregada por los usuarios, se avanzó en el diseño y construcción del aplicativo de recepción de información, el cual permite la radicación de información estructurada en el modelo de datos geográficos estipulado en la Resolución 2182 del 23 de diciembre de 2016. Adicionalmente, realiza las validaciones de coordenadas, sistema de referencia, estructura, relaciones y topología. A corte de 2023, se han recibido 62 solicitudes para la asignación de usuario y contraseña para el acceso al aplicativo por parte de las empresas: Canacol, Ecopetrol, Mineros, Grupo de Energía de Bogotá, Gecelca, entre otros.

En línea con el sistema gestor, desde el centro de monitoreo se avanza en la asignación de un código alfanumérico único para permisos y obligaciones de monitoreos competencia de la ANLA, el cual se incluye en el acto administrativo de un proyecto en etapa de evaluación o en etapa de seguimiento denominado “ID ANLA”. Esta codificación se ha venido realizando desde años anteriores y para el 2023 se cuenta con un acumulado de 170 expedientes con ID ANLA, los cuales se encuentran reflejados en los tableros de control de mapeo de obligaciones, destinado para uso interno.

- Línea de algoritmos y desarrollo: Para lograr avances en el manejo de información de la entidad, es necesario desarrollar herramientas e instrumentos que mejoren y optimicen los procesos analíticos y el flujo de información alfanumérica y geográfica, de tal forma que la operación sea en su gran mayoría automatizada. En el 2023 se aportó en seis (6) nuevos desarrollos: se actualizó la automatización de las fichas de aproximación de proyectos, el documento de diagnóstico de condiciones socioambientales, se construyó el aplicativo de la estrategia de sensoramiento remoto, el aplicativo de generación de gráficas del componente hidrogeológico, el aplicativo de validación de taxonomía en el marco del proceso de validación de datos y el aplicativo temporal para la solicitud de codificación de permisos y obligaciones.

- Línea de visualización y divulgación: El centro de monitoreo ha construido diversos tableros de control temáticos que están a disposición de todos los

grupos de valor de la entidad por medio de la página web (https://www.anla.gov.co/proyectos-anla/centro-de-monitoreo/tableros-de-control). Durante la vigencia 2023 se continuó el proceso de consolidación y actualización de tableros a nivel nacional, regional y a nivel de proyectos, listados en la siguiente figura:

Figura 24: Tablero de control elaborados y actualizados en 2023



Fuente: Subdirección Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, 2023

De lo anterior, se destacan los tableros de control únicos del recurso hídrico y del medio biótico, donde se visualiza la información sobre permisos, monitoreos, modelaciones e instrumentos de planificación asociados al recurso hídrico en las subzonas hidrográficas río Cravo Norte, río Ranchería, Alto Vichada, río Guarrojo, río Muco y medio César; y asociado al medio biótico las áreas con presencia de ecosistemas estratégicos en la región de seguimiento Sur Orinoquia Amazonas y Alto Magdalena, elaborados en el 2023 como aporte al Acuerdo Regional de Escazú, los cuales serán publicados en la página web en el 2024. Estos tableros fueron socializados mediante mesas de trabajo y oficios a las entidades como IDEAM, MinAmbiente, Humboldt, entre otras.

- Línea de modelación: Durante el 2023, desde la línea de modelación se apoyó en la evaluación de los proyectos de interés nacional como Hidro Sogamoso, Regiotram de Occidente y Aeropuerto el Dorado de Bogotá. Se generaron modelaciones regionales como parte del reporte de alertas de la región del Putumayo, Porce Nechí Nare y AMEM. De igual forma, en el marco de la declaración de emergencia en la Guajira, se aportó con el ejercicio de simulación hídrica superficial del río Ranchería. Adicionalmente, dicha simulación se generó para la

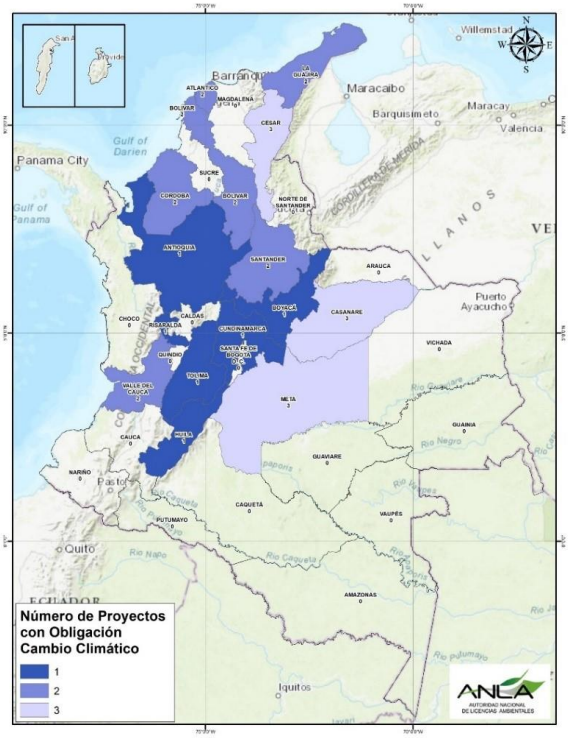
SZH de Alto vichada y la cuenca del río Calenturita en la zona minera del centro del César.

Para los ejercicios de modelación, el centro de monitoreo utiliza software libre principalmente, así como programas de procesamiento y modelación que tienen un carácter comercial, tales como ArcGis, SoundPLAN, Aermod, Calpuff y Mike (DHI). En el año 2023 se adquiere de manera adicional el software Feflow, con el fin de fortalecer las modelaciones del componente hídrico subterráneo.

4.6.4. Gestión ANLA asociado al Cambio Climático

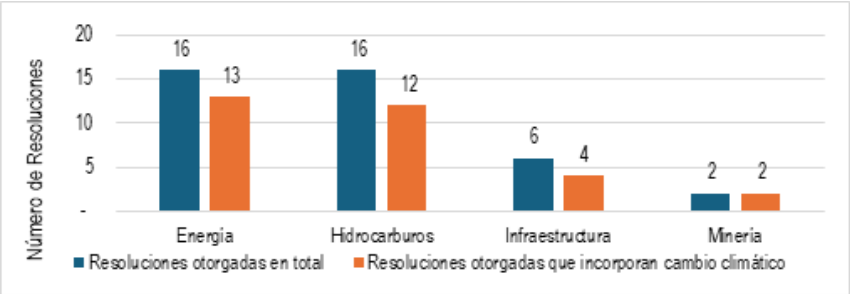
Durante el 2023 se incluyó la necesidad de presentar el análisis de vulnerabilidad y de riesgo por cambio climático previo a la presentación de propuestas de medidas de adaptación. Por ello se implementó la obligación de cambio climático para proyectos nuevos o modificaciones, cubriendo cerca de 15 departamentos y 32 proyectos, distribuidos de la siguiente manera: del sector energía (13), hidrocarburos (12), infraestructura (4), minería (2) y agroquímicos (1).

Figura 25: Número de proyectos licenciados por departamento que incorporan durante el año 2023, consideraciones de cambio climático



Fuente: Subdirección Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, 2023

Gráfica 84: Resoluciones otorgadas 2023 totales versus resoluciones otorgadas con cambio climático



Fuente: Subdirección Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA, 2023

Asimismo, durante el 2023 se formuló el instrumento de "Indicadores de adaptación al cambio climático y mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) para el seguimiento de la obligación de cambio climático", con el fin de contar con indicadores que permitan medir la efectividad y el impacto de las acciones de cambio climático planteadas por los titulares de la licencia ambiental en el marco de la imposición y cumplimiento de obligaciones en cambio climático.

Lo anterior, en línea el artículo 3 ejes de transformación del PND 2022 – 2026, específicamente el referente a "Transformación productiva, internacionalización y acción climática", se resalta la importancia y el desarrollo de indicadores de impacto y de resultado sobre la reducción de la vulnerabilidad y de la capacidad de adaptación frente a choques climáticos. El instrumento define cuatro (4) indicadores enfocados a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y cuatro (4) indicadores enfocados a reducir la vulnerabilidad climática (https://www.anla.gov.co/01_anla/proyectos/nuevo-licenciamiento-ambiental/elaboracion-ica-y-control-y-seguimiento).

Finalmente, con el propósito de estimar la contribución de la gestión de la Entidad en la reducción de emisiones de gases efecto invernadero, se cuenta con indicador de cambio climático sobre el número de toneladas de CO2 evitadas a partir de la gestión de la entidad, el cual considera cuatro (4) factores como los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos (SRS) de corrientes como bombillas, pilas y computadores, emisiones evitadas de dióxido de carbono (CO2) del componente aire por las certificaciones otorgadas de los beneficios tributarios, emisiones evitadas a partir de la capacidad de generación de los proyectos licenciados de energía renovable (eólicos y fotovoltaicos) y las emisiones evitadas por la gestión institucional de la ANLA. Para el 2023, se estima que la contribución de la Entidad en la reducción de emisiones de gases efecto invernadero fue de 935.419 (t CO2).

Tabla 34: Emisiones evitadas 2023

GESTIÓN	FACTORES	T CO_2 EVITADAS
Trámites y permisos	Sistema de Recolección Selectiva	6.241
	Beneficios tributarios	209.048
	Proyectos eólicos y los solares	719.809
Interna	Gestión emisiones ANLA - inventario	322
TOTAL EMISIONES EVITADAS (t CO2)		**935.419**

Fuente: Grupo de Instrumentos – SIPTA, 2023

4.7. Gestión sancionatoria ambiental

4.7.1. Actuaciones sancionatorias

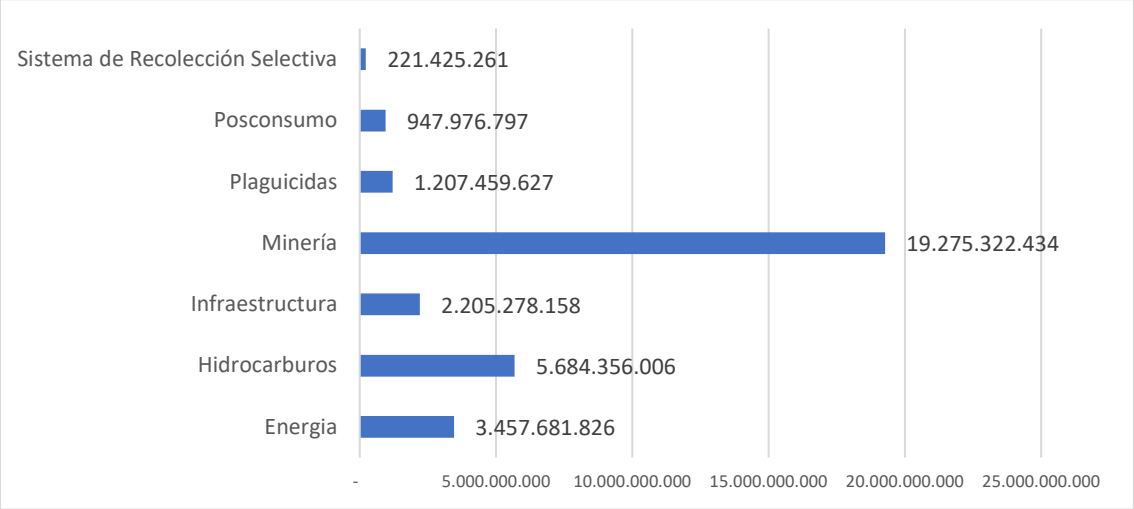
En la vigencia 2023 se iniciaron 218 nuevas investigaciones sancionatorias por presuntas infracciones ambientales y se dio impulso procesal a cerca de 791 expedientes (con una o varias actuaciones). Entre estos, se encuentra la imposición de 39 sanciones por un valor de $32.999.500.109. Asimismo, se resolvieron 34 recursos de reposición contra las decisiones de fondo emitidas en el periodo del presente reporte y anteriores.

Al cierre del período del 31 de diciembre de 2023, el Sistema de Información de Licencias Ambientales (SILA) registra un total de 3.078 expedientes identificados con la nomenclatura tipo SAN, generados entre los años 2015 y 2023. Estos expedientes han experimentado cambios de estado[6] en correspondencia con la gestión sancionatoria llevada a cabo en cada uno de ellos.

El valor de las sanciones impuestas por sector en el periodo de reporte se discrimina de la siguiente manera:

[6] El estado del expediente SAN se refiere a: activo, inactivo, remitido, acumulado o archivado

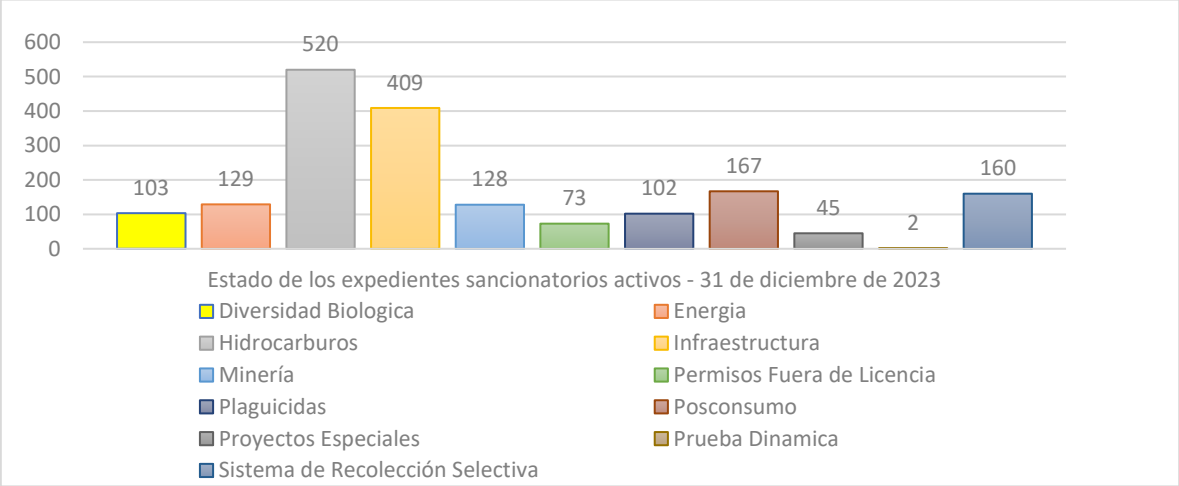
Gráfica 85: Sanciones impuestas vigencia 2023



Fuente: Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales – OAJ, 2023

Dentro de los 3.078 expedientes sancionatorios creados a lo largo del tiempo, se destacan 1.838 expedientes activos actualmente. Estos expedientes activos se encuentran distribuidos en los distintos sectores de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). La distribución es la siguiente:

Gráfica 86: Número de expedientes sancionatorios activos a 31 de diciembre de 2023 - por sector



Fuente: Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales – OAJ, 2023

Proyectos de Alto Impacto

A continuación se relacionan los proyectos por sector que tienen alto impacto:

Tabla 35: Proyectos de Alto Impacto

SECTOR	PROYECTO Y/O INVESTIGADO (ALTO IMPACTO)	
	Expediente Permisivo	**Nombre**
MINERÍA	LAV0002-00-2020	EXPLOTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE FERRONÍQUEL - CERRO MATOSO S.A.
	LAM1459	EXPLORACIÓN TÉCNICA DE UN YACIMIENTO DE NÍQUEL Y OTROS CONCESIBLES EN UN ÁREA OBJETO DE INTERÉS ESPECÍFICO PARA 4113.967 HECTÁREAS CORRESPONDIENTE A LA LICENCIA DE EXPLORACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS 18065, MINA CERRO MATOSO S.A.
	LAV0052-00-2019	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MINERALES EN LOS CERROS QUERESAS Y PORVENIR - CERRO MATOSO S.A.
	LAV0018-00-2015	PROYECTO GRAMALOTE - MINERÍA DE ORO A CIELO ABIERTO
	LAM0806	EXPLOTACIÓN AURÍFERA EN LA CUENCA DEL RIO NECHI - MINA MINEROS S.A.
	LAM3491	PROYECTO MINERO DE EXPLOTACIÓN DE CARBÓN MINA CAYPA (CARBONES DEL CERREJÓN)
	LAM1203	EXPLOTACIÓN INTEGRAL DE CARBÓN DEL FLANCO OCCIDENTAL DEL SINCLINAL DE LA JAGUA DE IBIRICÓ MINA CARBONES DE LA JAGUA S.A., EN EL DEPTO DEL CESAR. (CARBONES DE LA JAGUA S.A., MINERÍA DEL CESAR)
	LAM3831	PMA PARA MEDIANA MINERÍA DE EXPLOTACIÓN SUBTERRÁNEA DE CARBÓN. 096-94. MINA LA DIVISA O CERROLARGO (NORCARBON - MINERÍA DEL CESAR)
	LAM2622	EXPLORACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE CARBONÍFERA A CIELO ABIERTO DENOMINADO PROYECTO CARBONÍFERO CALENTURITAS QUE SE REALIZA EN UN ÁREA DE 6.677 HA., EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
	LAM0027	EXPLOTACIÓN CARBONÍFERA LA LOMA - MINA LA LOMA-PRIBBENOW. (DRUMMOND- MINERÍA DEL CESAR)
	LAM3830	MODIFICACIÓN PMA MINA CERRO LARGO (SORORIA) CJA 275-91
	LAV0053-00-2015	EXPANSIÓN MINERA LA ESMERALDA - LICENCIA AMBIENTAL. – CERRO MATOSO S.A.
	LAM3816	ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA OMBÚ-EMERALD
	LAV0057-13	EXPLOTACIÓN MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN CANTERA AGUA BONITA
	LAM0579	EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CANTERA EL PILAR
	LAM2249	PROYECTO CAMPOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE MARES CAMPOS LA CIRA – INFANTAS, GALÁN, LLANITO

HIDROCARBUROS		– GALA CARDALES Y LISAMA -NUTRIA -TESORO PEROLES Y SUS ACTIVIDADES ASOCIADAS. ECOPETROL S.A.
	LAM4065	PROYECTO ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA SANTANA - BLOQUE ABANICO – FRONTERA ENERGY
	LAM0019	CAMPO RUBIALES - ECOPETROL S.A.
	LAM4795	ÁREA DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS QUIFA - FRONTERA ENERGY
	LAM1994	CAMPO MORICHE - ECOPETROL S.A.
	LAM4174	DESARROLLO DE LOS CAMPOS QUINDE, COHEMBÍ Y QUILLACINGA. - GRAN TIERRA ENERGY
	LAM0761	REFINERÍA DE CARTAGENA
	LAM2981	ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA CÓNDOR (NIKOIL ENERGY)
	LAM0180	REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA – ECOPETROL S.A.
	LAV0046-00-2019	ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA COR 15 - MAUREL & PROM COLOMBIA B.V.
	LAM1631	BLOQUE DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA MEDINA W Y APROBACIÓN PMA PROSPECTO FARALLONES 1. – ECOPETROL S.A.
	LAM0332	CAMPO PRODUCCIÓN VELÁSQUEZ CIENAGA DE PALAGUA -MANSAROVAR ENERGY
	LAM0232	CAMPO PALAGUA EN PUERTO BOYACÁ
	LAM3816	ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA OMBÚ
	LAV0106-00-2014	PRODUCCIÓN DE GAS, "ÁREA DE DESARROLLO CAPORO NORTE" - PRODUCCIÓN DE GAS
	LAM1569	CAMPO GIGANTE 1
	LAV0018-00-2017	ÁREA DE DESARROLLO VIM 19
	LAM4609	ÁREA DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS PLATANILLO
	LAM 2825 LAM 4338 LAV0075-00-2015 LAM3816 LAM5800 LAM4654 LAM3465 LAM4338 LAM4077 LAM4273	EMERALD EMERALD EMERALD ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA OMBÚ EMERALD EMERALD EMERALD EMERALD ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA MARANTA CAMPO DE PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS MEDINA
	LAM0273	CENTRAL TERMOELÉCTRICA PAIPA (TERMOPAIPA) - GESTIÓN ENERGÉTICA S.A.
	LAM1020	DISTRITO DE RIEGO DEL TRIÁNGULO DEL TOLIMA
	LAM0237	PROYECTO HIDROELÉCTRICO RIO SOGAMOSO
	LAV0009-00-2018	REFUERZO COSTA CARIBE 500 KV: LÍNEA DE TRANSMISIÓN CERROMATOSO - CHINÙ – COPEY
ENERGÍA	LAM0112	HIDROELÉCTRICA URRÁ
	LAM0058	HIDROELÉCTRICA LA MIEL II S.A.
	LAM2230	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE ANCHICAYA
	LAM3563	CENTRAL HIDROELÉCTRICA ALTO ANCHICAYA
	LAM2223	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DEL PARAISO

	LAV0044-00-2016	PROYECTO UPME 03-2010 SUBESTACIÓN CHIVOR II y NORTE 230 kV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS - - Licencia Ambiental.
AGROQUÍMICOS	LAM0793	PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS MEDIANTE LA ASPERSIÓN AÉREA CON GLIFOSATO – PECIG- EN EL TERRITORIO NACIONAL.
SIPTA (PERMISOS)	SAN0163-00-2020 (SIN PERMISIVO)	VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN PREDIO PLAYA BLANCA DEL LAGO DE TOTA
	ASU0036-00	SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS, PARA CAPTAR EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA POR PARTE DE CORPOBOYACÁ.
INFRAESTRUCTURA	LAM0368	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL RIO BOGOTÁ
	LAM0209	CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA PARALELA AEROPUERTO EL DORADO
	LAV0060-00-2016	CONCESIÓN BUCARAMANGA – BARRANCABERMEJA - YONDÓ (RUTA DEL CACAO)
	LAM6591-00	RELLENO SANITARIO LOMA GRANDE (RECIBIDO POR COMPETENCIA EN 2022)
	LAV0046-00-2017	CONSTRUCCIÓN DE CONECTANTE C1 – C2 UNIDAD FUNCIONAL 1 – BUCARAMANGA - PAMPLONA
	LAV0019-00-2017	TÚNEL DEL TOYO Y SUS VÍAS DE ACCESO
	LAM4409	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA TRAMO EL TABLÓN (PR34) - CHIRAJARA (PR63) DE LA CARRETERA BOGOTÁ – VILLAVICENCIO.
	LAM0666	CONSTRUCCIÓN DE UN TERMINAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UBICADO AL MARGEN ORIENTAL DE LA BAHÍA DE CARTAGENA Y CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS VERTEDORAS
	LAM4602	CESIÓN PARCIAL DE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA POR RESOLUCIÓN 780 DE 2001 PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN NUEVA VÍA IBAGUÉ-ARMENIA, TÚNEL DE LA LÍNEA”.
	LAM1186	PUERTO CARBONÍFERO DE SANTA MARTA. - PRODECO S. A
	LAM0696	TERMINAL MARÍTIMO Y FLUVIAL DE LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA.
	LAM0150	PUERTO CARBONÍFERO EN LA ENSENADA DE ALCATRAZ MPIO DE CIENAGA MAGDALENA "PUERTO DRUMMOND" (DEMA)
	LAM0399	MUELLE PRIVADO EN CIENAGA. SOCIEDAD PORTUARIA DE CIÉNAGA. CI MAR CARIBE
	LAM2375	RED FÉRREA DEL ATLÁNTICO, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED FÉRREA EN LOS SECTORES DE BOGOTÁ - SANTA MARTA BOGOTÁ – BELENCITO LA CARO – LENGUAZAQUE BELLO - PUERTO BERRIO
	LAM4276	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PUERTO MARÍTIMO PUERTO NUEVO
	LAV0045-00-2018	CONSTRUCCIÓN DE LA TRONCAL DE LOS ANDES - LICENCIA AMBIENTAL.

	LAV0101-00-2015	CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, ABANDONO Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS EN LA ISLA GORGONA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
	LAM1029	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA VÍA IBAGUÉ - ARMENIA TÚNEL DE LA LÍNEA.
	LAM2531	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL AEROPUERTO EL EMBRUJO EN PROVIDENCIA
	LAM1358	VARIANTE DE MOCOA - SAN FRANCISCO.
	LAM2875	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO

Fuente: Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales – OAJ, 2023

Gestión del conocimiento técnico – jurídico en el marco del proceso sancionatorio ambiental

En el año 2023, se fomentó la constante difusión de casos prácticos, asuntos de relevancia ambiental y actualizaciones normativas mediante el desarrollo del Seminario de Unificación de Criterios, llevado a cabo por el Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales (GASA). Este seminario comprendió un total de siete sesiones a lo largo del año, atrayendo la participación de 491 asistentes. Durante dichas sesiones, se exploraron diversos temas de índole técnica y legal, así:

Tabla 36: Jornadas año 2023

N°	TEMAS	Fecha	N° de asistentes
1	Calidad en el suministro de la información. Cambios menores en el marco del control y Seguimiento	18 de mayo de 2023	48
2	Adecuación típica y jurídica de los hechos en la formulación de cargos.	El 16 de marzo de 2023	59
3	Técnicas de interrogatorio en procesos de investigación.	30 de marzo de 2023	39
4	Análisis rápido de infracciones ambientales con base en tablas de resumen - ajuste plantillas y procedimiento	21 de abril de 2023	49
5	Elementos probatorios en el proceso sancionatorio ambiental Estrategias de reducción de tiempos en los recursos de reposición	13 de julio de 2023	76
6	Modificación del plazo o término de cumplimiento de obligaciones ambientales vía seguimiento.	25 de agosto de 2023	112
7	Procedencia de actuaciones sancionatorias en casos de flagrancia Efecto de Supuestas Renovaciones de	1 de diciembre de 2023	108

N°	TEMAS	Fecha	N° de asistentes
	Obligaciones y sus multas - Estudio de Caso SAN0142-00-2020		
Total de Asistentes			**491**

Fuente: Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales – OAJ, 2023

Sumado a lo anterior, el Grupo GASA participó en el apoyo de talleres y socializaciones de temas de fortalecimiento institucional a los diferentes grupos y dependencias de la entidad. En total se apoyaron 25 jornadas de capacitaciones con cerca de 2.852 participantes, así:

Tabla 37: Jornadas de apoyo en jornadas del PIC 2023 – Talento Humano

REPORTE DE CAPACITACIONES INSTITUCIONALES AÑO 2023					
#	**Nombre de la jornada**	**Fecha**	**Público Objetivo**	**Facilitador/es**	**N° de Asistentes**
1	Reunión inicial - equipo técnico GASA (SILA, Expedientes Operativos, Cuentas de Cobro (Insumos Drive))	20/01/2023	Equipo Técnico Sancionatorio - GASA	Ana Ortegón, Angélica Torres Daniel Monroy	31
2	Jornada de sensibilización - aspectos operativos para nuevos ejecutores jurídicos - GASA año 2023	23/01/2023	Nuevas profesionales jurídicas del GASA -2023	Constanza Pantoja (apoyo Angélica Torres)	8
3	Sesión 1 de 2 - Taller de fotografía con énfasis en Evaluación Estudios Ambientales	13/02/2023	Servidores Públicos ANLA en General	Biol. Daniel Monroy-G.	147
4	Sesión 2 de 2 - Taller de fotografía con énfasis en Evaluación Estudios Ambientales	15/02/2023	Servidores Públicos ANLA en General	Biol. Daniel Monroy-G.	147
5	Proceso Sancionatorio equipo SIPTA	23/02/2023	Equipo Técnico Sancionatorio - SIPTA	Carlos Silva, Gian Carlo Montano, Janeth Sanabria y Andrea Díaz	12

REPORTE DE CAPACITACIONES INSTITUCIONALES AÑO 2023					
#	**Nombre de la jornada**	**Fecha**	**Público Objetivo**	**Facilitador/es**	**N° de Asistentes**
6	Sesión 1 de 2 - Taller de fotografía con énfasis en Evaluación Estudios Ambientales	27/03/2023	Servidores Públicos ANLA en General	Biol. Daniel Monroy-G.	92
7	Sesión 2 de 2 - Taller de fotografía con énfasis en Evaluación Estudios Ambientales	30/03/2023	Servidores Públicos ANLA en General	Biol. Daniel Monroy-G.	92
8	Conversatorio Compensaciones en el Ámbito Sancionatorio	29/03/2023	Curso "Lecciones de procedimiento sancionatorio ambiental"	Yesenia Vasquez Aguilera y José Daniel Monroy	48
9	Taller de Redacción y Estilo con Énfasis en Estudios Ambientales Sesión 1/5	5/06/2023	Despachos SELA, SSLA, SIPTA, OAJ, Administrativa y Financiera	Biol. Daniel Monroy-G.	170
10	Taller de Redacción y Estilo con Énfasis en Estudios Ambientales Sesión 2/5	7/06/2023	Despachos SELA, SSLA, SIPTA, OAJ, Administrativa y Financiera	Biol. Daniel Monroy-G.	170
11	Taller de Redacción y Estilo con Énfasis en Estudios Ambientales Sesión 3/5	9/06/2023	Despachos SELA, SSLA, SIPTA, OAJ, Administrativa y Financiera	Biol. Daniel Monroy-G.	170
12	Taller de Redacción y Estilo con Énfasis en Estudios Ambientales Sesión 4/5	13/06/2023	Despachos SELA, SSLA, SIPTA, OAJ, Administrativa y Financiera	Biol. Daniel Monroy-G.	170
13	Taller de Redacción y Estilo con Énfasis en Estudios Ambientales Sesión 5/5	14/06/2023	Despachos SELA, SSLA, SIPTA, OAJ, Administrativa y Financiera	Biol. Daniel Monroy-G.	170
14	Capacitación SILA, GESPRO, AGIL, VISDOC - Grupo	15/08/2023	Grupo Técnico Jurídico GASA - ADICIÓN	Biol. Daniel Monroy-G. Lizeth Nayibe Castro Riano	60

REPORTE DE CAPACITACIONES INSTITUCIONALES AÑO 2023					
#	Nombre de la jornada	Fecha	Público Objetivo	Facilitador/es	N° de Asistentes
	Técnico y Jurídico Adición			Jennyfer Darlin Lopez Oliva Elvira Martinez Restrepo	
15	Capacitación Proceso Sancionatorio y Criterios de Inicio en Infracciones Ambientales	17/08/2023	Grupo Técnico Jurídico SSLA	Biol. Daniel Monroy-G.	30
16	Foro Jurídico Presencial: Procedimiento Sancionatorio Ambiental - 4° Congreso Internacional de Investigación e Innovación Ambiental	24/08/2023	Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible	Carlos Silva	56
17	Foro Jurídico Presencial: Metodología de Tasación de Multas - 4° Congreso Internacional de Investigación e Innovación Ambiental	24/08/2023	Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible	Janeth Sanabria	56
18	Capacitación de Criterios de Inicio proceso sancionatorio - SA-PR-01	7/09/2023	Despachos SELA, SSLA, SIPTA, OAJ, Administrativa y Financiera	Biol. Daniel Monroy-G.	40
19	Medidas Preventivas - Objeto, alcance e implicaciones en campo	13/09/2023	Despachos SELA, SSLA, SIPTA, OAJ, Administrativa y Financiera	Biol. Daniel Monroy-G. y Ledy Cristina Guerra	365
20	Jornada de transferencia de conocimiento ASOCARS: Medidas Preventivas	14/09/2023	ASOCARS	Biol. Daniel Monroy-G. y Ledy Cristina Guerra	58

REPORTE DE CAPACITACIONES INSTITUCIONALES AÑO 2023					
#	**Nombre de la jornada**	**Fecha**	**Público Objetivo**	**Facilitador/es**	**N° de Asistentes**
21	Taller de Redacción y Estilo con Énfasis en Estudios Ambientales Sesión 1/5	14/09/2023	Despachos SELA, SSLA, SIPTA, OAJ, Administrativa y Financiera	Biol. Daniel Monroy-G.	170
22	Taller de Redacción y Estilo con Énfasis en Estudios Ambientales Sesión 2/5	18/09/2023	Despachos SELA, SSLA, SIPTA, OAJ, Administrativa y Financiera	Biol. Daniel Monroy-G.	170
23	Taller de Redacción y Estilo con Énfasis en Estudios Ambientales Sesión 3/5	20/09/2023	Despachos SELA, SSLA, SIPTA, OAJ, Administrativa y Financiera	Biol. Daniel Monroy-G.	170
24	Taller de Redacción y Estilo con Énfasis en Estudios Ambientales Sesión 4/5	22/09/2023	Despachos SELA, SSLA, SIPTA, OAJ, Administrativa y Financiera	Biol. Daniel Monroy-G.	170
25	Taller de Redacción y Estilo con Énfasis en Estudios Ambientales Sesión 5/5	27/09/2023	Despachos SELA, SSLA, SIPTA, OAJ, Administrativa y Financiera	Biol. Daniel Monroy-G.	80
Total de Asistentes					**2.852**

Fuente: Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales – OAJ, 2023

Como parte del liderazgo de ANLA en el sector ambiente, esta autoridad también participó como conferencista en cuatro (4) talleres sobre Tasación de Multas pecuniarias, en donde se trabajó con personal de otras autoridades ambientales regionales, así:

Tabla 38: Talleres Autoridades Ambientales

No.	Nombre de la jornada	Fecha	Público Objetivo	Tutor/ Tutores	N° de asistentes
1	Capacitación a CRC sobre la aplicación de los criterios para la tasación de la multa conforme a lo establecido en la Resolución MAVDT 2086 de 2010 y la Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normativa Ambiental	16/03/2023	CRC	Marllury Quintero - Janneth Sanabria - Ledy Guerra	22

No.	Nombre de la jornada	Fecha	Público Objetivo	Tutor/ Tutores	N° de asistentes
	– Manual Conceptual y Procedimental del MAVDT (2010), asimismo, conforme lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 y el Decreto 1076 de 2015.				
2	Capacitación a CARSUCRE sobre la aplicación de los criterios para la tasación de la multa conforme a lo establecido en la Resolución MAVDT 2086 de 2010 y la Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normativa Ambiental – Manual Conceptual y Procedimental del MAVDT (2010), asimismo, conforme lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 y el Decreto 1076 de 2015.	23/03/2023	CARSUCRE	Marllury Quintero - Janneth Sanabria - Ledy Guerra	26
3	Capacitación a CORPOGUAJIRA sobre la aplicación de los criterios para la tasación de la multa conforme a lo establecido en la Resolución MAVDT 2086 de 2010 y la Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normativa Ambiental – Manual Conceptual y Procedimental del MAVDT (2010), asimismo, conforme lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 y el Decreto 1076 de 2015.	20/09/2023	CORPOGUAJIRA	Marllury Quintero - Janneth Sanabria - Ledy Guerra	13
4	Capacitación ASOCARS sobre la aplicación de los criterios para la tasación de la multa conforme a lo establecido en la Resolución MAVDT 2086 de 2010 y la Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normativa Ambiental – Manual Conceptual y Procedimental del MAVDT (2010), asimismo, conforme lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 y el Decreto 1076 de 2015.	5/10/2023	ASOCARS	Marllury Quintero - Ledy Guerra	141
Total Asistentes					**202**

Fuente: Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales – OAJ, 2023

En el año 2023 el Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales (GASA) lideró la denominada "Escuela de Multas 2023", destinada a transferir conocimiento a los profesionales técnicos y jurídicos (del GASA y de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales), sobre la evaluación y tasación de las sanciones establecidas en la Ley 1333 de 2009. Durante el desarrollo de la Escuela de Multas se llevaron a cabo dos versiones: en su primera versión, se realizaron 6 jornadas

virtuales y 2 presenciales, y en la segunda versión se llevaron a cabo 3 jornadas, dos presenciales y una virtual, tal como se relaciona a continuación:

Tabla 39: Primera versión: febrero y marzo 2023

Organizadores y capacitadores		
José Daniel Monrroy	Líder técnico del GASA	
Janneth Sanabria Montaño	Revisora técnica del GASA	
Ledy Cristina Guerra Zapata	Revisora técnica del GASA	
Marllury Quintero Virguez	Revisora técnica del GASA	
Ejecutoras técnicas en formación para el cálculo de multas		
Natalia Lisset Jaramillo Cardona	Ejecutora técnica del GASA	
Andrea Diaz Vargas	Ejecutora técnica del GASA	
Angelica María Quintana Linares	Ejecutora técnica del GASA	
Zulma Magdaly Rojas Gutiérrez	Ejecutora técnica del GASA	
Fecha	**Tipo de sesión**	**Tema**
7 de febrero de 2023	Virtual	Beneficio Ilícito
17 de febrero de 2023	Virtual	Beneficio Ilícito
3 de marzo de 2023	Virtual	Beneficio Ilícito – Factor de temporalidad
7 de marzo de 2023	Presencial	Cálculo de multa parte I
8 de marzo de 2023	Presencial	Cálculo de multa parte II
10 de marzo de 2023	Virtual	Grado de Afectación Ambiental y/o Evaluación De Riesgo
17 de marzo de 2023	Virtual	Calificación de atributos, Estimación de la importancia y Circunstancias agravantes y atenuantes
24 de marzo de 2023	Virtual	Costos asociados y capacidad socioeconómica del infractor

Fuente: Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales – OAJ, 2023

Tabla 40: Segunda versión: octubre 2023

Fecha	**Tipo de sesión**	**Tema**
17 de octubre de 2023	Presencial	Aclaración sobre Atributos y Criterios de Tasación
30 de octubre de 2023	Presencial	Estudios de Caso taller de Tasación
7 de noviembre de 2023	Virtual	Ajustes Instrumento de Cálculo y Modelación de Multas 2023

Fuente: Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales – OAJ, 2023

Sanciones

Al respecto es importante señalar que, durante la vigencia del 2023, se impusieron treinta y nueve (39) sanciones por valor de $32.999.500.109, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 41: Sanciones

	CÓDIGO EXPEDIENTE	NOMBRE EXPEDIENTE	INVESTIGADO	SECTOR PRODUCTIVO	NÚMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO
1	SAN0002-00-2016	IMPORTACIONES RUTA 40 S.A.S	RUTA 40 S.A.S.	POSCONSUMO	295	20/02/2023
2	SAN0004-00-2016	CLÍNICA DE LLANTAS & RINES LTDA	CLINICA DE LLANTAS Y RINES LTDA	SISTEMA DE RECOLECCIÓN SELECTIVA	198	08/02/2023
3	SAN0011-00-2022	IMPORTACIONES DE (50) O MÁS UNIDADES DE LLANTAS BAJO LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 4011.20.10.00	LOGISTICS WORLD ASESORIAS E IMPORTACIONES SAS	SISTEMA DE RECOLECCIÓN SELECTIVA	3038	20/12/2023
4	SAN0014-00-2022	SA-FO-10. EMPRESA ACEM IMPORTACIONES S.A.S.,	ACEM IMPORTACIONES SAS	SISTEMA DE RECOLECCIÓN SELECTIVA	2991	18/12/2023
5	SAN0028-00-2017	MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO AURÍFERO BURITICÁ	CONTINENTAL GOLD LIMITED	MINERÍA	1929	30/08/2023
6	SAN0056-00-2016	SAN0056-00-2016	ECONOMIC TIRE LTDA	POSCONSUMO	3032	20/12/2023
7	SAN0061-00-2019	TERMOELÉCTRICA DE LA GUAJIRA. "TERMOGUAJIRA". AUTO 2120 DEL 10 DE JULIO 2013	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EMPRESA DE	ENERGÍA	237	10/02/2023
8	SAN0081-00-2016	PROYECTO HIDROELECTRICO EL QUIMBO	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P	ENERGÍA	3133	28/12/2023
9	SAN0116-00-2018	DICTAMEN TÉCNICO AMBIENTAL DE LOS PRODUCTOS CREDIT SL, CHAM DP Y NUFURON 60WG.	SUMITOMO CHEMICAL COLOMBIA S.A.S.	PLAGUICIDAS	2870	13/12/2023
10	SAN0120-00-2019	PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO,	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P	ENERGÍA	597	24/03/2023

	CÓDIGO EXPEDIENTE	NOMBRE EXPEDIENTE	INVESTIGADO	SECTOR PRODUCTIVO	NÚMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO
11	SAN0143-00-2018	CENTRAL HIDROELÉCTRICA ITUANGO	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	ENERGÍA	594	24/03/2023
12	SAN0152-00-2019	PLANTA PRODUCTORA DE PLAGUICIDAS AUTO 2451 DEL 18 DE JUNIO DE 2014	SYGLA COLOMBIA LTDA	PLAGUICIDAS	185	07/02/2023
13	SAN0155-00-2018	ÁREA DE DESARROLLO BLOQUE PULÍ C	INTEROIL COLOMBIA EXPLORATION AND PRODUCTION	HIDROCARBUROS	3016	19/12/2023
14	SAN0164-00-2018	SISTEMA DE RECOLECCIÓN SELECTIVA DE LLANTAS USADAS- AUTO 2148 DEL 31/05/2016	INVERSIONES MAX TIRES S.A.S. "EN LIQUIDACION"	POSCONSUMO	2772	28/11/2023
15	SAN0168-00-2020	CAMPO DE PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS MEDINA	NIKOIL ENERGY CORP SUC COLOMBIA	HIDROCARBUROS	2773	28/11/2023
16	SAN0169-00-2016	SISTEMAS DE RECOLECCIÓN SELECTIVA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS DE PILAS Y/O ACUMULADORES	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S A	POSCONSUMO	369	01/03/2023
17	SAN0174-00-2017	PROYECTO HIDROELECTRICO EL QUIMBO	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P	ENERGIA	427	06/03/2023
18	SAN0176-00-2019	PROYECTO DE CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA FONTIBON FACATATIVA LOS ALPES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA AUTO 4334 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2013	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	INFRAESTRUCTURA	426	06/03/2023

	CÓDIGO EXPEDIENTE	NOMBRE EXPEDIENTE	INVESTIGADO	SECTOR PRODUCTIVO	NÚMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO
19	SAN0194-00-2020	DICTAMEN TÉCNICO AMBIENTAL PARA EL PRODUCTO GEMINIS ® WP, CON INGREDIENTE ACTIVO IMIDACLOPRID Y LAMBDA-CIALOTRINA.	ANASAC COLOMBIA LTDA	PLAGUICIDAS	1793	15/08/2023
20	SAN0199-00-2016	PLAN DE DEVOLUCION POSCONSUMO DE MEDICAMENTOS VENCIDOS AUTO 5287 DEL 30 DE NOVIEMBRE 2015	BLAU FARMACEUTICA COLOMBIA S.A.S.	POSCONSUMO	1011	15/05/2023
21	SAN0211-00-2019	PLANTA PRODUCTORA DE PLAGUICIDAS AUTO 2540 DEL 24 DE JUNIO DE 2014	MINAGRO INDUSTRIA QUIMICA LTDA	PLAGUICIDAS	3079	26/12/2023
22	SAN0217-00-2019	CONSTRUCCION DE UN TERMINAL DE SERVICIOS PUBLICOS UBICADO AL MARGEN ORIENTAL DE LA BAHIA DE CARTAGENA Y CONSTRUCCION DE PISCINAS VERTEDORAS AUTO 14 DEL 05 DE ENERO DE 2016	PUERTO DE MAMONAL S.A. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	INFRAESTRUCTURA	2515	31/10/2023
23	SAN0278-00-2019	PUERTO CARBONÍFERO, EN SANTA MARTA. AUTO 3670 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013	OPERADORA DE CARBON DE SANTA MARTA LTDA-CARBOSAN LTDA.		256	14/02/2023
24	SAN0279-00-2019	AMPLIACIÓN DEL MUELLE MARÍTIMO EN INMEDIACIONES DEL PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO. AUTO 418 DEL 15	PUERTO PIMSA S.A.		2799	30/11/2023

	CÓDIGO EXPEDIENTE	NOMBRE EXPEDIENTE	INVESTIGADO	SECTOR PRODUCTIVO	NÚMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO
		DE FEBRERO DE 2013				
25	SAN0281-00-2019	OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO VÁSQUEZ COBO. RESOLUCIÓN 927 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL		3106	27/12/2023
26	SAN0287-00-2019	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL AEROPUERTO EL EMBRUJO EN PROVIDENCIA AUTO 4331 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2013	CONCESION AEROPUERTO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA S.A.- EN LIQUIDACION	INFRAESTRUCTURA	1847	23/08/2023
27	SAN0292-00-2019	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEGUNDA PISTA Y/O AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELDORADO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	INFRAESTRUCTURA	2733	23/11/2023
28	SAN0422-00-2018	EXPLORACION, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE CARBONIFERA A CIELO ABIERTO DENOMINADO PROYECTO CARBONIFERO CALENTURITAS, EN EL DEPTO DEL CESAR AUTO 2032 DEL 26-06-2012	C.I. PRODECO S.A.	MINERÍA	2548	02/11/2023
29	SAN0423-00-2018	PMA PROYECTO CARBONIFERO DE GRAN MINERIA - CALENTURITAS, MINA DE CARBON LOCALIZADA EN LOS MUNICIPIOS DE AL PASO CHIRIGUANAY LA	C.I. PRODECO S.A.	MINERÍA	3037	20/12/2023

	CÓDIGO EXPEDIENTE	NOMBRE EXPEDIENTE	INVESTIGADO	SECTOR PRODUCTIVO	NÚMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO
		JAGUA DE IBIRICO, EN EL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AUTO 2072 DEL 05-07-2012				
30	SAN0433-00-2018	EXPLOTACIÓN INTEGRAL DE CARBON DEL FLANCO OCCIDENTAL DEL SINCLINAL DE LA JAGUA DE IBIRICÓ MINA CARBONES DE LA JAGUA S.A., EN EL DEPTO DEL CESAR. REHABILITACION DE LA VIA JAGUA DE IBIRICO - BOQUERON AUTO 3141 DEL 30-09-2011	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	MINERÍA	1912	29/08/2023
31	SAN0434-00-2018	EXPLOTACIÓN CARBONÍFERA LA LOMA - MINA LA LOMA-PRIBBENOW. AUTO 2034 DEL 29-06-2012	DRUMMOND LTD	MINERÍA	2132	18/09/2023
32	SAN0440-00-2018	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA TRAMO EL TABLÓN (PR34) - CHIRAJARA (PR63) DE LA CARRETERA BOGOTÁ – VILLAVICENCIO.	CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.S. - COVIANDES S.A.S.	INFRAESTRUCTURA	1830	22/08/2023
33	SAN0488-00-2018	PERMISO DE VERTIMIENTOS DE RESIDUOS LIQUIDOS, CJA 026-00 RESOLUCIÓN 202 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	MINERÍA	2990	18/12/2023
34	SAN0762-00-2019	DERRAME DE HIDROCARBURO EN EL KILÓMETRO 153+800 DEL	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD	HIDROCARBUROS	600	27/03/2023

	CÓDIGO EXPEDIENTE	NOMBRE EXPEDIENTE	INVESTIGADO	SECTOR PRODUCTIVO	NÚMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO
		OLEODUCTO VELÁSQUEZ - GALÁN.				
35	SAN0764-00-2019	PLAN DE GESTIÓN DE DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS POST CONSUMO DE BATERÍAS USADAS PLOMO ACIDO AUTO 5148 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2016	COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA SA Y/O ALKOSTO SA	POSCONSUMO	3045	21/12/2023
36	SAN0774-00-2019	BLOQUE DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA CRAVOVIEJO AUTO 2539 DEL 24 DE JUNIO 2014	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	HIDROCARBUROS	1848	23/08/2023
37	SAN0788-00-2019	POLIDUCTO ANDINO AUTO 3121 DE 4 DE OCTUBRE DE 2012	ECOPETROL S A	HIDROCARBUROS	3065	22/12/2023
38	SAN0991-00-2019	CAMPO DE DESARROLLO CAMOA AUTO 3405 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2011	DRILLING AND WORKOVER SERVICES S A S	HIDROCARBUROS	1542	17/07/2023
39	SAN0994-00-2019	REACTIVACIÓN DE CUATRO (4) POZOS EN EL BLOQUE LA POLA AUTO 2541 DEL 24 DE JUNIO DE 2014	VAROSA ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HIDROCARBUROS	1576	19/07/2023

Fuente: Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales – OAJ, 2023

CAPITULO V LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Gestionar el conocimiento y garantizar el acceso a la información de los procesos de la autoridad para contribuir a la efectiva y oportuna toma de decisiones, a través de la innovación, las buenas prácticas y la transformación digital.

5.1. Relacionamiento con PEI-PAI-ODS

Esta línea estratégica tiene como objetivos fortalecer la calidad, identificación, generación y utilización de la información estadística generada por la autoridad en sus procesos y resultados; integrar y optimizar los sistemas de información de la autoridad, promoviendo su interoperabilidad y el flujo adecuado de la información; y fortalecer la gestión del conocimiento y la innovación en los procesos de la autoridad para mejorar continuamente los servicios ofrecidos; por lo cual se relaciona con los ODS de: 9. Industria, innovación e infraestructura y 17. Alianzas para lograr los objetivos. En este sentido, a continuación se presentan algunos de los indicadores institucionales formulados en el Plan de Acción Institucional de la vigencia, que le apuntan a la línea estratégica:

Figura 26: Relacionamiento con PEI-PAI-ODS

INDICADOR	Porcentaje de transformación del conocimiento	Porcentaje de Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Sistemas de información implementados
META 2023	100%	100%	95%	1
ODS ASOCIADOS	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – OAP, 2023

5.2. Modelo de gestión del conocimiento y modelo de gestión de la innovación

Durante la vigencia 2023 se trabajaron acciones de transformación de conocimiento a través de sensibilizaciones, mesas de trabajo entre equipos, documentación de procedimientos, instructivos y políticas, con el objetivo de que el conocimiento fluya en los equipos de trabajo y no se agrupe en pocas personas. Por otra parte, se continuó en la elaboración de tableros de control (dashboard) con cifras clave de los

procesos que pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://www.anla.gov.co/gestion-del-conocimiento-y-la-innovacion/gci-analitica-de-datos, entre los tableros relevantes se encuentran las consultas a los actos administrativos que expide la ANLA, compensaciones ambientales, conflictividad ambiental y permisos y trámites ambientales.

Adicionalmente, se implementaron retos de innovación, de los cuales se destacan: La implementación del nuevo gestor documental ORFEO, la dinamización de proyectos de investigación con la Academia, la herramienta de control para los planes de mejoramiento y las mejoras al Sistema de Análisis Estratégico para la Transformación de la Conflictividad Ambiental. A continuación, se presenta el balance de los retos de innovación formulados:

Tabla 42: Balance implementación de los retos de innovación

Descripción	Cantidad
Retos propuestos	11
Retos que iniciaron implementación	5
Retos implementados	4
Retos que aún no inician implementación	2

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - OAP, 2023

Dentro de los retos que iniciaron implementación durante la vigencia 2023 se encuentran: implementación del proyecto SILA 2 (análisis de requerimientos), digitalización y automatización del trámite de evaluación de licenciamiento ambiental, revisión de calidad de la información geográfica y alfanumérica del universo de expedientes de hidrocarburos y minería, la definición de la estrategia de sostenibilidad financiera y la estructuración del modelo de servicio. Por otra parte, los retos que aún no inician implementación tienen que ver con la unificación, estandarización y aseguramiento de la disponibilidad de datos de los reportes de contingencias y la digitalización del proceso disciplinario.

En igual forma, cada uno de los procesos trabajó en la documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas que fueron presentadas y evaluadas por el equipo directivo. Dichas prácticas tienen el objetivo de aplicar oportunidades de mejora y prácticas exitosas en el desarrollo de las actividades y ejecución de proyectos en la entidad y pueden ser consultadas en el siguiente link: https://www.anla.gov.co/01_anla/institucional-interno/gestion-del-conocimiento-y-la-innovacion/banco-de-buenas-practicas-y-lecciones-aprendidas.

Por otra parte, respecto a la gestión de innovación abierta con representantes de los gremios, durante la vigencia 2023, se adelantó un ejercicio en planes de contingencia y contingencias ambientales, donde se compartieron buenas prácticas y se retroalimentaron las mejoras que deben adelantarse para tener mayor eficiencia en este proceso. Actualmente se tiene un plan de acción con acciones concretas que permitirán mejorar este proceso y seguir cocreando y construyendo junto con nuestros grupos de valor.

Para obtener información actualizada relacionada con la Gestión del Conocimiento y la Innovación en la ANLA, se puede consultar el siguiente micrositio, donde se comunica a los diferentes grupos de interés los avances en este proceso: https://www.anla.gov.co/gestion-del-conocimiento-y-la-innovacion.

5.2.1. Suscripción de agendas sectoriales y convenios interinstitucionales

A continuación, se presentan los avances y el estado de las agendas y convenios con la academia, entidades sector ambiente y gremios.

Agendas Gremiales

Durante la vigencia 2023 se mantuvo el trabajo articulado con once (11) gremios, mediante la firma de las agendas ambientales sectoriales y la ejecución de planes de trabajo establecido con cada uno de ellos. El relacionamiento que la Autoridad establece con los gremios busca el trabajo articulado con quienes representan a los usuarios externos que adelantan algún tipo de trámite, permiso o licencia ante la Autoridad. Dichos gremios son: la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (ANDEG), la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (ACOLGEN), la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Asociación de Energías Renovables - Ser Colombia, la Asociación Colombiana de Minería (ACM), la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), la Asociación Colombiana de Petróleos (ACP), la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO), la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO), Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (ANDEMOS) y la Asociación de Industrias Farmacéuticas en Colombia (ASINFAR agro).

Adicionalmente, se ha logrado una articulación con los gremios del sector de energía enfocada en el desarrollo de mejoras normativas que permita el cumplimiento de la apuesta del Gobierno Nacional en lo que se refiere al fomento

de los proyectos de Fuentes de Energía No Convencionales – FNCER, propuestas normativas tanto del Decreto 1076 de 2015 como la Ley 99 de 1993.

En el marco de la apertura de espacios de relacionamiento con los gremios, se adelantaron un total de 15 espacios de transferencia de conocimiento y nueve (9) espacios de diálogo técnico, logrando contar con la participación de un total de 3.232 personas representantes de empresas agremiadas, a través de la articulación con las agendas sectoriales con el sector privado. En la siguiente tabla, se pueden consultar las temáticas abordadas en las diferentes sesiones de transferencia de conocimiento y mesas de diálogo técnico.

Tabla 43: Temas de las diferentes sesiones de transferencia de conocimiento y mesas de diálogo técnico

Jornadas de transferencia de conocimientos	Mesas de diálogo técnico
Buenas Prácticas en la entrega de la información Geográfica	Taller buenas prácticas en proyectos FNCER
Evaluación de Riesgos y Contingencias	Actualización del portafolio de Buenas Prácticas de Cambio Climático
Verificación Preliminar de Documentos	Taller de fortalecimiento de capacidades para el sector de energía
Indicadores de efectividad en vedas	Taller de fortalecimiento de capacidades para el sector de hidrocarburos
Valoración económica Ambiental	Taller de buenas prácticas en la gestión de planes de contingencias y contingencias ambientales para todos los sectores
Vedas y sus instrumentos de manejo y control	Mesas de trabajo sobre compensaciones e inversión de no menos del 1%
Cambios menores para el sector de energía e infraestructura.	Mesa en el marco de los proyectos FNCER: Requerimientos de información adicional.
Interoperabilidad para el Visto Bueno de Vehículos y Motos	Mesa sobre regulación del sector de energía
Familiarización del nuevo formulario VITAL para el trámite de Prueba Dinámica	Taller para el manejo de sedimentos
Socialización nuevo aplicativo para la radicación de la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques	
Socialización nuevo aplicativo para la radicación de la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques	
Trámites de licenciamiento ambiental para la introducción de organismos foráneos	

Jornadas de transferencia de conocimientos	Mesas de diálogo técnico
Socialización del Manual para el desmantelamiento y abandono en proyectos del sector d infraestructura.	
Resolución 762 de 2022 – Fuentes móviles terrestres de uso fuera de carretera	

Fuente: Subdirección Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales – SIPTA, 2023

Agenda Asocar

Así mismo, se mantuvo el relacionamiento entre ANLA y ASOCARS, con el mismo enfoque que se viene trabajando desde el 2020 relacionado con la transferencia de conocimiento desde la ANLA hacía las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, a continuación, se relacionan los principales resultados y actividades desarrolladas durante el período de reporte:

- Memorando de entendimiento para la vigencia 2023.
- Formulación e implementación del plan de trabajo anual.
- Realización de una jornada de transferencia del conocimiento dirigida a Corantioquia en relación con compensaciones bióticas e inversión forzosa no menor del 1%.
- Reuniones con Corporinoquia en las cuales se hicieron precisiones respecto del alcance jurídico de compensaciones ambientales, al igual que se atendieron varias solicitudes de acuerdo con las instrucciones de la Dirección General.
- Participación presencial en el “Foro Jurídico: Procedimiento Sancionatorio Ambiental” con tres ponencias: Tasación de multas, Procedimiento Sancionatorio Ambiental y Compensaciones ambientales.
- Actualización de micrositio para consulta de los usuarios con los resultados de las jornadas de transferencia de conocimientos.
- Gestión de información con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- Realización de 17 jornadas de transferencia del conocimiento de manera virtual con la participación de aproximadamente 2.858 personas conectadas.

Agenda Sector Público

A continuación, se relacionan la gestión desarrollada con las siguientes entidades del sector público:

Tabla 44: Relación de gestiones realizadas en el marco del relacionamiento institucional

Entidad	Temática de la gestión
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Aportes al proyecto de resolución: "Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución No. 848 de 2008, adicionando al listado de especies exóticas declaradas como invasoras las especies Alopochen aegyptiaca (ganso del Nilo), Paulownia tomentosa (árbol del Kiri), Pangasianodon hypophthalmus (Pez Basa) y Procambarus clarkii (Cangrejo rojo) y se adopta el Plan para la prevención, manejo y control en el territorio nacional de la especie Procambarus clarkii (Cangrejo rojo) y se toman otras determinaciones". Aportes al proyecto de decreto: "Por el cual se establecen criterios para declarar y delimitar reservas de recursos naturales de carácter temporal en el marco del ordenamiento minero ambiental y se dictan otras disposiciones." Mesas técnicas para discusión de temas relacionados con Certificados de Prueba Dinámica, Zoo criaderos, Proyectos especiales, MGEPEA, Manual seguimiento, Manual de evaluación, Compensaciones bióticas y reglamentación relacionada con el proceso de licenciamiento ambiental para la introducción de organismos vivos, entre otros. Mesas técnicas para revisar aspectos relacionados con el Certificado de Prueba Dinámica-CEPDS
Parques Nacionales Naturales	Secretaría técnica de la Mesa interinstitucional sobre compensaciones ambientales en áreas protegidas
Ministerio de Energía	Participación institucional como ponentes en la semana ambiental con la ponencia sobre licenciamiento ambiental.
Aerocivil	Se gestionaron jornadas de transferencia de conocimiento para el grupo ambiental de la Aerocivil con relación a permisos tales como Permiso Concesión de Aguas Subterráneas y superficial, Permiso de Vertimiento de Aguas Residuales y Permiso para Cetrería en áreas aeroportuarias.
UPME	Se gestionó información para el grupo de regionalización, grupo de instrumentos y reuniones para el despacho del Director
PROCOLOMBIA	Se gestionó reunión para atender empresas que tenían interés de inversión en Colombia para temas de FNCER
ANI	Se gestionó la participación de concesionarios en varias jornadas de transferencia de conocimiento
Corte Suprema Justicia	Se gestionó la petición de la CSJ para abrir espacios de transferencia de conocimiento en articulación con la OAJ.

Fuente: Subdirección Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales – SIPTA, 2023

Agenda Consultoras Ambientales

En relación con la agenda con consultoras ambientales, y teniendo en cuenta que para este grupo de interés no existe una asociación que los agremie, se estableció que el relacionamiento con ellos era directo. En ese sentido, a través del plan de trabajo para buenas prácticas en el licenciamiento ambiental se adquirieron compromisos con las consultoras, razón por la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Implementación de un formulario para la actualización de la base de datos de consultoras ambientales con casi 500 personas registradas.

- Realización de dos jornadas de transferencia de conocimiento virtual en relación con el Modelo de Almacenamiento Geográfico-MAG y Verificación Preliminar de Documentos-VPD, las cuales contaron con la participación de 287 personas conectadas en MAG y 301 conectadas en VPD, para un total de 588.

5.2.2 Cooperación internacional

Fortalecimiento del relacionamiento internacional

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, la cooperación y el relacionamiento internacional se consolidó como una herramienta complementaria en el fortalecimiento de las funciones misionales, estratégicas e institucionales de la Autoridad. En tal sentido, se fortaleció el relacionamiento con la Agencia Presidencial de Cooperación (APC Colombia) mediante la participación en eventos tales como: el panel de cooperación internacional realizado en el “Congreso Internacional de Investigación e Innovación Ambiental” en agosto de 2023; la presentación de la Estrategia Nacional de Cooperación en noviembre de 2023; el evento “Mecanismos innovadores de financiación al desarrollo” y “Alianzas con Cooperación e Innovación el desarrollo”, los cuales también se realizaron en noviembre de 2023.

Proyectos de Cooperación internacional

En materia de proyectos, al 31 de diciembre de 2023 se ejecutaron 10 proyectos de cooperación internacional que se enlistan en la siguiente tabla:

Tabla 45: Proyectos de Cooperación Internacional ejecutados en 2023

Proyecto	Cooperante	Estado al 31 de diciembre de 2023
Apoyo técnico para el fortalecimiento de capacidades técnicas a través del programa de Calidad para la Cadena de Químicos	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – Fondos de la Cooperación Suiza	La segunda fase del proyecto finalizó en noviembre de 2023.
Fortalecimiento de capacidades en Acuerdo de Escazú	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	El documento desarrollado se encuentra en proceso de revisión y próximo a publicarse en 2024 en las redes de la autoridad.
Fortalecimiento institucional de la gobernanza ambiental en el proceso de licenciamiento ambiental	Banco Interamericano de Desarrollo	De los tres componentes del proyecto, ha finalizado uno y los otros dos se mantienen en ejecución.
Gabinete binacional Colombia - Ecuador	Cooperación Sur-Sur en el marco de gabinete binacional ANLA – Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.	Se realizaron cinco sesiones entre junio y julio. Se está evaluando un nuevo compromiso entre ambas entidades para 2024.
Transferencia de conocimientos en proyectos de Fuentes No-Convencionales de Energía Renovable (FNCER)	Ministerio de Ambiente de Uruguay; Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional; Agencia Presidencial de Cooperación	En agosto de 2023 fue posible que 3 profesionales de ANLA pudieran realizar una visita de campo a Uruguay para conocer proyectos eólicos y fotovoltaicos en ese país. El proyecto al 31 de diciembre de 2023 se encuentra finalizado.
Programa petróleo para el Desarrollo	Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo	Durante 2023 la Autoridad fue beneficiaria en talleres virtuales y presenciales. Adicionalmente se logró la participación en actividades de manejos de contingencias en Oslo, Noruega y en Santa Marta, Colombia.
International Center for Hydropower	International Center for Hydropower – Fondos de la Cooperación Noruega	En 2023, la ANLA pudo participar en el curso sobre Manejo integrado del recurso hídrico realizado presencialmente en Antioquia. También se pudo participar en cursos sobre manejo de conflictividad ambiental.
Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (REDLASEIA)	Cooperación Sur-Sur con autoridades ambientales de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Perú y Uruguay.	ANLA pudo participar en espacios presenciales realizados en Argentina y México. También, lideró la mesa de impactos acumulativos y participó

Proyecto	Cooperante	Estado al 31 de diciembre de 2023
		activamente en la mesa de cambio climático y participación ciudadana.
Red Latinoamericana de Fiscalización Ambiental	Cooperación Sur-Sur con autoridades sancionatorias ambientales de Latinoamérica.	En el último trimestre de 2023, se retomó la participación de ANLA en esta red. En diciembre participó en la reunión anual.
SERVIR Amazonía	Alianza Biodiversity Centro Internacional de Agricultura Tropical (SERVIR Amazonía)	A partir de este memorando, la Autoridad incluyó una capa del software desarrollado por la Universidad del Rosario llamado COMIMO, que identifica áreas de minería ilegal a los proyectos licenciados por ANLA.

Fuente: Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental – SPMCA, 2023

Adicional a estos proyectos, la autoridad avanzó en la coordinación de nuevos proyectos:

- Se presentó al mecanismo tripartito de cooperación triangular de la Agencia Presidencial de Cooperación y la Unión Europea. También se presentó a la convocatoria de voluntarios japoneses liderada por la Agencia de Cooperación de Japón (JICA).
- Se elaboró una carta de intención entre la autoridad y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), la cual con corte al 31 de diciembre de 2023 se encontraba en proceso de revisión por la CLACSO.
- Se realizó un acercamiento importante con la Comisión Holandesa de Evaluación de Impacto Ambiental y se avanzó en la posibilidad de concretar una carta de intención y acompañamiento técnico en metodologías y términos de referencia.
- Se exploraron nuevas oportunidades de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para una siguiente fase del Programa de Gobernanza Ambiental, el cual, es financiado por la cooperación sueca y la ANLA ya había sido beneficiada en 2020.
- Se realizaron los primeros acercamientos con la Agencia Ambiental de Estocolmo y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ). Este último con enfoque al programa global Regiones Innovadoras para una Transición Energética Justa.
- Se realizaron reuniones con representantes del Departamento del Interior de Estados Unidos y la Embajada de ese país en Colombia, la Embajada de

Dinamarca en Colombia, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador, el Ministerio de Ambiente de Argentina y Business Sweden.

Comisiones y visitas internacionales

En 2023, la autoridad realizó ocho (8) comisiones al exterior:

- Taller sobre mapeo de sensibilidad, realizado en Nairobi, Kenia del 21 al 17 de enero de 2023.
- Participación en la COP 2 del Acuerdo de Escazú y el evento simultáneo “Los sistemas de evaluación ambiental y la cooperación regional para la implementación del Acuerdo de Escazú” organizado por la Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental, realizados en Buenos Aires Argentina del 19 al 23 de abril.
- “Study Tour México” para temas de agroquímicos organizado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Secretaría del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de México, del 7 al 13 de mayo en Ciudad de México, México.
- Reuniones e Intercambio de experiencias entre ANLA y Ministerio de Ambiente de Uruguay sobre proyectos eólicos y fotovoltaicos. Realizado del 27 de septiembre al 01 de octubre de 2023 en Montevideo, Uruguay.
- Participación en el ejercicio noruego de manejo de contingencias por derrame de hidrocarburos realizado en Oslo, Noruega del 24 al 29 de septiembre.
- VIII Foro Regional sobre empresas y derechos humanos para América Latina y el Caribe – “Construyendo puentes entre empresas, derechos humanos y el derecho a un medio ambiente saludable” realizado del 10 al 12 de octubre en Santiago, Chile.
- Participación en el encuentro anual de la Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (REDLASEIA) realizado en Buenos Aires, Argentina del 01 al 04 de octubre.
- X Diálogo Regional de Política y encuentro anual de la Red Latinoamericana de Fiscalización Ambiental, realizado en Ciudad de México del 27 de noviembre al 01 de diciembre.

Finalmente, en octubre de 2023, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, ANLA recibió a una delegación de tres profesionales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana, los cuales

pudieron conocer los procesos de licenciamiento ambiental que maneja la Autoridad.

5.2.3. Simposio 2023

Durante la vigencia 2023, se llevó a cabo la tercera versión del Simposio ANLA el 1 y 2 de noviembre, denominado “Hacia la sostenibilidad ambiental y la transición energética justa”, donde se estructuraron dos temáticas principales: La transición energética justa y la implementación del Acuerdo de Escazú. Las ponencias y paneles fueron enfocados a los retos ambientales de la transición energética justa, retos del licenciamiento en los proyectos de energías renovables, democracia ambiental, Acuerdo de Escazú y Participación y Derechos Humanos en el licenciamiento ambiental.

En esta versión, se contó con la participación de expertos de diferentes disciplinas pertenecientes a entidades nacionales e internacionales, de la academia y la sociedad civil, quienes plantearon discusiones vinculantes que permite crear un trabajo articulado para el diseño de diferentes estrategias que desarrollen acciones para contribuir a la sostenibilidad ambiental a través de las siguientes intervenciones:

- La transición energética vista fuentes renovables, retos y aprendizajes desde el sector hidrocarburos.
- La transición energética justa, retos y aprendizajes desde las organizaciones sociales y ambientales.
- Hidrógeno verde: criterios de sostenibilidad desde el PtX-Hub.
- Ruido submarino y su impacto en la fauna. Consideraciones para el licenciamiento ambiental.
- Aporte de los proyectos de FNCER a la gestión del cambio climático y su contribución a las metas de la NDC.
- Avances en la implementación del Acuerdo de Escazú: nivel regional y nacional.
- Importancia del acceso a la información ambiental con lenguaje claro, simplicidad y enfoques diferenciales.
- Participación ambiental en la identificación de impactos y medidas de manejo innovadoras para los proyectos FNCER.
- La incorporación de criterios de Derechos Humanos en los instrumentos generales del licenciamiento ambiental: retos y oportunidades.

- Protección y participación de personas y organizaciones defensoras de Derechos Humanos Ambientales en contextos de licenciamiento ambiental.
- Justicia ambiental en tiempos de crisis climática: la reparación integral del daño ambiental. El caso de Justica nos Trilhos – Brasil.

En cuanto a los conversatorios los temas se enmarcaron en:

- Retos ambientales de la transición energética justa.
- Experiencia institucional en el licenciamiento ambiental de proyectos de FNCER.
- Retos para la ampliación de la participación en el licenciamiento ambiental en América Latina y El Caribe.
- Contribución de las Ecologías Políticas al licenciamiento ambiental en América Latina y El Caribe - Abya Yala.

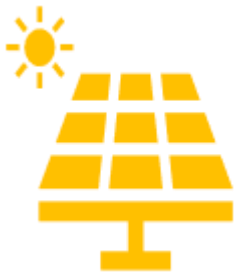
Es así, como el Simposio ANLA se consolida como un mecanismo de participación que promueve y fortalece a la ANLA generando insumos que aportan a los procesos de evaluación y seguimiento de licencias, permisos y trámites ambientales.

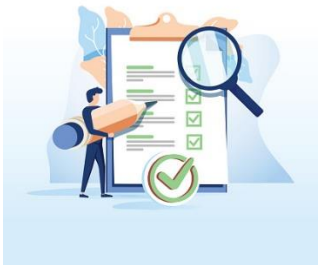
El tercer simposio ANLA 2023, contó con una audiencia de 685 personas conectadas y más de 2.648 visualizaciones durante la transmisión. Igualmente se logró realizar la medición de las emisiones evitadas de CO2 al desarrollar este evento virtual, evitando un total de 263,53 toneladas de CO2. Para más información se puede consultar el micrositio del simposio disponible en: https://www.anla.gov.co/instrumentos-permisos-y-tramites-ambientales/3er-simposio-anla-agenda.

5.2.4. Estudios socioeconómicos y ambientales

Para la vigencia 2023, dentro de la línea estratégica de la gestión del conocimiento y la innovación de la entidad, la Oficina Asesora de Planeación ha apostado por la elaboración de diferentes estudios y análisis económicos, sociales y ambientales que permitan apoyar la toma de decisiones con información estratégica; de esta forma, se han impulsado estudios tales como: análisis de transición energética, valor público, sostenibilidad financiera y estimación de la demanda de solicitudes de evaluación, entre otros. Se realizaron 3 documentos en formato de artículo científico para compartirlos en el micrositio de la intranet de la ANLA relacionados a continuación:

Tabla 46: Estudios económicos y ambientales realizados 2023

Nombre de estudio		Descripción (¿Qué se realizó? - conclusión)
	Transición energética	En el 2023, se realizó el estudio el impacto del licenciamiento ambiental en la Transición energética de Colombia. El objetivo principal del documento fue presentar el impacto del licenciamiento ambiental en la transición energética durante los últimos 6 años, tomando como unidad de análisis las toneladas de CO2 evitadas, de manera teórica, de los proyectos con licencia ambiental otorgada, diferenciando entre los proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y proyectos de Fuentes Convencionales de Energía Renovable (FCER). Además, el estudio fue motivado por la necesidad de medir la contribución de la ANLA a la transición energética, desde su papel de otorgar y hacer seguimiento a las licencias ambientales a los proyectos de FNCER y FCER estratégicos del país, que a su vez refleja su contribución a la lucha contra el cambio climático. Finalmente, en el estudio se encontró que la evolución que ha tenido la participación de la capacidad de los proyectos FCER y FNCER con relación al total, identificando que la participación total en la generación del potencial de energía de las FNCER pasa de un 1% en 2018 a un 47% en 2022 y 57% en 2023.
	Valor público	En el 2023 se realizó la fase I del estudio, se iniciaron mesas de trabajo y la revisión de teorías relacionadas con el valor público, así como las buenas prácticas en otras entidades y proyectos. Se inició con la identificación de necesidades o requerimientos de cada uno de los grupos de valor ante la Autoridad, tales como: entidades públicas, medios de comunicación, sociedad civil, usuarios, entes de control, ciudadanía, entre otros. Una vez descritas las necesidades, se identificaron los servicios que se generan desde la ANLA para cada grupo de valor y se definieron los indicadores que miden las acciones para alcanzarlos. Los resultados de esta primera fase, es una aproximación a la estimación de la contribución de la entidad a la generación de valor público, a partir de un análisis teórico.

Nombre de estudio		Descripción (¿Qué se realizó? - conclusión)
	Sostenibilidad Financiera	El documento de Sostenibilidad financiera se relaciona con la elaboración de una política de lineamientos financieros para la entidad a corto, mediano y largo plazo. Su objetivo principal es establecer los lineamientos para el proceso de programación y seguimiento presupuestal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, que aseguren la disponibilidad y optimización de recursos financieros a lo largo del tiempo. El documento inicia con los lineamientos para la proyección de ingresos y gastos, continua con el establecimiento de los límites máximos de gasto y finaliza con la distribución de recursos en las dependencias bajo unos criterios de planeación establecidos, con el fin de obtener un equilibrio financiero en la entidad. Este se divide en dos capítulos, el primero establece 4 líneas técnicas en los que se basan los lineamientos de sostenibilidad financiera, enfocados en: i) planeación, ii) restricción del gasto, iii) optimización del gasto y iv) líneas duras e inflexibles; el segundo capítulo establece las herramientas usadas para el seguimiento y medición de la política.
	Estimación de la demanda	Se hizo un análisis del comportamiento de la demanda de solicitudes de evaluación de Licencia Ambiental desde el año 2015 hasta 2022, con el objetivo de reducir la incertidumbre en el comportamiento futuro de dichas solicitudes; para ello, se estimó un modelo matemático por medio de la metodología Box-Jenkins que permitiera hacer predicciones de la variable de análisis. En este caso, se tomó como variable de referencia la Verificación Preliminar de Documentos (VPD). Las principales conclusiones de este estudio muestran que las VPD tienen un comportamiento estacionario, lo que permite hacer una buena predicción de la variable, asimismo, se evidenció que la Pandemia no afectó de manera estructural el comportamiento promedio de las VPD y se sugiere extender esta metodología para otros instrumentos de evaluación ambiental.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – OAP, 2023

5.3. Gestión del cambio

La gestión del cambio tiene como objetivo facilitar la implementación de los cambios de la ANLA a nivel tecnológico, cultural, en procesos, entre otros, a través de un acompañamiento en el paso a paso durante la transición de una situación actual a una situación deseada, teniendo como base el trabajo con las personas que laboran en la entidad para apoyarlas en su proceso de aceptación, asimilación y adaptación al cambio. Lo anterior, con el objetivo de reducir los niveles de resistencia e incertidumbre que se puedan generar.

Durante la vigencia 2023 se redefinió el proceso a seguir para implementar gestión del cambio en proyectos relevantes de la entidad y se actualizaron los documentos metodológicos del proceso. Adicionalmente, se acompañó la implementación de los siguientes proyectos:

- Cambio del gestor documental SIGPRO por ORFEO.
- Nuevo Concepto Técnico de Evaluación y Acto Administrativo.
- Implementación del Plan de Trabajo Escazú.
- Gestión por procesos BPM.
- Creación de una nueva región de seguimiento.

Adicionalmente, otros proyectos en los cuales se solicitó el apoyo de gestión del cambio y a los cuales se envió recomendaciones específicas para su implementación efectiva fueron:

- Implementación nueva mesa de ayuda ARANDA.
- Implementación buenas prácticas ambientales.
- Definición e implementación protocolo de prevención y atención de acoso sexual y/o discriminación.

5.4. Tecnologías y seguridad de la información

La Oficina de Tecnologías de la información impartió lineamientos en materia tecnológica para definir políticas, estrategias y prácticas que soporten la gestión de la Entidad garantizando la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a la ciudadanía; también orientó la elaboración del plan estratégico de la Entidad en materia de información desarrollando las siguientes acciones:

- Aplicar los lineamientos y procesos de arquitectura tecnológica de la coordinación de Sistemas de Información en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación, soporte especializado y mantenimiento.
- Impartir los lineamientos tecnológicos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información y la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como el intercambio permanente de información.
- Promover aplicaciones, servicios, soluciones y trámites en línea para el uso de los servidores públicos, ciudadanos y otras entidades, como herramientas para una mejor gestión.
- Proponer e implementar las políticas de seguridad informática y de la plataforma tecnológica de la Oficina de Tecnologías de la Información, definiendo los planes de contingencia y supervisando su adecuada y efectiva aplicación.
- Diseño estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano.
- Participar activamente en el seguimiento y evaluación de las políticas, programas e instrumentos relacionados con la información pública.

5.4.1. Arquitectura empresarial

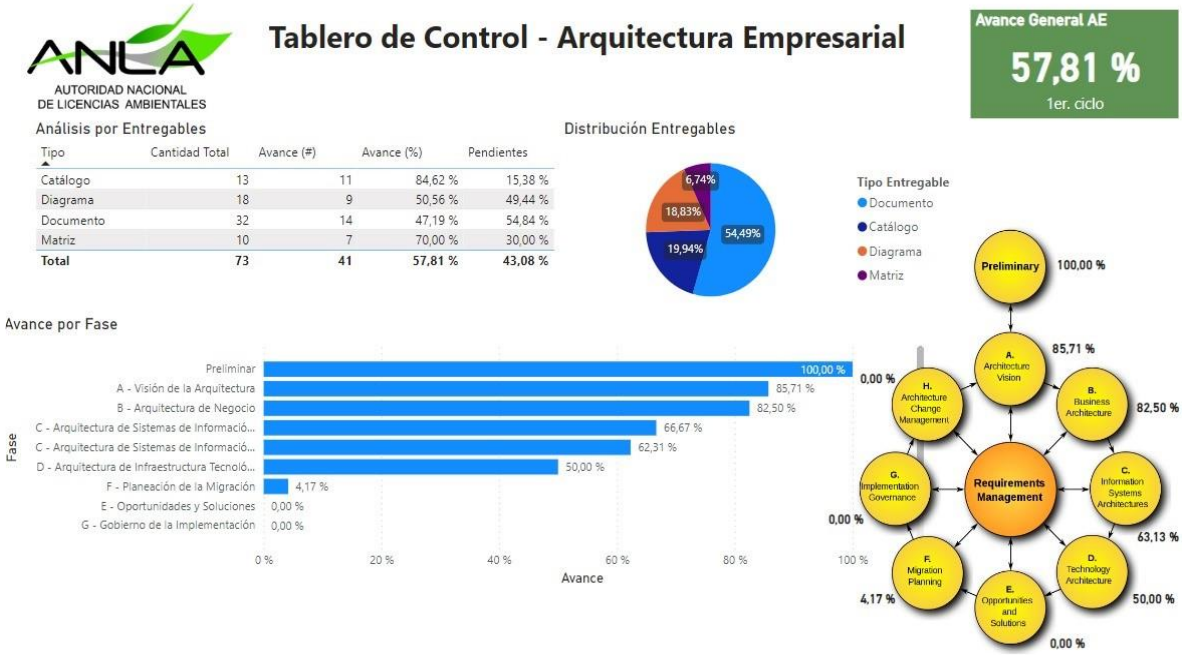
La Política de Gobierno Digital impulsa la adopción de tecnologías de la información para potenciar un Estado cuyos ciudadanos sean competitivos, proactivos e innovadores dentro de un entorno digital confiable. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en su gestión de arquitectura de Negocios TI, avanza de acuerdo con el Método de Desarrollo de Arquitectura (ADM) TOGAF 9.2 este despliega una visión íntegra de nuestra arquitectura actual y futura. La identificación y documentación de procesos, sistemas y tecnologías arrojan luz sobre la complejidad operativa, permitiendo decisiones informadas en los ejercicios de Arquitectura Empresarial.

Particularmente se destaca el avance en los modelos "cómo está" y "cómo se quiere". El análisis "cómo está" documenta la arquitectura existente, mientras que "cómo se quiere" esboza mejoras y alineación con objetivos estratégicos, culminando en un avance del 57,81% en la implementación de TOGAF para 2023. Este progreso se respalda con la creación de 41 documentos y artefactos de

arquitectura, delineando claramente el camino hacia una estructura empresarial más eficiente y alineada con los estándares de TOGAF 9.2.

En la vigencia del 2023, las actividades más destacadas incluyen los ejercicios de arquitectura empresarial en la fase preliminar y el desarrollo de la visión de arquitectura, arquitectura de negocio, arquitectura de sistemas de información (datos y aplicaciones) y arquitectura tecnológica, así:

Gráfica 87: Avances de arquitectura empresarial en la ANLA 2023



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, 2023

Para la vigencia 2024, la migración de la metodología TOGAF al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE, es un desafío estratégico y operativo que requiere una planificación meticulosa y una ejecución cuidadosa. TOGAF, conocido por ser un estándar robusto de arquitectura empresarial, ha sido una herramienta valiosa para muchas organizaciones, de acuerdo con las necesidades de la gestión pública y con la evolución natural del entorno en el que se desarrolla la práctica de Arquitectura Empresarial (AE) y las mejores prácticas de gestión de Tecnologías de la Información.

La migración al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano (MRAE), presenta los componentes que lo constituyen y la manera en que se puede abordar la definición e implementación de: i) Arquitectura empresarial;

ii) Gestión y Gobierno de Tecnologías de Información; y iii) Gestión de Proyectos de Tecnologías de Información.

Un aspecto crítico es la capacitación del personal, puesto que migrar de TOGAF a MRAE implica que los equipos de arquitectura y desarrollo deben adquirir nuevas habilidades y conocimientos. La formación adecuada es esencial para garantizar una transición fluida, para maximizar la eficacia del nuevo marco. La alineación con los objetivos estratégicos de la organización también es un elemento clave puesto que la migración no debería ser simplemente por el cambio; debe estar alineada con la visión y los objetivos a largo plazo de la organización. MRAE debe evaluarse en funcionalidad técnica y en su capacidad para respaldar la estrategia empresarial global.

La migración de la metodología TOGAF a MRAE es un proceso que implica varios desafíos clave, desde la evaluación de necesidades hasta la capacitación del personal y la gestión del cambio, cada paso debe ser abordado con planificación; sin embargo, con una estrategia sólida, una comunicación clara y una ejecución cuidadosa, la migración puede llevarse a cabo con éxito, brindando a la entidad la oportunidad de aprovechar al máximo un nuevo enfoque de arquitectura empresarial alineado a Política de Gobierno Digital (PGD) consignada en el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1008 de 2018 y el correspondiente documento “Manual de Gobierno Digital”.

Vale la pena indicar que el trabajo adelantado con la metodología TOGAF servirá de insumo para implementar la metodología MRAE, que traerá más beneficios a la entidad y se adapta mejor a las necesidades de la misma, tal como se mencionó anteriormente.

5.4.2. Asuntos geoespaciales

El Sistema de Información Geográfica de la ANLA constituye un entorno digital integral destinado a la administración de datos geoespaciales. Su funcionalidad abarca desde el manejo de información derivada de imágenes satelitales y aerotransportadas hasta el desarrollo de aplicaciones especializadas para la captura, estructuración, procesamiento y difusión de datos geoespaciales. Este sistema es importante en los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos con licencia ambiental, ya que da información actualizada y precisa sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Gracias a esta capacidad, es factible representar y modelar variables ambientales, lo que facilita la generación de

predicciones de comportamiento y la identificación de impactos ambientales generados por las actividades vinculadas a los proyectos en el territorio. El Sistema de Información Geográfica contribuye a un entendimiento más profundo de las interacciones del territorio, permitiendo la toma de decisiones fundamentadas en el ámbito de la gestión ambiental.

Durante la vigencia 2023 se alcanzó hitos significativos, destacándose especialmente en el ámbito tecnológico con la consolidación de avances clave en el módulo de Minería. Este logro se tradujo concretamente en la modernización de la interfaz de programación de la aplicación, una iniciativa diseñada para potenciar la eficiencia en la generación de reportes. Además, se concretó un paso estratégico mediante la suscripción de un memorando de acercamiento con SERVIRAMAZONIA. Este acuerdo facilitó la adquisición de una capa geográfica denominada COMIMO, resultado directo de la aplicación de inteligencia artificial en la interpretación de imágenes satelitales PLANET. La mencionada capa geográfica se caracteriza por delimitar polígonos con alta probabilidad de actividad minera en el suelo, proporcionando así una valiosa fuente de información adicional. Esta innovadora implementación enriquece de manera significativa los resultados obtenidos en las consultas realizadas por los usuarios, consolidando la posición del grupo en la vanguardia tecnológica en el ámbito geoespacial.

La seguridad de la información geográfica se posiciona como un elemento central en la gestión de datos geoespaciales. Con el firme propósito de fortalecer este aspecto, se llevó a cabo, en el transcurso del 2023, la formulación e implementación de la funcionalidad de versionamiento Branch en la base de datos corporativa geográfica de la entidad. Esta innovadora funcionalidad capacita a los profesionales de los grupos de Valoración y Manejo de Impactos de las Subdirecciones de Evaluación y Seguimiento de Licencias Ambientales, permitiéndoles editar de manera simultánea y autónoma las capas geográficas de interés sin afectar la versión principal. Cuando los cambios se validan, estos se reflejan coherentemente en la base de datos geográfica corporativa.

Esta funcionalidad no solo posibilita la asignación de permisos configurados a través de roles para los colaboradores de la ANLA que lo requieran, sino que también, facilita la generación de un histórico detallado de los cambios realizados en las capas geográficas. Al posibilitar la colaboración simultánea, la validación eficiente y la reversión de cambios, el versionamiento Branch emerge como un contribuyente destacado al aumento de la productividad en los equipos de servicios geoespaciales de la ANLA. El objetivo subyacente es agilizar los flujos de trabajo, minimizar

conflictos y errores, y acelerar la implementación de mejoras de manera sistemática y segura.

La excelencia tecnológica de la información se establece como piedra angular para garantizar un procesamiento eficiente de los datos, la adecuada difusión mediante el visor cartográfico de AGIL, la generación de informes y estadísticas a través de tableros de control. Durante el primer semestre del 2023, se realizó un exhaustivo diagnóstico de los servicios geográficos de la plataforma ArcGIS Enterprise, este análisis tenía como objetivo identificar aquellos servicios con tiempos de respuesta superiores a los 2 minutos, revelando errores de visualización en conjuntos de datos críticos como áreas licenciadas, líneas licenciadas, biodiversidad SIAC, cambio climático, explotación de carbón a cielo abierto, entre otros.

Para lograr una optimización significativa en el tiempo de respuesta de estos servicios geográficos, se implementó un conjunto integral de mejoras tecnológicas, estas incluyeron el aumento de instancias en las bases de datos geográficas, la reconfiguración de parámetros de servicios, ajustes en las conexiones a las bases de datos, depuración de discos, y migración de datos. Además, se amplió el número de solicitudes simultáneas permitidas para adaptarse de manera efectiva a la carga y a los recursos disponibles.

Los resultados fueron notables, con una reducción del tiempo de respuesta del 85% en los servicios geográficos intervenidos. En promedio, se logró una disminución de 40 segundos en el tiempo de respuesta, evidenciando así el éxito de las intervenciones tecnológicas implementadas. Este enfoque no solo fortaleció la eficiencia operativa, sino que también, sentó las bases para una experiencia de usuario más ágil y satisfactoria en el ámbito geoespacial.

Uno de los recursos más valiosos en el arsenal informativo de la entidad son las imágenes satelitales y aerotransportadas obtenidas a través de la plataforma PLANET. Gracias al contrato estratégico suscrito para el suministro continuo de imágenes, se incorporan en el contexto de los Estudios de Impacto Ambiental.

Durante la vigencia 2023, se logró la consolidación de un robusto repositorio que alberga un total de 2.424 imágenes satelitales y aerotransportadas. Estas valiosas imágenes instantáneas se organizaron y clasificaron según el tipo de sensor y su resolución radiométrica.

Como parte de esta iniciativa integral, se desarrolló un visor geográfico, diseñado específicamente para permitir a los profesionales de la ANLA consultar, visualizar y

generar salidas gráficas. Este visor no solo optimiza el acceso a la vasta colección de imágenes, sino que también potencia las capacidades analíticas espaciales de los colaboradores pertenecientes a los grupos misionales. Este enfoque tecnológico no solo consolida la gestión eficiente de imágenes satelitales, sino que también fortalece la capacidad de la entidad para realizar análisis espaciales más enriquecedores y precisos.

Para el 2024 los desafíos se centran en la amplificación de la calidad tecnológica de las capas geográficas alojadas en la plataforma ArcGIS Enterprise. Se busca perfeccionar tanto los aspectos geométricos como atributivos de los datos, elevando así el estándar de excelencia. Además, se emprenderán esfuerzos significativos para mejorar la calidad de los servicios geográficos presentes en el visor geográfico de AGIL. Este esfuerzo se traducirá en una experiencia de usuario más refinada y en la reducción del tiempo de respuesta, gracias a la implementación de un paquete integral de mejoras tecnológicas.

Otra de las apuestas importantes para el 2024 es la generación de metadatos de las capas geográficas que componen el modelo de almacenamiento geográfico, considerando que los metadatos son la carta de presentación de la información geográfica, proporcionando detalles esenciales sobre los datos espaciales, como su origen, calidad, formato y significado. Desde el punto de vista de los sistemas de información geográfica (SIG), los metadatos cumplen varias funciones importantes, como son:

- Descripción del contenido: Ayudan a entender la naturaleza de los datos geográficos, su propósito y los fenómenos representados. Es como leer el índice de un libro antes de sumergirse en él.
- Calidad de los datos: Proporcionan información sobre la precisión, la resolución y la exactitud de los datos geográficos. Esto es crucial para evaluar si los datos son apropiados para un propósito específico.
- Origen y fuente: Indican de dónde provienen los datos, quién los recopiló y en qué condiciones. Esto es esencial para la transparencia y la confiabilidad de la información.
- Formato y estructura: Describen cómo están organizados los datos, qué tipo de geometría utilizan, y otros detalles técnicos que son esenciales para su manipulación y análisis en un SIG.
- Restricciones y limitaciones: Informan sobre cualquier restricción de uso o limitación en la distribución de los datos. Esto es importante para garantizar que los usuarios utilicen los datos de manera ética y legal.

- Contexto temporal: Indican la fecha de creación de los datos y cualquier información relevante sobre su vigencia temporal. Esto es crucial para comprender la actualidad de la información.

5.4.3. Infraestructura tecnológica

Para garantizar la continuidad y eficiencia de la plataforma tecnológica de la ANLA, se ha hecho una gestión integral que abarca la operatividad, las actualizaciones de hardware y software y las iniciativas de transformación digital. Este esfuerzo se orientó hacia la disponibilidad óptima de recursos y servicios de infraestructura tecnológica, para dar un acceso eficiente a los colaboradores internos de la entidad, entidades y personas externas.

La implementación de estas medidas ha permitido no solo mantener la funcionalidad continua de la plataforma, sino también mejorarla mediante la introducción de avances tecnológicos y actualizaciones periódicas. La adaptación constante a las demandas cambiantes del entorno digital ha sido fundamental para asegurar la efectividad de la ANLA en la prestación de servicios a sus colaboradores y a las partes externas vinculadas.

Este enfoque proactivo hacia la gestión tecnológica asegura la disponibilidad actual, y adicionalmente, sienta las bases para futuras innovaciones y mejoras. La ANLA se compromete a seguir siendo líder en el uso eficiente de la tecnología, facilitando así un ambiente de trabajo colaborativo y proporcionando servicios de alta calidad tanto a nivel interno como a sus grupos de valor externos.

Lo anterior se logra mediante el monitoreo a la capacidad tecnológica (almacenamiento, gestión de casos, licenciamiento, redes, etc.) con el fin de tener una mejor comprensión del uso, asignación y optimización de los recursos tecnológicos de la entidad, enfocando parte de sus esfuerzos en la adquisición e implementación de una infraestructura tecnológica y de seguridad que brinde a nuestros usuarios internos y externos, una mejor experiencia en términos de velocidad y capacidad para fortalecer las diferentes plataformas y servicios tecnológicos. Se han invertido aproximadamente $19.400 millones, por medio de la ejecución de 25 procesos contractuales relacionados a continuación:

Tabla 47: Comparación fortalecimiento de la infraestructura tecnológica antes y después de la vigencia 2023

	Pasamos en la vigencia 2022 en la que contábamos con…	A una entidad en la vigencia 2023, que cuenta con…
Herramienta para la mesa de ayuda	Herramienta básica	Herramienta profesional orientada a metodología ITIL 4
Almacenamiento (Local y Virtual)	Máquinas Nutanix 150 TB	Máquinas Nutanix 200 TB
	Máquinas Vnware 195 TB	Máquinas Vnware 195 TB
		HP 1.5 PB
Memoria RAM	2560 GB RAM	Ampliación a 4000 GB RAM
Servicios	Portal web local	Portal web en Azure, es decir en la nube.
	Escritorios virtuales v7 locales	Actualización y migración escritorios virtuales Azure v8 (en la nube).
	No se contaba con la solución	Solución de veeam backaup 1795 cuentas + 20 servidores
Datacenter	1 Datacenter dentro de Bogotá	1 Datacenter fuera de Bogotá
		1 Datacenter alterno fuera de Bogotá
Direccionamiento de internet	IPv4	Actualización del direccionamiento manteniendo un híbrido entre direccionamiento del protocolo de conexión IPv4 + IPV6
Herramientas de monitoreo de seguridad de la información	No se contaba con monitoreo de seguridad	Se cuenta con un monitoreo 7x24 de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), que permite identificar alertas de seguridad de la información
	No se tenían protegidas las aplicaciones web de ataques de inyección de código.	Se cuenta con la solución de firewall de aplicaciones web para la protección de las aplicaciones y sitios publicados en Internet.
	No se tenía protegidas las aplicaciones y servidores ataques de denegación de servicio	Se cuenta con la solución de Anti-Denegación de Servicio Anti DDoS para bloquear intentos de acceso no autorizado que pudiesen afectar el acceso a los sistemas informáticos
	No se tenían autodiagnósticos periódicos al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Se avanzó en la implementación de los controles del Sistema de Seguridad de la Información a un 86%
	No se contaba con análisis de vulnerabilidades	La entidad cuenta con análisis de vulnerabilidades periódicos y planes de remediación sobre las vulnerabilidades detectadas
	Se realizó la primera prueba de Ingeniería social de la entidad	Se realizó la segunda prueba de Ingeniería y Social y Ethical Hacking, fortaleciendo la sensibilización de los colaboradores y de los sistemas de información.

	Pasamos en la vigencia 2022 en la que contábamos con…	A una entidad en la vigencia 2023, que cuenta con…
	No se tenía control sobre la fuga de información en todos los equipos de la Entidad	Se implementó una solución de prevención de fuga de información con el fin de garantizar la confidencialidad y transparencia de la información.
	No se disponía de herramientas de seguridad perimetral fuera del Centro de datos para salvaguardar el acceso a la información.	Se implementó soluciones de seguridad perimetral en cada una de las sedes de la entidad, fortaleciendo la seguridad informática.
	No se tenía protección frente a los secuestros de datos (Rasomware).	Se fortaleció los controles frente a amenazas avanzadas como los secuestros de datos (Rasomware) a través de la implementación de una herramienta especializada.

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, 2023

5.4.4. Innovación tecnológica y datos abiertos

Este componente se encuentra enmarcado dentro del Decreto 767 de 2022, "*Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*".

¿Qué impulsa a las entidades públicas a realizar procesos de trasformación digital?, tener mejor información para tomar mejores decisiones y que esta se vea reflejada en resultados objetivos, por tanto, en la entidad se recalca que "*La transformación digital es la integración de la tecnología en todos los procesos de la entidad, cambiando fundamentalmente la forma en que opera, generando valor público".*

En la vigencia 2023, se trabajó en la definición de un indicador de innovación tecnológica que mida la aplicabilidad de la creatividad en todos los desarrollos, proyectos y tecnologías que han permitido optimizar los procesos internos y que mejoren los trámites y/o servicios de la entidad.

Se establecieron seis (6) factores para medir el grado de innovación en los proyectos y/o iniciativas, con estos se evalúan los proyectos de desarrollo de software de acuerdo con un puntaje en cada factor, y su sumatoria los clasifica de la siguiente manera:

Tabla 48: Clasificación grado de innovación tecnológica en proyectos e iniciativas

Clasificación proyectos desarrollados de software	
10	Innovación inexistente
16	Poco innovador
24	Medianamente innovador
32	**Innovador**
40	**Muy innovador**
43	**Altamente innovador**

Proyectos / Iniciativas TI	
5	Innovación inexistente
8	Poco innovador
15	Medianamente innovador
20	**Innovador**
25	**Muy innovador**
31	**Altamente innovador**

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, 2023

Adicionalmente, se trabajó en la definición de proceso estratégico "Direccionamiento tecnológico", el cual busca "Garantizar el adecuado funcionamiento, disponibilidad y usabilidad de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica, a través de la formulación, implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI" en el marco del Sistema de Seguridad de la Información, para la toma de decisiones, el mejoramiento del desempeño Institucional y la satisfacción de los grupos de interés. Para lograr lo anterior, se definieron los siete (7) aspectos claves del Direccionamiento tecnológico entre estratégicos, metodológicos, y tecnológicos, así:

Figura 27: Lineamientos Direccionamiento tecnológico



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, 2023

Para la vigencia 2024, se debe implementar cada lineamiento según la normatividad establecida por MinTIC y los proyectos de tecnologías emergentes para que sigan posicionando a la entidad como una entidad transformadora.

Por otro lado, en la vigencia 2023 la entidad ha gestionado la publicación y actualización de doce (12) conjuntos de datos en el portal de datos abiertos a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para que la ciudadanía pueda consultar temas relevantes para ANLA, áreas licenciadas en los sectores de energía, hidrocarburos, minería, infraestructura, y el estado de los proyectos en etapa de evaluación y seguimiento. De los conjuntos publicados y actualizados durante la presente vigencia se realiza la siguiente relación de datos en cuanto a la totalidad de vistas y descargas:

Tabla 49: Relación de conjuntos de datos

Conjunto de datos	Vistas	Descargas
Áreas Licenciadas Infraestructura	933	120
Índice de Información clasificada ANLA	688	66
Activos de Información de la ANLA	930	73
Puntos Licenciados Hidrocarburos	337	203
Áreas Licenciadas Energía	625	156
Esquema de publicación de Información – ANLA	1291	94
Líneas Licenciadas Energía	1185	280
Áreas Licenciadas Minería	2178	340
Estado de proyectos en evaluación	54	11
Estado de proyectos activos en seguimiento	87	14
Líneas Licenciadas Hidrocarburos	541	245
Líneas Licenciadas Infraestructura	614	224

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, 2023

Como reto propuesto para el 2024, se busca aplicar los requisitos establecidos en la Resolución 1519 de 2020 enmarcados en el principio constitucional, donde las autoridades buscan la efectividad de los principios, derechos y deberes y la creación de nuevos registros y actualización de datos abiertos en cumplimiento normativo.

5.4.5. Desarrollo de Software "In house"

Dentro de la vigencia 2023, se trabajó en la separación de componentes haciendo uso de la arquitectura orientada a microservicios para soluciones de software con tecnología de punta acorde a las tendencias del mercado y buenas prácticas de desarrollo, garantizando la estabilidad y calidad de los productos y servicios. Así mismo se optimizó el proceso de construcción y control de código fuente de las aplicaciones con herramientas en la nube como Azure DevOps.

Se dio continuidad a la implementación de la estrategia de priorización y análisis de proyectos de software solicitados por las diferentes dependencias de la entidad, los cuales, deben estar enfocados en el modelo de servicio y/u objetivos estratégicos de la entidad.

Se logró publicar y desplegar 20 proyectos de desarrollo de software priorizados asociados a nuevas funcionalidades o herramientas tecnológicas, y 20 ajustes a las aplicaciones existentes. A continuación, se enlistan los proyectos (backlog) y/o necesidades de desarrollo de software identificados entre el 2020 y el 2023:

Tabla 50: Backlog Proyectos de desarrollo de Software 2020 a 2023

Dependencia	Desistido	En curso	Finalizado	Sin iniciar	Total necesidades por dependencia
SIPTA		3	18	14	35
SSLA		3	10	13	26
OAP			9	14	23
SAF	1	1	9	11	22
SMPCA		3	10	1	14
OTI		1	8	3	12
SELA	1	2	2	5	10
OAJ		2	4	2	8
OCI			1		1
Dirección			1		1
OCDI				1	1
Total proyectos	**2**	**15**	**72**	**64**	**153**

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, 2023

De lo anterior se consolidaron 153 proyectos de los cuales: 72 proyectos se finalizaron (47%), 15 proyectos están en curso (10%) y 2 proyectos han sido desistidos por parte de las dependencias.

Alineado con la transformación digital y tecnológica de la entidad, para la siguiente vigencia se tiene como reto hacer uso de nuevas tendencias tecnológicas para la adopción de metodologías ágiles en el desarrollo con estrategias que permitan el despliegue e integración continua del software en sus ambientes de desarrollo, testeo (QA) y producción, es decir, que permita automatizar la puesta en marcha de los sistemas garantizando su calidad.

5.5. Comunicaciones Estratégicas

Para la vigencia 2023, la entidad realizó la creación del Grupo de Comunicaciones el cual ha logrado importantes avances en el reto de posicionarse ante los diferentes grupos de interés, mediante el fortalecimiento de su equipo, seguimiento a indicadores, definición de políticas y procedimientos, que han permitido abarcar la comunicación organizacional desde una perspectiva integral, para llegar a los públicos objetivos, esto se ha realizado a través de la creación de estrategias de comunicaciones internas y externas que ha permitido mejorar la imagen de la entidad.

Para dar cumplimiento al posicionamiento de la entidad se ha definido el uso de canales internos y externos los cuales presentaron los siguientes logros:

Comunicación interna:

- La oportunidad de respuesta a las comunicaciones fue de un 93,2% acumulado, gracias a la formulación de estrategias que permitieron realizar seguimiento a la gestión y responder en oportunidad al grupo de interés interno, dentro de estas estrategias se destacan la creación de herramientas internas con los tiempos establecidos en la Política de Comunicaciones.
- Se aplicó la encuesta de satisfacción a los colaboradores de la entidad, obteniendo respuesta de 701 colaboradores con una satisfacción del 96%, demostrando una buena ejecución, planeación y creación de los contenidos.
- Se continúa con la actualización constante de los contenidos de la página web de la entidad dando cumplimiento a la política de Gobierno Digital, y permitiendo de este modo que los grupos de interés de la ANLA se mantenga informados de manera directa y oportuna con la información oficial de la entidad.
- Creación de la red social Instagram para mantener informados a los grupos de interés a nivel interno. Se creó el 23 de octubre de 2023 con el fin de lograr un mayor acercamiento a los colaboradores de la ANLA, teniendo en cuenta

que, esta red social es de gran aceptación y una de las más consultadas a nivel nacional e internacional. Los contenidos están elaborados a manera de "Reels" cortos para lograr un mayor impacto. Con corte a 31 de diciembre, se cuenta con 106 seguidores y se han realizado 31 publicaciones.

Comunicación externa:

- Como proceso transversal al desarrollo de la misionalidad de la ANLA, desde el grupo de comunicaciones se apoya la divulgación de las actividades que permiten la visibilidad de aquellos proyectos que fueron viabilizados ambientalmente en los diferentes sectores que son objeto de licenciamiento ambiental, con el fin de mostrar la gestión positiva de la entidad en materia de desarrollo sostenible y oportunidad en el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- Los objetivos de posicionamiento, las acciones y estrategias desarrolladas por el grupo de comunicaciones han tenido un impacto positivo en la imagen y reputación de la ANLA, como una entidad transparente, innovadora, oportuna y cercana. La entidad alcanzó un posicionamiento del 58% de noticias positivas en los medios con información relacionada a: transferencias de conocimiento (talleres), suspensión de las obras del poliducto en Santander, la participación del director en los diálogos en San Vicente del Caguán, el licenciamiento de los proyectos FNCER y los monitoreos de aire realizados por la ANLA en Paipa, el archivo de la licencia de Regiotram de Occidente, la participación del director en el 6º Encuentro y Feria Renovables, entre otros.
- Con corte al 31 de diciembre de 2023, el número de seguidores en las redes sociales de la ANLA tiene los siguientes resultados: 36.378 en LinkedIn (aumentó en 8.811 seguidores frente a la vigencia anterior), de 32.402 en X (anteriormente Twitter aumentó en 1.377 seguidores frente al 2022) y Facebook cerro con 19.238 seguidores (aumentando 1.379 seguidores comparados con la vigencia 2022).

  A través de contenidos informativos con avances y la gestión de la entidad, se divulgaron en las diferentes redes sociales de la entidad un promedio de 368 publicaciones mensuales, para un total de 4.417 publicaciones en este periodo, el cual ha obtenido 3.086.456 impresiones y 356.732 interacciones. A su vez, se ha aumentado la producción de contenidos multimedia en las redes sociales y se habilitaron dos nuevos canales de comunicación externa digital.

- Con el fin de dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital, se han creado y publicado los micrositios relacionados con las apuestas de la ANLA en proyectos de interés en evaluación, proyectos de interés en seguimiento, entre otros temas. Para la vigencia, la página web de la ANLA, ha recibido un total de 1.814.660 visitas, permitiendo así, que los grupos de interés y de valor de la ANLA puedan contar con la información oportuna y clara de acuerdo con sus necesidades.

Se invita a los diferentes grupos de interés a seguirnos a través de nuestras plataformas digitales que permiten publicar información e interactuar X: (antiguo Twitter) (@ANLA_Col), Facebook, YouTube y LinkedIn, cuya cuenta es Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Por otro lado, se abrieron nuevas cuentas en Instagram (ANLA_Col) y TikTok (ANLA_COL), las cuales se encuentran en fase piloto. En total, la ANLA cuenta con 7 plataformas de redes sociales.

CAPITULO VI LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Consolidar un modelo de gestión innovador que genere valor público, a través del uso eficiente de los recursos y el logro de los objetivos, proporcionando un entorno de trabajo que ofrezca un desarrollo integral a nuestros colaboradores.

6.1. Relacionamiento con PEI-PAI-ODS

Esta línea estratégica tiene como objetivos optimizar el recurso físico, financiero y tecnológico destinado a los procesos de la autoridad para materializar la gestión institucional orientándola a resultados; impulsar y fortalecer el talento humano de la autoridad, para garantizar un equipo íntegro, competente y comprometido; y promover la mejora continua a través de la integración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los sistemas de gestión implementados por la autoridad; por lo cual se relaciona con los ODS de: 8 Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura y 17. Alianzas para lograr los objetivos. En este sentido, a continuación se presentan algunos de los indicadores institucionales formulados en el Plan de Acción Institucional de la vigencia, que le apuntan a la línea estratégica:

Figura 28: Relacionamiento con PEI – PAI - ODS

INDICADOR	Avance en la implementación de la estrategia de sostenibilidad financiera	Porcentaje de efectividad de las acciones de mejoramiento definidas por la entidad	Avance en la implementación de los planes de acción de las políticas del MIPG	Número de Documentos de planeación con seguimiento realizado
META 2023	100%	95%	100%	20
ODS ASOCIADOS	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO; 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS			

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – OAP, 2023

6.2. Política de gestión estratégica del Talento Humano

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), liderado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en Colombia, sirve como lineamiento fundamental del Gobierno Nacional para la gestión pública en las entidades estatales y concibe el talento humano como el activo más importante con el que

cuentan las organizaciones, en tanto que, es quien ejecuta el resto de las políticas que componen el modelo, pero también es el activo capaz de agregar verdadero valor al desarrollo de las funciones y prestación de los servicios en las entidades.

El Grupo de Gestión Humana enfocó sus esfuerzos en el desarrollo de las capacidades y la calidad de vida de quienes conforman la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Para ello, se efectuaron las actividades asociadas a las etapas del ingreso, desarrollo y retiro de los empleados públicos.

El Plan Estratégico de Talento Humano abarcó el análisis, diagnóstico, diseño y construcción de los Programas de Bienestar e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión del Talento Humano, evaluación del desempeño, monitoreo y seguimiento del SIGEP, seguimiento a la Política de Transparencia y Medición, Análisis y Mejoramiento del Clima Organizacional, como procesos o componentes principales. En este sentido, es aplicable a todos los servidores públicos de la Entidad y extensivo a los colaboradores y asistentes a la misma, en los componentes relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Inicia con el análisis de los diagnósticos aplicados en cada proceso y finaliza con los mecanismos de seguimiento y evaluación para cada uno de ellos.

La Política de Gestión Estratégica del Talento Humano en la vigencia 2023 se desarrolló conforme el cronograma establecido para el plan de acción de esta, es así como se logra un cumplimiento del 99,87% de la política, a continuación, se resume el porcentaje de cumplimiento de cada actividad:

- Mantener las actividades que promuevan la inclusión y la diversidad (personas con discapacidad, jóvenes entre los 18 y 28 años y género) de la entidad, en las actividades del Plan Estratégico de Talento Humano 2023.100%.
- Realizar dos (2) seguimientos de la actualización de la información de hoja de vida en la vigencia en el aplicativo SIGEP II de los servidores. 100%.
- Validar el diligenciamiento y la presentación del formato de bienes y rentas para la vigencia 2023 del 100% de los servidores públicos. 100%.
- Gestionar de forma oportuna las actividades establecidas en el Sistema de Estímulos: Estrategia de Calidad de vida, Bienestar con Sentido 2023. 94,58%.
- Adelantar oportunamente las actividades establecidas en el Plan Institucional de Capacitación 2023, con las actividades incluidas, ya sean internas y/o con

entidades externas según los ejes temáticos del DAFP y los programas estratégicos para la Entidad. 100%.

- Adelantar de forma oportuna las actividades establecidas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023. 100%.

6.2.1. Provisión de empleos

El Plan Anual de Vacantes es la herramienta mediante la cual se realiza la planeación, gestión, actualización y divulgación de los cargos de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, así como su estado actual y forma de provisión.

Lo anterior permite contar con información detallada de los empleos de la planta de personal, así como establecer la oferta real, manteniendo estadísticas confiables que permiten tomar decisiones sobre la provisión de empleos, administración, modificación, creación o supresión, y es insumo principal para los procesos de selección que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC para proveer vacantes de cargos de carrera administrativa.

Por su parte, el Plan de Previsión de Recursos Humanos abarca el cálculo de los empleados necesarios para atender las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de las competencias de la Entidad, la identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación; así como la estimación de los costos de personal derivados y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado, cuando ello aplique. Dada la relación de estos dos planes en cuanto a la provisión de empleos, los mismos son presentados en este apartado del documento.

Para la vigencia 2023, el Grupo de Gestión Humana tuvo comunicación permanente con las dependencias de la Entidad para establecer las necesidades de talento humano. Se continuó la provisión de empleos mediante figuras encargo, provisionalidad y libre nombramiento y remoción, que viene realizando la Entidad. En esta vigencia se realizaron cuatro fases de encargos, posesionando a un servidor de carrera administrativa en un empleo.

Tabla 51: Resumen Planta de Personal 2023

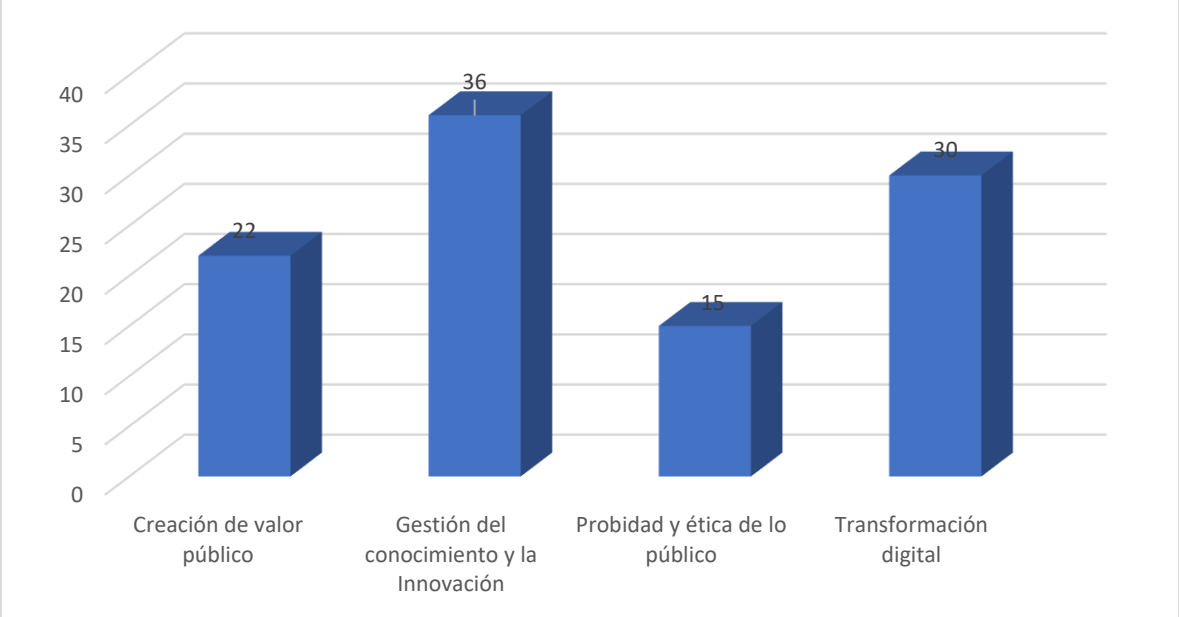
Total de empleos de Libre Nombramiento y Remoción		Total de empleos de carrera administrativa				Planta Total
Provistos	Vacantes	Carrera Administrativa	Encargo	Provisional	Empleos sin proveer	
54	1	15	38	373	18	499

Fuente: Grupo de Gestión Humana – SAF, 2023

6.2.2. Capacitación

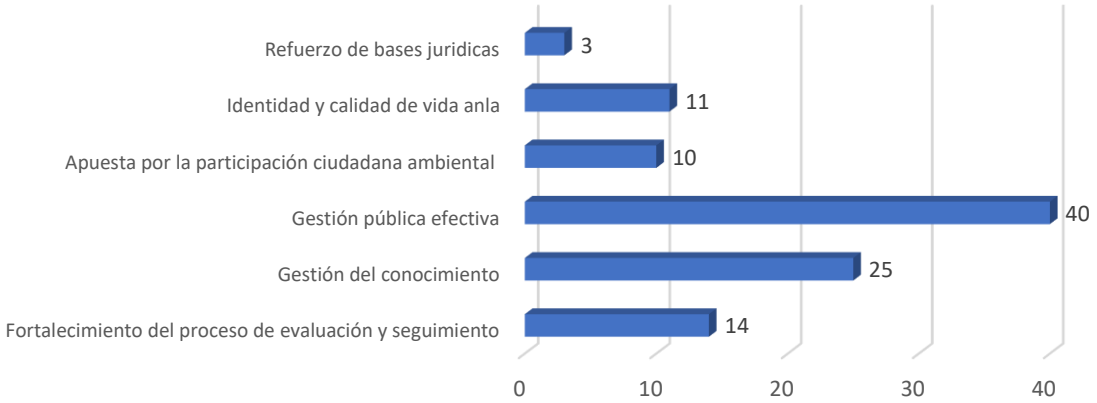
Durante el año 2023 se realizaron 103 eventos de capacitación los cuales estuvieron enfocados al fortalecimiento de las competencias de los colaboradores desde los cuatro ejes temáticos establecidos por el DAFP y las líneas estratégicas de la ANLA así:

Gráfica 88: Actividades realizadas PIC 2023 por eje temático DAFP



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, 2023

Gráfica 89: Actividades realizadas PIC 2023 por Línea estratégica ANLA



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, 2023

En este sentido el desarrollo del PIC 2023 se resume de la siguiente manera:

- En total se contó con 8.028 registros de asistencia durante la vigencia 2023.
- Fueron cerca de 9.501.000 horas de formación.
- Se contó con el acompañamiento de facilitadores de la Entidad entre Gestión Humana de la ANLA y docentes de la Universidad Nacional de Colombia.
- Se utilizaron tres metodologías de aprendizaje, presencial, virtual y mixta.

6.2.3. Bienestar - Calidad de vida (GPTW)

En la medición de ambiente laboral (clima organizacional) realizada en el año 2023 por la firma consultora People Voice en el marco de la metodología Great Place To Work, el resultado de la entidad fue del nivel satisfactorio.

De acuerdo con los resultados, la entidad aumento su medición en ítems referentes a bienestar y desarrollo del talento humano, que permite evidenciar el impacto positivo que ha tenido en los colaboradores el impulso de las actividades realizadas por la entidad en estos temas.

Así mismo, la medición arrojó resultados en aspectos que la entidad debe mejorar, los cuales se consignaron en un plan de trabajo para desarrollar en la siguiente vigencia a fin de mitigar o reducirlos.

6.3. Política de integridad

De acuerdo con las acciones establecidas para la Política de Integridad se realizó la aplicación de la “Encuesta de Percepción de la Política de Integridad a los

colaboradores de ANLA" cuyo objetivo era retroalimentar el despliegue de apropiación de la Política de Integridad a los colaboradores de la Entidad (Código de Integridad y Conflicto de Intereses), lo que permitirá identificar acciones de mejora y el fortalecimiento de su apropiación.

El 94% de las personas encuestadas manifestó tener conocimiento y apropiación sobre el Código de Integridad. A continuación se presentan los resultados:

Tabla 52: Resultados de la encuesta de percepción de la Política de Integridad

Indicador		Estado de la Encuesta
Código de Integridad		94%
1	Honestidad	88%
2	Respeto	88%
3	Compromiso	87%
4	Diligencia	79%
5	Justicia	90%
6	Confianza	91%

Fuente: Grupo de Gestión Humana – SAF, 2023

De los resultados obtenidos se tienen las siguientes conclusiones:

- Los servidores públicos o contratistas actúan con coherencia frente a los compromisos y responsabilidades técnicas y humanas, brindando credibilidad a todos los grupos de interés que interactúan en la prestación del servicio público.

- Se debe continuar con la difusión, sensibilización y apropiación de la Política de Integridad en la entidad, generar espacios para la retroalimentación de las acciones adelantadas en la Política de Integridad, y continuar fortaleciendo la información correspondiente a la Estrategia de Conflicto de Intereses.

6.4. Política de defensa jurídica

A continuación, se relacionan las temáticas principales de la política de defensa jurídica:

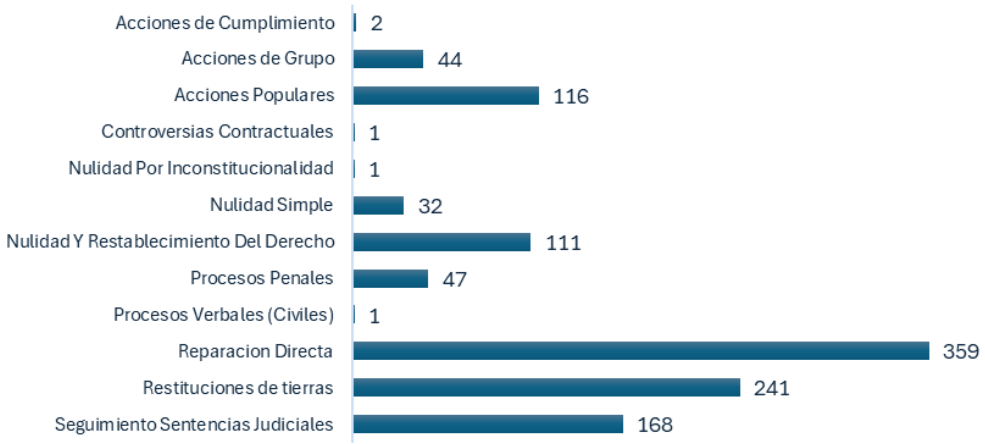
6.4.1. Procesos Judiciales

Corresponde al Grupo de Defensa Jurídica ejercer la defensa jurídica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, dirigiendo todas sus acciones a salvaguardar los intereses de la entidad.

Dentro de la gestión de los procesos judiciales se abarcan diferentes aspectos, dentro de los cuales se encuentran la representación en la conciliación extrajudicial, defensa judicial, acciones de tutela, comité de conciliación, política de Prevención del Daño Antijurídico y la realización de capacitaciones institucionales ANLA dictadas por la Oficina Asesora Jurídica.

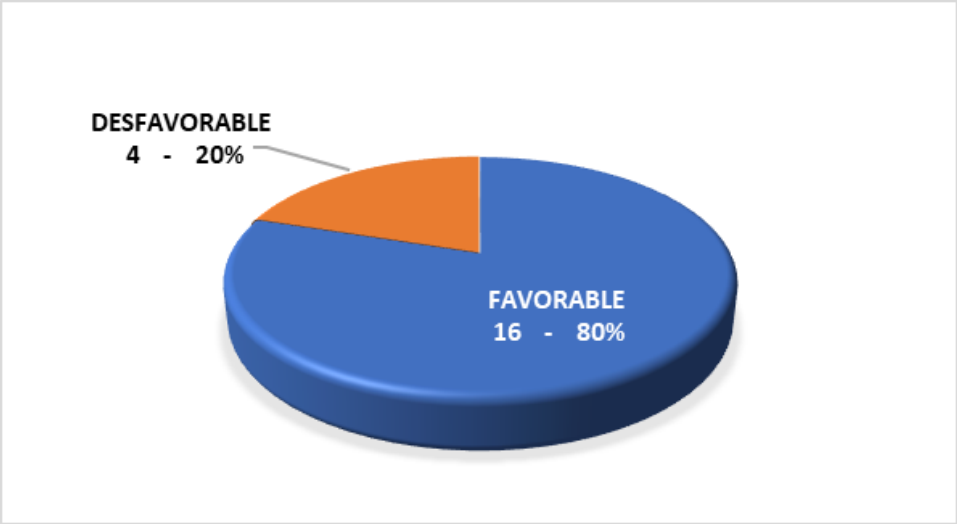
A la fecha se adelantan un total de 1.123 procesos judiciales que involucran a la entidad como parte. Dentro de cada uno de los procesos judiciales se ha ejercido la correspondiente defensa técnica de los intereses de la ANLA, logrando resultados favorables a la entidad. Los datos se resumen a continuación:

Gráfica 90: Tipos de procesos judiciales activos



Fuente: Grupo de Defensa Jurídica – Ekogui, 2023

Gráfica 91: Sentencias en firme



Fuente: Grupo de Defensa Jurídica – OAJ, 2023

Es necesario señalar que, respecto a las cuatro (4) sentencias desfavorables debidamente ejecutoriadas, desde el Grupo de Defensa Jurídica nos encontramos adelantando las acciones tendientes al cumplimiento de las órdenes judiciales, indudablemente desde el marco de las funciones y competencias.

Tabla 53: Procesos con fallo desfavorable 2023

No	TIPO DE PROCESO	RADICADO	INSTANCIA	FECHA DE NOTIFICACIÓN	RECURSO
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11001-03-24-000-2014-00376-00	PRIMERA INSTANCIA	16/6/2023	No
2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	08-001-33-33-007-2019-00115-01	SEGUNDA INSTANCIA	25/5/2023	No
3	ACCIÓN POPULAR	85001-23-33-000-2014-00238-02	SEGUNDA INSTANCIA	29/5/2023	No
4	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	08001-33-33-012-2016-00074-01	SEGUNDA INSTANCIA	1/8/2023	No

Fuente: Grupo de Defensa Jurídica – OAJ, 2023

A su vez, se debe resaltar que la gestión del Grupo de Defensa Jurídica, en coordinación con las áreas misionales de la ANLA han permitido lograr una tasa de éxito procesal del 80%, porcentaje que es ampliamente superior al promedio nacional del 44% y del sector ambiente del 65%.

Así mismo, el Grupo de Defensa Jurídica ha participado y liderado el cumplimiento de fallos judiciales como:

- Sentencia SU123 de 2018 (Awá - La Cabaña),
- Sentencia T-730 de 2016 (El Resguardo Indígena Alto Lorenzo)

6.4.1.1 Acciones de Tutela

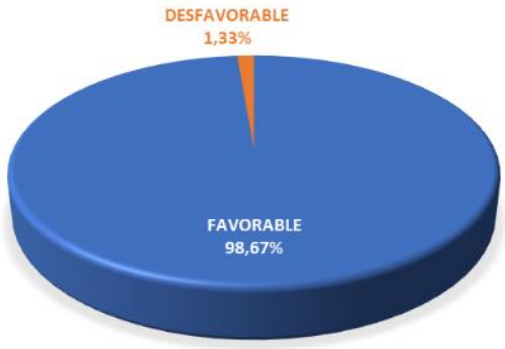
Durante el año 2023, se recibieron 245 acciones de tutela, obteniendo como resultado los siguientes datos:

Tabla 54: Estado de acciones de tutela

Estado del Fallo	Consolidado
Favorable	223
Desfavorable	2
Sin notificación	20
Total	**245**

Fuente: Grupo de Defensa Jurídica – OAJ, 2023

Gráfica 92: Acciones de tutela favorables



Fuente: Grupo de Defensa Jurídica – OAJ, 2023

Respecto a la gráfica anterior, se debe aclarar que los porcentajes corresponden a aquellas acciones de tutela en las que ya se han emitido decisiones judiciales y han sido notificadas a la entidad, de las cuales se obtuvo un 98,67% de favorabilidad en los fallos, incrementando este porcentaje respecto al año 2022 en un 0,82%.

Por su parte, en lo relacionado con fallos desfavorables (1,33%), se evidencia que los mismos fueron generados con ocasión de acciones de tutela relacionadas con el derecho de petición y consulta previa, frente a las cuales el despacho de primera o de segunda instancia resolvió tutelar el derecho fundamental previamente

mencionado debido a que en el primer caso la respuesta no había sido clara o la misma no estaba completa, y en el segundo caso por considerar que se debía agotar la consulta previa.

Por otra parte, se describen los sectores y la relación total de acciones de tutela recibidas durante el 2023:

Tabla 55: Clasificación por sector

SECTOR	TUTELAS RECIBIDAS
AGROQUÍMICOS	2
ENERGÍA	32
HIDROCARBUROS	27
INFRAESTRUCTURA	97
JURÍDICA	7
MINERÍA	14
NO APLICA*	63
PLAGUICIDAS	1
SAF	1
SIPTA	1
TOTAL	**245**

*Corresponde a asuntos que no son competencia funcional de la entidad

Fuente: Grupo de Defensa Jurídica – OAJ, 2023

En las 245 acciones de tutela se identificaron las causas de competencia de la ANLA, los cuales se encuentran asociados a los siguientes grupos:

Tabla 56: Clasificación por grupos

Grupo	Tutelas
GRUPO DE ACTUACIONES SANCIONATORIAS AMBIENTALES	1
GRUPO DE ALTO MAGDALENA - CAUCA	23
GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	9
GRUPO DE CARIBE- PACÍFICO	106
GRUPO DE COBRO COACTIVO	1
GRUPO DE DEFENSA JURÍDICA	5
GRUPO DE ENERGÍA, PRESAS, REPRESAS, TRASVASES Y EMBALSES	1
GRUPO DE EVALUACIÓN DE AGROQUÍMICOS Y PROYECTOS ESPECIALES	1
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	1

Grupo	Tutelas
GRUPO DE MEDIO MAGDALENA CAUCA - CATATUMBO	15
GRUPO DE PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	1
GRUPO DE SUR ORINOQUÍA - AMAZONAS	7
NO APLICA	73
Total	245

Fuente: Grupo de Defensa Jurídica – OAJ, 2023

Por último, en cuanto a las causas de las acciones de tutela, se lograron identificar 7 principales, dentro de las cuales se encuentra la categoría de otros, atinente a temas en los cuales ha sido vinculada la entidad sin que necesariamente exista un proyecto de su competencia.

Tabla 57: Principales causas

CAUSA	TUTELAS RECIBIDAS
AFECTACIÓN A PROPIEDAD PRIVADA	2
CONSULTA PREVIA	35
DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	17
DEBIDO PROCESO EN TRÁMITE JUDICIAL	4
DERECHO DE PETICIÓN	94
OTRAS CAUSAS	90
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3
TOTAL	**245**

Fuente: Grupo de Defensa Jurídica – OAJ, 2023

6.4.2. Comité de conciliación y defensa judicial

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad cuenta con su Reglamento Interno contenido en la Resolución No. 02532 del 26 de diciembre de 2019, actualizada mediante la Resolución No. 00904 del 20 de mayo de 2020, acorde con la nueva estructura de la ANLA adoptada por el Decreto 376 de 2020, que modificó el Decreto Ley 3573 de 2011.

El Comité se reunió en 26 sesiones (mínimo dos veces cada mes), en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho 1069 de 2015, artículo 2.2.4.3.1.2.4 y sus modificaciones.

Durante el año 2023 fueron sometidos a decisión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA un total de 95 casos. De ese universo, 94 casos se decidieron con posición no conciliatoria y 1 caso con posición conciliatoria.

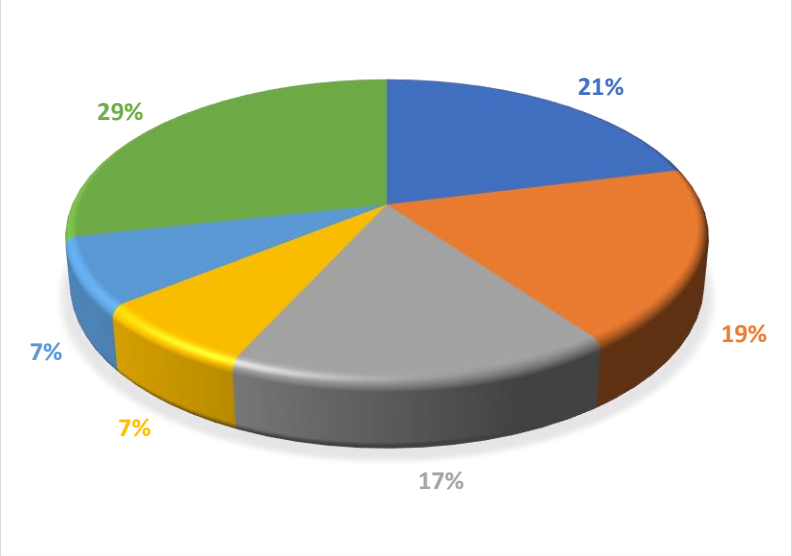
El caso decidido con posición conciliatoria fue:

- Ficha Ekogui: 1601137,
- Conciliación Judicial de Ecopetrol S.A. en contra de la ANLA.
- Expedientes de la ANLA: LAM2249,
- Proyecto *"Plan de Manejo Ambiental Integral Mares"*.
- Medio de control nulidad y restablecimiento del derecho,
- Radicado 25000234100020230065000,

Este se encuentra en la sección primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. El Comité decidió que la entidad acepta la propuesta de presentar fórmula de conciliación, luego de un estudio amplio, actualmente se encuentra ejecutando dicha conciliación y en espera de fijación de fecha de audiencia inicial para informar al Despacho el acuerdo a lo logrado con Ecopetrol o en su defecto continuar con el proceso.

Los 95 casos decididos por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA, se dividen así:

Gráfica 93: Clasificación de los casos decididos en Comité de Conciliación



	Cantidad	Tipo Proceso	Tema
	20	Acción Popular, Reparación Directa y Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Proyectos licenciados por la ANLA o temas de falta de legitimación en la causa por pasiva

	Cantidad	Tipo Proceso	Tema
	18	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Actos administrativos expedidos por la ANLA
	16	Reparación Directa	Reclamaciones indemnizatorias relacionadas con el proyecto Hidroituango
	7	Reparación Directa	Reclamaciones indemnizatorias respecto de proyectos distintos a Hidroituango
	7	Reparación Directa	Proyecto el Quimbo
	27	Otros	Casos distintos a todos los anteriores

Fuente: Grupo de Defensa Jurídica – OAJ, 2023

La Política de Prevención del Daño Antijurídico – PPDA 2022 – 2023 (PPDA 2022 – 2023) se concentra en acciones de prevención frente a demandas por los siguientes temas (causas Ekogui):

1) Ilegalidad del acto administrativo que impone sanción por violación de normas de protección ambiental;
2) Violación o amenaza al goce de un ambiente sano;
3) Omisión en las funciones de inspección, vigilancia y control por parte de la ANLA;
4) Configuración de contrato realidad.

Dicha política, en la vigencia 2023, se ejecutó conforme a su planeación y actividades programadas.

6.5. Proceso de cobro coactivo

En ejercicio de la función de recaudar las deudas en favor de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Oficina Asesora Jurídica a través del Grupo de Cobro Coactivo, adelanta los procesos para el cobro de obligaciones de las que es titular, originadas principalmente en los autos que liquidan los costos asociados al servicio de seguimiento a los expedientes ambientales y en las resoluciones que imponen multas en los procesos sancionatorios que adelanta esta entidad.

Durante la vigencia 2023 se continuó con el desarrollo de las actividades que han permitido gestionar eficiente y eficazmente la cartera en cobro coactivo, entre ellas el impulso de todos y cada uno de los procesos, el seguimiento oportuno al estado jurídico y financiero de los deudores, el decreto y materialización de medidas cautelares, el otorgamiento de facilidades de pago, la aplicación de las políticas de gestión de la cartera en relación con los costos del proceso de cobro coactivo y el desarrollo de la herramienta web para el seguimiento y control de los procesos.

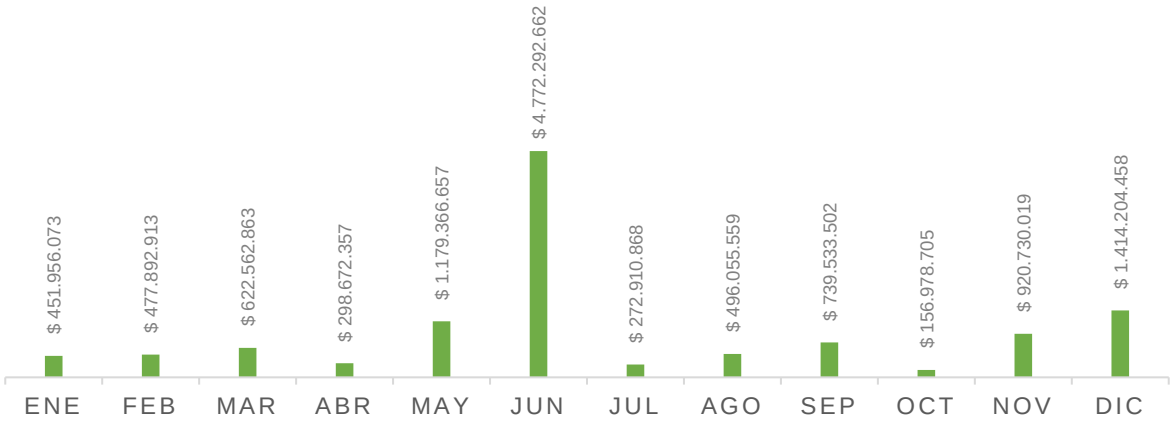
La planificación de la gestión nos ha permitido adelantar las acciones que requiere cada una de las etapas del proceso, la identificación temprana de situaciones que afectan la existencia y/o solvencia de los deudores, la vinculación efectiva de la entidad en los procesos concursales y recuperación de cartera por medidas cautelares decretadas.

Las acciones antes descritas han permitido gestionar eficiente y oportunamente los expedientes de procesos iniciados en diferentes vigencias y el recaudo de la cartera morosa.

Recaudo vigencia 2023

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 se recaudaron $11.803.156.636, así:

Gráfica 94: Recaudo mensual 2023



Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo - Base de Datos Grupo de Finanzas y Presupuesto, 2023

Estado de la cartera

Al 31 de diciembre de 2023 se tienen 1.190 procesos en diferentes estados y etapas procesales, los cuales representan una cartera en cobro coactivo que asciende a $47.242.825.985.

Las obligaciones en cobro coactivo se clasifican por:

- Naturaleza del título que contiene la obligación:

Tabla 58: Naturaleza de la obligación

Naturaleza de la Obligación	Total	
	N° Procesos	Total Saldo
Auto de seguimiento	1.112	$18.217.151.498
Multas y Sanciones	39	$28.041.321.391
Multa disciplinaria	1	$8.342.068
Acuerdos de Pago - vigente	36	$627.376.546
Acuerdos de Pago - incumplido	2	$348.634.482
Total general	**1.190**	**$47.242.825.985**

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo - Base de Datos Grupo de Finanzas y Presupuesto, 2023

- Estado del proceso de cobro coactivo:

Tabla 59: Estado del proceso

Estado proceso	N° Procesos	Saldo
Activo	844	$29.099.288.725
Suspendido	105	$15.139.983.376
Suspendido - acuerdo de pago	36	$627.376.546
Para depurar*	205	$2.376.177.338
Total general	**1.190**	**$47.242.825.985**

*Incluye las obligaciones por $1.594.795.961, presentadas al comité de cartera FONAM

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo - Base de Datos Grupo de Finanzas y Presupuesto, 2023

Las causas de suspensión de los procesos son: demandas de nulidad del acto administrativo que contiene la obligación, procesos concursales (reorganización o liquidación empresarial) y procesos de reestructuración de pasivos.

La cartera para depurar es aquella que cumple alguna o algunas de las causales dispuestas en la norma para proponer al Comité de Cartera del Fondo Nacional Ambiental -FONAM la recomendación de su castigo.

- Vigencia inicio del proceso de cobro

Tabla 60: Procesos por vigencia

Vigencia	No. Proceso coactivo	Saldo
2008	1	$10.477.180
2009	2	$1.023.210.900
2010	3	$296.211.595
2011	1	$1.554.550
2013	2	$372.387.168
2014	5	$601.652.972
2015	10	$3.147.592.541
2016	17	$622.636.781
2017	74	$2.307.228.613
2018	92	$5.852.193.298
2019	160	$3.732.771.496
2020	190	$5.601.588.003
2021	201	$5.924.454.773
2022	185	$8.332.369.404
2023	247	$9.416.496.711
Total general	**1.190**	**$47.242.825.985**

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo – OAJ, 2023

- Sector que origina la obligación

Tabla 61: Sector que origina la obligación

SECTOR	No. PROCESOS	SALDO	ACTIVO	SALDO	SUSPENDIDO	SALDO	ACUERDO DE PAGO	SALDO	DEPURAR	SALDO
AGROQUÍMICOS	451	$3.467.099.060	338	$3.020.089.614	16	$81.391.866	21	$62.734.169	76	$302.883.411
ENERGÍA	2	$52.054.000	2	$52.054.000	0	$-	0	$-	0	$-
HIDROCARBUROS	161	$18.387.183.813	113	$10.621.059.534	13	$6.171.865.859	13	$563.784.430	22	$1.030.473.990
INFRAESTRUCTURA	133	$13.949.376.580	110	$7.631.901.201	22	$6.317.422.939	0	$-	1	$52.440
MINERÍA	100	$8.099.236.906	63	$5.887.911.221	37	$2.211.325.685	0	$-	0	$-
PERMISOS	342	$3.279.533.558	217	$1.877.931.087	17	$357.977.027,	2	$857.947	106	$1.042.767.497
DISCIPLINARIO	1	$8.342.068	1	$8.342.068	0	$-	0	$-	0	$-
Total general	**1190**	**$47.242.825.985**	**844**	**$29.099.288.725**	**105**	**$15.139.983.376**	**36**	**$627.376.546**	**205**	**$2.376.177.338**

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo – OAJ, 2023

6.6. Conceptos jurídicos

La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) es la encargada de analizar, proyectar y avalar para la firma del Director General, los actos administrativos que le indique. Así mismo, asesora a la Dirección General y a las dependencias de la entidad en relación con la interpretación y aplicación de las disposiciones legales y la unidad de criterio jurídico en la entidad.

La OAJ también emite conceptos jurídicos y estudia la viabilidad y conveniencia jurídica de los proyectos de ley, decretos y proyectos de resolución en temas relacionados con las competencias de la entidad.

Finalmente, es la encargada de liderar y orientar la recopilación, actualización y divulgación de las normas legales y reglamentarias relacionadas con la actividad propia de la entidad.

Tabla 62: Actividades enero a diciembre de 2023

Actividades 1 enero al 31 de diciembre de 2023	
Conceptos y apoyos jurídicos	187
Revisión proyectos de Ley	45
Revisión y ajustes de actos administrativos (evaluación y seguimiento de los sectores energía, hidrocarburos, infraestructura, administrativa y financiera)	43
Revisión y ajustes Términos de Referencia y otros proyectos de instrumentos	29
Mesas de trabajo unificación de criterios jurídicos[7]	14
Total	**318**

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo – OAJ, 2023

Hitos de gestión jurídica 2023:

- Comentarios jurídicos y propuestas de redacción al texto de modificación de Ley 1333 de 2009 (Proyecto de Ley 116 de 2022 en Cámara y 132 de 2023 en Senado).
- Revisión jurídica del proyecto de Decreto para excluir trámites ambientales como la adecuación de corredores férreos existentes cuando se usen trenes no propulsados por combustibles fósiles.
- Concepto final de información clasificada y reservada de la ANLA en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú.
- Instrucción Jurídica: Naturaleza de los conceptos técnicos en procedimiento sancionatorio ambiental.
- Apoyo jurídico a MinAmbiente: Comparativo entre la Audiencia Pública Ambiental, la Audiencia Pública CPACA y la Audiencia Pública de la Ley 489 de 1998.
- Concepto jurídico sobre el alcance de la inversión, compensación y fraccionamiento de la inversión forzosa de no menos del 1%.
- Revisión al documento que complementa la metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales (MGEPEA) en áreas marino-costeras.
- Concepto jurídico sobre el fuero laboral de contratistas por prestación de servicios: Ley 1010 de 2006, instrumentos internacionales, jurisprudencia, doctrina y legislación relacionada.

[7] Reuniones que procuran unificar la interpretación jurídica de la entidad en todos sus sectores.

- Concepto jurídico, interpretación y aplicación de criterios en la notificación de mandamientos de pago emitidos por el Grupo de Cobro Coactivo, conforme al procedimiento de publicidad de Actos Administrativos de ANLA.
- Apoyo jurídico en redacción y mesas de trabajo para la Ley de pasivos ambientales.
- Revisión jurídica del instrumento “Lineamiento para la entrega de información referente a la aplicabilidad de la licencia ambiental para la introducción de parentales, especies, subespecies, híbridos o variedades foráneas usadas para proyectos forestales”.
- Revisión de la guía de usuario para la solicitud del Certificado de Emisión por Prueba Dinámica y Protocolo de Montreal para vehículos cero emisiones.
- Apoyo jurídico en consulta popular y sus implicaciones en la licencia ambiental.
- Revisión jurídica, participación en mesas de trabajo y propuestas de modificación del decreto 1076 de 2015.
- Apoyo jurídico para el desglose y resumen de jurisprudencia de la Corte Constitucional - Sentencias C 328 de 1995, 328 de 1999, 431 de 2000 y 746 de 2012 sobre el silencio administrativo positivo en el régimen ambiental.
- Revisión y apoyo a la redacción del proyecto de Decreto de transición energética justa.
- Análisis de aplicabilidad en la ANLA del acuerdo de Escazú.
- Revisión jurídica de la hoja de ruta para la consolidación de la “mesa pluriétnica permanente en defensa de la isla Gorgona” en el marco del proyecto: construcción, operación, abandono y restauración de la estación de guardacostas en la isla Gorgona y obras complementarias.
- Apoyo jurídico en propuesta de redacción y revisión de la modificación del Código de Minas.
- Concepto jurídico sobre la necesidad de la firma digital en los mensajes de datos.

La ANLA ha participado en la revisión y valoración jurídica, entre otros, de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 116 de 2022 en Cámara “Por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones”.
- Propuesta de Proyecto de Ley “por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993”. Realizada en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MinAmbiente.

- Proyecto de Ley 275 - 2022 en Cámara “Por medio del cual se promueve el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de cero y bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones – Economía del Hidrógeno”.
- Proyecto de Ley 039 de 2021 en el Senado “por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley 129/22 en Cámara “Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones”.
- Revisión Proyecto de Ley 274 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo).
- Proyecto de ley 100 de 2022 en el Senado "Humedales".
- Proyecto de ley 375 - 2023 en Cámara “por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de ley 107/22 en Cámara - Certificado de emisiones de prueba dinámica – ANLA.
- Proyecto de Ley Transición Energética 415/2023 en Congreso y Proyecto de Ley 320/2023 en el Senado “Por el cual se modifica el artículo 74 de la Ley 143 de 1994”.
- Proyecto de Ley 218/22 en Cámara sobre gestión integral de residuos textiles
- Proyecto de Ley 13/23 en el Senado “Por medio de la cual se modifica la ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones con relación al funcionamiento, número, gobernanza y transparencia de las Corporaciones Autónomas Regionales".
- Proyecto de Ley Estatutaria 053/23 - Democracia Ambiental.
- Comentarios al proyecto de Ley 077/23 en Cámara “Por la cual se expide la Ley General de bosques nativos, plantaciones forestales y agroforestales y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley 004/23 Experimentación con animales.
- Proyecto de Ley Minera “por medio de la cual se expide la “Ley Minera para la Transición Energética Justa, la Industrialización Nacional y la Minería para la Vida” y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley 148/23 SPL 201/23 en Cámara sobre gestión de residuos sólidos y economía circular.

6.7. Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

La política “Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público” busca el fortalecimiento de las acciones tendientes a la optimización del presupuesto asignado a la Entidad, es por tal razón que esta política está encaminada a definir las acciones que debe seguir la entidad para mantener un equilibrio entre ingresos y gastos, a partir del documento de estrategia de sostenibilidad financiera.

De acuerdo con las acciones encaminadas en la búsqueda de un equilibrio entre los ingresos y gastos, se establecieron dos actividades como pilares de la Sostenibilidad Financiera de la Entidad: “Generar un tablero de control para el monitoreo del comportamiento en la sostenibilidad financiera de la entidad y Definir las recomendaciones, estrategias de eficiencia y austeridad en el gasto en la planeación institucional para mantener el equilibrio en las finanzas”.

La política de sostenibilidad financiera de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, inicia con la proyección de ingresos y gastos, continua con el establecimiento de los límites máximos de gasto y finaliza con la distribución de recursos en las dependencias bajo unos criterios de planeación establecidos, con el fin de obtener un equilibrio financiero en la entidad. La política aplica para todas las dependencias y oficinas.

A partir del análisis financiero realizado a la entidad, se plantearon 4 líneas de acción para dar cumplimiento a la política de sostenibilidad financiera:

- ✓ **Línea 1: Planeación -** En esta línea se aborda lo relacionado a la estimación del recaudo de la Entidad, y la planificación resultante de dicha estimación.
- ✓ **Línea 2: Restricción -** En esta línea se aborda la restricción o límites máximos establecidos para el gasto de las dependencias en los que podría incurrir la entidad en el corto, mediano y largo plazo.
- ✓ **Línea 3: Optimización del gasto -** En esta línea se abordan los criterios para optimizar al máximo los recursos por fuentes presupuestales entre las dependencias, con el fin de cubrir el gasto proyectado y controlar los excedentes financieros
- ✓ **Líneas 4: Duras e Inflexibles -** En esta línea se abordan los criterios presupuestales para realizar la planeación institucional de cada vigencia, la cual es de obligatorio cumplimiento.

Ahora bien, el monitoreo, control y seguimiento permanente a la planeación de la Entidad, ha permitido generar estrategias y definir los criterios para establecer la

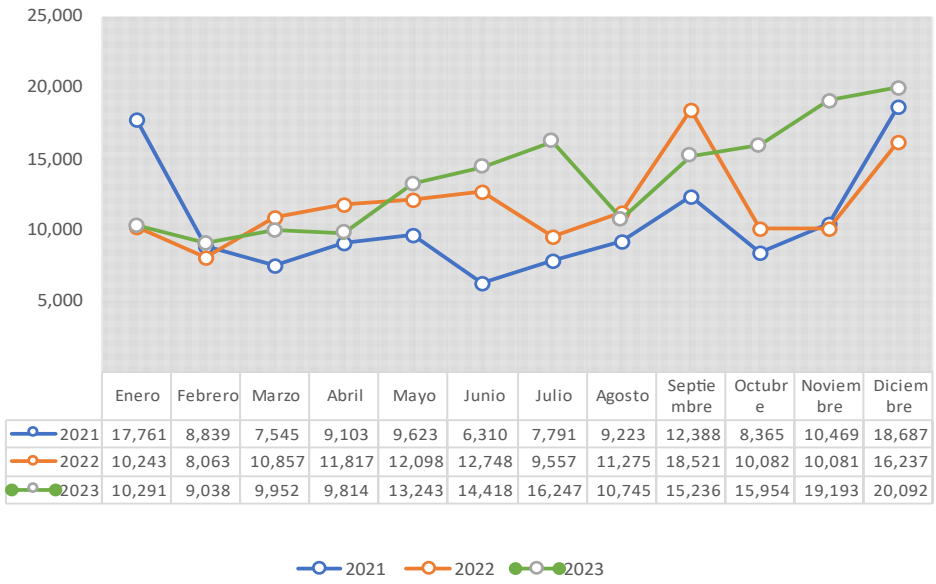
distribución de recursos por fuentes presupuestales entre las dependencias para cubrir el gasto proyectado y el control de los excedentes financieros. En esta planeación se establecen criterios presupuestales para de cada vigencia, la cual conlleva a realizar un marco de gasto a mediano, corto y largo plazo coherente a las necesidades de la Entidad.

Tabla 63: Comportamiento recaudo 2021 – 2023

	2021		2022		2023	
Periodo	**Proyectado**	**Recaudo Efectivo**	**Proyectado**	**Recaudo Efectivo**	**Proyectado**	**Recaudo Efectivo***
Enero	9.759	17.761	11.012	10.243	12.284	10.291
Febrero	5.817	8.839	6.564	8.063	7.322	9.038
Marzo	17.076	7.545	19.269	10.857	21.494	9.952
Abril	9.239	9.103	10.425	11.817	11.629	9.814
Mayo	6.899	9.623	7.785	12.098	8.684	13.243
Junio	8.176	6.310	9.226	12.748	10.291	14.418
Julio	10.073	7.791	11.366	9.557	12.679	16.247
Agosto	7.375	9.223	8.322	11.275	9.283	10.745
Septiembre	11.357	12.388	12.816	18.521	14.295	15.236
Octubre	9.043	8.365	10.205	10.082	11.383	15.954
Noviembre	8.542	10.469	9.640	10.081	10.753	19.193
Diciembre	18.772	18.687	21.183	16.237	23.629	20.092
TOTAL AÑO	**94.813**	**126.106**	**106.990**	**141.578**	**119.344**	**164.223**
MARGEN %		**133%**		**132%**		**138%**

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, 2023

Gráfica 95: Recaudo Efectivo 2021 – 2023



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, 2023

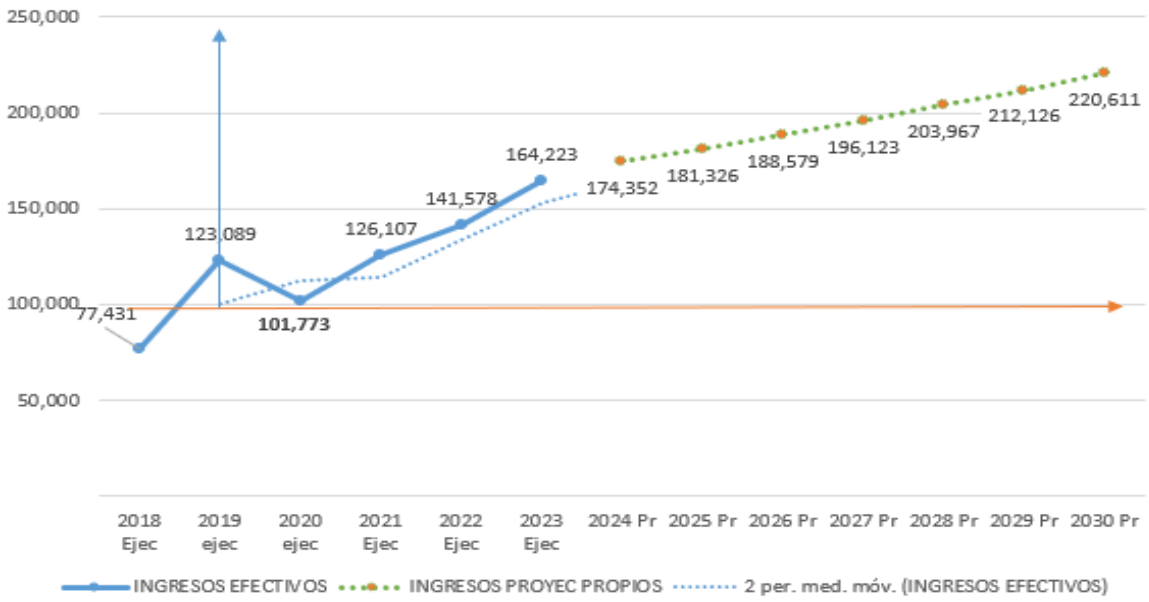
Tabla 64: Marco de Gasto De Mediano Plazo

AÑO	INGRESOS EFECTIVOS	INGRESOS PROYECTOS PROPIOS
2018 Ejec	77.431	
2019 ejec	123.089	
2020 ejec	101.773	
2021 Ejec	126.107	
2022 Ejec	141.578	
2023 Ejec	164.223	
2024 Pr		174.352
2025 Pr		181.326
2026 Pr		188.579
2027 Pr		196.123
2028 Pr		203.967
2029 Pr		212.126
2030 Pr		220.611

Composición PPTAL	
99%	100%
1%	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, 2023

Gráfica 96: Marco de Gasto De Mediano Plazo



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, 2023

6.7.1. Distribución del presupuesto

Con fundamento en la Ley de Presupuesto 2276 del 29 de noviembre de 2022, se expidió el Decreto de Liquidación 2590 del 23 de diciembre de 2022 junto con su anexo, cuyo epígrafe es: “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”. Y en virtud de la Ley 2299 del 10 de julio de 2023, se expidió el Decreto 1234 del 25 de julio de 2023 junto con su anexo, cuyo epígrafe es: “Por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 que adiciona y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”. A continuación se detalla la asignación presupuestal de la entidad en la vigencia 2023, teniendo en cuenta la apropiación inicial y vigente:

Tabla 65: Asignación Presupuesto ANLA 2023

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE
GASTOS DE PERSONAL	59.780.200.000	63.245.200.000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20.315.500.000	20.315.500.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	344.800.000	452.581.804
GASTOS TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES MORA	179.065.000	179.065.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**80.619.565.000**	**84.192.346.804**
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1.319.413.612	1.319.413.612
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	**1.319.413.612**	**1.319.413.612**
INVERSIÓN – ANLA	3.653.134.329	33.653.134.329
INVERSIÓN – FONAM	100.097.101.513	100.097.101.513
TOTAL INVERSIÓN	**103.750.235.842**	**133.750.235.842**
TOTAL PRESUPUESTO	**185.689.214.454**	**219.261.996.258**

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – ANLA, 2023

6.7.2. Ejecución presupuestal

El presupuesto asignado a la unidad ejecutora ANLA para la vigencia 2023 asciende a $219.154 millones representados en gastos de funcionamiento, por $84.085 millones, y en inversión, por $133.750 millones. Con respecto a la ejecución presupuestal al mes de diciembre del 2023 (preliminar) se registran compromisos

del orden de 89,37% ($193.186 millones) y obligaciones de un 87,51% ($189.161 millones).

Tabla 66: Ejecución 2023

DESCRIPCION	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
GASTOS DE PERSONAL	59.780.200.000	63.245.200.000	60.148.318.196	59.127.132.939	59.126.514.396	59.126.514.396
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20.315.500.000	20.315.500.000	18.245.981.494	17.180.500.019	17.111.464.653	17.058.214.884
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	344.800.000	452.581.804	350.981.804	243.008.042	239.053.764	239.053.764
GASTOS TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES MORA	179.065.000	179.065.000	10.555.523	10.255.523	10.255.523	10.255.523
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**80.619.565.000**	**84.192.346.804**	**78.755.837.017**	**76.560.896.523**	**76.487.288.336**	**76.434.038.567**
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1.319.413.612	1.319.413.612	1.319.413.612	1.319.413.612	1.319.413.612	1.319.413.612
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	**1.319.413.612**	**1.319.413.612**	**1.319.413.612**	**1.319.413.612**	**1.319.413.612**	**1.319.413.612**
INVERSIÓN - ANLA	3.653.134.329	33.653.134.329	30.138.048.253	24.403.813.107	20.824.355.809	20.810.560.340
INVERSIÓN - FONAM	100.097.101.513	100.097.101.513	92.874.110.852	90.901.589.172	90.529.611.225	89.965.971.406
TOTAL INVERSIÓN	**103.750.235.842**	**133.750.235.842**	**123.012.159.105**	**115.305.402.279**	**111.353.967.034**	**110.776.531.747**
TOTAL PRESUPUESTO	**185.689.214.454**	**219.261.996.258**	**203.087.409.734**	**193.185.712.413**	**189.160.668.983**	**188.529.983.926**

Fuente: Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal – ANLA, 2023

6.7.3. Proyectos de inversión

Mediante el Decreto de Liquidación 2590 de 2022 fue asignado a la entidad un presupuesto de inversión por $103.750 millones. Para el mes de julio fue adicionado a este presupuesto, mediante el decreto 1234 de julio de 2023, un total de $30.000 millones de recursos de inversión, por lo que finalmente la entidad contó con un total de $133.750 millones para ejecutar en 2023, los cuales a 31 de diciembre tuvieron la siguiente ejecución financiera, física y de gestión:

Tabla 67: Ejecución Proyectos de Inversión 2023 (Cifras en millones de pesos)

PROYECTO	2023			%	%	%
	Vigente Inicial*	Vigente + Adición*	Compro*	EJEC (Compro)	Físico	Gestión
Bpin No 2020011000162 - Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales en el territorio nacional	$72.518	$86.997	$78.103	90%	100,0%	98,0%
Bpin No 2020011000167 - Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la autoridad nacional de licencias ambientales en el territorio nacional	$31.232	$46.753	$36.966	79%	99,4%	98,4%
TOTAL	**$103.750**	**$133.750**	**$115.068**	**86%**		

*Valores en millones de pesos
COMPRO: Comprometido
OBLIGA: Obligado

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – OAP, 2023

En términos generales la ejecución presupuestal fue satisfactoria, ya que se registraron compromisos totales en inversión del 86% y obligaciones del 83,3%. La apropiación disponible sin ejecutar ascendió a $18.682 millones, lo cual corresponde al 14% del presupuesto total asignado, de los cuales $9.277 millones son recursos propios que se convertirán en recursos disponibles por excedentes financieros. Es importante mencionar que, de los recursos de la adición presupuestal, solo se logró ejecutar el 69,3% debido al corto tiempo para ejecutar los recursos. En lo que respecta a la ejecución física y de gestión de los proyectos de inversión, su avance se encontró entre el 98% y 100%, obteniendo los productos esperados.

A continuación, se presentan la ejecución de los proyectos de inversión de la ANLA por unidad ejecutora, así:

Tabla 68: Ejecución de Proyectos de Inversión

UNIDAD EJECUTORA FONAM					
PROYECTO BPIN	**APR. VIGENTE**	**COMPROMISO**	**OBLIGACION**	**%COMPRO**	**%OBLIGA**
2020011000167	27.579	21.738	21.679	78,8%	78,6%
2020011000162	72.518	68.950	68.850	95,1%	94,9%
TOTAL FONAM	100.097	90.687	90.530	90,6%	90,4%
UNIDAD EJECUTORA ANLA					
PROYECTO BPIN	**APR. VIGENTE**	**COMPROMISO**	**OBLIGACION**	**%COMPRO**	**%OBLIGA**
2020011000167	19.174	15.228	11.916	63,2%	61,5%
2020011000162	14.479	9.153	8.908	79,4%	62,1%
TOTAL ANLA	33.653	24.381	20.824	72,4%	61,9%
TOTAL INVERSION FONAM/ANLA					
PROYECTO BPIN	**APR. VIGENTE**	**COMPROMISO**	**OBLIGACION**	**%COMPRO**	**%OBLIGA**
2020011000167	46.753	36.966	33.595	79,1%	71,9%
2020011000162	86.997	78.103	77.759	89,8%	89,4%
TOTAL INVERSIÓN	133.750	115.069	111.354	86%	83,3%

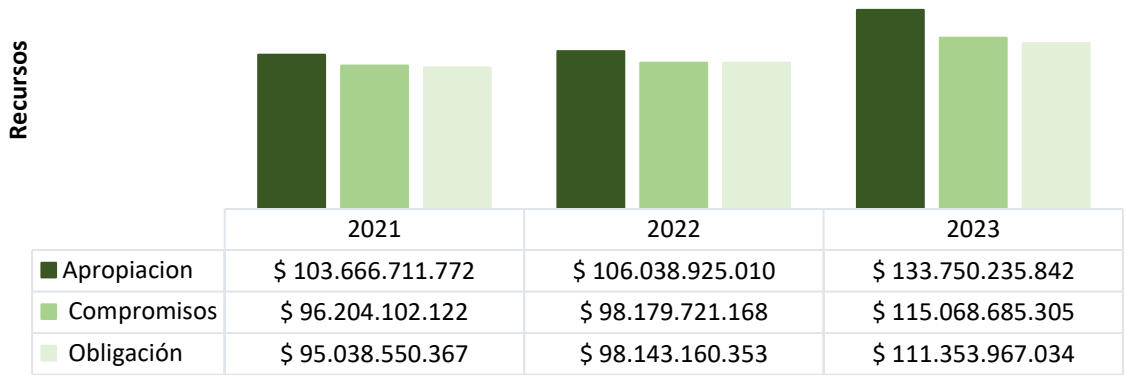
*Valores en millones de pesos
APR. VIGENTE: Apropiación vigente
COMPRO: Comprometido
OBLIGA: Obligado

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – OAP, 2023

La ANLA comprometió el 90,6% de los recursos propios presupuestados en la unidad ejecutora FONAM y el 72,4% de los recursos de fuente nación asignados por la unidad ejecutora ANLA.

A continuación, se muestra la ejecución histórica de los recursos de inversión de la ANLA desde el año 2021, así:

Gráfica 97: Ejecución histórica presupuestal recursos de inversión



	2021	2022	2023
Apropiacion	$ 103.666.711.772	$ 106.038.925.010	$ 133.750.235.842
Compromisos	$ 96.204.102.122	$ 98.179.721.168	$ 115.068.685.305
Obligación	$ 95.038.550.367	$ 98.143.160.353	$ 111.353.967.034

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – OAP, 2023

6.7.4. Sistema General de Regalías (SGR)

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, conforme al inciso octavo del artículo 361 de la Constitución Política, destinó el 2% de los recursos del Sistema General de Regalías para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales.

En línea con lo anterior, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, en el uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 5 de la ley 2056 de 2020 y el numeral 3° del artículo 2 del reglamento interno de la comisión rectora (acuerdo 01 de 2020), y mediante el artículo 6 la Resolución No. 0557 del 31 de marzo de 2023, le asignó a la ANLA recursos por $30.000.000.000 para el bienio 2023 y 2024, con los cuales se fortalecen los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales, y la gestión institucional y tecnológica de la autoridad en el territorio nacional.

Tabla 69: Ejecución de los recursos de Regalías 2023

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	% Ejec, Comp.	% Ejec. Oblig.	% Ejec. Pagos
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	11.588.790.597	9.706.600.155	9.538.767.066	9.530.923.250	83,76%	82,31%	82,24%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**11.588.790.597**	**9.706.600.155**	**9.538.767.066**	**9.530.923.250**	**83,76%**	**82,31%**	**82,24%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGALÍAS	**11.588.790.597**	**9.706.600.155**	**9.538.767.066**	**9.530.923.250**	**83,76%**	**82,31%**	**82,24%**

Ejec. Comp: Ejecución de compromisos
Ejec. Oblig: Ejecución de obligaciones
Ejec. Pagos: Ejecución de pagos

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, 2023

Para el año 1° del bienio 2023 – 2024 se realizó la distribución de $11.588.790.597, de acuerdo con las necesidades previstas por los grupos de asignación de recursos presupuestales para una ejecución aproximada de 8 meses, donde se obtuvieron los siguientes resultados: 83,76% en compromisos y 82.24% en pagos, permitiendo el fortalecimiento de las acciones encaminadas a los procesos de evaluación, seguimientos y permisos y trámites ambientales.

6.7.5 Estados financieros

Se presentan las principales cifras de los Estados Financieros al cierre de septiembre 30 de 2023, según la periodicidad de presentación de los informes financieros y contables establecida mediante regulación de la Contaduría General de la Nación, la cual estableció el 28 de febrero de 2024 como fecha límite para la presentación de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023. Estos pueden ser consultados en la página web de la ANLA en el siguiente enlace: https://www.anla.gov.co/01_anla/entidad/institucional/presupuesto

Tabla 70: Estado de situación financiera ANLA a septiembre 2023

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
NIT 900467239-2

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2023 COMPARATIVO A JUNIO 30 DE 2023
(Cifras expresadas en pesos)

Fecha:	6/12/2021									
Versión:	7									
Código:	GF-FO-27									
COD	ACTIVO	NOTA	PERÍODO SEPTIEMBRE – 2023	PERÍODO JUNIO – 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	COD	PASIVO	NOTA	PERÍODO SEPTIEMBRE – 2023	PERÍODO JUNIO – 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
	CORRIENTE		68.787.833.478	88.936.002.263	-20.148.168.785		CORRIENTE		14.810.274.447	15.371.270.251	-560.995.804
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	45.525.182	99.029.399	(53.504.217)	24	Cuentas por Pagar	21	628.402.275	1.082.016.832	(453.614.557)
13	Cuentas por Cobrar	7	11.391.890.961	10.027.927.137	1.363.963.824	25	Beneficios a Empleados	22	14.181.872.172	14.289.253.419	(107.381.247)
19	Otros Activos	16	57.350.417.335	78.809.045.727	(21.458.628.392)						
	NO CORRIENTE		3.849.540.190	4.014.686.514	-165.146.324	27	Provisiones	23	7.864.343.345	7.864.343.345	-
16	Propiedades Planta y Equipo	10	570.406.117	598.621.239	(28.215.122)		TOTAL PASIVO		22.674.617.792	23.235.613.596	(560.995.804)
19	Otros Activos	14 y 16	3.279.134.073	3.416.065.275	(136.931.202)						
						3	PATRIMONIO		49.962.755.876	69.715.075.181	-19.752.319.305
						31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	27	49.962.755.876	69.715.075.181	(19.752.319.305)
	TOTAL ACTIVO		72.637.373.668	92.950.688.777	-20.313.315.109		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		72.637.373.668	92.950.688.777	-20.313.315.109
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-	-		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	-	
8.1	Activos Contingentes		-	-	-	9.1	Pasivos Contingentes	26	36.768.532.160.092	36.777.951.687.911	(9.419.527.829)
8.3	Deudoras de Control	26	64.786.891.914	61.286.782.139	3.500.109.775	9.3	Acreedoras de Control	26	50.112.778	50.112.778	0
8.9	Deudoras por Contra (cr)	26	(64.786.891.914)	(61.286.782.139)	-3.500.109.775	9.9	Acreedoras por Contra (db)	26	(36.768.582.272.859)	(36.778.001.800.688)	9.419.527.829

RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES
Director General
C.C. 78.691.601

ROCIO LOPEZ PALENCIA
Coordinadora Grupo de Gestion Financiera y Presupuestal

ALBERRY MACHADO PALACIOS
Contador TP 141294 - T
C.C. 11.902.981

Revision Sub.Admitiva: Daidey Yaqueline Patiño Poveda

Revisión Contabilidad: Juan Alberto Jiménez Hurtado

Si desea consultar notas y revelaciones publicadas ingrese a la página web: https://www.anla.gov.co/01_anla/entidad/institucional/presupuesto

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, 2023

Tabla 71: Estado de resultados ANLA a septiembre 2023

ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES NIT 900467239-2	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA- ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (Cifras expresadas en pesos)	Fecha:	6/12/2021
		Versión:	7
		Código:	GF-FO-27

COD		NOTA	PERÍODO A SEPTIEMBRE – 2023	PERÍODO A SEPTIEMBRE – 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA
	INGRESOS OPERACIONALES	28	**98.681.986.680**	**81.221.876.732**	**17.460.109.948**
41	Ingresos fiscales		2.349.126	18.781.826	(16.432.700)
44	Transferencias y Subvenciones		94.831.574.917	79.794.288.570	15.037.286.347
47	Operaciones Interinstitucionales		3.562.852.314	1.327.300.724	2.235.551.590
48	Otros ingresos		285.210.323	81.505.612	203.704.711
	GASTOS OPERACIONALES	29	**71.248.973.025**	**56.054.995.788**	**15.193.977.237**
51	De administración y Operación		71.157.347.495	55.130.424.271	16.026.923.224
53	Deterioro,Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	29.2	91.595.245	924.556.375	(832.961.130)
54	Tranferencias y Subvenciones	29.3	-	-	-
57	Operaciones Interinstitucionales	29.4	30.284	15.142	15.142
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		**27.433.013.655**	**25.166.880.944**	**2.266.132.711**
	OTROS GASTOS		**4.889.785**	**538.337.179**	**(533.447.394)**
58	Otros gastos	29.5	4.889.785	538.337.179	(533.447.394)
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		**27.428.123.870**	**24.628.543.765**	**2.799.580.105**

RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES
Director General
C.C. 78.691.601

ROCIO LOPEZ PALENCIA
Coordinadora Grupo de Gestion Financiera y Presupuestal

ALBERNY MACHADO PALACIOS
Contador TP 141294 - T
C.C. 11.902.061

Revision Sub.Admitiva: Daisy [illegible] Patiño Poveda

Revisión Contabilidad: Juan Alberto Jiménez Hurtado

Si desea consultar notas y revelaciones publicadas ingrese a la página web: https://www.anla.gov.co/01_anla/entidad/institucional/presupuesto

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, 2023

Durante la vigencia 2023, se realizaron las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la ANLA como instancia asesora del área contable:

Tabla 72: Actas

Número de acta	Fecha
034	16/03/2023
035	15/06/2023
036	22/09/2023
037	5/12/2023

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, 2023

En el marco de las competencias del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y del manual de políticas y procedimientos contables, se sometió a consideración del comité la actualización del manual de políticas y procedimientos contables, la metodología para el cálculo del deterioro de la cartera de ANLA, así como la ficha de depuración contable.

6.7.6. Recaudo

Número y valor de liquidaciones y autos de cobro

La solicitud de liquidación para el servicio de evaluación lo presenta el interesado a través de la plataforma de VITAL, el pago lo realiza de manera anticipada para realizar su trámite de evaluación y la liquidación del proceso no genera una obligación del pago al usuario. A continuación, se presenta el total de autoliquidaciones con pago registradas durante la vigencia 2023:

Tabla 73: Número y valor de liquidaciones

SECTOR	LIQUIDACIONES	Suma de TOTAL REPORTE
Agroquímicos	678	1.804.134.000
Energía	99	4.760.967.000
Hidrocarburos	133	6.471.949.000
Infraestructura	134	4.379.138.000
Minería	36	1.379.817.000
Permisos	656	1.045.171.000
Total general	**1.736**	**19.841.176.000**

Fuente: Grupo Finanzas y Presupuesto – SAF, 2023

Durante la vigencia 2023 se emitieron los siguientes autos de cobro detallados por sector:

Tabla 74: Número y valor de autos de cobros

SECTOR	No. AUTOS	VALOR LIQUIDADO
Agroquímicos	1725	8.371.105.000
Energía	176	18.004.157.000
Hidrocarburos	851	79.635.173.000
Infraestructura	324	21.625.653.000
Minería	117	8.111.260.000
Permisos	746	3.273.785.000
TOTAL GENERAL	**3939**	**139.021.133.000**

Fuente: Grupo Finanzas y Presupuesto – SAF, 2023

Recaudo total FONAM – ANLA

A continuación, se detalla el recaudo total FONAM y se realiza un comparativo del recaudo obtenido en los últimos 4 años:

Tabla 75: Comparativo Recaudo

AÑO	2020	2021	2022	2023
EVALUACIÓN	16.299.070.780	22.603.302.713	20.875.727.000	19.841.176.000
SEGUIMIENTO	76.801.410.276	84.798.204.841	110.802.503.952	116.698.709.747
MULTAS	7.408.822.626	17.639.665.598	8.298.259.435	26.032.884.399
INTERESES	1.216.324.511	1.034.513.839	1.606.907.850	1.645.539.685
FOTOCOPIAS	47.352.891	30.276.903	201.210	-
TOTAL RECAUDO POR AÑO	**101.772.981.084**	**126.105.963.894**	**141.583.599.447**	**164.218.309.831**

Fuente: Grupo Finanzas y Presupuesto – SAF, 2023

Cartera FONAM – ANLA

La cartera de esta Autoridad está compuesta por los actos de cobro que se emiten por procesos de evaluación, seguimiento y las resoluciones sancionatorias - multas que, de acuerdo con el procedimiento administrativo, son notificados y el Grupo de Gestión de Notificaciones ha expedido su correspondiente certificación de ejecutoria. A 31 de diciembre de 2023 el valor total de la cartera asciende a $62.707.065.116, como se detalla a continuación:

Tabla 76: Cartera FONAM- ANLA

SECTOR	EVALUACIÓN		SEGUIMIENTO		MULTAS		TOTAL
	AC	VALOR	AC	VALOR	RS	VALOR	CARTERA
Agroquímicos			641	2.882.990.104	6	2.509.155.349	5.392.145.453
Energía			7	329.774.000	1	141.052.735	470.826.735
Hidrocarburos			199	12.966.445.712	9	15.348.952.549	28.315.398.261
Infraestructura			181	7.555.033.969	11	10.025.201.342	17.580.235.311
Minería	2	25.131.000	101	3.365.093.645	10	5.329.184.962	8.719.409.607
Permisos			485	2.229.049.749			2.229.049.749
Total General	**2**	**25.131.000**	**1614**	**29.328.387.179**	**37**	**33.353.546.937**	**62.707.065.116**

Fuente: Grupo Finanzas y Presupuesto – SAF, 2023

Una vez se notifica el auto de cobro al titular, puede presentar recurso de reposición si no está de acuerdo con el cobro. La respuesta a estas solicitudes es una actividad a cargo del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal. Durante la vigencia 2023 se dio respuesta a 113 recursos de reposición, como se detalla a continuación:

Tabla 77: Actos administrativos que resolvieron recursos de reposición en la vigencia 2023

SECTOR	ACLARA	CONFIRMA	MODIFICA	RECHAZA	REVOCATORIA	TOTAL
Agroquímicos	1	26		4	11	42
Energía		2	4		2	8
Hidrocarburos	2	24	6	2	5	39
Infraestructura		3		1	3	7
Minería		3	2			5
Permisos	1	7		2	2	12
TOTAL GENERAL	**4**	**65**	**12**	9	**23**	**113**

Fuente: Grupo Finanzas y Presupuesto – SAF, 2023

6.7.7. Procesos contractuales

En la vigencia 2023 se suscribieron un total de 1.605 contratos por un valor de $129.582 millones, de los cuales 1.547 corresponden a contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, por un valor de $96.786 millones. Así mismo, se realizaron adiciones a 24 contratos por valor de $3.166 millones, de los cuales 18 fueron a contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, que corresponden a $181 millones. Durante la vigencia, se realizaron 43 terminaciones anticipadas y 79 cesiones de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión. A continuación se relaciona el detalle de la contratación para la vigencia 2023:

Tabla 78: Contratos firmados en la vigencia 2023

Clase de Contrato	Modalidad de Selección	Número de Contratos	Valor de Los Contratos
Contrato de arrendamiento	Contratación Directa	1	$ 35.700.000
Contrato de compraventa	Mínima Cuantía	2	$ 10.035.000
	Selección Abreviada	6	$ 11.283.750.369,12
Contrato de licenciamiento	Contratación Directa	2	$ 137.219.122
	Mínima Cuantía	3	$ 72.067.268
	Selección Abreviada	5	$ 2.770.912.787,04
Contrato de suministro	Mínima Cuantía	4	$ 83.370.528
	Selección Abreviada	2	$ 3.137.986.846,70
Contrato interadministrativo	Contratación Directa	3	$ 946.259.500
Convenio interadministrativo	Contratación Directa	1	$ 0
Contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión	Contratación Directa	1.547	$ 96.786.118.727
Contrato de prestación de servicios	Contratación Directa	5	$ 1.049.776.370
	Mínima Cuantía	5	$ 150.309.450

Clase de Contrato	Modalidad de Selección	Número de Contratos	Valor de Los Contratos
	Selección Abreviada	3	$ 2.233.937.601
Orden de compra	Selección Abreviada	16	$ 10.885.395.062,24
Total		**1.605**	**$ 129.582.838.631,10**

Fuente: Grupo de Gestión Contractual – SAF, 2023.

6.7.8. Adquisición de bienes y servicios

El almacén de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, contabilizó 16 registros por valor de $7.949.506.660,52 en el aplicativo SIGANLA como resultado de las adquisiciones que ejecutó la Entidad durante la vigencia. Estos registros se encuentran divididos así:

Tabla 79: Adquisición de bienes y servicios ANLA 2023

Clase	No. de registros	Valor
Bienes	6	$3.812.803.33,77
Intangibles	5	$4.090.096.690,03
Control	5	$46.606.639,72
TOTAL	**16**	**$7.949.506.660,52**

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa – SIGANLA, 2023

Adicionalmente, durante la vigencia 2023 contabilizó 6 registros por valor de $1.516.793.890,43 en el aplicativo SIGANLA como resultado de las adquisiciones que ejecutó la Entidad. Estos registros se encuentran divididos así:

Tabla 80: Adquisición de bienes y servicios FONAM 2023

Clase	No. de registros	Valor
Bienes	4	$1.247.706.191,65
Intangibles	2	$269.087.698,78
TOTAL	**6**	**$1.516.793.890,43**

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa – SAF, 2023

6.7.9. Gestión de inventarios

Según lo establecido en el Manual para el Manejo de los Bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, numeral 6.9 sobre “Toma física de Inventarios”,

el personal de almacén realizó la toma física en el segundo semestre, en el cual se constató la totalidad de los bienes registrados en el sistema de inventarios de la entidad vs los bienes físicos, obteniendo el siguiente conteo:

Tabla 81: Inventario por unidad 2023

Unidad	Cantidad
ANLA	3.429
FONAM	1.777
Total	**5.206**

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa – SAF, 2023

6.8 Política de gestión documental

Para la vigencia 2023, se cumplió al 100% con el Plan de Acción de la Política de Gestión Documental integrado por las siguientes actividades:

1. Ejecutar el plan de trabajo del programa de gestión documental.
2. Actualizar las Tablas de Retención Documental – TRD de acuerdo con los cambios en la estructura organizacional.
3. Implementar el Gestor Documental ORFEO.
4. Ejecutar el plan de trabajo del Plan Institucional de Archivos – PINAR.
5. Sensibilizar a las diferentes áreas de la Entidad sobre el proceso de gestión documental de la ANLA.

6.8.1. Recepción y envío de correspondencia

Correspondencia de entrada

El Grupo de Gestión Documental tiene a su cargo la formalización del ingreso de la correspondencia proveniente de los terceros que requieren de los servicios y trámites ofrecidos por la ANLA, la cual es recibida por medio de los canales formalmente establecidos en el Manual de Correspondencia, como son ventanilla única de radicación de documentos físicos, correo institucional (licencias@anla.gov.co), radicación VITAL, portal WEB y Centro de Orientación al Ciudadano (Presencial – telefónico – Chat).

Desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, se realizó la gestión de recepción, registro y distribución de 341.970 documentos.

Envío correspondencia

Dentro de las funciones del Grupo de Gestión Documental se encuentra el envío de los oficios producidos por las dependencias de la ANLA, utilizando los canales formalmente establecidos. Durante la vigencia 2023, el Grupo de Gestión Documental, mediante la oficina de correspondencia, realizó la gestión de envío de 181.337 comunicaciones oficiales.

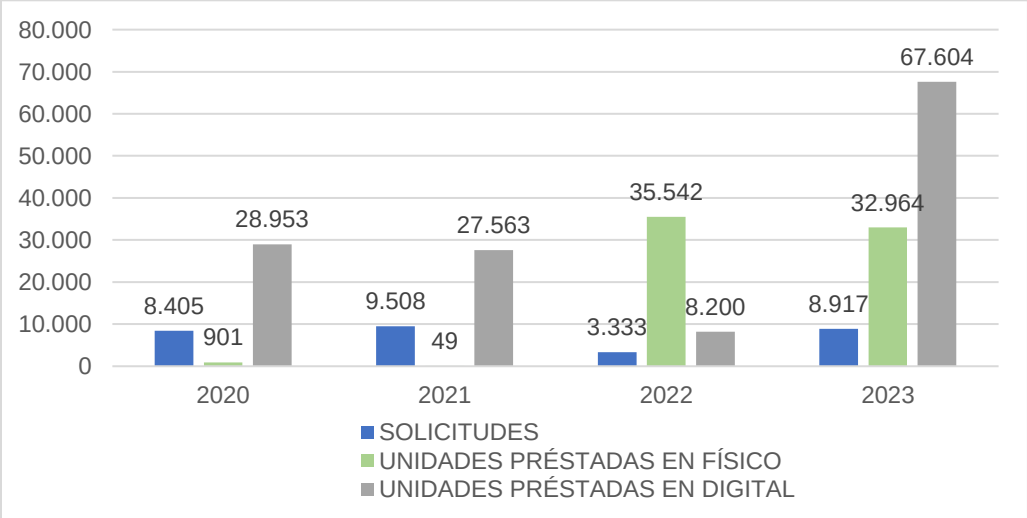
Reparto

En el 2023, se asignó un total de 436.850 radicados de entrada a la entidad, presentando una efectividad del 100% en el proceso de reparto, debido a que la asignación se realiza diariamente a las subdirecciones, oficinas y grupos de la entidad, para la ejecución de los trámites misionales y no misionales según correspondan.

6.8.2. Atención de consulta de préstamo de expedientes

En este proceso se brinda atención y respuesta a la consulta y préstamo de las unidades de manera oportuna y eficiente a los usuarios tanto internos como externos, conforme al procedimiento establecido, bien sea que se requieran los documentos de manera física o digital. A continuación, se muestran las solicitudes recibidas y atendidas, así como las unidades documentales prestadas entre 2020 – 2023.

Gráfica 98: Consulta de préstamo de expedientes 2020 - 2023

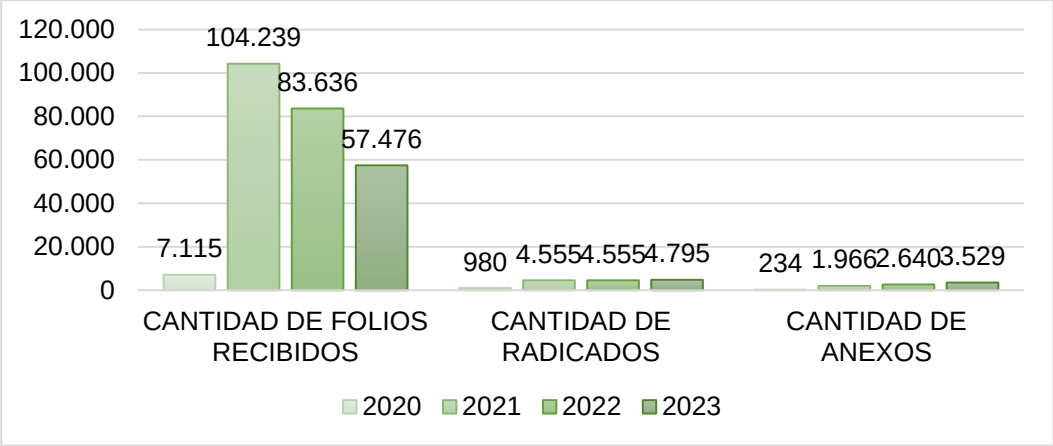


Fuente: Grupo Gestión Documental - SAF, 2023

6.8.3. Actualización de expedientes

La siguiente gráfica refleja las actividades del archivo misional con respecto a los expedientes recibidos entre 2020 - 2023 relacionando la cantidad de folios, radicados, y anexos.

Gráfica 99: Recepción de documentos 2020 - 2023

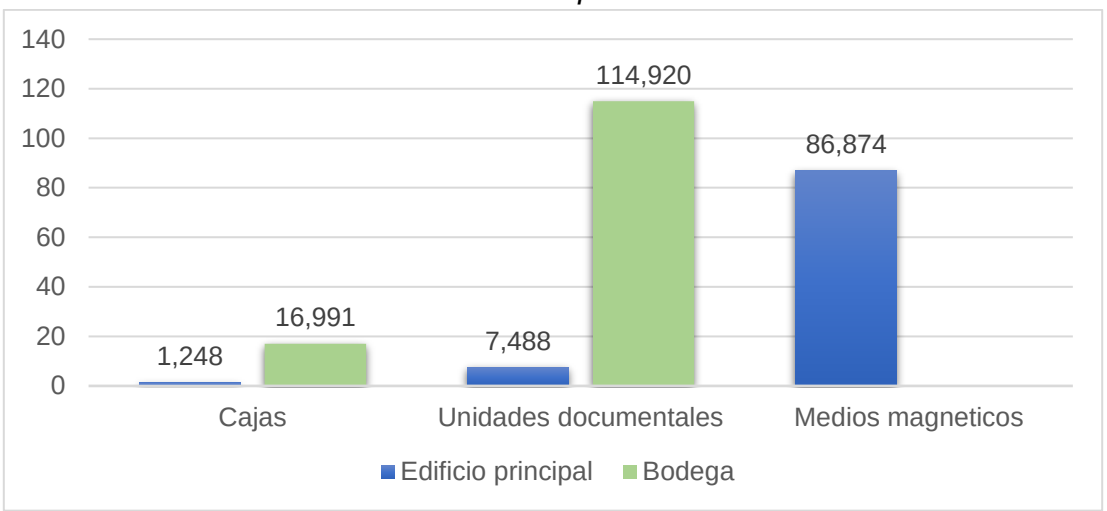


Fuente: Grupo Gestión Documental - SAF, 2023

6.8.4. Custodia de expedientes

Actualmente hay 114.920 unidades documentales custodiadas en archivo central almacenadas en 16.991 cajas y 7.488 unidades documentales en archivo de gestión almacenadas en 1.248 cajas, además se administran 86.874 medios magnéticos.

Gráfica 100: Recepción de documento



Fuente: Grupo Gestión Documental - SAF, 2023

6.8.5. Tablas de retención documental (TRD)

Las Tablas de Retención Documental fueron aprobadas por el Archivo General de la Nación (AGN) el día 9 de noviembre de 2022 según consta en el Certificado Radicado con el No.2-2022-11561. Por medio de la Resolución No. 161 del 3 de febrero de 2023, la entidad realizó el proceso de adopción e implementación de las TRD en 40 dependencias.

Adicionalmente, se realizó la actualización de las TRD de acuerdo con la nueva estructura orgánica, lo que dio como resultado la elaboración de 47 Tablas de Retención Documental con el Cuadro de Clasificación Documental aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

6.8.6. Tablas de control de acceso (TCA)

Teniendo en cuenta la convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD) por el Archivo General de la Nación (AGN), se realizaron las Tablas de Control de Acceso, las cuales permiten la categorización de la información con base en la ley 1712 de 2014; en ellas se identifica el nivel de clasificación de la información bien sea en pública, clasificada o reservada para las series y subseries documentales.

6.9. Política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos desarrolla diferentes actividades, como parte del plan de acción, para el fortalecimiento institucional mediante la articulación de la operación por procesos, otorgando mayor valor a la misionalidad de la ANLA. En la vigencia 2023, la política se desarrolló en tres componentes: 1. Gestión Ambiental, 2. Gestión de Recursos Físicos y Servicios Internos y 3. Gestión de Calidad.

En primera instancia, el componente ambiental se enfocó en acciones para la conservación y protección de los recursos naturales, tales como:

- Formular e implementar acciones para promover el uso eficiente y ahorro de agua y energía, y disposición final de residuos.

- Socializar trimestralmente los programas del SGA para el ahorro y uso eficiente de agua y energía, consumo de papel y la gestión integral de residuos sólidos.
- Generar espacios de participación con los colaboradores con el fin de consultar ideas, sugerencias y propuestas para el mejoramiento ambiental de la ANLA.
- Medir y analizar los resultados de los consumos trimestrales de agua y energía.
- Promover la implementación de buenas prácticas ambientales y desincentivar el uso de materiales contaminantes.
- Por medio de talleres y capacitaciones desarrolladas por entidades externas, promover iniciativas de sostenibilidad para la protección del medio ambiente y la minimización de impactos.
- Promover la prevención de riesgos de contaminación ambiental.
- Incentivar el uso de medios de transporte amigables con el medio ambiente como el uso de la bicicleta y el uso de la ruta de transporte especial para funcionarios que ofrece la entidad, reportando trimestralmente el índice de huella de carbono de la ANLA.
- Incentivar a la compra responsable de bienes y servicios sostenibles en la entidad.
- Recordar a través de memorando semestral al grupo de gestión contractual la importancia de la implementación de criterios de sostenibilidad ambiental.
- Generar el reporte trimestral de aplicación de criterios de sostenibilidad ambiental a procesos de contratación en la ANLA.

Por otra parte, en la política se establecieron acciones para la identificación y disposición de aquellos recursos requeridos para la prestación de los servicios por medio de las siguientes actividades:

- Garantizar el control de los bienes a cargo del almacén de la ANLA.
- Implementar y hacer seguimiento a los bienes de carácter devolutivo propuestos para dar de baja.
- Disponer de bienes (impresoras) y espacios adecuados (salas de reunión) para la gestión de necesidades de los diferentes procesos y áreas de trabajo.
- Tramitar comisiones de servicios y/o autorizaciones de viaje.

Referente al Sistema Integrado de Gestión (SIG), se realizaron actividades que le aportaron a la mejora continua de los procesos específicamente en los siguientes temas:

- Se revisaron y actualizaron 7 caracterizaciones de procesos priorizados con el fin de mejorar la interacción de estos (entradas vs salidas) así:
    - 3 procesos estratégicos: Gestión del Conocimiento y la Innovación, Instrumentos y regionalización, y Participación Ciudadana.
    - 3 procesos misionales: Evaluación de licencias ambientales, Evaluación de Permisos y Trámites Ambientales, Seguimiento de Permisos y Trámites Ambientales.
    - 1 proceso de apoyo: Atención al Ciudadano.
- Se revisaron con los líderes y responsables de los procesos 128 procedimientos que corresponde al 100% de la meta planeada. El objetivo era disminuir pasos, tiempos, requisitos, entre otros. En cuanto a la simplificación o recorte de pasos, se tiene que 42 procedimientos fueron objeto de simplificación, es decir, un 33%, los cuales ya están ajustados y publicados en GESPRO.
- La OAP realizó un seguimiento de la socialización de los documentos actualizados en GESPRO desde enero a diciembre de 2023 a través de una matriz consolidada con sus correspondientes evidencias, asegurando la debida divulgación de los mismos a los colaboradores involucrados.

6.10. Política de Control Interno

La Política de Control Interno se ha implementado en la entidad a través de diversas herramientas de seguimiento, la más relevante es el Plan Anual de Auditoría, el cual para la vigencia 2023 se implementó en un 100%.

Dicho plan incluye actividades relacionadas con los cinco (5) roles que, por ley, deben adelantar las Oficinas de Control interno. Se destacan las siguientes actividades ejecutadas en la vigencia 2023:

- Auditorías a temas estratégicos como el Manual de Sostenibilidad Financiera, documento que hace parte del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- Auditorías a temas misionales como permisos ambientales, seguimiento al licenciamiento ambiental, planes de gestión de riesgo y contingencias ambientales, valoración económica ambiental, denuncias ambientales y terceros intervinientes.
- Auditorias relacionadas con aspectos financieros y operativos como gestión documental, gestión del talento humano y liquidación de nómina.

- Auditorias que incluyen procesos tecnológicos como notificaciones, Arquitectura y Negocio TI, Infraestructura Tecnológica y Tecnologías de la Información, Accesibilidad Web NTC 5854 y asuntos geoespaciales.
- Auditorias en temas jurídicos como gestión contractual, procesos coactivos, notificaciones y recursos de reposición, gestión de las tutelas y proceso sancionatorio ambiental.
- Seguimiento a la gestión y administración del riesgo en la entidad.
- Seguimientos con enfoque preventivo en temas como Acuerdos de Gestión, Mapa de Aseguramiento, Ejecución Presupuestal, planes de mejoramiento, entre otros.

6.10.1. Seguimiento del Sistema de Control Interno

La entidad ha implementado el Sistema de Control Interno (SCI) el cual es valorado de manera semestral por todas las dependencias responsables de la implementación de los controles. Con corte a diciembre de 2023, la evaluación de dicho sistema alcanzó el 97,3%. En relación con el detalle de los componentes del SCI, el resultado es el siguiente:

Tabla 82: Valoración de los componentes SCI – Diciembre 2023.

Componente	Valoración porcentual
Ambiente de Control	94%
Evaluación de Riesgos	100%
Actividades de Control	100%
Información y Comunicación	93%
Actividades de Monitoreo	100%

Fuente: Oficina de Control Interno – OCI, 2023

Por otra parte, para la vigencia 2023 se formularon acciones para contribuir y fortalecer la implementación del SCI, las cuales alcanzaron un avance del 100% al cierre de la vigencia.

6.10.2. Plan de Mejoramiento Interno

Con corte al 31 de diciembre de 2023, la entidad tiene vigentes 131 acciones en el plan de mejoramiento interno, las cuales corresponden a las auditorías internas realizadas por la segunda y tercera línea de defensa y acciones formuladas por las

dependencias como resultado de procesos de autoevaluación. Se clasifican por dependencias de la siguiente manera:

Tabla 83: Acciones por dependencia 2023.

Dependencia	No. de Acciones
Comunicaciones	7
Grupo de Atención al Ciudadano	3
Grupo de certificaciones y vistos buenos	2
Grupo de instrumentos	3
Grupo de participación ciudadana	2
Grupo de permisos y trámites ambientales	3
Grupo de regionalización y centro de monitoreo	3
OAJ - Grupo de actuaciones sancionatorias ambientales	4
OAJ - Grupo de cobro coactivo	1
OAJ - Grupo de defensa jurídica	1
Oficina Asesora Jurídica	1
Oficina Asesora Planeación	4
Oficina Control Disciplinario Interno	2
Oficina de Control Interno	1
Oficina de Tecnologías de la Información	39
OTI - Grupo de Sistemas de Información	2
SAF - Grupo de Gestión Administrativa	11
SAF - Grupo de Gestión Contractual	6
SAF - Grupo de Gestión Documental	2
SAF - Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal	2
SAF - Grupo de Gestión Humana	8
Subdirección de Evaluación de Licencias	3
Subdirección de Seguimiento de Licencias	17
Subdirección Instrumentos, permisos y trámites ambientales	4
Total general	**131**

Fuente: Oficina de Control Interno – OCI, 2023

En relación con la efectividad en la vigencia 2023 se realizó la evaluación de 110 acciones, de las cuales se cerraron 102, lo que equivale al 92,7%.

6.10.3. Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República

Con corte a 31 de diciembre del 2023, la entidad tiene vigentes 31 acciones suscritas como resultado de actuaciones adelantadas por la Contraloría General de la República, estas se clasifican por dependencias de la siguiente manera:

Tabla 84: Clasificación por dependencia acciones CGR 2023

Dependencia	No. Acciones
OAJ - Grupo sancionatorios	1
Oficina Asesora Jurídica	3
SAF - Grupo de Gestión Administrativa	2
SAF - Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal	4
SAF - Grupo de Gestión Humana	1
SSLA - Grupo Caribe - Pacífico	1
SSLA - Grupo de Caribe Pacifico	5
SSLA - Grupo de Valoración y Manejo de Impactos	2
SSLA - Grupo Medio Magdalena Cauca Catatumbo	3
SSLA - Medio Magdalena	1
SSLA - Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales	8
Total general	**31**

Fuente: Oficina de Control Interno – OCI, 2023

En relación con la efectividad en la vigencia 2023 se realizó la evaluación de 35 acciones, de las cuales se cerraron 34, lo que equivale al 97,1 %.

6.11 Control interno disciplinario

La ANLA, a través de su Oficina de Control Disciplinario Interno - OCDI, entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, dio cumplimiento al plan de acción de la Política de Prevención de Faltas Disciplinarias 2023, desarrollando mesas de relacionamiento con los usuarios internos con el fin de socializar las conductas recurrentes con incidencias disciplinarias que superaron la reserva sumarial, según lo establecido en el artículo 115[8] del Código General Disciplinario, la cuales se identificaron en el diagnóstico de las investigaciones disciplinarias con miras a su prevención y conocer la posición de las dependencias frente a las conductas

[8] En el procedimiento disciplinario las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se cite a audiencia y se formule pliego de cargos o se emita la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales.

identificadas. Para esto, se socializaron las siguientes conductas:

- Falta de seguimiento y control.
- No aplicación del manual de contratación.
- Fuga de información.
- Incumplimiento del manual de cobro persuasivo y coactivo.
- No aplicación de la Ley 1010 de 2006 (Acoso laboral y otros hostigamientos).
- Incumplimiento de la Ley 734 de 2002.

De igual manera, durante la vigencia se realizaron las siguientes actividades:

Tabla 85: Actividades implementadas Política de Prevención de Faltas Disciplinarias

Actividades implementación Política de Prevención de Faltas Disciplinarias	Cantidad
Generación de alertas Política de Administración de Riesgos	1
Generación de alertas Política de Prevención del Daño Antijurídico	1
Actualización cartilla proceso disciplinario	1
Semana de control disciplinario interno	1
Conversatorio con gremios	4
Sensibilización conflicto de intereses	5
Capacitación sobre reservas presupuestales	1
Capacitación sobre comportamientos básicos de los servidores públicos	10
Capacitación contrato realidad	3
Socialización videos responsabilidad disciplinaria	4
Divulgación contenido disciplinario 3 ejercicios	3
Encuesta de percepción PPFD	1
Total	**35**

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno – OCDI, 2023.

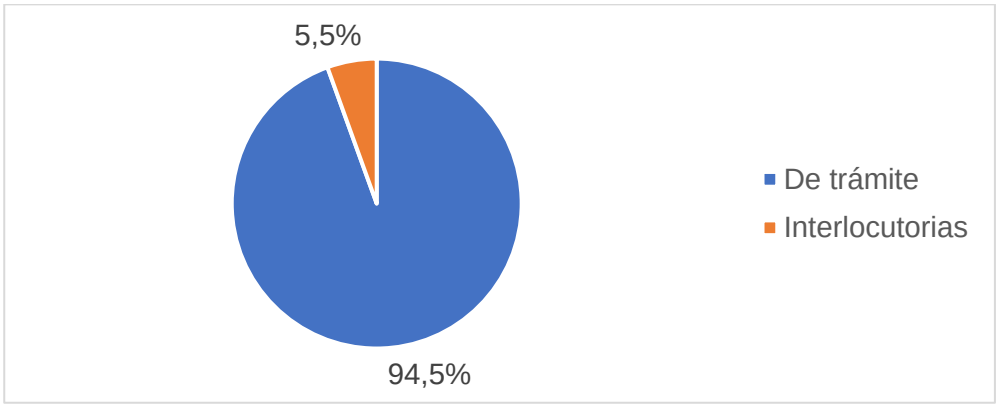
Así mismo, se continuó con el monitoreo al tratamiento de quejas o denuncias allegadas por la línea de ética y la divulgación de los canales de atención: línea telefónica de ética 01 8000 129 215, el link de denuncias en la página web www.anla.gov.co y el correo electrónico controldisciplinario@anla.gov.co, a través de capacitaciones, conversatorios y mediante redes sociales de la entidad.

Mediante estos canales se recibieron 4 noticias disciplinarias.

Por otra parte, mediante Resolución 001423 del 6 de julio de 2023, la ANLA adoptó el Protocolo para la Prevención, Atención y Medidas de Protección de todas las formas de violencia basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el lugar de trabajo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Desde la función sancionatoria, cabe resaltar las actuaciones disciplinarias adelantadas por la Oficina de Control Disciplinario Interno, a continuación, se relacionan algunas de las labores más destacadas en la vigencia:

Gráfica 101: Autos Actuaciones Disciplinarias 2023



Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario – OCDI, 2023

En este sentido, se dio apertura a 64 expedientes disciplinarios, con ocasión de quejas, anónimos e informes de diferentes entes de control o dependencias de la ANLA, y de manera oficiosa se expidieron 17 autos de archivo, tanto de indagaciones preliminares como de investigaciones disciplinarias. Se emitió 1 pliego de cargos, se remitieron 15 expedientes por competencia a la Procuraduría General de la Nación, Corporaciones Autónomas Regionales y otros entes, según el caso. De igual forma, se emitieron 309 actuaciones disciplinarias de trámite, tales como la práctica de pruebas, resolución de recursos, resolución de nulidades, aperturas de indagación preliminar, aperturas de investigación disciplinaria, entre otros.

Además de las pruebas documentales, se tomaron pruebas testimoniales, se practicaron 351 declaraciones bajo la gravedad de juramento, 10 inspecciones disciplinarias y 12 ratificaciones de queja; todas con el fin de lograr la verdad real

de los hechos en materia de investigación, que llevarán al despacho a determinar tanto lo favorable, como lo desfavorable para los investigados.

Adicionalmente, desde la oficina se trabajó en la digitalización y conformación física de los expedientes cumpliendo con el procedimiento disciplinario establecido en el artículo 116 del Código General Disciplinario y de acuerdo con lo establecido por el Grupo de Gestión Documental.

SIGLAS

AA: Acto Administrativo
AGN: Archivo General de la Nación
ANI: Agencia Nacional de Infraestructura
ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
APA: Audiencias Públicas Ambientales
APC: Agencia Presidencial de Cooperación
BDC: Base de Datos Corporativa
BPM: Buenas Prácticas de Manufactura
CAM: Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
CAR: Corporación Autónoma Regional
CGR: Contraloría General de la República
CNSC: Comisión Nacional del Servicio Civil
COATS: Centros de Observación y Análisis para la Transformación Social
CORANTIOQUIA: Corporación Autónoma Regional de Antioquia
CSJ: Corte Suprema Justicia
CT: Concepto técnico
DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública
DNP: Departamento Nacional de Planeación
DPE: Derechos de petición
ECO: Respuesta a Entidades de Control
EIA: Estudios de Impacto Ambiental
ENA: Estudio Nacional del Agua
FCA: Fondo de Compensación Ambiental
FONAM: Comité de Cartera del Fondo Nacional Ambiental
FURAG: Formulario único de reporte de avances de la gestión
GASA: Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales
ICA: Informes de Cumplimiento Ambiental
ICGPCA: Indicador de la Contribución al Gasto en Prevención y Corrección Ambiental
IDA: Índice de Desempeño ambiental
IDEA: Índice de Desempeño Ambiental Empresarial
IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IDI: Índice de Desempeño Institucional
INR: Impactos No resueltos
ITA: Índice de acceso a la información
MAG: Modelo de Almacenamiento Geográfico
MGEPEA: Metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales

Min Tic: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia
MinAmbiente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MRAE: Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial
MSPI: Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
MURC: Manual Único de Rendición de Cuentas
OAJ: Oficina Asesora Jurídica
OAP: Oficina Asesora de Planeación
OCDI: Oficina de Control Disciplinario Interno
OCI: Oficina de Control Interno
OELA: Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental
OTI: Oficina de Tecnología de la Información
PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
PFL: Permisos Fuera de Licencia
PHEQ: Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo
PIAR: Proyecto Piloto de Inyección de Aire
PIC: Plan Institucional de Capacitación
PIC: Plan Institucional de Capacitación
PINAR: Plan Institucional de Archivo
PINAR: Plan Institucional de Archivos de la Entidad
PMA: Plan de Manejo Ambiental
PMS: Plan de Monitoreo y Seguimiento
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PNNC: Parques Nacionales Naturales de Colombia
POA: Proyectos, Obras y Actividades
POA: Proyectos, Obras y Actividades
PPII: Proyectos piloto de investigación integral
PQRSD: Peticiones y atención de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
PQUA: Plaguicidas Químicos de uso agrícola
PRA: Plan de Recuperación Ambiental
PREAD: Programa de Excelencia Ambiental Distrital
PTE: Proyectos Turísticos Especiales
RAEE: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
REP: Responsabilidad Extendida del Productor
RIA: Reunión de Información Adicional
RNSC: Reserva Natural de la Sociedad Civil
SAF: Subdirección Administrativa y Financiera
SAR: Sistema de Administración de Riesgos
SCI: Sistema de Control Interno
SDE: Seguimiento Documental Espacial

SELA: Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
SGA: Sistema de Gestión Ambiental
SGC: Sistema de Gestión de Calidad
SGSI: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
SGSST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
SIAC: Sistema de Información Ambiental de Colombia
SIG: Sistema Integrado de Gestión
SIGEP: Sistema de Información y Gestión del Empleo Público
SIPTA: Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales
SMPCA: Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental
SRS: Sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos
SSLA: Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales
TCA: Tablas de Control de Acceso
TdR: Términos de Referencia
TOGAF: Esquema de Arquitectura del Open Group
TRD: Tablas de Retención Documental
UIAF: Unidad de Información y Análisis Financiero
VPI: Verificación Preliminar ICA
VUCE: Ventanilla Única de Comercio Exterior

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Avance ponderado por línea estratégica 38
Tabla 2: Porcentajes de avance anual esperado para el PEI 38
Tabla 3: Cumplimiento Plan de Acción Institucional – vigencia 2023 40
Tabla 4: Rangos de cumplimiento 41
Tabla 5: Cumplimiento de los planes de acción de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – vigencia 2023 43
Tabla 6: Cierre de los planes del Decreto 612 del 2018 48
Tabla 7: Cumplimiento de objetivos SG-SST hasta diciembre 2023. 51
Tabla 8: Avance ciclo PHVA SGSI 57
Tabla 9: Cantidad de PQRS resueltos por Subdirección 63
Tabla 10: ECOS recibidos 2023 64
Tabla 11: Actos administrativos – usuarios notificados y comunicados 68
Tabla 12: Audiencias Públicas Ambientales celebradas, 2023 72
Tabla 13: Documentos de lineamientos del medio socioeconómico emitidos por la ANLA entre 2021 y 2022 81
Tabla 14: Jornadas de socialización de los documentos de lineamientos del medio socioeconómico en 2023 82
Tabla 15: Documentos de lineamientos del medio socioeconómico actualizados en 2023 83
Tabla 16: Desarrollos tecnológicos y acciones de racionalización 83
Tabla 17. Acciones de racionalización administrativa 2023 84
Tabla 18: Listado de propuestas de mejoras normativas 85
Tabla 19: Solicitudes de Evaluación Resueltas – Por Sector, Tipo de Instrumento y decisión 95
Tabla 20: Estado de las solicitudes en trámite de evaluación por sector/instrumento 97
Tabla 21: Áreas de compensación establecidas en los trámites relacionados con SELA 108
Tabla 22: Proyectos de acuerdo con los modos de compensación establecidos en el manual de compensaciones del componente biótico planes aprobados en evaluación. 109
Tabla 23: Subzonas hidrográficas beneficiadas con la obligación de la inversión forzosa del 1% en los trámites de evaluación de licencias ambientales 109
Tabla 24: Actividades de fortalecimiento y articulación con entidades 113
Tabla 25: Actividades Ejecutadas año 2023 115
Tabla 26: Actividades apoyo a solicitudes 115
Tabla 27: Resumen Cargue a BDC - Servicios Geoespaciales – SELA 117
Tabla 28: Seguimientos Documentales Espaciales realizados. 154
Tabla 29: Participación en cifras por equipos, en la elaboración de conceptos técnicos 2023 177

Tabla 30: Participación en cifras por equipos, en la elaboración de actos administrativos 2023 178
Tabla 31: Términos de referencia por sector 193
Tabla 32: TdR específicos expedidos del 01-01-2023 al 29-12-2023 193
Tabla 33: Sectores y subsectores que cuentan con instrumento de obligaciones mínimas al 2023 194
Tabla 34: Emisiones evitadas 2023 213
Tabla 35: Proyectos de Alto Impacto 215
Tabla 36: Jornadas año 2023 218
Tabla 37: Jornadas de apoyo en jornadas del PIC 2023 – Talento Humano 219
Tabla 38: Talleres Autoridades Ambientales 222
Tabla 39: Primera versión: febrero y marzo 2023 224
Tabla 40: Segunda versión: octubre 2023 224
Tabla 41: Sanciones 225
Tabla 42: Balance implementación de los retos de innovación 232
Tabla 43: Temas de las diferentes sesiones de transferencia de conocimiento y mesas de diálogo técnico 234
Tabla 44: Relación de gestiones realizadas en el marco del relacionamiento institucional 236
Tabla 45: Proyectos de Cooperación Internacional ejecutados en 2023 238
Tabla 46: Estudios económicos y ambientales realizados 2023 243
Tabla 47: Comparación fortalecimiento de la infraestructura tecnológica antes y después de la vigencia 2023 253
Tabla 48: Clasificación grado de innovación tecnológica en proyectos e iniciativas 255
Tabla 49: Relación de conjuntos de datos 256
Tabla 50: Backlog Proyectos de desarrollo de Software 2020 a 2023 257
Tabla 51: Resumen Planta de Personal 2023 264
Tabla 52: Resultados de la encuesta de percepción de la Política de Integridad 266
Tabla 53: Procesos con fallo desfavorable 2023 268
Tabla 54: Estado de acciones de tutela 269
Tabla 55: Clasificación por sector 270
Tabla 56: Clasificación por grupos 270
Tabla 57: Principales causas 271
Tabla 58: Naturaleza de la obligación 275
Tabla 59: Estado del proceso 275
Tabla 60: Procesos por vigencia 276
Tabla 61: Sector que origina la obligación 277
Tabla 62: Actividades enero a diciembre de 2023 278
Tabla 63: Comportamiento recaudo 2021 – 2023 282
Tabla 64: Marco de Gasto De Mediano Plazo 283
Tabla 65: Asignación Presupuesto ANLA 2023 284

Tabla 66: Ejecución 2023 285
Tabla 67: Ejecución Proyectos de Inversión 2023 (Cifras en millones de pesos) 286
Tabla 68: Ejecución de Proyectos de Inversión 287
Tabla 69: Ejecución de los recursos de Regalías 2023 288
Tabla 70: Estado de situación financiera ANLA a septiembre 2023 289
Tabla 71: Estado de resultados ANLA a septiembre 2023 290
Tabla 72: Actas 290
Tabla 73: Número y valor de liquidaciones 291
Tabla 74: Número y valor de autos de cobros 291
Tabla 75: Comparativo Recaudo 292
Tabla 76: Cartera FONAM- ANLA 292
Tabla 77: Actos administrativos que resolvieron recursos de reposición en la vigencia 2023 293
Tabla 78: Contratos firmados en la vigencia 2023 293
Tabla 79: Adquisición de bienes y servicios ANLA 2023 294
Tabla 80: Adquisición de bienes y servicios FONAM 2023 294
Tabla 81: Inventario por unidad 2023 295
Tabla 82: Valoración de los componentes SCI – Julio 2023. 301
Tabla 83: Acciones por dependencia 2023. 302
Tabla 84: Clasificación por dependencia acciones CGR 2023 303
Tabla 85: Actividades implementadas Política de Prevención de Faltas Disciplinarias 304

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Organigrama 34
Figura 2: Mapa de Procesos 35
Figura 3: Proceso formulación Plan de Acción Institucional 2024 42
Figura 4: Pilares de la estrategia SG-SST, 2023..... 52
Figura 5: Relacionamiento con PEI-PAI-ODS 60
Figura 6: Departamentos con presencia de inspectores ambientales regionales, 2023 70
Figura 7: Acciones territoriales realizadas con el equipo de inspectores ambientales regionales -Resultados 2023 71
Figura 8: Localización expedientes con conflictividad socio ecológica..... 76
Figura 9: Plataforma Aula Virtual ANLA 79
Figura 10: Resultados cursos virtuales ofertados en 2023..... 80
Figura 11: Relacionamiento con PEI-PAI-ODS 88
Figura 12: Estructura de la estrategia Integral de evaluación..... 89
Figura 13: Licencias Ambientales otorgadas por sector y departamento 96
Figura 14: Áreas de planes de compensación e inversión forzosa del 1% evaluados en trámites de evaluación, en las áreas de la estrategia para dinamizar la inversión forzosa y las compensaciones del medio biótico..... 110
Figura 15: Subzonas Hidrográficas beneficiadas por los proyectos evaluados en el año 2023 159
Figura 16: Contingencias reportadas a la ANLA por sector, departamento y origen en 2023 164
Figura 17: Mejoramiento de la calidad del recurso hídrico – Prevención y/o reducción de carga contaminante para los parámetros SST, DQO y DBO 173
Figura 18: Resultado Total Sensibilidad Ambiental. 203
Figura 19: Áreas Regionalizadas a 2023. 205
Figura 20: Participación en procesos de evaluación 2023. 206
Figura 21: Participación en procesos de seguimiento 2023. 207
Figura 22: Áreas de Estrategias de Monitoreo 2023. 208
Figura 23: Apuestas de manejo de información del centro de monitoreo..... 208
Figura 24: Tablero de control elaborados y actualizados en 2023 210
Figura 25: Número de proyectos licenciados por departamento que incorporan durante el año 2023, consideraciones de cambio climático 211
Figura 26: Relacionamiento con PEI-PAI-ODS 231
Figura 27: Lineamientos Direccionamiento tecnológico 255
Figura 28: Relacionamiento con PEI – PAI - ODS 261

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: índices de las políticas de gestión y desempeño – vigencia 2023 45
Gráfica 2: Cumplimiento de los Planes y Programas SG-SST 2023 53
Gráfica 3: Resultados del Marco de Ciberseguridad (normas, pautas y prácticas en gestión de riesgos de ciberseguridad) 57
Gráfica 4: Resultado diagnóstico de brechas Anexo A, ISO 27001:2013 58
Gráfica 5. Distribución de solicitudes según tipo de persona 61
Gráfica 6. Gestión de peticiones por canal 62
Gráfica 7. Tiempos de Respuesta 63
Gráfica 8. Motivos Quejas y Reclamos 64
Gráfica 9. Porcentaje de ECOS resueltos por mes 65
Gráfica 10. Porcentaje de satisfacción de usuarios externos por trámite 66
Gráfica 11: Comparativa de notificaciones electrónicas 67
Gráfica 12: Comunicación de actos administrativos 67
Gráfica 13: Porcentaje de notificaciones en término 2022 - 2023 68
Gráfica 14: Enfoque institucional de la Estrategia de Participación ANLA 69
Gráfica 15: Avance estrategia integral de evaluación 90
Gráfica 16: Oportunidad respuesta VPD – ANLA 91
Gráfica 17: Solicitudes de VPD por sectores 92
Gráfica 18: Solicitudes de evaluación con auto de inicio por sector e instrumento 93
Gráfica 19: Solicitudes de Evaluación Resueltas – Por Tipo de decisión 94
Gráfica 20: Visitas y Conceptos Técnicos vigencia 97
Gráfica 21: Oportunidad respuesta a solicitudes licenciamiento Ambiental-ANLA 98
Gráfica 22: Autos de inicio emitidos para el trámite de DTA y DTA segunda marca 99
Gráfica 23: Estado de solicitudes DTA y DTA segunda marca 100
Gráfica 24: Decisión de trámites DTA y DTA segunda marca 100
Gráfica 25: Términos de oportunidad, la respuesta a solicitudes de Cambios Menores durante el 2023 101
Gráfica 26: Estado de Cambios Menores por sector 102
Gráfica 27: Trámites licenciamiento ambiental que incluyen el componente de evaluación económica por trámite 104
Gráfica 28: Trámites licenciamiento ambiental que incluyen el componente de evaluación económica por sector 104
Gráfica 29: Beneficios ambientales y/o sociales generados por el desarrollo de proyectos objeto de licenciamiento ambiental, valores en VPN. 105
Gráfica 30: Costos ambientales y/o sociales generados por el desarrollo de proyectos objeto de licenciamiento ambiental, valores en VPN. 106
Gráfica 31: Pronunciamientos sobre la obligación de inversión forzosa del 1% y compensaciones por trámite 107

Gráfica 32: Pronunciamientos con obligaciones de inversión forzosa del 1% y compensaciones por sector..... 108
Gráfica 33: Distribución trámites ambientales con el componente de riesgos y contingencias por sectores – SELA..... 111
Gráfica 34: Solicitud de Información Adicional (RIA) del componente de riesgos y contingencias distribuido por sectores 112
Gráfica 35: Visitas, conceptos técnicos y actos administrativos Alto Magdalena Cauca..... 133
Gráfica 36: Visitas, conceptos técnicos y actos administrativos Medio Magdalena Cauca Catatumbo 136
Gráfica 37: Visitas, conceptos técnicos y actos administrativos Caribe Pacífico 143
Gráfica 38: Visitas, conceptos técnicos y actos administrativos Orinoquia 148
Gráfica 39: Visitas, conceptos técnicos y actos administrativos Sur Orinoquia Amazonas 150
Gráfica 40: Visitas, conceptos técnicos y actos administrativos Agroquímicos y proyectos especiales..... 152
Gráfica 41: Avance mensual Seguimiento Documental Espacial – SDE..... 154
Gráfica 42: Índice de Desempeño Ambiental- IDA..... 156
Gráfica 43: Área de proyectos evaluada por sector 158
Gráfica 44: Inversión del 1% viabilizados en actos administrativos por Región .. 160
Gráfica 45: Reuniones Consulta Previa seguimiento Sentencia T-704/2016..... 165
Gráfica 46: Total actos administrativos etapa de evaluación en la vigencia 2023166
Gráfica 47: Total conceptos técnicos en etapa de evaluación vigencia 2023 167
Gráfica 48: Representación porcentual de las solicitudes recibidas y resueltas para los trámites de evaluación del grupo de permisos fuera de licencia..... 168
Gráfica 49: Total solicitudes de evaluación 2023 grupo de diversidad biológica. 169
Gráfica 50: Porcentaje finalidad del trámite del Permiso de Exportación/Importación de especímenes no listados en los apéndices CITES para el año 2023..... 170
Gráfica 51: Porcentaje Permiso de Exportación/Importación de especímenes no listados en los apéndices CITES para el año 2023. 170
Gráfica 52: Porcentaje de especímenes relacionados en el Permiso de Exportación No CITES con fines comerciales..... 170
Gráfica 53: Porcentaje de especímenes relacionados en el Permiso de Exportación No CITES con fines de investigación 171
Gráfica 54: Total de actos administrativos del trámite de beneficios tributarios que resolvieron solicitudes de fondo. 172
Gráfica 55: Tipo de solicitudes con decisión viable y parcialmente viable. 173
Gráfica 56: Mejoramiento de la calidad del recurso hídrico – Prevención y/o reducción de carga contaminante para los parámetros N-NH3, Cloruros, Sólidos Totales Disueltos y Grasas y aceites. 173

Gráfica 57: Mejoramiento de la calidad del aire – Prevención y /o reducción de emisiones 174
Gráfica 58: Detalle de decisiones de fondo resueltos a las radicadas solicitudes 2023 175
Gráfica 59: Proporción de vistos buenos evaluados por la ANLA vigencia 2023 175
Gráfica 60: Promedio anual de registros por Visto Bueno a cargo de la ANLA... 176
Gráfica 61: Comparativo Anual de Toneladas CO2 equivalente. 176
Gráfica 62: Porcentaje de respuesta de Vistos Buenos dentro de términos. 177
Gráfica 63:Cantidad total de seguimientos realizados sobre los trámites de permisos fuera de licencia..... 178
Gráfica 64: Conceptos técnicos de los trámites de seguimiento de diversidad biológica para el 2023. 179
Gráfica 65: Comparativo de tipo de corrientes por expedientes SRS 180
Gráfica 66: Comparativo porcentaje de productores por corriente SRS..... 180
Gráfica 67: Cantidades gestionada y validadas por la ANLA en el 2023 correspondientes a la gestión de 2022..... 180
Gráfica 68: Cantidades gestionada y validadas por la ANLA en el 2023 correspondientes a la gestión de 2022 – llantas usadas..... 181
Gráfica 69: Aprovechamiento de los residuos reportados por los sistemas de recolección selectiva 181
Gráfica 70: Uso de reciclaje especializado dentro de la gestión de residuos de plaguicidas 2021 182
Gráfica 71: Uso de reciclaje especializado dentro de la gestión de residuos de plaguicidas 2022 183
Gráfica 72: Universo activo de planes de gestión posconsumo 2023 183
Gráfica 73: Planes de gestión de devolución de productos posconsumo de baterías usadas plomo ácido..... 184
Gráfica 74: Planes de gestión posconsumo de fármacos y/o medicamentos vencidos 184
Gráfica 75: Planes de Gestión ambiental de residuos de envases y empaques activos 2023 185
Gráfica 76: Tipo de aprovechamiento reportado en 2023 (cantidades gestionadas) 186
Gráfica 77: Tipo de material aprovechado en 2023 (cantidades gestionadas).... 186
Gráfica 78: Tipo de aprovechamiento (cantidades validadas ANLA) 2023 187
Gráfica 79: Tipo de material aprovechado (cantidades validadas ANLA) 2023 .. 187
Gráfica 80: Tipos de actuaciones sancionatorias efectuadas por el equipo Sancionatorio Ambiental del Grupo de Permisos y Trámites Ambientales 2023. 189
Gráfica 81: Cifras históricas de las bolsas distribuidas en los puntos de pago 2015 – 2022. 190

Gráfica 82: Cifras históricas de las bolsas distribuidas en los puntos de pago ubicados en el área de influencia del Plan Maestro del Parque Nacional Natural Tayrona 191
Gráfica 83: ICGPA 2018 -2022 (cifras a precios corrientes de cada año) 199
Gráfica 84: Resoluciones otorgadas 2023 totales versus resoluciones otorgadas con cambio climático 212
Gráfica 85: Sanciones impuestas vigencia 2023 214
Gráfica 86: Número de expedientes sancionatorios activos a 31 de diciembre de 2023 - por sector 214
Gráfica 87: Avances de arquitectura empresarial en la ANLA 2023 247
Gráfica 88: Actividades realizadas PIC 2023 por eje temático DAFP 264
Gráfica 89: Actividades realizadas PIC 2023 por Línea estratégica ANLA 265
Gráfica 90: Tipos de procesos judiciales activos 267
Gráfica 91: Sentencias en firme 268
Gráfica 92: Acciones de tutela favorables 269
Gráfica 93: Clasificación de los casos decididos en Comité de Conciliación 272
Gráfica 94: Recaudo mensual 2023 274
Gráfica 95: Recaudo Efectivo 2021 – 2023 282
Gráfica 96: Marco de Gasto De Mediano Plazo 283
Gráfica 97: Ejecución histórica presupuestal recursos de inversión 287
Gráfica 98: Consulta de préstamo de expedientes 2020 - 2023 296
Gráfica 99: Recepción de documentos 2020 - 2023 297
Gráfica 100: Recepción de documento 297
Gráfica 101: Autos Actuaciones Disciplinarias 2023 305